



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-
CORPOGUAJIRA

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023





**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ASAMBLEA CORPORATIVA

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador Departamento La Guajira.

JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ COTES
Alcalde Distrital Riohacha

NÉSTOR ALFONSO SÁENZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal Albania

IVAN MAURICIO DE JESUS SOTO BALAN
Alcalde Municipal Barrancas

MARLON AMAYA MEJÍA
Alcalde Municipal Dibulla

YESID JOSE PERALTA SUAREZ
Alcalde Municipal Distracción

JUAN PABLO VEGA ESCOBAR
Alcalde Municipal El Molino

HAMILTON RAUL GARCIA PEÑARANDA
Alcalde Municipal Fonseca

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Alcalde Municipal Hatonuevo

WALDIN SOTO DURAN
Alcalde Municipal La Jagua del Pilar

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal Maicao.

JUAN JOSÉ ROBLES JULIO
Alcalde Municipal Manaure

ÁLVARO JOSÉ DIAZ GUERRA
Alcalde Municipal San Juan del Cesar

BONIFACIO HENRIQUEZ PALMAR
Alcalde Municipal Uribia

URIEL GUERRA MOLINA
Alcalde Municipal Urumita

CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS
Alcalde Municipal Villanueva



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONSEJO DIRECTIVO

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador departamento de La Guajira

HERNAN JARAMILLO PINTO
Representante del Presidente de la República

LUIS FERNANDO OSPINA REYES
Representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ÁLVARO JOSÉ DIAZ GUERRA
Alcalde Municipal San Juan del Cesar

CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS
Alcalde Municipal Villanueva

MARLON AMAYA MEJÍA
Alcalde Municipal Dibulla

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal Maicao.

ILDEMARO VEGA IBARRA
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro.

HAROLD MINDIOLA PAEZ
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro.

HAROLD PAVAJEAU OVALLE
Representante del Sector Privado

DALMER FUENTES MINDIOLA
Representante del Sector Privado

ZOILA BRITO INCIARTE
Representante Comunidades Indígenas

Representante Comunidades Negras

Comentado [María C1]: Falta nombre del representante



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

EQUIPO DIRECTIVO

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General

ESTELA MARIA FREILE LOPESIERRA
Director Territorial del Sur

FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

JULIO RAÚL VEGA RAMÍREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

MONICA MARIA LOPEZ DANGOND
Secretario General

FARE JOSE ROMERO PELAEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ
Jefa de Oficina de Control Interno

DAVIANIS ACOSTA AVILA
Asesora de Comunicaciones

YELDIS CELEDÓN VILLA
Asesora de Dirección



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

EQUIPO FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN

JULIO SEGUNDO CÚRVELO REDONDO

Coordinador Grupo Administración Integral de Recurso Hídrico

JAIKER GÓMEZ SIERRA

Coordinador Laboratorio Ambiental

YURI PAULIN HURTADO GARCIA

Coordinadora Grupo Ecosistemas, Y Biodiversidad

MARIA ANGELICA EGURROLA HINOJOSA

Coordinadora (E) Grupo Educación Ambiental

MARIA DEL ROSARIO GUZMAN VIVAS

Coordinadora Grupo Marino Costero

FERNANDO PRIETO VARGAS

Coordinador Grupo Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental

CARLOS GUSTAVO LOPEZ AVILA

Coordinador Grupo Seguimiento Ambiental

JELKIN JAIR BARROS REDONDO

Coordinador Grupo Licenciamiento Ambiental

YOVANY DELGADO MORENO

Coordinador Grupo Ordenamiento Ambiental y Territorial

CRISTIAN ANDRES ROYS BRITO

Coordinador Grupo Gestión Financiera

FABIÁN MOLINA MARTÍNEZ

Coordinador Grupo Talento Humano



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

GRUPO DE APOYO

EDMUNDO PIMIENTA GONZÁLEZ
Profesional Especializado

EVERTO JESUS DAZA CUELLO
Profesional Especializado

ALBERTO JOSE GUTIERREZ MEJIA
Profesional Especializado

MILADIS MURILLO CARRILLO
Profesional Especializado

KAROL GARCÍA BONILLA
Profesional Especializado

JOHANA MARIA ACOSTA MAESTRE
Profesional Especializado

LUIS ALBERTO BASTIDAS PÉREZ
Profesional Especializado

MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Profesional Especializado

ERICK IVAN MEJÍA ARREGOCES
Profesional Especializado

TOMAS SEGUNDO DIAZ IGLESIAS
Profesional Especializado

JOSE RAUL DIAZ GUERRA
Profesional Especializado

NORELVIS JOUSETH BRITO MEDINA



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Profesional Especializado

ANGELICA MENDOZA REDONDO
Profesional Especializado

MANUEL MANJARRES ALTAHONA
Profesional Especializado

JOSÉ DEL CARMEN AYUZ RICARDO
Profesional Especializado

BREDY DAZA
Profesional Especializado

MARIO HENRIQUEZ SIOSI
Profesional Especializado

CARLOS CUELLO
Profesional Especializado

GABRIELA LONDOÑO OSPINA
Profesional Especializado

PEDRO MILTON BARROS BUELVAS
Profesional Especializado

LUIS ALBERTO MEJIA SALAZAR
Profesional Especializado

WIGBERTO HORACIO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Profesional Especializado

EIDER JOSE GAMEZ FRIAS
Profesional Especializado

CLEMENTE SANTIAGO NUÑEZ VARGAS



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Profesional Especializado

MARIA ISABEL JIMENEZ LARA
Profesional Especializado

OLEGARIO ANTONIO CASTILLO BRAVO
Profesional Especializado



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCION	11
1. Direccionamiento Estratégico.....	14
2. Marco General.....	17
2.1 Marco Institucional	17
2.2 Generalidades del territorio	17
2.2.1 Jurisdicción	17
2.2.2 Características Ambientales.....	0
2.2.3 Características Socioeconómicas.	2
2.2.3.1 Población	2
2.2.3.7 Economía.....	1
2.3 Estrategias de articulación con instrumentos de planificación del orden nacional, regional y local.....	4
2.4 Nivel de cumplimiento del plan de acción institucional 2012-2015 "Gestión Ambiental Participativa, Articulada y Compartida".	4
3 Síntesis Ambiental.....	5
3.1 Gestión Integral del Recurso Hídrico	5
3.2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	30
3.3 Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad del Departamento de La Guajira	64
3.4 Diagnóstico de la Calidad del aire en el Departamento de La Guajira.....	103
3.5 Síntesis educación ambiental y de gestión ambiental urbana y sectorial para el departamento de La Guajira.....	106
4 Acciones Operativas.....	115
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial.....	115
4.2. Gestión integral del Recurso Hídrico.....	118
4.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	120
4.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	122
4.5. Educación Ambiental.....	124
4.6. Calidad Ambiental.....	126
4.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	127
4.8 Focalización de las Acciones Operativas.....	131
5 Plan Financiero	138
5.1 Ingresos	138



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

5.1.1	Análisis de Ingresos 2012 – 2015	142
5.1.1.1	Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015	142
5.1.2	Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019	145
5.2	Gastos de Funcionamiento e Inversión	149
5.2.1	Análisis de Gastos 2012 – 2015	149
5.2.1.1	Gastos de Personal	149
5.2.2	Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015	154
5.2.3	Proyección de Gastos	155
6	Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	164



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción 2020 – 2023 de CORPOGUAJIRA, “CORPOGUAJIRA, Prosperidad, Paz y Sostenibilidad”, es el resultado de una construcción conjunta entre la comunidad y los diferentes sectores sociales del departamento. Por tanto, la Corporación tiene como principio fundamental el reconocimiento de los diferentes actores dentro del territorio ya que para la solución de las problemáticas ambientales es necesario articular las diferentes perspectivas, trabajo e iniciativas a través de la coordinación y gestión de la entidad.

Este documento es un instrumento de trabajo, basado en la cooperación e interacción intersectorial, para la consulta y la gestión ambiental de las diferentes entidades territoriales y las organizaciones de la sociedad civil. Con estos lineamientos de planificación, control y construcción participativa pretendemos orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales, en armonía con los proyectos de desarrollo sostenible del departamento de La Guajira.

El presente documento tiene los siguientes contenidos y se estructura de la siguiente manera: 1) Direccionamiento estratégico; 2) marco de referencia, 3) síntesis ambiental, 4) acciones operativas, 5) plan financiero, y 6) mecanismos de seguimiento y evaluación.

Extendemos nuestros más profundos agradecimientos a todas y cada una de las personas y agrupaciones que acompañaron y participaron de este proceso e hicieron posible esta formulación colectiva; así como a los funcionarios que demostraron todo su empeño y excelente profesionalismo para cumplir este reto, aportando su conocimiento y experiencia en la definición de los objetivos y metas a alcanzar en el presente periodo.

Una vez sea aprobado este Plan de Acción pondremos en marcha un proceso de trabajo colectiva y desplegaremos todas las fuerzas para el cumplimiento de las metas propuestas, siempre teniendo como estandartes el diálogo, la construcción conjunta, la activa participación de todos los actores y el control y veeduría de cada una de las acciones.

Nuestro objetivo es que este documento sea de gran utilidad para la protección ambiental del departamento y que para ello todos los guajiros se comprometan con la preservación de la gran diversidad ecológica de la península, mejorando la calidad de vida de todos los seres vivos de esta hermosa región.

SAMUEL LNAO
Director General

Comentado [María C2]: Actualizar para nuevo director



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

INTRODUCCION

Comentado [María C3]: Se requiere actualizar

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, es un ente corporativo de carácter público, integrada por entidades territoriales, encargada por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible del país.

Para cumplir con esa misión, debe adelantarse un proceso dinámico de planificación ambiental que permita a la Institución y a la región orientar de manera coordinada y concertada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables buscando alternativas de desarrollo sostenible acorde las características de la jurisdicción.

Dentro de este proceso de planificación, se tiene como instrumento de mediano plazo, el Plan de Acción Institucional, el cual debe plasmar las actuaciones que se realizarán sobre las prioridades regionales que impactan el territorio, en el contexto de una gestión coordinada, eficiente, transparente y participativa.

Para el cuatrienio 2020 – 2023, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA desarrolla su ejercicio de planificación ambiental de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2009 - 2019, los objetivos de desarrollo sostenible, los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo territorial, con lo cual se pretende apuntar hacia una CORPOGUAJIRA moderna, innovadora y eficiente.

En desarrollo de la estrategia de participación para la formulación colectiva del plan de acción institucional 2020 – 2023, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, adelantó la realización de diecisiete (17) mesas de trabajo en los diferentes municipios y comunidades del departamento, para recoger la problemática ambiental percibida por la comunidad, revisar los obstáculos que se han presentado en la solución de esa problemática y planteamiento de las alternativas de solución a la misma. Los temas que se trataron en las mesas de trabajo, se dividieron en cinco (5) grandes grupos: 1) Agua, para tratar lo relacionado con administración del recurso hídrico, aguas superficiales y subterráneas, calidad del agua y vertimientos; 2) Aire, para tratar lo relacionado con calidad del aire, contaminación, ruido, vibración y olores ofensivos; 3) Ecosistemas, biodiversidad, ecosistemas marino costeros y negocios verdes; 4) ordenamiento ambiental territorial, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y 5) educación ambiental, gestión ambiental urbana y sectorial.

Comentado [María C4]: actualizar esta información con resultados de mesas

Durante el ejercicio de construcción de este plan de acción se analizó la problemática ambiental que presenta la jurisdicción, encontrando aspectos como fuentes hídricas deficitarias y desabastecimiento de agua en poblaciones y sectores productivos como un problema determinante en la actividad de protección del ambiente. Igualmente se encuentran problemas como el manejo inadecuado de los residuos sólidos y vertimientos, alta vulnerabilidad de los fenómenos climáticos,



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

débil conciencia ambiental en la población y sectores productivos, fuerte afectación de los ecosistemas por tala de bosques e incendios forestales y débil control ambiental.

Ante esa problemática, la administración tiene unos retos por los que trabajará coordinada, activa y participativamente con la comunidad y sectores productivos:

- Recuperar las fuentes hídricas para garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones y sectores productivos.
- Garantizar un ambiente sano a la población.
- Incrementar la resiliencia en el territorio.
- Generar cultura ambiental.
- Proteger y conservar los ecosistemas y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
- Aplicar efectivamente la autoridad ambiental.
- Generar crecimiento verde.

El Plan de Acción 2020 – 2023 se formula por una Guajira con PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD y tiene los siguientes componentes:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: Se presenta el direccionamiento estratégico de la corporación autónoma regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, se ajustan los aspectos de misión, visión, valores institucionales, sistema de gestión integrado, alcance y su política integral.

MARCO GENERAL: En este componente se identifican y determinan las principales características ambientales y socioeconómicas del departamento, jurisdicción, las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación con las políticas nacionales e internacionales, con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, con el Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Municipal, Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos, POMCAS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Planes de Gestión del Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental y de Desarrollo Forestal, entre otros. También se establece el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional del período anterior y el impacto de los programas y proyectos implementados en el logro de los objetivos regionales de desarrollo sostenible y el estado actual del ambiente.

SÍNTESIS AMBIENTAL: Se identifican, priorizan y ubican los problemas ambientales actuales o potenciales, se focalizan los sitios de intervención y se identifican los aspectos institucionales o de gobernabilidad que puedan afectar la realización de las acciones o del Plan de Acción.

Comentado [María C5]: actualizar con retos de la nueva administración

Comentado [María C6]: Es igual lema para el plan de acción?



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ACCIONES OPERATIVAS: Se identifican las líneas de acción, programas, proyectos, metas e indicadores que permitan avanzar en cumplimiento las líneas estratégicas y componente programático del PGAR.

PLAN FINANCIERO: Se identifica la estrategia de financiación con indicación de las fuentes propias y mecanismos de articulación de recursos provenientes de otras fuentes. Contiene la proyección de los ingresos por fuentes y de gastos por funcionamiento e inversión debidamente desagregada.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Se establecen los instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, soportados en los diferentes indicadores de gestión, de resultado y de evaluación del desempeño, así como la programación de audiencias públicas de seguimiento anual.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

1. Direccionamiento Estratégico

Las Corporaciones Autónomas Regionales cuentan con la herramienta de la planificación ambiental para coordinar y articular los procesos regionales de gestión ambiental, es decir, más que la dirección unilateral por parte de la Corporación, lo que se busca es la descentralización y el incentivo a la participación de diferentes iniciativas de cuidado, protección y manejo del ambiente y los recursos naturales. Para ello, son necesarios mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, así como de cumplimiento de los planes, para mejorar de manera permanente el desempeño del sistema.

La pérdida sectorial de competitividad del departamento, por ejemplo, o las diferentes problemáticas de las comunidades tales como la carencia de agua potable, son explicadas en gran parte por las dificultades ambientales más representativas en La Guajira: La contaminación hídrica de fuentes superficiales y subterráneas, contaminación hídrica de fuentes subterráneas, contaminación atmosférica por emisiones, alteración y/o destrucción de ecosistemas, contaminación por ruido, alteración del paisaje, contaminación del suelo, cambio en los patrones de consumo, intervención sobre áreas protegidas y vulnerabilidad a las amenazas naturales, son los causantes de esta pérdida sectorial de competitividad.

Para superar estos problemas, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, se propuso la siguiente visión:

En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional.¹

Sobre esta perspectiva que traza el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- podemos anotar los siguientes elementos:

- El PGAR parte de un diagnóstico que incluye los diferentes actores sociales para generar un escenario de sostenibilidad ambiental, haciendo énfasis en los retos y objetivos para garantizar el desarrollo regional de La Guajira.
- El PGAR adoptó una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedias o parciales determinadas por los periodos de gestión de los directores de la Corporación a partir de sus respectivos Planes de Acción.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.
- Desde el PGAR y su visión se trazan las pautas para la relación armónica que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones atribuidas por la ley a los entes territoriales.

¹ PGAR, CORPOGUAJIRA. 2009-2019



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

- Es importante que las instituciones del sistema ambiental en La Guajira propendan por conservar y aprovechar sus recursos naturales y biodiversidad. Ello permite lo siguiente:
 - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
 - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.
 - Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
 - Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control y el manejo integral de los residuos sólidos, la adecuada disposición de aguas servidas y el conocimiento y monitoreo de los riesgos ambientales urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.

1.1 Misión

CORPOGUAJIRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus grupos de interés sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucren la mejora continua.

1.2 Visión

CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por el ejercicio de la autoridad ambiental, su gestión ética y transparente; el fomento de la participación ciudadana y por sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira, consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe.

1.3 Valores institucionales

- Colaboración
- Compromiso
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Diligencia
- Justicia

1.4 Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado en la forma como en la Corporación enfocamos, decidimos y realizamos nuestras actividades para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente. A través suyo gestionamos en armonía todos los aspectos de interés de la organización, nuestros colaboradores, la sociedad y el logro de los fines esenciales



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

del Estado. Lo hacemos desde la mejora continua que eleve la eficacia y eficiencia de nuestra misión institucional. Así cumplimos con la Política de Gestión Integral.

1.5 Alcance del Sistema de Gestión Integrado

Implementación de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en la jurisdicción del departamento de La Guajira, asegurando su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y cubriendo los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de actividades realizadas por la Corporación.

1.6 Política Integral

En CORPOGUAJIRA proporcionamos igualdad de oportunidades a todos nuestros grupos de interés con calidad, transparencia, participación social y gestión interinstitucional, que garantice el acceso a los bienes y servicios ambientales ofertados, en aras del desarrollo sostenible de la región.

Para ello nos comprometemos a:

- Ejercer la autoridad ambiental de manera justa
- Cumplir los requisitos legales y demás requisitos aplicables
- Prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos producto de nuestra actividad.
- Actuar con integridad y transparencia en contexto de nuestra cultura del autocontrol, autogestión, seguimiento y evaluación para ser más eficientes y eficaces y generar calidad de vida en la población atendida.
- Satisfacer requerimientos, necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, de acuerdo con las competencias institucionales y el respeto a la libertad de culto, la diversidad étnica y los derechos humanos fundamentales de la población.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado, no solo para el seguimiento, sino también para la prevención y formulación de estrategias y actuaciones.
- Estimular la participación ciudadana en escenarios incluyentes y diversos acordes con la idiosincrasia y cultura de la población Guajira, salvaguardando la libertad, igualdad, dignidad humana, libertad de conciencia y de culto, solidaridad y el respeto a la naturaleza.
- Gestionar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección de la salud e integridad de todos nuestros colaboradores y visitantes.

1.6.1 Alcance de la Política Integral

La presente política aplica a todos los colaboradores de la Corporación quienes están llamados a cumplirla y velar por su gestión y cumplimiento.

1.7 Objetivos integrales

- Administrar con efectividad los recursos naturales renovables y el ambiente, logrando el incremento de la satisfacción de nuestros grupos de interés.
- Prevenir la contaminación generada por los procesos y actividades que se realizan en CORPOGUAJIRA.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

- Proteger la seguridad y salud del talento humano a través de la identificación, evaluación y control de riesgos, lo que fortalece la cultura organizacional de la prevención y el autocuidado.
- Garantizar los recursos para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado.
- Gestionar la sustentabilidad de la Corporación en defensa y conservación del capital natural de la Guajira y en acogida a los principios del Pacto Global, bajo lineamientos de ética, transparencia y buen gobierno en una relación de confianza, progreso y de largo plazo con los grupos de interés.

2. Marco General

2.1 Marco Institucional

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira –CORPOGUAJIRA- fue creada en 1983 y cuenta con jurisdicción en todo el Departamento de La Guajira. Tiene su sede principal en la ciudad de Riohacha y una sede territorial en el municipio de Fonseca. Nace a partir de las disposiciones de la Ley 99 de 1993 como una entidad pública autónoma de carácter corporativo, del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como la cumplida y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

2.2 Generalidades del territorio

2.2.1 Jurisdicción

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA tiene jurisdicción en el departamento de La Guajira, exceptuando los Parques Nacionales Naturales (Sierra Nevada de Santa Marta, Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, Serranía Macuira, Bahía Portete). El departamento se encuentra localizado en el extremo septentrional de Colombia y de América del Sur. Se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.506 km², que representa el 15,25% de la Región Caribe colombiana y el 1,76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el Mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los Departamentos de Cesar y Magdalena; y al Sur con la República Bolivariana de Venezuela y Departamento del Cesar (**Mapa 1**).

El Departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, (62) 79 corregimientos, 69 inspecciones de policía y numerosos caseríos y rancherías. Los municipios que conforman el departamento son Riohacha, Dibulla, Manaure, Maicao Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Uribia, Urumita y La Jagua del Pilar.

La Guajira cuenta con 650 kilómetros de línea de costa y en su superficie podemos encontrar planicies semidesérticas en una gran proporción, tierras ubérrimas en el sur, mesetas, valles

Comentado [María C7]: Fare envia cuadro actualizado



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

pequeños y nieves perpetuas en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuente primordial de agua. El río Ranchería es la corriente principal de agua al atravesar más de la mitad del territorio. La Guajira ha sido subdividida en tres grandes subregiones de acuerdo a la diversidad de sus características físicas, agroecológicas y humanas presentes en el territorio: Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira.

Alta Guajira

La subregión de la Alta Guajira se ubica en el extremo peninsular y está delimitada por los límites que en el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noroeste, hasta El Cardón y Matajuna en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Su territorio coincide en gran medida con el territorio del municipio de Uribia y en menor medida con la superficie del municipio de Maicao. Esta subregión se caracteriza por ser de tipo semidesértico y se encuentran algunos cerros y serranías como La Teta, Cojoro, Carpintero, Cocinas, Jarara y Macuira, siendo el viento el principal agente de moldeado.

La Alta Guajira cuenta con recursos mineros como el yeso, barita y talco. A su vez, se encuentran el Puerto Bolívar, como puerto Carbonífero, el proyecto de generación de energía eólica JEPİRACHI, y otras empresas como ISAGEN-WAYUU ESP, JUPTIME, IPSE, EPSA, JEMEIWAKAI y EMGESA las cuales están realizando estudios de los recursos naturales y los puertos naturales de Bahía Portete y Bahía Honda.

La población está conformada en un 95% por la etnia wayuu, los cuales se dedican principalmente a la actividad pastoril ovino-caprina, explotación de la sal, las artesanías, la agricultura y la pesca.

Media Guajira

Esta subregión se localiza en la parte central del departamento y sus límites se extienden desde El Cardón y Matajuna, hasta Riohacha, y la Cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una región plana de tipo semidesértica a causa de la sequía, los vientos y la alta salinidad del suelo en algunas áreas, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Está conformada por los municipios de Manaure, Maicao en su mayor extensión y parte de los municipios de Riohacha y Uribia. Posee recursos naturales como la sal, el gas y el oro. La población está representada por razas mestizas, negras y blancas con vocación agropecuaria y comercial.

Baja Guajira

Por su parte, esta subregión se encuentra al sur del departamento y se extiende desde el occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y César, los dos más largos de La Guajira y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el Mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. En contraste con las subregiones anteriores, esta subregión es húmeda y rica en flora y fauna, ya que tiene un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles, lo que la hace más diversa en cultivos. Está conformada por los municipios de Dibulla, Albania, Hatonuevo,

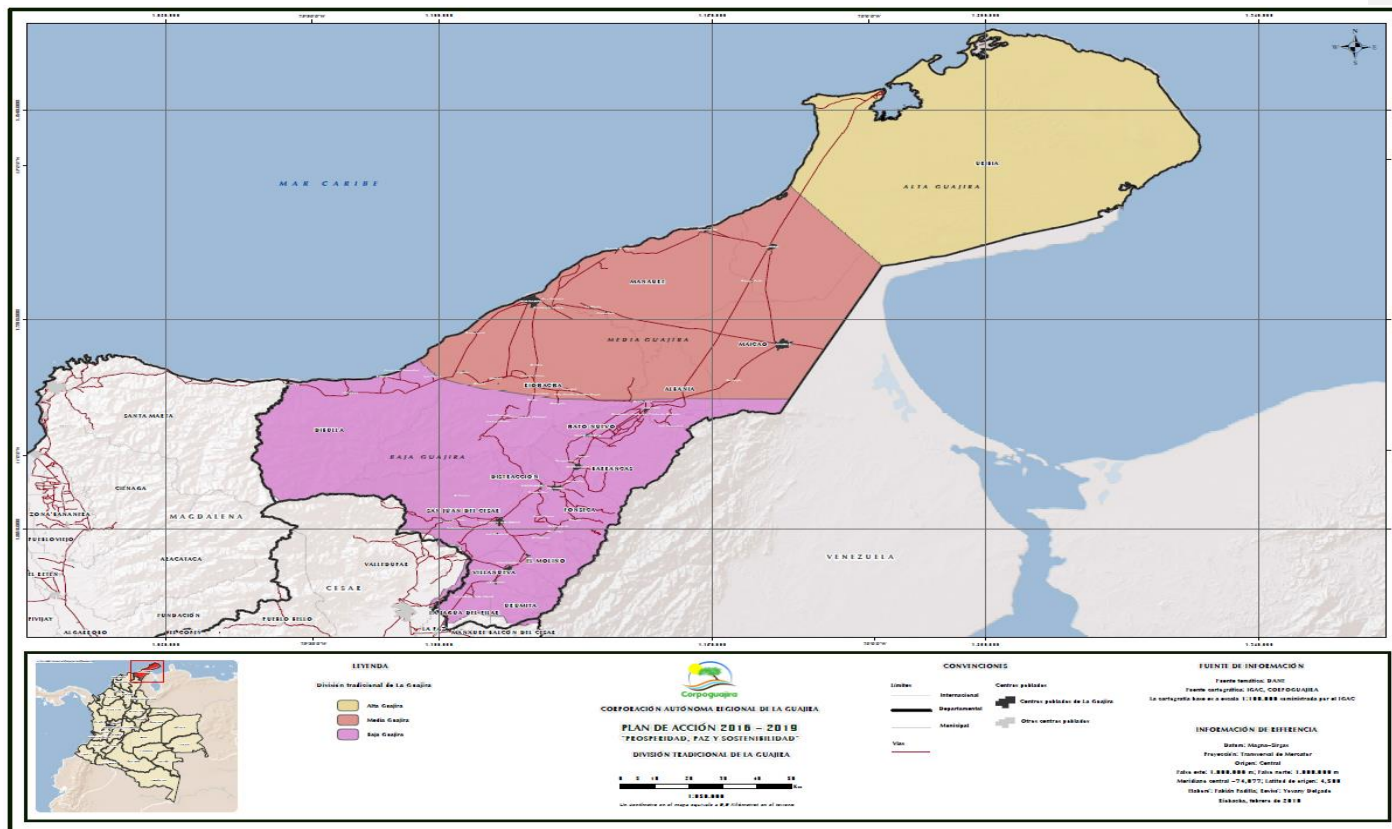


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La población está compuesta por mezclas de origen indígenas, negras y blancas (**Mapa 2**).

Comentado [María C8]: descripción viene del Plan de acción anterior. Fare revisa esta información para actualizar

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

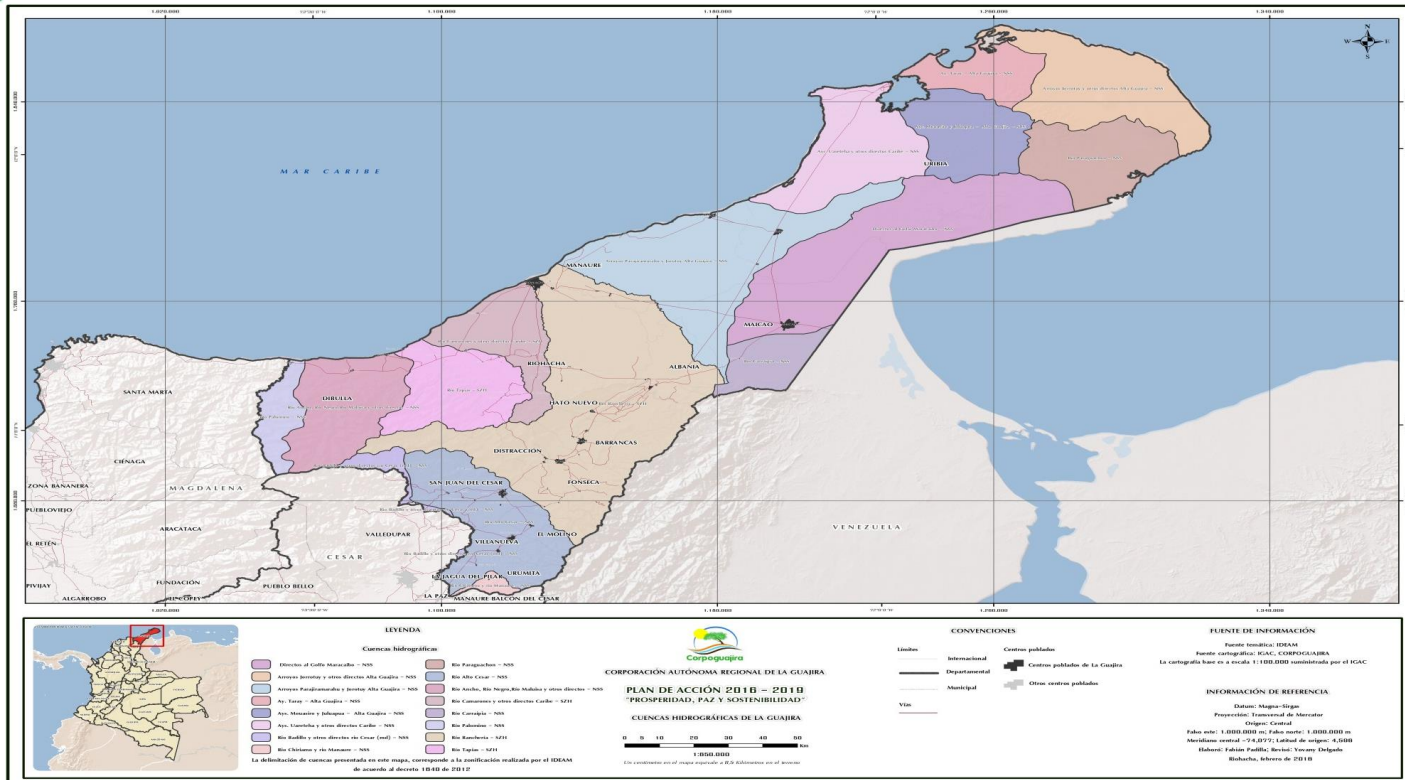


Mapa 2. Mapa división tradicional del departamento de La Guajira. Fuente: SIG. CORPOGUAJIRA, 2016

Comentado [María C10]: Actualizar mapa



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 3 Cuencas hidrográficas departamento de La Guajira. Fuente, SIG CORPOGUAJIRA, 2016

Comentado [María C11]: Actualizar mapa





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

2.2.2 Características Ambientales

El clima del departamento, especialmente en la península, es árido, seco tropical y de altas temperaturas, modificadas un poco con la brisa marina y los vientos alisios del noreste que soplan durante la mayor parte del año; en la zona de los sistemas montañosos ubicados al sur del Departamento se encuentra una variabilidad de clima desde el bosque tropical hasta los nevados. La temperatura promedio de la capital del Departamento de La Guajira es de 28°C.

El suelo, mayormente es franco arcilloso que es de fácil saturación y así mismo facilita la presencia de inundaciones. Las lluvias son escasas y se presentan generalmente dos temporadas invernales al año, la primera comprendida entre los meses de abril a mediados junio y una segunda temporada que inicia a finales septiembre y culmina aproximadamente a mediados del mes de diciembre; todo esto influenciado por la presencia de la Zona de Convergencia Tropical (ZCIT) que se desplaza hacia el norte.

La zona más lluviosa del Departamento es el flanco nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente establecida en la cabecera del río Tapias, municipio de Dibulla.

El Departamento de La Guajira años tras años se ve influenciado por la temporada de huracanes comprendidas entre los meses de junio a noviembre a través de fenómenos meteorológicos tales como: ondas tropicales, sistemas de baja presión, depresiones, tormentas y huracanes.

La brisa marina y los vientos alisios del noroeste están presentes durante la mayor parte del año e influyen en el régimen climático en esta zona del país, con periodos lluviosos cuando disminuyen su intensidad, entre junio y noviembre, y periodos secos cuando ésta se incrementa, entre diciembre y mayo. Por esto, la Alta y la Media Guajira tienen acentuadas condiciones de aridez ya que las nubes son transportadas hacia el sudoeste del departamento, región donde se registran las mayores lluvias.

Debido a la existencia de diferentes pisos térmicos, que van desde superficies demasiado cálidas hasta nieves perpetuas, en los municipios de San Juan del César, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla se presentan variaciones significativas de clima. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, es decir, con dos tipos mayores de lluvia (abril-junio y septiembre-diciembre), alternado con dos de menores lluvias (diciembre-marzo y julio-agosto)².

En cuanto a la oceanografía de la región, la península de La Guajira hace parte del sector centro-meridional de la cuenca del Caribe, caracterizada por tener aguas cálidas a poca profundidad y una orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade,

² Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019.





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

2000). La mayor parte del año el oleaje es característico de un buen tiempo, de leve a moderado, con brisa suave a fresca, lo que origina un mar de tipo marejada (Douglas, 1917), acorde con la mayor frecuencia de altura de la ola registrada. En la época seca, el oleaje se dirige perpendicularmente a la línea de costa (noroeste), mientras en la de lluvias se dirige de noreste a suroeste (Javelaud, 1987). Bajo la presencia de lluvia y chubascos se generan cambios bruscos y de corta duración, en ráfagas, con magnitudes de tormenta, donde el oleaje alcanza hasta dos metros de amplitud con periodos cortos (entre 2 o 3 segundos), que persisten únicamente durante el tiempo de duración del fenómeno (Molares et al., 2001).

Por otro lado, con respecto a las corrientes marinas superficiales, en cercanías a la península de La Guajira se tiene la influencia de la Corriente del Caribe, la cual se mueve a una velocidad promedio de 57-81 cm/s con dirección este-oeste, cuando los vientos alisios están en su mayor actividad, entre diciembre y abril, y entre 40-60 cm cuando ésta disminuye entre julio y agosto. En el momento en el cual la corriente Caribe choca contra la plataforma continental de Nicaragua se genera la contracorriente de Colombia, que se desplaza en sentido oeste-este. En la mayor temporada de lluvias, entre septiembre y noviembre, ésta alcanza el Cabo de La Vela bordeando la costa.

En La Guajira las mareas son de tipo mixto, semidurno y micromareal. La variación de la temperatura superficial del mar (TSM) es significativa a lo largo del año. Los cuatro primeros meses del año son los más fríos, época que coincide con el periodo en que los vientos alisios alcanzan su mayor influencia y se desarrolla la surgencia. Por otro lado, las temperaturas son más altas cuando los vientos alisios son débiles y la contracorriente de Colombia se hace sentir en la costa (Molares et al., 2001; Bernal et al., 2006).

La Guajira hidrográficamente se divide en tres cuencas. Cesar – Ranchería, Mar Caribe y Golfo de Maracaibo. De ellas se desprenden corrientes de agua que cruzan el territorio de la Media y Alta Guajira. Los ríos de Tomarrazón, Lagarto – Maluisa, Ranchería, Ancho, Cañas, Carraipia, Cesar sector de La Guajira, Jerez, Palomino, Tapias, San Salvador – Negro, Carraipia y Limón son los más importantes. En La Alta Guajira se presenta un sistema natural de escurrimientos que opera en la época de lluvias (**Mapa 3**).

En la Sierra Nevada de Santa Marta, nacen los más importantes ríos del Departamento: el Cesar y el Ranchería. Ambas fuentes de agua están localizadas en la vertiente sur oriental, y riegan principalmente los territorios agrícolas y pecuarios de la Baja Guajira, precisamente en donde se construyó la represa y se prospecta el distrito de riego del Ranchería.

2.2.2.1 Cuencas de los Ríos Cesar y Ranchería

Los ríos Cesar y Ranchería son las dos corrientes más importantes del departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corren en direcciones opuestas, el río Cesar a desembocar en la Ciénaga de Zapatosa anexa al río Magdalena, y el río Ranchería vierte en el mar Caribe.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Entre los principales afluentes del río Cesar, provenientes de la S.N.S.M, se tienen las quebradas Piedras, Azules, Caracolí, Sierrita y Talanquera, además de los arroyos Las Palomas, Corral Falso y Tío Pacho, entre la Sierrita y San Juan del Cesar. Así mismo, el río San Francisco con sus afluentes principales los arroyos Cardón, Tigre, Los Hoyos, Los Caballos, Magueyes y Carrizal.

Como afluentes provenientes de la serranía del Perijá se tienen los arroyos Pozón, La Palma y La Vieja, además de los ríos Villanueva y sus tributarios Potrerito y Magueyes.

En el caso del río Ranchería los principales afluentes son el río Marocaso, las quebradas Totumito, Rincón de la Cuesta y el arroyo La Quebrada. Aguas abajo se tiene el río Palomino y sus afluentes el Mapurito y los arroyos Hatillo y Ovejero.

Otros afluentes del Ranchería son los arroyos Miliciano, Aguanueva, Cerrejón, Galluso y Luis. Así mismo, entre Caracolí y Chorrera se encuentran las quebradas Jaquita, Grande, Babilonia, Oropeles, La Mona y Marmoleja, como los arroyos Palmarito y Los Brasilitos.

En las proximidades de Barrancas se encuentran los arroyos Montaña, Arenosa, Prieto y Masato y al norte del mismo poblado: Pozo Hondo, Iguaraín, Los Lazos, Aguas Blancas y La Trampa, entre muchos más.

2.2.2.2 Cuencas que vierten al mar Caribe

Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental de la S.N.S.M con corrientes como los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, y otras menores como San Salvador, Negro, Lagarto-Maluisa y Tomarrazón o Camarones. Los dos sectores los separa la cuenca del río Ranchería.

2.2.2.3 Cuencas que vierten al Golfo de Venezuela (Maracaibo)

Estas cuencas recogen el resto de aguas de la Media y Alta Guajira, y el sector más nororiental de las Serranías de Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía - Paraguachón.

2.2.3 Características Socioeconómicas.

2.2.3.1 Población

En el año 2018, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- (2018), el departamento de la Guajira cuenta con 825.364 personas efectivamente censadas pero un estimado de población total de 880.560 habitantes (DANE, 2018), lo cual equivale a una densidad poblacional de 42,24 Hab / Km². Esta cifra representa el 1,82% de la estimación total de personas a nivel nacional, que según las

Comentado [María C12]: Se debe actualizar con subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

las mismas cifras está en 48.258.494 personas. Para el año 2020, año de referencia de inicio del presente plan de acción, según estas mismas cifras, el estimado del total de la población es de 965.718 personas aproximadamente.

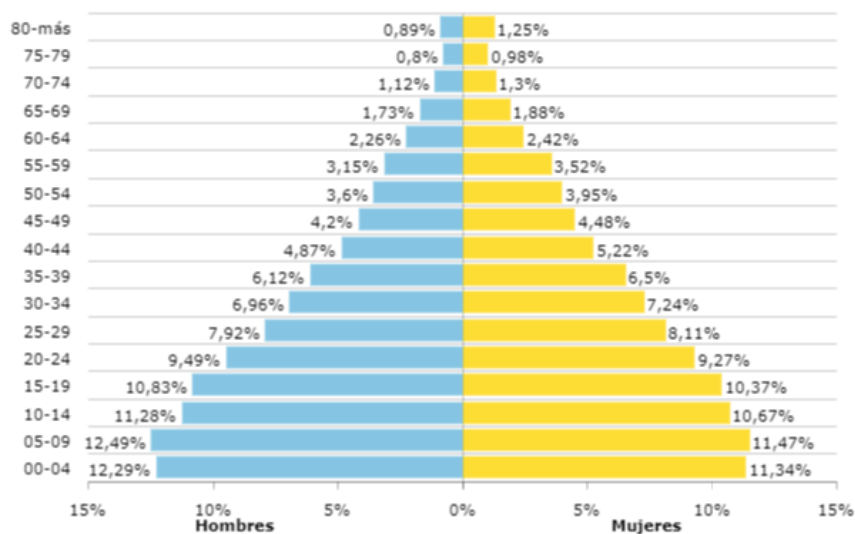
En cuanto a la pirámide poblacional del departamento, esta es de tipo progresiva puesto que sus escalones más bajos en la estructura por edad son considerablemente más anchos que los escalones más altos. Incluso, se puede notar que en proporción la mayor parte de la población la componen los cuatro primeros niveles (0-4 años, 5-9 años, 10-14 años y 15-19 años) con porcentajes que van desde el 12,29% hasta el 10,83%. Según estas estadísticas (DANE, 2018), el departamento tiene un índice de juventud del 27,99% y un índice de envejecimiento del 14,33%; al tiempo que, el índice de dependencia muestra que por cada 100 personas en edad de trabajar (14-64 años), hay 65,93 personas en edades inactivas (0-14 años y 65 años en adelante). La tasa de mortalidad infantil es una de las más altas del país con un 16,2% frente al 10,7% nacional (Citado en: TerriData – Departamento Nacional de Planeación -, 2018), tal como lo deja ver que el nivel más bajo de la estructura por edad (0-4 años) sea más angosto que el nivel siguiente (5-9 años) (**Figura 1**).

La población desagregada por sexo arroja que de la población efectivamente censada del departamento, el 51% corresponde a personas del sexo femenino (421.149 personas), mientras que el 49% restante son personas del sexo masculino (404.215). Esto quiere decir que en esta última medición del 2018 se confirma la tendencia a la inversión de la distribución de la población por sexo que en 1985 indicaba la existencia del 50,8% de población masculina frente al 49,2% de población femenina, y que en el censo inmediatamente anterior del 2005 apuntaba a un 49,5% de hombres y 50,5% de mujeres. En este mismo sentido, el índice de masculinidad es de 95,98 y el de feminidad de 104,19, lo cual quiere decir que por cada 100 mujeres hay 96 hombres y por cada 100 hombres hay 104 mujeres, respectivamente (DANE, 2018).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 1. Pirámide Poblacional y Población Desagregada por Sexo.



La Guajira

404.215
(49,0%)

Colombia

21.570.493
(48,8%)

La Guajira

421.149
(51,0%)

Colombia

22.593.924
(51,2%)



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Fuente: Citado en: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018

Sobre la población étnica podemos decir que desde el Censo General del 2005 hubo un incremento de la población indígena que va del 42,41% (278.212 personas) de la población total de ese momento al 47,8% (394.523 personas) para el 2018, lo que representa una variación porcentual del 12,7% (DANE, 2019a). Para el caso del autorreconocimiento censal de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, hubo una disminución considerable ya que pasó del 13,98% (91.773 personas) en 2005 al 7,32% (60.575 personas) en 2018 (DANE, 2019c). La población Rrom pasó de 1 personas autorreconocida en 2005 a 29 personas en 2018, lo que sigue siendo un grupo bastante reducido (DANE, 2019b). Todo lo anterior indica que la población étnica sigue siendo mayoritaria en el departamento con un aproximado del 55,13% del total de la población censada, es decir, 455.027 personas.

La existencia de diferentes etnias y grupos sociales de diferentes orígenes hacen de La Guajira una región pluricultural y multilingüe. Los principales grupos étnicos que habitan en el departamento de La Guajira son los Wayuu, Koguis, Arzarios y Arhuacos. La mayoría de los Wayuu ocupan la frontera colombo venezolana en el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Los Kaggaba o Koguis, ocupan las vertientes norte y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en La Guajira, Magdalena y Cesar. El 80% habitan en La Guajira, cerca de las corrientes de los ríos Palomino y Ancho, representando el 3% de la población de este departamento. Los Wiwas y Arhuacos son las comunidades indígenas con menor número de miembros en todo el departamento. Según los datos más recientes del Sistema de Consulta de Resguardos Indígenas (DANE) se cuenta con 26 resguardos ubicados en 11 municipios del departamento (DNP, 2017), distribuidos de la siguiente manera (Ver **Tabla 1** y **Mapa 4**).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 1. Población Indígena en Resguardos de la Guajira, certificada al DNP, 2010-2015.

DPTO_MPIO	CODANE RESGUARDO	DPTO_MPIO CODANE	Departamento	Municipio	Resguardo	2011*	2.012	2.013	2.014	2.015
44001	1190	440011190	La Guajira	Riohacha	Kogui-Malayo-Arhuaco ⁷⁸			10.708	1.920	1.938
44001	1324	440011324	La Guajira	Riohacha	Alta Y Media Gu	10.684	10.924	11.156	11.331	11.608
44001	1326	440011326	La Guajira	Riohacha	Las Delicias	2.758	2.805	2.883	2.863	2.925
44001	1531	440011531	La Guajira	Riohacha	Monte Harmon	1.104	1.124	1.168	1.146	1.171
44001	1540	440011540	La Guajira	Riohacha	Mariature	1.393	1.417	1.486	1.470	1.503
44001	1605	440011605	La Guajira	Riohacha	Soldado Parate	818	838	859	875	898
44001	1606	440011606	La Guajira	Riohacha	Una Apuchon	7.463	7.590	7.783	7.874	8.019
44001	1740	440011740	La Guajira	Riohacha	Perratpu ²⁴	587	603	612	626	644
44035	1325	440351325	La Guajira	Albania	Cuatro De Novie	4.967	5.033	5.165	5.203	5.306
44078	1316	440781316	La Guajira	Barrancas	El Zahno Guays	1.572	1.604	1.648	1.684	1.712
44078	1317	440781317	La Guajira	Barrancas	Provincial	1.058	1.077	1.105	1.134	1.152
44078	1318	440781318	La Guajira	Barrancas	San Francisco	992	1.012	1.067	1.062	1.079
44078	1319	440781319	La Guajira	Barrancas	Trupiogacho-La	1.107	1.129	1.164	1.184	1.203
44078	1641	440781641	La Guajira	Barrancas	Cerrode	575	587	599	616	626
44090	1190	440901190	La Guajira	Dibulla	Kogui-Malayo-A	6.677	6.749	9.952	11.063	11.211
44098	1320	440981320	La Guajira	Distracion	Caicemapa	815	816	863	882	902
44098	1321	440981321	La Guajira	Distracion	Potrero	227	229	236	245	251
44279	1322	442791322	La Guajira	Fonseca	Mayabangloma	1.193	1.278	1.304	1.526	1.548
44378	1323	443781323	La Guajira	Hatonuevo	Wayuu De Lom	1.696	1.737	1.796	1.891	1.956
44378	1633	443781633	La Guajira	Hatonuevo	Cerro De Hatoni	1.279	1.314	1.385	1.426	1.474
44378	1677	443781677	La Guajira	Hatonuevo	Wayuu Rodello	413	423	436	460	476
44430	1324	444301324	La Guajira	Maicao	Alta Y Media Gu	38.311	38.482	39.321	40.939	41.602
44430	1588	444301588	La Guajira	Maicao	Okochi	378	379	388	404	411
44430	1605	444301605	La Guajira	Maicao	Soldado Parate	60	61	63	65	66
44560	1324	445601324	La Guajira	Manauere	Alta Y Media Gu	37.072	37.593	38.512	43.235	44.815
44650	1190	446501190	La Guajira	San Juan Del Ca	Kogui-Malayo-A	2.426	2.448	2.460	2.584	2.611
44847	1324	448471324	La Guajira	Uribia	Alta Y Media Gu	115.891	117.830	120.376	130.106	133.947

Fuente: Sistema de Consulta de Resguardos Indígenas – DANE – 2020

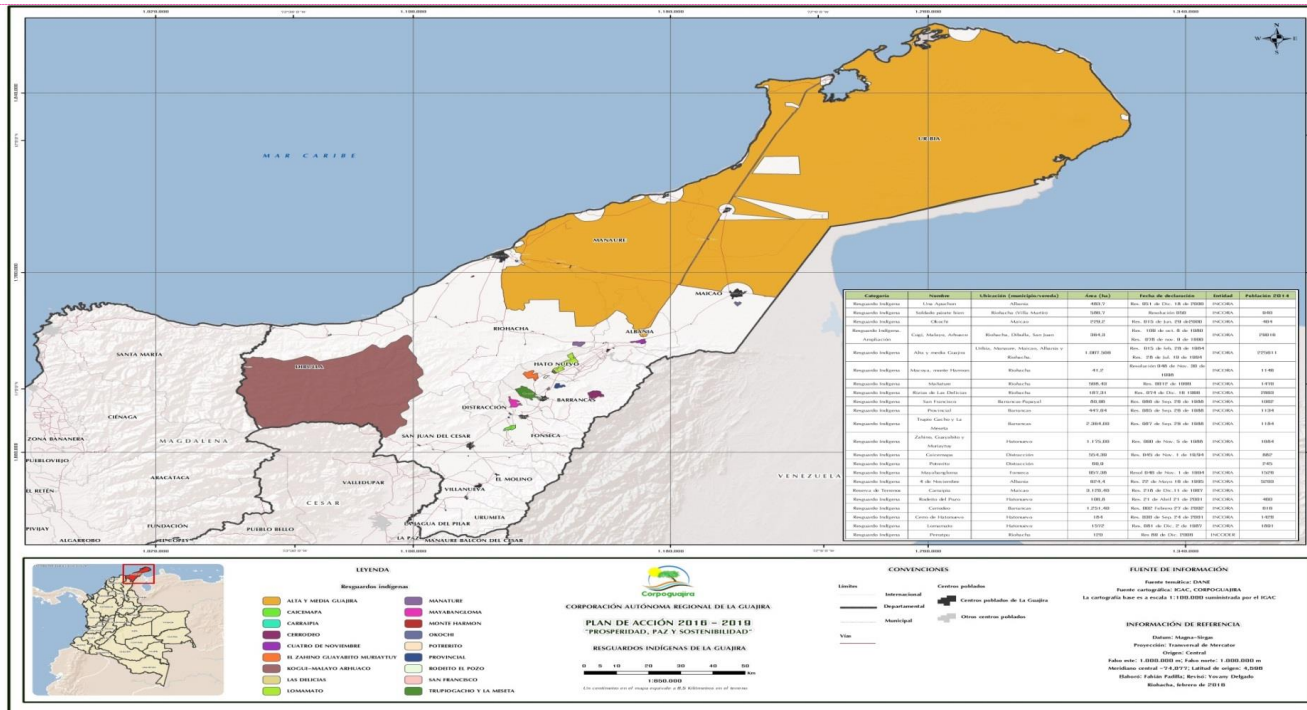
La distribución poblacional en el 2018 por municipios nos muestra que la mayor parte de la población está concentrada en Riohacha, Maicao y Uribia con 188.014, 170.582 y 163.462 personas, respectivamente; y que para 2020, las cifras alcanzan los 201.839, 185.072 y 190.084, respectivamente (**Tabla 2**). Ahora, del total de personas efectivamente censadas en 2018, la mayor parte de la población se encuentra ubicada en la ruralidad con un 52,5% (433.462 personas), frente a un 47,5% (391.901) de población urbana (Figura 2).

Fuera de las personas efectivamente censadas y contando el total de la población estimada, que es de 880.560 habitantes, la población urbana es un poco menor con el 46,63% (410.636 personas) y la población rural asciende al 53,36% (469.924 personas). Volviendo al año 2020 como punto de referencia, la tendencia marca un leve incremento en proporción de la población urbana o en cabecera con el 48,98% (473.082 personas), mientras que la población rural está proyectada en un 51,01% (492.636 personas).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Comentado [María C13]: Actualizar mapa



Mapa 4. Mapa Resguardos Indígenas departamento de La Guajira. Fuente: SIG CORPOGUAJIRA, 201





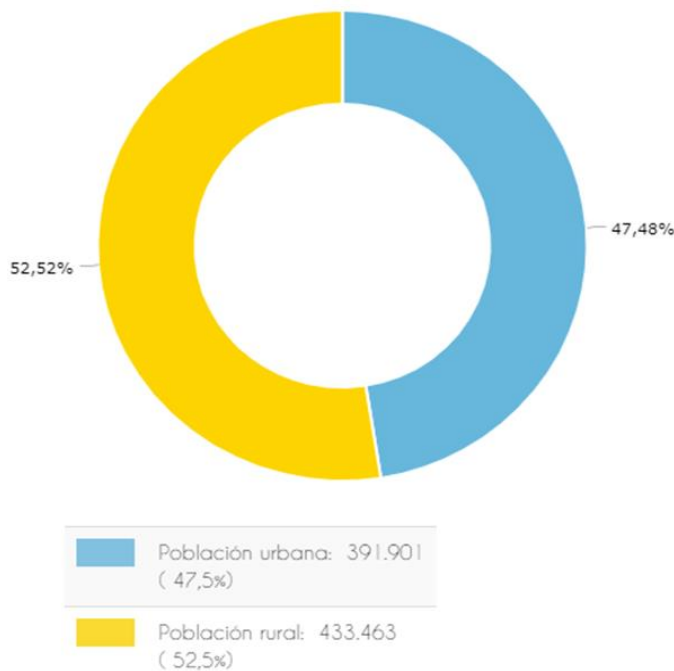
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 2. Proyección de Crecimiento Poblacional.

Municipio	Nombre del Municipio	Total Población			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
44001	Riohacha	188.014	195.747	201.839	126.103	137.799	147.244	61.911	57.948	54.595
44035	Albania	29.148	30.848	32.265	15.783	17.402	18.836	13.365	13.446	13.429
44078	Barrancas	35.743	37.170	38.348	15.818	17.285	18.469	19.925	19.885	19.879
44090	Dibulla	37.740	40.051	42.060	4.884	5.373	5.796	32.856	34.678	36.264
44098	Distracción	13.016	13.706	14.248	5.871	6.452	6.947	7.145	7.254	7.301
44110	El Molino	7.185	7.574	7.879	6.383	6.975	7.453	802	599	426
44279	Fonseca	42.772	43.728	44.544	35.754	37.898	39.662	7.018	5.830	4.882
44378	Hatonuevo	20.044	21.151	22.033	11.905	13.055	14.014	8.139	8.096	8.019
44420	La Jagua del Pilar	3.498	3.686	3.834	2.162	2.361	2.522	1.336	1.325	1.312
44430	Maicao	170.582	178.832	185.072	103.354	112.088	118.889	67.228	66.744	66.183
44560	Manauare	83.072	88.881	93.431	8.625	9.935	11.284	74.447	78.946	82.147
44650	San Juan del Cesar	46.953	48.387	49.584	30.385	33.014	35.079	16.568	15.373	14.505
44847	Uribe	163.462	177.815	190.084	7.698	8.412	8.989	155.764	169.403	181.095
44855	Urumita	10.985	11.114	11.261	9.423	9.811	10.146	1.562	1.303	1.115
44874	Villanueva	28.346	28.816	29.236	26.488	27.298	27.752	1.858	1.518	1.484
	Total	880.560	927.506	965.718	410.636	445.158	473.082	469.924	482.348	492.636

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

Figura 2. Población Desagregada por Área.





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Fuente: Terridata, DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

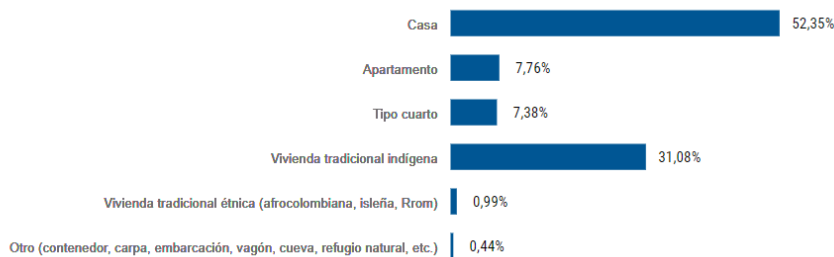
2.2.3.2. Vivienda y Servicios Públicos

En el departamento de La Guajira se tienen calculadas 239.534 unidades de vivienda frente a 227.367 hogares particulares (DANE, 2018). De este total de unidades de vivienda, los tipos de vivienda mayoritarios son casas con el 52,35% y la vivienda tradicional indígena con el 31,08% (**Figura 3**). Por otro lado, desde el Censo General del 2005 hasta el Censo del 2018 hubo una reducción del tamaño de los hogares particulares puesto que en el 2005 el 52,43% de los hogares estaba compuesto por 5 personas o más, mientras que en el 2018 esta cifra se reduce al 27,95% y se empieza a distribuir con un 14,15% de hogares con una persona, 18,40% de hogares con 2 personas, 20,87% de hogares con 3 personas y 18,63 de hogares con 4 personas.

Los últimos datos que se tienen del déficit de vivienda del departamento arroja que, por un lado, hay un déficit cuantitativo del 24% y, por otro lado, un preocupante déficit cualitativo del 52,4%, es decir, de la calidad de las viviendas, frente al 23,8% del nivel nacional (DANE, 2005). Esto se evidencia cuando hablamos también del porcentaje de cobertura de servicios públicos, el cual sigue siendo uno de los más bajos a nivel nacional, llegando incluso a niveles por debajo de la mitad de la población, y que se compara con departamentos como Amazonas, Chocó, Guainía, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada, los cuales conformarían lo que podríamos denominar el cinturón “periférico” del país.

La cobertura de acueducto en La Guajira alcanza el 46,56%, en alcantarillado el 41,87%, en energía eléctrica el 60,66%, en gas el 40,17%, en recolección de basuras el 46,15% y en internet apenas el 10,78% (DANE, 2018). Esto quiere decir que existe una tendencia a que más de la mitad de la población de La Guajira no cuenta con los servicios públicos esenciales y la cifra puede aumentar si discriminamos las cifras por áreas; por ejemplo, cuando hablamos de cobertura de energía eléctrica rural apenas el 33,3% de la población rural cuenta con este servicio.

Figura 3. Distribución de las Viviendas según su Tipo



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

2.2.3.3. Educación

En materia educativa, La Guajira tiene el porcentaje de analfabetismo más alto del país con un 17,02% frente al 5% nacional, y que en el caso de la población rural es más alto con el 29,41% (DANE, 2018).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Además, este porcentaje es levemente mayor en las mujeres con el 17,66%, mientras que en los hombres es del 16,34%.

Según las cifras que nos presenta el Ministerio de Educación Nacional (2018), en el departamento hay una tasa de cobertura bruta total del 88,95% y una tasa de cobertura neta total del 77,66%. El nivel educativo con mayor cobertura es la educación primaria con una tasa de cobertura bruta del 109,85% y una tasa de cobertura neta del 76,31%. Los niveles educativos con menor cobertura son los más altos, con un 46,61% en educación media y apenas 21,02% en educación superior, notando una tendencia muy alta a que las personas no culminen su proceso educativo (**Figura 4**).

Además, estas cifras contrastan radicalmente con los datos aportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 que indican porcentajes muy bajos de los niveles educativos más altos alcanzados. En el caso de la educación universitaria apenas representa el 6,22% de la población y el nivel educativo más destacado es la educación media con un 14,87% (Ver **Tabla 3**).

Los indicadores de calidad de la educación en nuestro país normalmente están ajustados o tienen como referente las pruebas estandarizadas. Las pruebas Saber 11 indican al menos en los componentes de matemáticas y lectura crítica el departamento se encuentra por debajo de la media nacional. En matemáticas el promedio del departamento es de 44,45 puntos mientras que en el país es de 50,42 puntos, y en el caso de la lectura crítica, el puntaje promedio es de 47,32 y a nivel nacional de 52,79 puntos (ICFES, 2018) (**Figura 5**).

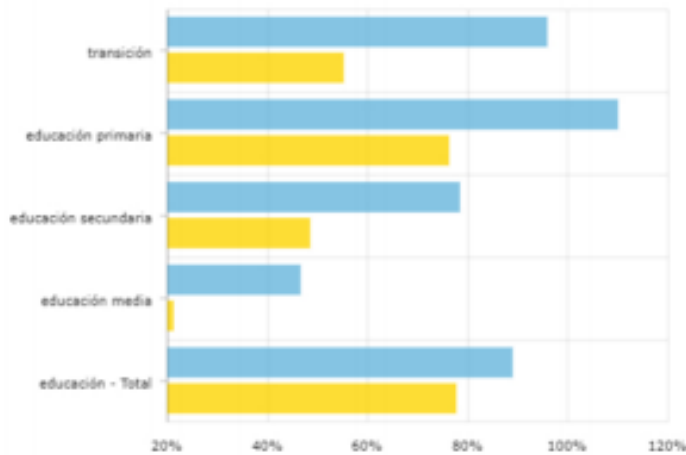


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 4. Desagregación de coberturas en educación.

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



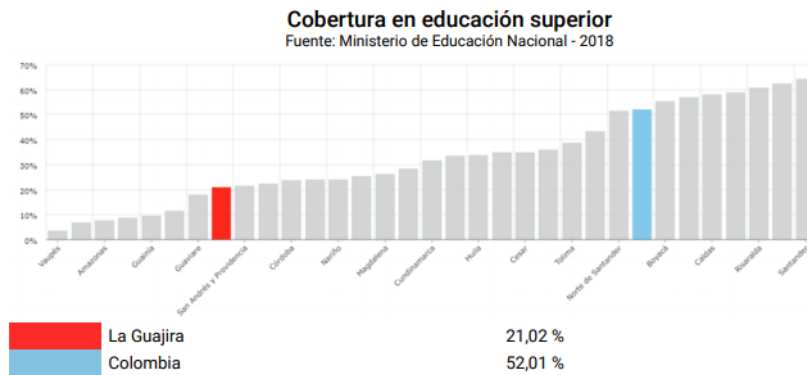
	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	95.79 %	55.24 %
educación primaria	109.85 %	76.31 %
educación secundaria	78.4 %	48.4 %
educación media	46.61 %	21.09 %
educación - Total	88.95 %	77.66 %

Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 5. Cobertura en Educación Superior.



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018

Tabla 3. Nivel Educativo más alto alcanzado.

Nivel Educativo más alto alcanzado			
	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	3,49	3,75	3,25
Primaria	9,53	9,87	9,21
Secundaria	3,42	3,4	3,45
Media	14,87	15,09	14,67
Normal	0,14	0,07	0,21
Técnico	4,03	3,32	4,71
Tecnológico	1,21	1,11	1,31
Universitario	6,22	4,97	7,4
Postgrado			
Ninguno	13,94	13,36	14,5

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda- 2018

2.2.3.4. Salud

Para enero de 2020, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, el Sistema de Salud en el departamento tenía una cobertura del 84,39%, correspondiente a 902.352 afiliados de 1.069.252 de habitantes estimados por la misma entidad (Ver **Tabla 4**). Esta cifra ha sido relativamente constante en los últimos años, reflejando una disminución frente al 2019, al tiempo que se encuentra por debajo del promedio nacional que es del 94, 58% en el 2020 (**Figura 6**).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 4. Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de la Guajira (2018-2020).

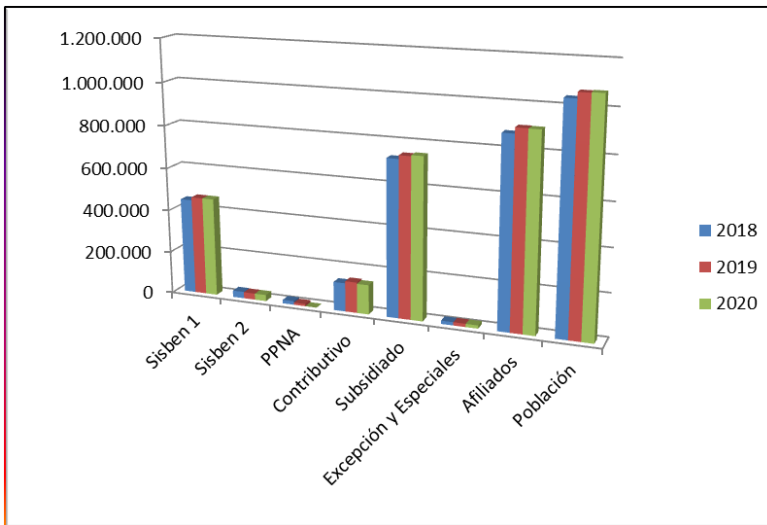
?	Nacional			Departamento La Guajira		
	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	27.867.556	448.041	462.283	462.283
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	2.920.321	30.873	29.398	29.398
PPNA	525.698	312.696	0	16.792	10.240	0
Contributivo	22.378.384	22.909.679	22.557.009	133.794	143.814	137.960
Subsidiado	22.658.108	22.808.930	22.885.046	727.566	744.560	749.247
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	2.243.974	15.359	15.296	15.145
Afiliados	47.174.609	47.962.950	47.686.029	876.719	903.670	902.352
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.418.886	1.040.157	1.067.063	1.069.252
Cobertura	94,66%	95,21%	94,58%	84,29%	84,69%	84,39%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020



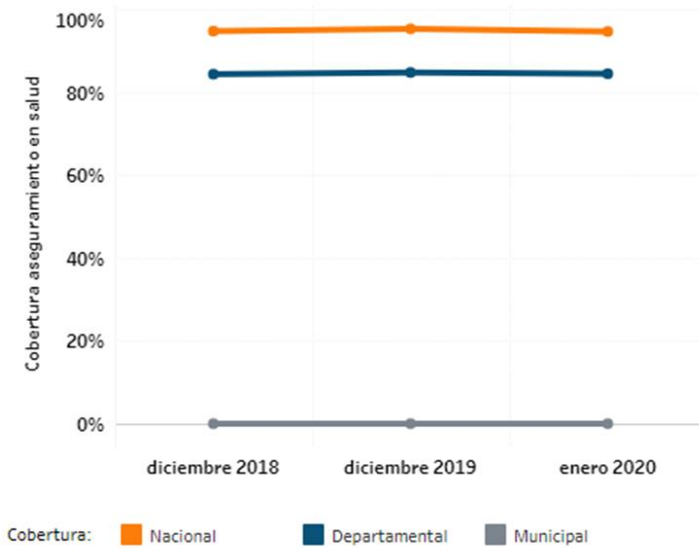
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 6. Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de la Guajira (2018-2020).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Figura 7. Cobertura Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).



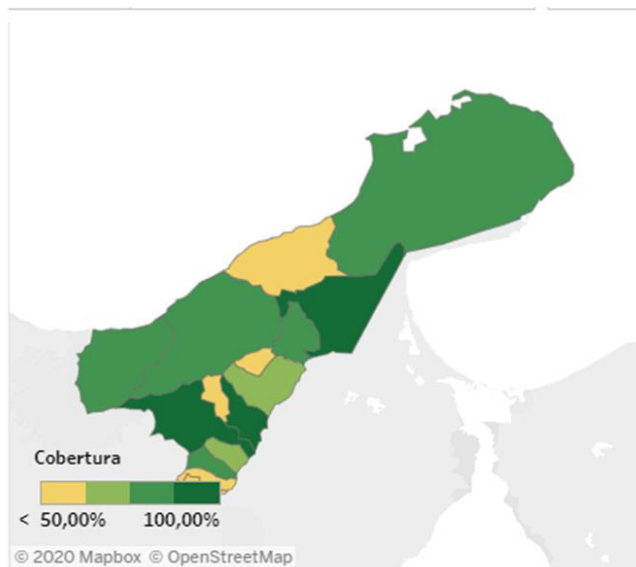


PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Los municipios con mayor cobertura o por encima del 90% son Maicao, San Juan del César y Fonseca, le siguen Uribe, Riohacha, Albania y Villanueva en un rango del 80 al 90%; El Molino y Barrancas se ubican en tercer lugar entre el 70 y el 80%; y, finalmente, los municipios con mayor déficit de cobertura son La Jagua del Pilar, Urumita, Distracción, Hatonuevo y Manaure (**Figuras 7 y 8**).

Figura 8. Cobertura de Salud por Municipios, Departamento de La Guajira (2020).



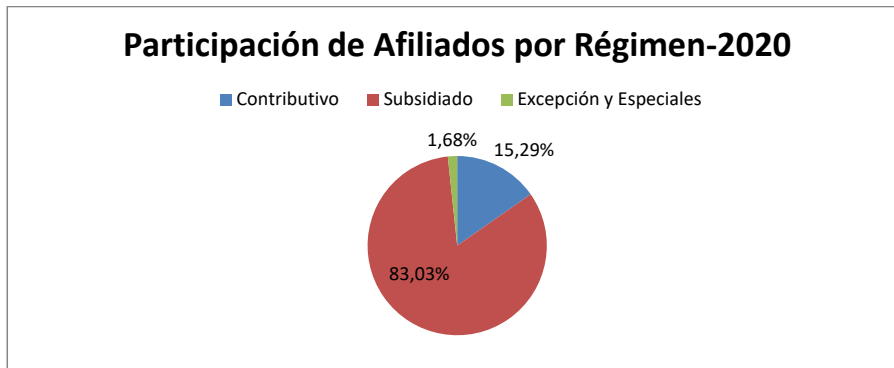
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

En enero de 2020 se reportaban 462.283 personas en el Sisbén 1 y 29.398 en el Sisbén 2, lo que suma 491.681 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y potenciales beneficiarios de programas sociales, lo cual es casi la mitad de la población del departamento o el 45,98%, según lo estimado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Del total de afiliados, 83,03% pertenecen al régimen subsidiado, 15,29% al régimen contributivo y 1,68% al régimen contributivo (**Figura 9**).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Figura 9. Participación de Afiliados por Régimen (2020).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

La tasa de mortalidad en el departamento se calculaba en 2017 en 2,18% por cada 1.000 habitantes, en comparación con el 4,62% a nivel nacional. No obstante, la tasa de mortalidad infantil es una de las más altas del país, como hemos dicho, con el 16,2% por cada 1.000 nacidos vivos, coincidiendo con una cobertura de la vacunación pentavalente en menores de 1 año del 80,2%, siendo uno de los departamentos con menor tasa de vacunación. A su vez, es crítica la razón de mortalidad materna a 42 días que es de 147,08 defunciones por cada 100.00 nacidos vivos, en contraste con las 51,01 defunciones en promedio a nivel nacional. Por otra parte, la tasa de fecundidad se encuentra en 62,33 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

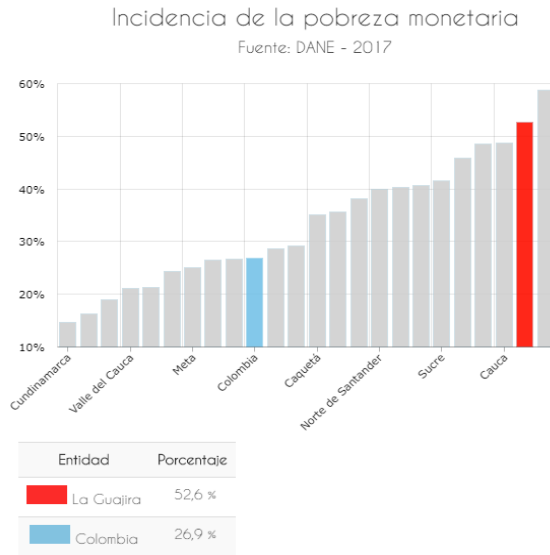
2.2.3.5. Pobreza y Condiciones de Vida

En la Guajira, la incidencia de la pobreza monetaria, que mide la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, se calcula en 52,6%, teniendo en cuenta los datos aportados por el DANE para el 2017. Esta cifra para ese momento es mucho mayor al promedio nacional que llegaba 26,9% (**Figura 10**). Desde el 2008, año en que la incidencia monetaria llegaba casi al 70%, esta cifra ha bajado progresivamente hasta estabilizarse sobre el 50% desde el 2014 (**Figura 11**). El último reporte que nos da el Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360° sobre la incidencia de la pobreza monetaria en La Guajira en el 2018 indica que esta subió al 53,7%.



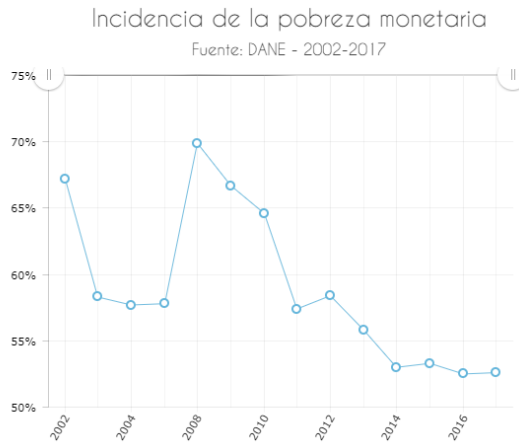
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 10. Incidencia de la pobreza monetaria (2017).



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018

Figura 11. Evolución de la pobreza monetaria (2002-2017).



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tabla 5. Necesidades Básicas Insatisfechas por departamento (2018).

Departamento	Total							dependencia económica
	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %							
	Prop de Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia		
ANTIOQUIA	10,67	2,48	3,53	1,89	2,73	1,71	4,13	
ATLÁNTICO	11,28	2,16	2,16	1,49	4,01	2,92	3,36	
BOGOTÁ, D.C.	3,36	0,24	0,36	0,1	1,35	1,01	0,79	
BOLÍVAR	26,56	8,02	13,16	9,55	4,68	3,15	6,12	
BOYACÁ	10,04	1,89	2,33	1,8	3,13	1,31	4,49	
CALDAS	8,91	1,52	1,74	1,55	2,04	1,21	4,34	
CAQUETÁ	23,48	6,16	10,12	5,91	4,61	2,91	7,59	
CAUCA	18,27	3,15	5,99	5,87	3,71	1,52	4,93	
CESAR	22,82	7,17	9,31	5,04	7,88	3,09	7,59	
CÓRDOBA	34,82	11,16	25,99	6,16	6,9	1,81	8,4	
CUNDINAMARCA	6,26	0,72	1,41	0,63	1,85	1,33	1,85	
CHOCÓ	65,4	20,22	8,52	57,42	12,71	4,54	10,86	
HUILA	12,68	1,93	4,02	1,7	2,68	1,39	5,14	
LA GUAJIRA	53,01	30,22	29,24	15,23	32,23	6,73	17,88	
MAGDALENA	26,5	8,61	11,54	8,03	7,64	3,24	7,89	
META	13,31	3,61	6,99	2,67	3,36	1,72	3,8	
NARIÑO	21,59	4,4	3,3	10,1	6,21	1,88	5,57	
NORTE DE SANTAN	18,26	4,67	5,65	3,29	6,42	2,53	6,44	
QUINDIO	6,73	0,67	1,14	0,34	1,33	1,41	3,3	
RISARALDA	8,14	1,66	0,82	1,25	2,4	1,77	4,18	
SANTANDER	9,45	1,43	2,92	0,86	2,49	1,42	3,46	
SUCRE	28,98	7,94	16,6	4,46	6,19	1,57	9,96	
TOLIMA	12,06	2,18	3,26	1,61	3,42	1,84	4,57	
VALLE DEL CAUCA	6,18	0,68	0,7	0,68	1,35	1,6	2,66	
ARAUCA	32,26	9,29	24,2	2,96	8,22	2,6	6,81	
CASANARE	15,89	3,6	7	1,33	5,95	1,6	4,49	
PUTUMAYO	18,41	3,34	3,54	7,53	5,2	1,53	4,56	
ARCHIPIÉLAGO DE	14,84	1,09	0,8	9,4	3,55	1,86	0,38	
AMAZONAS	34,92	10,81	5,72	19,06	15,98	3,66	6,01	
GUAINÍA	59,21	35,3	32,84	39,61	22,39	5,85	14,06	
GUAVIARE	27,8	8,97	14,76	11,79	4,88	2,22	6,87	
VAUPÉS	68,89	43,34	37,33	56,66	28,42	8,83	11,78	
VICHADA	67,62	50,68	56,59	45,78	33,2	9,76	16,24	
TOTAL NACIONAL	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37	

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Por otro lado, las estadísticas sobre Necesidades Básicas Insatisfechas (**Tabla 5**) dejan un gran saldo rojo para el departamento: 53,01% de personas en condición de Necesidad Básicas Insatisfechas y 30,22% en condición de Miseria. Estas dos cifras contrastan radicalmente con el 14,13% y el 3,74% del total nacional. Esto quiere decir que La Guajira es uno de los 5 departamentos en los que más de la mitad de la población se encuentra en condición de Necesidades Básicas Insatisfechas pero es el cuarto a nivel nacional en cuanto a personas en condición de miseria. Los componentes de hacinamiento y vivienda son los más altos con 32,33% y 29,24%, respectivamente.

2.2.3.6. Conflicto Armado y Seguridad





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

La Corporación Nuevo Arco Iris (s.f.) afirma que en el departamento diversos grupos y actores armados han hecho presencia desde la década de los ochenta. Las guerrillas, particularmente las FARC y el ELN, empezaron a hacer presencia desde 1980 en el corredor establecido entre la Sierra Nevada de Santa

Marta y la Serranía del Perijá. Al mismo tiempo, el narcotráfico empezó a irrumpir con el frente insurgente de Hernán Giraldo, radicado en la Sierra Nevada dedicándose a la producción de marihuana y coca y operando hasta La Guajira.

En el 2003 surge el Frente Resistencia Tayrona tras la derrota militar de las autodefensas campesinas del Magdalena y La Guajira a manos de los hermanos Castaño y Jorge 40. A partir de allí este frente pasa a hacer parte de la unificación de todas las estructuras paramilitares del norte del país: "Bloque Norte" de las AUC. La confrontación entre guerrillas y paramilitares ha repercutido especialmente en el asesinato y desplazamiento de una buena parte de la población.

Algunas de las cifras presentadas presentas por el Departamento Nacional de Planeación, teniendo en cuenta las estadísticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, sobre el Conflicto Armado muestran que para el año 2017 el número de personas secuestradas se reducía a 0 pero el total acumulado desde 1984 hasta el 2017 es de 418 personas. De igual forma, para el 2017 no se registran víctimas de minas antipersona y el acumulado desde 1990 es de 60 personas. Por otra parte, para el año 2017 se cuentan 430 personas desplazadas.

En materia de seguridad, la tasa de homicidios por cada 100.00 habitantes en el 2017 se encontraba en 22 personas y la tasa de hurtos en 209 casos por cada 100.00 habitantes. Por su parte, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.00 habitantes se ubica en 58,9 casos (DNP, 2018).

2.2.3.7 Economía

La economía del departamento de La Guajira depende en mayor medida de la explotación minera, especialmente del subsector de extracción del carbón, seguido de las actividades relacionadas con la administración pública y la defensa y el sector del comercio (DANE, 2018; Cámara de Comercio de La Guajira, 2020; Cerrejón, 2019). Si vemos más de cerca las cifras sobre el porcentaje del PIB del departamento por grandes ramas de actividad económica para el 2018 (DANE, 2018), nos daremos cuenta que la dependencia al sector minero es de grandes proporciones con una participación del 42,61% y un estimado 4.752 miles de millones de pesos, mientras que la administración pública y la defensa y el sector del comercio apenas llegan al 18,82% y el 13,04%, respectivamente (**Figura 12**). El resto de actividades económicas no superan el 5% del PIB departamental, destacando que la agricultura apenas tiene un 4,04% y un aproximado de 450 miles de millones de pesos y, según la Cámara de Comercio de La Guajira (2020), el sector con cifras más negativas es el de la construcción que pasó de 685 miles de millones de pesos en 2017 a 551 miles de millones en el 2018.

En cuanto al PIB como tal de la región, este se ubicó en total en la cifra de 11.151 miles de millones de pesos en el 2018, frente a los 10.792 miles de millones de pesos del 2017. La participación del PIB departamental en el nacional se calcula entonces en el 1,14% (DANE, 2018)



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Esto da un resultado de 10.720.854 pesos con respecto al PIB per cápita del mismo año. No obstante, la Cámara de Comercio de La Guajira (2020), tomando cifras del DANE, registra que La Guajira tuvo una tasa de crecimiento negativa con respecto al 2017 del -1,0%, junto a departamentos como Chocó (-5,7%) y César (-1,3%). Hay que resaltar que la tasa de crecimiento del país para el 2018 fue de 2,6% (**Figura 13**).

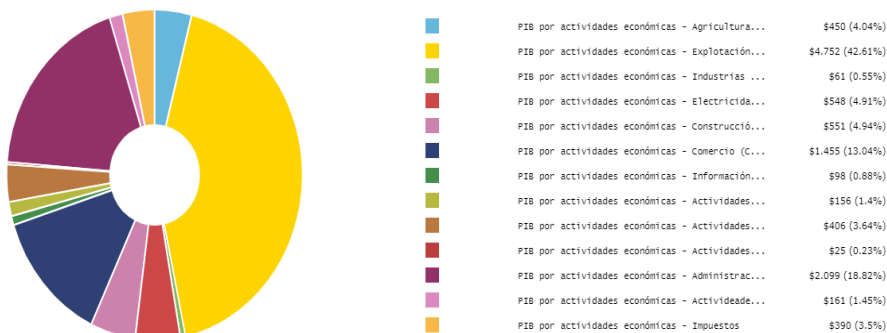
Como se ha dicho, el subsector del carbón es el más importante ya que en 2017 alcanzó a representar más del 67% del PIB del sector y aumentó 1,48 veces el valor de su producción en pesos constantes. En relación a esta área de la economía, el Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360° estimó que las regalías presupuestadas para el periodo 2019-2010 ascienden a 807 miles de millones de pesos (**Figura 14**).

La distribución de la actividad productiva del departamento por municipios se da de la siguiente manera:

En La Guajira se explota carbón en las minas del Cerrejón, en los municipios de Barrancas y Hatonuevo, y sal en Manaure. Se cultiva arroz, maíz, frijol, café, caña de azúcar, yuca, algodón, ajonjolí, plátano, sorgo y tabaco en los municipios de El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar, Uribia y Villanueva. La ganadería desarrollada es de cría y levante de ganado caprino, aunque también existen algunas cabezas de ganado vacuno en los municipios de Uribia, Urumita y Villanueva. El comercio se efectúa en Maicao y Riohacha. (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).

Teniendo como referencia el último Censo Nacional Agropecuario, del área total de La Guajira (2.060.598 ha), 1.191.310 ha tienen un uso agropecuario y aproximadamente 127 mil ha tiene un uso agrícola específicamente (DANE, 2016). De esta estructura agrícola, por un lado, del porcentaje de cultivos permanentes los más representativos son el banano (56,6%) y la yuca (20,4%); y, por otro lado, del porcentaje de cultivos transitorios destacan el maíz (42%) y el arroz (19,5%) (MinComercio, 2020).

Figura 12. PIB por grandes Ramas de Actividad Económica.

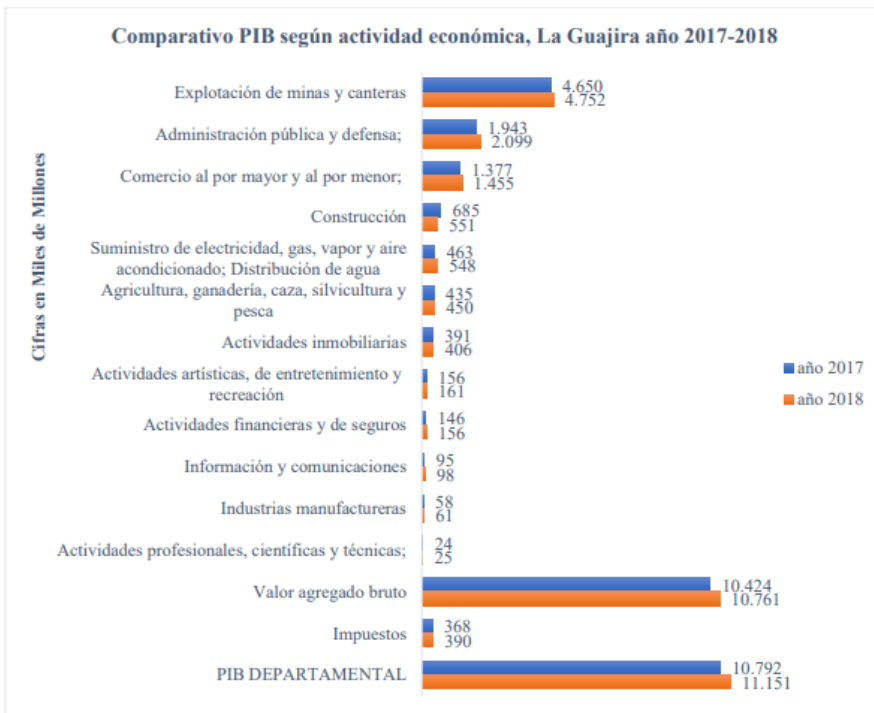




**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Fuente: DANE, TerriData, 2018

Figura 13. Comparativo PIB según actividad económica, La Guajira (2017-2018).

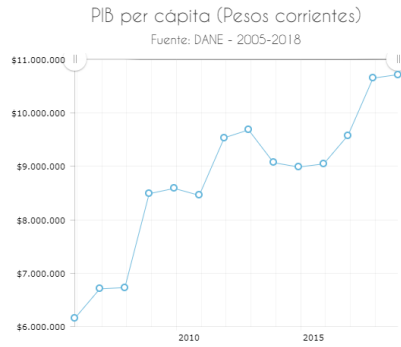
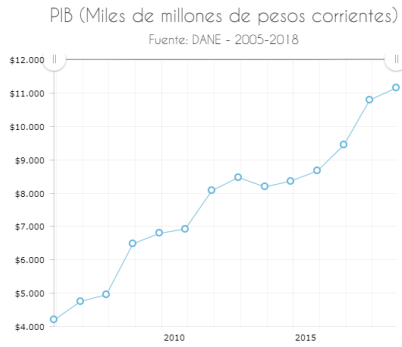


Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, 2020

Figura. 14 PIB del departamento de La Guajira (2018).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Fuente: DANE, TerriData, 2018

El mercado laboral arrojó las siguientes cifras para el 2018: Una tasa de ocupación del 65,5%, una tasa global de participación del 68,6% y una tasa de desempleo del 4,6%, lo cual es una disminución de dos puntos porcentuales respecto al 2017, el cual fue de 6,5% (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020). El sector que más personas tiene ocupados en el departamento es el del comercio, los hoteles y los restaurantes, tal como sucede, por ejemplo, en Riohacha con el 32,3% de las personas ocupadas en este sector (MinComercio, 2020).

Justamente uno de los sectores de los cuales se espera más para el desarrollo del departamento es el del turismo ya que en los últimos años, gracias al gran atractivo de destinos como Palomino, el Cabo de la Vela, Punta de Gallinas, etc., ha ido creciéndose al punto de convertirse en uno de los destinos preferidos por visitantes no residentes y extranjeros, pasando de recibir 82.225 visitantes en el 2018 a 100.780 en el 2019, al tiempo que aumentó en un 43,7% la llegada de pasajeros aéreos internacionales (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).

Uno de los puntos más preocupantes dentro del diagnóstico económico son los índices de competitividad e innovación. En primer lugar, en cuanto al índice de competitividad del departamento para el 2019, este tuvo un puntaje de 3,95, ubicándolo en la posición 27 a nivel nacional y retrocediendo 2 puestos con respecto a lo obtenido en 2018 (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020). En segundo lugar, La Guajira es el segundo peor departamento en la escala del índice departamental de innovación con un puntaje de 18,32, muy por debajo del 31,97 como promedio del país (DNP, 2017).

Gran parte de esto se refleja lo podemos notar en el análisis de la actividad empresarial del departamento ya que la primacía está en el comercio al por mayor y menor con 8.120 empresas (45,7%), seguido del alojamiento y servicios de comida con 2.102 empresas (11,8%) y la industria manufacturera con 1.180 empresas (6,6%). (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).

2.3 Estrategias de articulación con instrumentos de planificación del orden nacional, regional y local.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Para la formulación del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 se tuvo en cuenta los lineamientos, políticas y estrategias de carácter tanto regional como nacional e internacional en materia ambiental, con el objetivo de apuntalar los propósitos comunes dirigidos hacia la sostenibilidad del desarrollo en el departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, esta compuesto por objetivos de política pública denominados “pactos”, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia Equitativa.

En estos términos, los Pactos que contempla el PND, buscan consolidar acciones que permitan posicionar a la riqueza natural del país como un activo estratégico de la Nación; apalancándose en una institucionalidad ambiental moderna, el pacto por la sostenibilidad logrará materializar el principio de producir conservando y conservar produciendo. Para esto, es necesario contrarrestar las dinámicas actuales de deforestación y degradación de ecosistemas y articular acciones del Estado para gestionar integralmente las áreas ambientalmente importantes del país. Para lograrlo se requieren acciones encaminadas a ejercer control y presencia del Estado en territorios donde se concentran las mayores amenazas para el medio ambiente.

El PND contempla tres Pactos Estructurales, trece Pactos Transversales y nueve por la Productividad y Equidad de las Regiones. Cada uno de ellos tiene sus correspondientes componentes: introducción, lineamientos, diagnóstico, objetivos y estrategias. Para algunos de ellos se han definido las metas y los indicadores.

En la categoría de Pactos Transversales se encuentra incluido el Pacto por la Sostenibilidad (IV), producir conservando, conservar produciendo, el cual consta de cuatro lineamientos y 14 objetivos acompañados de las correspondientes estrategias, metas e indicadores.

El Pacto por la sostenibilidad tiene los siguientes lineamientos:

- 1: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- 2: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.
- 3: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
4. Institucionales ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos.

El Plan Nacional de Desarrollo está estructurado bajo estrategias regionales o lo que denomina “pactos regionales”. El pacto para la región Caribe se mueve bajo dos consignas: “Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema” y “transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad”. Dentro de este pacto está el objetivo de promover el ordenamiento de los usos del territorio, incorporando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Para la formulación de esta iniciativa de política se consideraron los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos con el mandato de Rio+20. Los objetivos de desarrollo sostenible y



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

sus metas son integrales e indivisibles, de alcance mundial y de aplicación universal, a partir de las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, al tiempo que respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Al igual, se tuvo como referencia los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional de La Guajira 2009 – 2019, el cual delinea instrumentos de planificación de largo plazo y marcan el derrotero de la formulación del plan de acción.

La estrategia de articulación del presente plan se desarrolla de la siguiente manera:



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tabla 6 Estrategias articulación con Instrumentos de orden Nacional: PND 2018 – 2022, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y compromisos ambientales internacionales involucren el departamento.

TABLA DE EXELL.

Comentado [María C14]: Revisar Título de tabla.
Insertar tabla enviada por Corpoguajira falta insertarla en texto ya que es muy grande.





**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional		Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	70	%	ANLA / MADS / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	CAR con calificación superior al 80 % en su evaluación de desempeño	20	unid	MADS / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA	4	unid	MADS / ANLA / INSTITUTOS / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país	5	unid	MADS / CAR	Porcentaje de Avance del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental	100	Negocios Verdes y Sostenibles
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas de gestión ambiental sectorial formulados	5	unid	MADS / CAR		1	Gestión Ambiental Sectorial
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas deforestadas anualmente	90.000	Has	IDEAM			
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Programas que reducen la deforestación, emisiones GEI y degradación ambiental, en implementación	9	programas	MADS / Bosques			
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	500.000	Has	PNN / CAR	Superficie de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP	150.000	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas en proceso de restauración	210.000	Has	MADS / CAR	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	3.200	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios	Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	8	áreas	PNN / CAR			

Comentado [María C15]: Falta actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Ecosistémicos							
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+	3	sectores	MADS /CAR	Formular proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.		Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000	35	páramos	MADS /CAR	Estudios de delimitación y zonificación en páramos y humedales a escala 1:25000.	1	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional		Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar	3	humedales	MADS /CAR			
Gestión integral del recurso hídrico	Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional.				Porcentaje de municipios asesorados o asistidos para la revisión y ajuste de los POT en la incorporación de los determinantes ambientales	100%	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	5	unid	MADS			
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Planes formulados de cambio climático	7	unid	MADS /MUNICIPIO S / DPTOS / CAR	Asesorías a entes territoriales en la formulación de planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	100%	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles	5	unid	MADS / CAR			Cultura Ambiental
Ordenamiento ambiental territorial	POMCA formulados	25	unid	MADS /CAR	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) formulados.	72%	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial
Ordenamiento ambiental territorial	POMIUAC formulados	10	unid	MADS /INVEMAR /IIAP /CAR	Plan de ordenamiento y manejo de unidad ambiental costera (POMIUAC) formulado	2	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.

Comentado [María C16]: Actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Ordenamiento ambiental territorial	Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación	29	unidad	MADS /CAR	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	50	Ecosistemas estratégicos continentales y marino costeros.
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente	Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental	38	unidad	MADS / PNN /CAR	Desarrollar acciones para la Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.		Participación Comunitaria
Gestión de la información y el conocimiento ambiental							

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional	Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom	Acciones de diagnóstico, prevención mejoramiento y recuperación de reas para la conservación ambiental y cultural		MADS / PNN / IIA / CAR	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.		Participación Comunitaria

Comentado [María C17]: Actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

2.4 Nivel de cumplimiento del plan de acción institucional 2012-2015 “Gestión Ambiental Participativa, Articulada y Compartida”.

El Plan de Acción Institucional de CORPOGUAJIRA durante la vigencia 2.012 – 2.019 presentó los siguientes avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción (Tabla 7).

Comentado [María C18]: Actualizar con cumplimiento Plan de acción anterior 2016-2019. Fare envía insumo

Tabla 7. Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2012-2015

Programas y Proyectos	2013		2014		2015		Total Plan	
	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)
Programa No. 1: Ordenamiento Ambiental Territorial	96,46 %	78,03 %	88,93%	90,25%	90%	76%	88,74%	101%
Proyecto No. 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	95,45	70,11	83,30	85,45	83%	61,46	91	121,21
Proyecto No. 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	93,94	93,31	83,50	95,85	87%	92	92,09	94,21
Proyecto No. 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional.	100	84,19	100	82,56	100%	66,58	81	57,17
Programa No. 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico	96,85 %	91,59%	93,73%	46,47%	85%	93,29 %	87%	375,49%
Proyecto No. 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	96,50	91,59	91,47	63,63	76	90,83	90	474,89
Proyecto No. 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	97,19	45,53	96	24,22	94	98,93	94,22	231,21
Programa No. 3: Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	89,80%	94,91%	94,84%	93,63%	97%	73,53%	97,18%	152,28%
Proyecto No. 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	73,63	99,82	95,51	91,18	90	63,93	84,14	267,02
Proyecto No. 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	100	85,85	89	98,02	100	79,53	96	56,94
Proyecto No. 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	95,83	82,20	100	98,37	100	98,85	100	92,45
Programa No. 4: Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	80,51 %	96,87 %	90,91%	74,82%	94%	81,53 %	82%	383%
Proyecto No. 4.1 Gestión Ambiental Urbana	95,56	99,50	100	59,62	98	79,89	96,30	505,53
Proyecto No. 4.2 Gestión Ambiental Sectorial	100	72,80	83	95,76	92	71,79	98	194,71
Proyecto No. 4.3 Calidad del aire	45,97	97,23	87,40	60,07	91	97,76	79,39	87,12
Programa No. 5 Educación Ambiental	94,17 %	100%	92,85%	91,98%	96%	95,86 %	95%	66,31%
Proyecto No 5.1. Cultura Ambiental	95,83	100	92,23	89,98	96	95,94	95,56	63,86
Proyecto No. 5.2. Participación Comunitaria	92,50	100	93,47	97,87	96	95,77	94,43	69,30
PROGRAMA No 6. Calidad Ambiental	55,99 %	77,69 %	96,92%	68,89%	79%	90,66%	97%	371,08%
Proyecto No. 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	55,99	77,69	96,92	68,89	79	90,66	97	371,08
Total Metas Físicas y Financieras	86%	88,74%	91,37%	79,36%	90%	88%	91%	214,46%



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

3 Síntesis Ambiental

3.1 Gestión Integral del Recurso Hídrico

El agua ha sido, desde siempre, el fundamento de la vida. El agua está en todas las cosas y el destino del recurso lo está rigiendo en gran parte la supervivencia humana. Por ello, no resulta nada nuevo que el hombre haya gastado grandes cantidades de su tiempo personal e histórico en la búsqueda de soluciones para el aprovechamiento del agua. Sin lugar a dudas el agua es un recurso natural básico e insustituible, sin el cual no es posible la vida ni la actividad del hombre. Además de ser el componente principal de todos los organismos vivos, es el principal regulador del clima, purificador de la acumulación periódica de residuos a través de las lluvias y la escorrentía y sustrato de numerosos sistemas vitales como lagos, quebradas, ríos, ciénagas y mares.

El agua ha sido priorizada como el eje articulador de la Política Ambiental, debido a su importancia estratégica en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos del país; y por el convencimiento de que la conservación y recuperación de la capacidad de regulación de los sistemas hídricos son condiciones para rescatar y garantizar la sostenibilidad de la oferta natural y ésta es a su vez el elemento fundamental que hace posible la producción de bienes y servicios para el consumo y el mercado.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico está basada en los lineamientos de la Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos, un proceso que tiene como objetivo promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

La Gestión Integral de los Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas debe afrontar una multiplicidad de problemas, entre los que se destacan el manejo de oferta hídrica para aumentar la disponibilidad de agua en el tiempo y en el espacio; la gestión de la demanda para lograr la más alta eficiencia en la utilización del agua, las interacciones sectoriales con las actividades económicas; el equilibrio de la demanda de los diferentes sectores, la preservación de la integridad de los ecosistemas que dependen del agua y el control de los acuíferos de poca profundidad.

Aspectos claves para para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

- Ciclo hidrológico,
- Unidad de gestión: cuenca hidrográfica,
- Interacción de las aguas superficiales y subterráneas,
- Uso y conflictos de uso,
- Contaminación
- Riesgos.
- Transición entre la cuenca hidrográfica y la zona costera.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

En el proceso de la Gestión Integral del Recurso Hídrico están los servicios ecosistémicos, que son aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el humano como beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico), directo o indirecto.

- Aprovechamiento (ej. comida, agua, etc.)
- Regulación (ej. Regulación de la inundación, la sequía, degradación del terreno y enfermedades)
- Soporte (ej. Formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes)
- Culturales (ej. recreacionales, espirituales, religiosos, u otros beneficios no materiales).

A pesar de los grandes esfuerzos nuestras cuencas se caracterizan por la deforestación que perturba la distribución y la función de ésta, erosión producto de los movimientos en masa, pérdida de biodiversidad; avalanchas y pérdida de suelos; la expansión de frontera agrícola que genera deforestación; la construcción de bocatomas, trincheras, barricadas que interrumpen el cauce natural de los ríos, disminuyen el caudal y cambian los patrones de flujo natural en las partes bajas de las cuencas. La alteración de la calidad de agua cuenca abajo; la minería, que produce un cambio del uso del suelo, modificación del paisaje, contaminación de los recursos naturales; sobreexplotación que lleva a agotamiento y degradación de los recursos naturales; contaminación de las fuentes hídricas que genera deterioro de la calidad del agua, reducción de la oferta hídrica, problemas sanitarios, alteración de la biodiversidad acuática; inundaciones presentando menor área agrícola y de producción, degradación química, física y biológica en los suelos, daños en la infraestructura, problemas sanitarios; abatimiento del nivel freático produciendo agotamiento del recurso hídrico; contaminación del aire.

Las cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, se encuentran en proceso de deterioro por la continua deforestación y ampliación de zonas de ganadería y agricultura, sin la utilización de tecnologías limpias. A esto se suma la creciente contaminación de los recursos hídricos por las descargas con escaso control de residuos sólidos y líquidos sin ningún tratamiento, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial. Igualmente, el uso indiscriminado de agroquímicos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, limitando el uso de las aguas; causando la muerte de la fauna acuática y problemas sanitarios a la población.

A manera de síntesis las aguas de estas subzonas hidrográficas son en general para el uso agrícola, pecuario y doméstico.

En muchas de estas zonas existen conflictos por el uso del agua, principalmente debido las estructuras que algunos usuarios construyen sobre el cauce del río y sus tributarios. La expansión de la frontera agropecuaria, ha ocasionado pérdida de biodiversidad y de áreas boscosas y vegetación protectora de nacimientos y cauces de las quebradas y arroyos de las cuencas como resultado de las permanentes talas y quemas de bosque natural, deforestación parcial y total, especialmente de aquellas zonas abastecedoras de agua para acueductos rurales, generando disminución de la capacidad reguladora de dicho recurso y limitando el uso para consumo humano y actividades agropecuarias. Además, la falta de recursos económicos, el desconocimiento del valor social, ambiental y cultural de los bosques, el escaso nivel educativo de la mayor parte de la población rural, ha incidido en el uso inadecuado de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades básicas, ocasionando con ello el deterioro de dichas áreas estratégicas (**Mapa 5**).

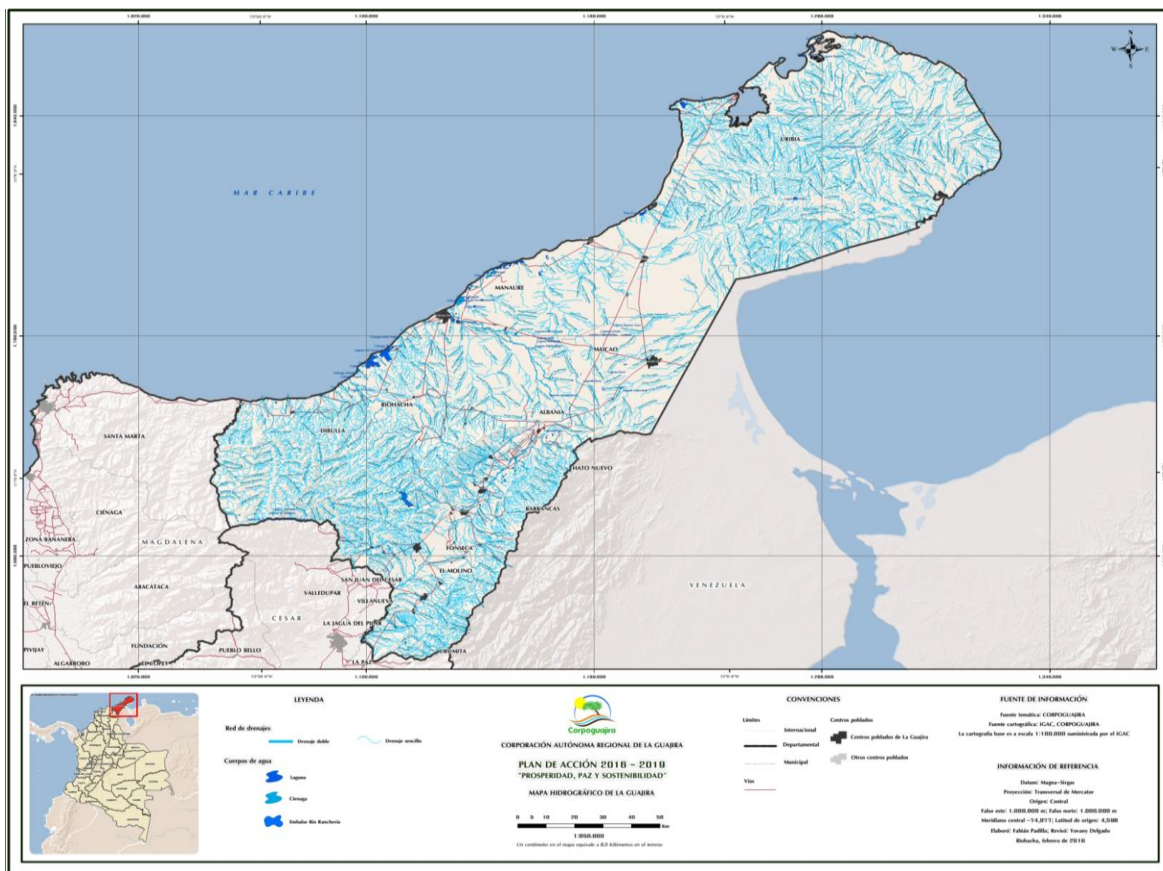


PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

La mayor parte de las causas de la problemática que se evidencian en los ríos de estas subzonas hidrográficas están dadas en primer lugar por: disminución de la calidad del agua para consumo humano, y en general, para las demás actividades en que su uso fuese necesario; el escaso conocimiento de la destinación y posibilidades de aprovechamiento de las aguas de estos ríos y en segundo lugar por: el bajo control sobre los actores de la cuenca, para que cumplan las condiciones de recolección, abastecimiento, conducción y calidad de las aguas así como el desconocimiento de los casos en que debe prohibirse, condicionarse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos y desperdicios en los ríos (**Mapa 6**).

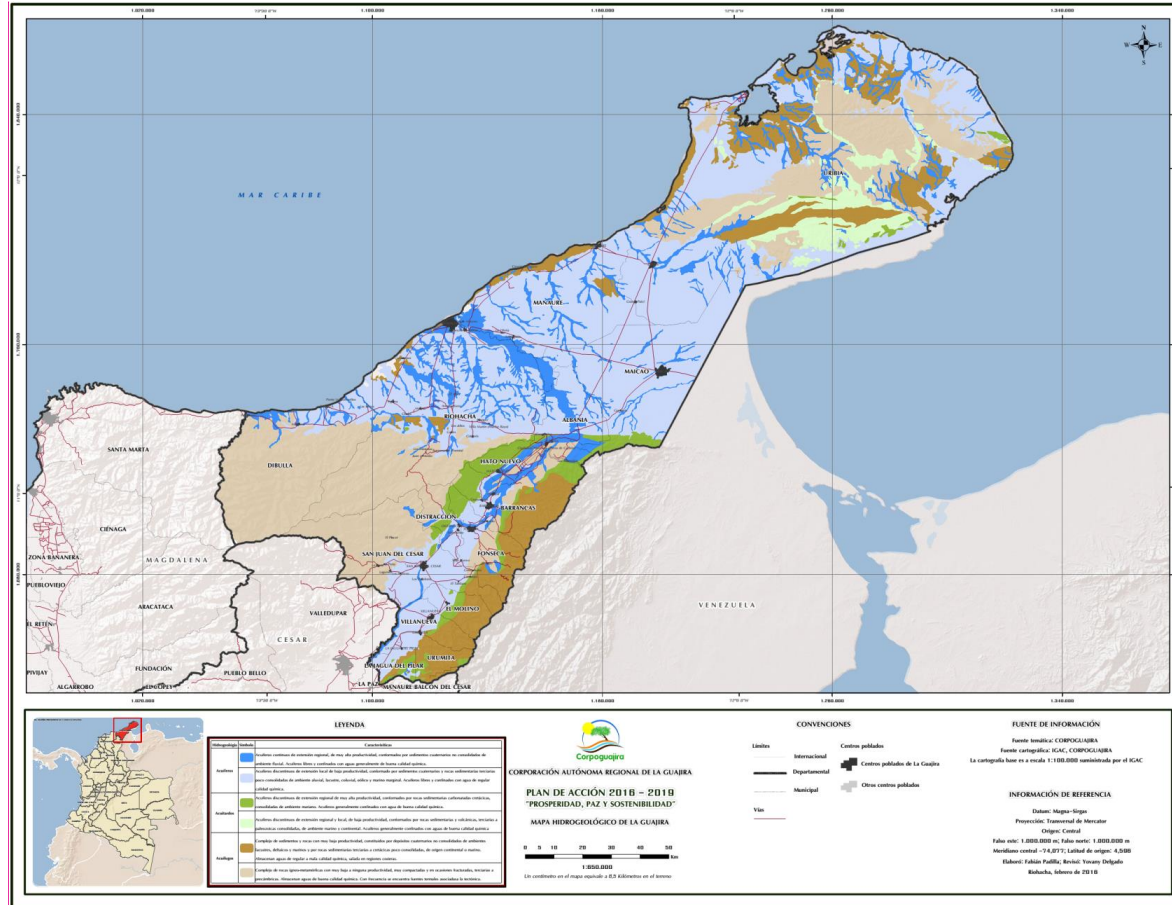
Las primeras causas de la problemática derivan en la causa principal “Deterioro de las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ríos”, las segundas derivan en la causa principal “Baja gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico en los ríos”, donde a su vez las dos causas principales derivan en el problema central denominado “RIESGO DE DISPONIBILIDAD Y DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LOS RÍOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”, del cual se generan los siguientes efectos: Contaminación incontrolada del recurso hídrico por las descargas de residuos sólidos y líquidos, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial; Disminución de la capacidad reguladora del recurso hídrico, limitando el uso para consumo humano y actividades agropecuaria y, aumento de quejas y reclamos entre los pobladores aledaños al cuerpo de agua por el uso del agua; estos efectos contribuyen a su vez a los problemas de salubridad en muchas de las poblaciones y deterioro de la biodiversidad ambiental en los ríos.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



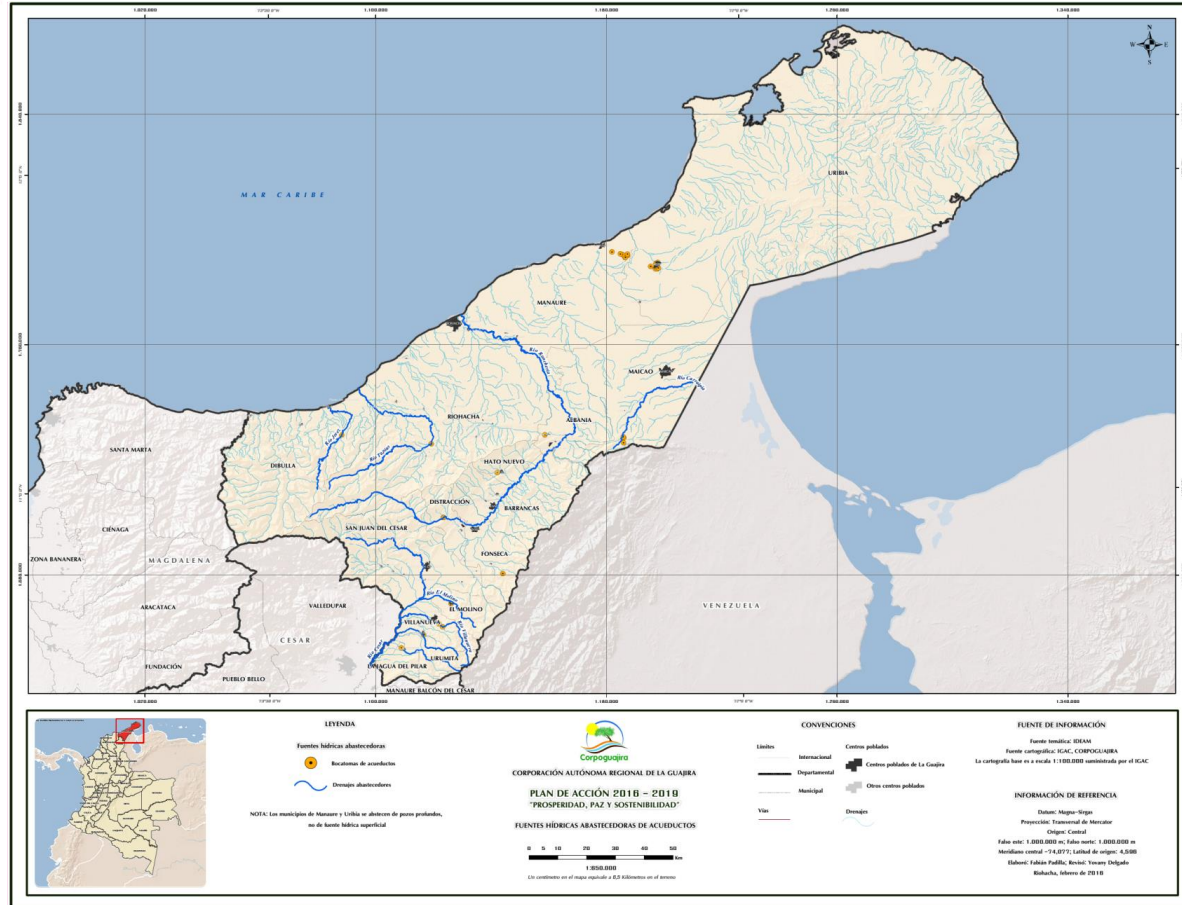
Comentado [María C19]: Actualizar mapa 5 Cuencas hidrograficas

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



Comentado [María C20]: Actualizar mapa 8. Hidrogeológico de la guajira

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C21]: Actualizar mapa 6. Fuentes hídricas abastecedoras de acueductos



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tiene un horizonte de 12 años ((2010 – 2022) y para su desarrollo se establecen ocho principios y seis objetivos específicos. Para alcanzar dichos objetivos se han definido estrategias en cada uno de ellos y directrices o líneas de acción estratégicas que definen el rumbo hacia donde deben apuntar las acciones que desarrollen cada una de las instituciones y de los usuarios que intervienen en la gestión integral del recurso hídrico, en la formulación de la política.

Esta política fue proyectada como el instrumento direccionador de la gestión integral del recurso, incluyendo las aguas subterráneas, establece los objetivos y estrategias del país para el uso y aprovechamiento eficiente del agua, el manejo del recurso por parte de autoridades y usuarios; los objetivos para la prevención de la contaminación hídrica, considerando la armonización de los aspectos sociales, económicos y ambientales, y el desarrollo de los respectivos instrumentos económicos y normativos.

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, establece directrices unificadas para el manejo del agua en el país, que además de apuntar a resolver la actual problemática del recurso hídrico, permitan hacer uso eficiente del recurso y preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras

Objetivo de la política:

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante gestión y un uso eficiente y eficaz, articulación con ordenamiento y uso del territorio, conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, implementación de procesos de participación equitativa e incluyente.

Objetivos específicos:

Objetivo 1: OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Objetivo 2: DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.

Objetivo 3: CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Objetivo 4: RIESGO: Desarrollar la gestión integral de riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua

Objetivo 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional de la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Objetivo 6: GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para una gestión integral del recurso hídrico

Estrategias de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

Oferta: Esta estrategia tiene que ver con el conocimiento, planeación y conservación.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Demanda: Medición de consumos, Gestión Integral del Recurso Hídrico en sectores y uso eficiente y ahorro del agua.

Calidad: Ordenamiento del recurso, reducción de la contaminación, monitoreo y seguimiento.

Riesgos: Divulgación de riesgos, incorporarlo en la planeación, reducción y adaptación.

Fortalecimiento institucional: Mejoramiento de la gestión, formación, investigación, revisión normativa y sostenibilidad financiera.

Gobernabilidad: Participación, cultura del agua y manejo de conflictos,

Cada estrategia tiene sus líneas de acción

El Plan Hídrico Nacional contempla además de los objetivos, estrategias y líneas de acción, programas por fases.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico, posee una estructura jerárquica para la planificación ambiental alrededor del recurso hídrico, considerando un marco trasdisciplinario y una aproximación multi-étnica y participativa, tal como lo establece el Decreto 1640 de 2012.

Los Decretos 1640 de 2012 y 1076 de 2015 establecen una estructura espacial de la planificación del recurso hídrico a saber: 1. Planes estratégicos de macrocuencas; 2. Programa nacional de monitoreo (Zonas hidrográficas); 3 Planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas (Subzonas y Niveles Subsiguientes); 4 Planes de Manejo Ambiental de microcuencas (microcuencas y acuíferos).

Programa nacional de monitoreo del recurso hídrico:

- Mejorar el conocimiento de la dinámica hidrológica
- Evaluar la cantidad y calidad de las aguas superficiales
- Determinar la alteración del recurso hídrico, debido a procesos de contaminación y agotamiento del recurso
- Soportar la información para el control de las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento del recurso
- Mejorar el conocimiento sobre condiciones de amenaza y vulnerabilidad asociados a la oferta hídrica.

Avances en la Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico

Avances en la oferta:

Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 1640 de 2012 que reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos; la resolución 509 de 2013 que establece los lineamientos para la conformación de los consejos de cuencas como instancia de participación de los actores de la cuenca. Se sacó la guía técnica para



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.

Se establecieron instrumentos de planificación como: los Planes Estratégicos de Macrocuencas, instrumento de planificación ambiental a largo plazo, de estos se encuentra formulado el plan estratégico de la Macrocuenca Magdalena – Cauca y Caribe y en proceso de construcción (fase III y IV) Macrocuenca del Pacífico, Amazona, Orinoco; Planes de ordenación y Manejo de Cuencas se encuentran en proceso de formulación y ajustes de 60 POMCAS, Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas, insumos por parte del IDEAM para la elaboración de la Guía Técnica para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas; Planes de Manejo para Acuíferos Estratégicos que se encuentren por fuera de cuencas prioritarias objeto de ordenación cuyo objetivo es establecer lineamientos para el manejo de acuíferos, como avance se tiene asistencia técnica y financiera a seis (6) Autoridades Ambientales, para avanzar en la formulación o implementación en los planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos (CORPOGUAJIRA, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, CORPOBOYACA, CVS).

Avances en la demanda:

De los instrumentos técnicos establecidos como programas de uso eficiente y ahorro del agua en empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica principalmente, este instrumento tiene como objetivo optimizar el uso del agua en el país, como avance está la propuesta de reglamentación de la Ley 373 de 1997, en la promoción de uso eficiente del agua; otro es el instrumento reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro de agua cuyo objetivo es dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua, se ha avanzado en el proceso de construcción.

Avance en la calidad:

Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 3930 de 2010, que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y control de los vertimientos al recurso hídrico, al suelo asociado a un acuífero y a los alcantarillados, aplicando de esta manera a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo 3° del citado Decreto), las cuales deberán implementar el Plan Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos, define objetivos de calidad, establece normas de preservación de la calidad del recurso hídrico, fija zonas en la que se prohibirá y condicionará, la descarga de aguas residuales, establece programas de seguimientos. Se sacó la guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico.

Se establecieron instrumentos técnicos como la Guía de Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales y subterráneas, la cual se encuentra en elaboración.

Se estableció otro instrumento normativo como la resolución de vertimientos expidiéndose el número 0631 de 2015; definición de criterios de calidad y usos del recurso hídrico, está en propuesta para construcción definitiva; norma de vertimiento al suelo asociado a un acuífero, se suscribió convenio con el IDEAM y Universidad del Valle/CINARA; norma que regula el reuso del agua expedida mediante resolución No 1207 de 2014.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Avance en riesgos:

Como instrumento técnico se expidió la resolución 1514 de 2012, que fija los términos de referencia para la elaboración del plan de gestión de riesgos para el manejo de vertimientos; lineamientos de gestión del riesgo, criterios incluidos en las guías técnicas de POMCAS y Acuíferos; reglamentación de los artículos 202 y 206 de la Ley 1450 de 2011, proceso que está en revisión por parte del MADS.

Avances en Fortalecimiento Institucional - Gobernanza

Generar las condiciones para para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico.

Se establecerán instrumentos de planificación como programa nacional de legalización y registros de usuarios, cuyo objetivo es definir y apoyar la implementación de los lineamientos para la reglamentación, y revisión de usos y de vertimientos en fuentes hídricas prioritarias, cargue de información a través del registro de usuarios del recurso hídrico; se establecieron instrumentos técnicos como el sistema de información de recurso hídrico en el marco del SIAC, como parte del programa nacional de monitoreo, sobre este instrumento se ha avanzado en el convenio suscrito con el IDEAM para desarrollar los aplicativos de captura y reporte de información de usuarios del recurso hídrico, procesos de ordenamiento del recurso hídrico y ordenación de cuencas hidrográficas, expedición Decreto 303 de 2012, por el cual se reglamenta el registro de usuario del recurso hídrico, expedición de la resolución 955 de 2012 por la cual se adopta el formato del registro de usuario del recurso hídrico, convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales.

Como instrumento técnico, programa de cultura del agua, se tiene como avance programa nacional de la cultura del agua, el cual se encuentra en proceso de ajuste, campaña audiovisual nacional de ahorro y uso eficiente y ahorro del agua, en proceso de implementación el observatorio de gobernanza del agua.

Planificación Ambiental Regional

1. Cuencas Hidrográficas

Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS- se establecen como instrumentos de planificación ambiental y territorial, que tienen por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, mediante la implementación y ejecución de programas y proyectos, los cuales tienen como finalidad la conservación, preservación, protección y restauración de la cuenca, lo que los constituye como reglas de superior jerarquía y determinación ambiental para los ordenamientos territoriales.

Atendiendo lo anterior se vienen realizando procesos de formulación de los POMCAS para las cuencas priorizadas que se encuentran conformando el área de jurisdicción CORPOGUAJIRA, es así como ya hasta el año 2015 y siguiendo los lineamientos del gobierno Nacional se cuenta con cuatro (4) cuencas con Planes de Ordenamiento y Manejo formulados.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CUENCA	AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES	ESTADO DE AVANCE
Río Ranchería	CORPOGUAJIRA, Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)	POMCA formulado y aprobado con Comisión Conjunta
Alta y Media del Río Carraipía	CORPOGUAJIRA	POMCA formulado y adoptado
Río Tomarrazón - Camarones	CORPOGUAJIRA, UAESPNN	POMCA formulado y aprobado con Comisión Conjunta
Río Tapias	CORPOGUAJIRA, UAESPNN	POMCA formulado y aprobado con Comisión Conjunta

El Decreto 1640 de 2012. “Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”, bajo el régimen de transición que establece dicho Decreto se debe acometer la revisión y ajuste los Planes de Ordenamiento conforme a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto, para lo cual fija un horizonte de 5 años para que aquellos planes aprobados y 3 años para los que se encuentran en fase de formulación.

Con base en lo anterior Actualmente CORPOGUAJIRA adelanta lo siguiente:

CUENCA	AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES	ESTADO DE AVANCE
Río Tomarrazón - Camarones	CORPOGUAJIRA, UAESPNN	POMCA en revisión y ajuste
Río Tapias	CORPOGUAJIRA, UAESPNN	POMCA en revisión y ajuste
Río Ancho y otros directos al Caribe	CORPOGUAJIRA, UAESPNN	POMCA en revisión y ajuste

El Decreto 1640 de 2012, basándose en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, expedida en marzo de 2010 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estructuró un modelo espacial para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas, estableciéndose que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Antes de entrar en vigencia las últimas disposiciones para la formulación de los Planes de Ordenación, se había realizado por parte de CORPOGUAJIRA un estudio de priorización de cuencas hidrográficas con fines de ordenación y manejo adelantado, recomendándose a los tomadores de decisiones, adelantar el proceso de formulación de POMCAS en 12 cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales del Departamento". Se alcanzó avanzar en varios procesos, así como se indica a continuación en las **Tabla 8 a 10**.

Tabla 8. Fase actual de los POMCAS

CODIGO	SUBZONAS HIDROGRAFICAS O NIVELES SUBSIGUIENTES	AREA (ha)	FASE ACTUAL DEL POMCA	FECHA DE APROBACION	OBSERVACIONES
1505	Rio Camarones y otros directos Caribe - SZH	89.447,44	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 01 de diciembre de 2008	POMCA en proceso de actualización y/o ajuste
1504	Rio Tapias - SZH	107.853,50	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 28 de julio de 2011	POMCA en proceso de actualización y/o ajuste
1506	Rio Ranchería - SZH	428.556,83	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 29 de julio de 2011	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1508-01	Rio Carraipia - NSS	51.609,20	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 0913 del 28 de abril de 2009	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1503-02	Rio Ancho y otros directos - NSS	117.222,07	Fase de formulación		POMCA en proceso de formulación
1503-01	Rio Palomino - NSS	38.837,56			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2801-03	Rio Alto Cesar - NSS	150.075,38			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2801-02	Rio Badillo y otros directos rio Cesar (md) - NSS	16.628,65			No se ha iniciado el proceso de formulación del



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CODIGO	SUBZONAS HIDROGRAFICAS O NIVELES SUBSIGUIENTES	AREA (ha)	FASE ACTUAL DEL POMCA	FECHA DE APROBACION	OBSERVACIONES
					POMCA
2802-03	Rio Chiriamo y rio Manaure - NSS	8.301,60	Fase de Formulación		POMCA en proceso de formulación
1508-04	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS	154.852,70			Cuencas no priorizadas para ordenación, puesto que ya se ha avanzado en la formulación e implementación de Planes de Manejo específicos para los ecosistemas y zonas que por sus condiciones ecológicas y socioeconómicas de verdad lo ameritan
1507-03	Ays. Mouasiro y Juluapua - Alta Guajira - NSS	98.675,60			
1508-02	Directos al Golfo Maracaibo - NSS	250.296,50			
1508-03	Rio Paraguachon - NSS	109.334,08			
1507-01	Arroyos Parajiramarahu y Jorotuy Alta Guajira - NSS	245.261,94			
1507-02	Ays. Uareteha y otros directos Caribe - NSS	133.854,84			
1507-04	Ay. Taray - Alta Guajira - NSS	60.868,73			

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Figura 15. Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes según zonificación hidrográfica



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

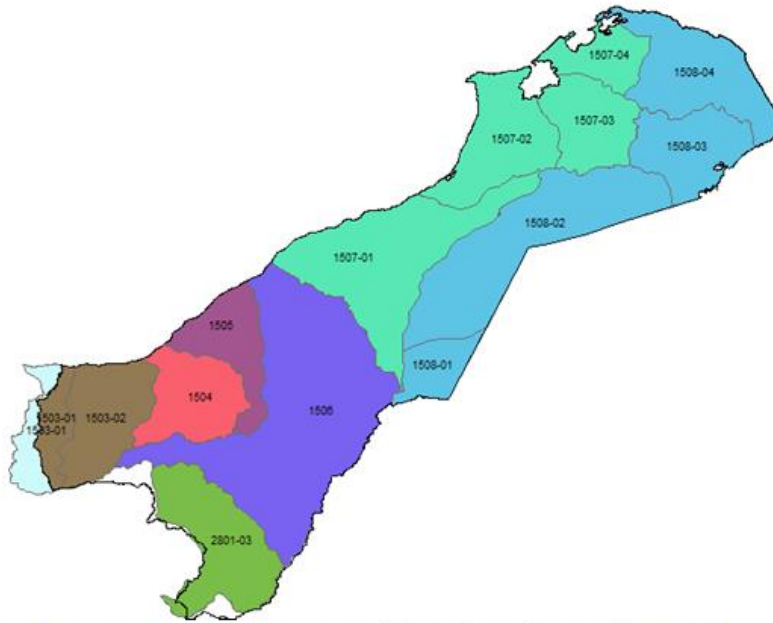


FIGURA 1. Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes según zonificación hidrográficas del IDEAM para La Guajira

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Tabla 9. Proyectos ejecutados por los entes territoriales que contribuyen a la ejecución de POMCAS, PMA y PMAA.

ENTE TERRITORIAL	INVERSION	PARTICIPACION
ALBANIA	\$ 101.691.186.537	17%
BARRANCAS	\$ 91.316.564.002	15%
FONSECA	\$ 15.199.429.243	3%
SAN JUAN DEL CESAR	\$ 24.642.545.627	4%
DISTRACCION	\$ 6.118.323.895	1%
MAICAO	\$ 50.985.145.997	8%
MANAURE	\$ 30.917.266.465	5%
RIOHACHA	\$ 67.163.662.513	11%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

DIBULLA	\$ 2.612.451.732	0,4%
URIBIA	\$ -	0%
EL MOLINO	\$ -	0%
VILLANUEVA	\$ -	0%
URUMITA	\$ -	0%
LA JAGUA DEL PILAR	\$ -	0%
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	\$ 215.645.512.500	36%
TOTAL	\$ 606.292.088.511	100%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Tabla 10. Avance en la ejecución de los POMCAS.

POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE
Rio Tapias	\$ 24.222.039.200	\$ 11.835.766.673	42%	1. CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y CONTROL AMBIENTAL.	20%
				2. MANEJO INTEGRAL DEL AGUA.	51%
				3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.	25%
				4. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.	5%
				5. PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	0%
				6. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.	41%
				7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	28%
				8. MANEJO AMBIENTAL INTERCULTURAL Y GOBIERNO PROPIO.	11%
Rio Ranchería	\$ 45.900.000.000	\$ 16.552.660.708	41%	1. MONITOREO DEL REGIMEN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	10%
				2. PLAN DE GESTION DE SEDIMENTOS DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	50%
				3.DETERMINACION DEL CAUDAL AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	25%
				4.IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA NACIONAL DEL GIRH, EN LA	80%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE
				CUENCA DEL RIO RANCHERIA	
				5. CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	70%
				6. ALTERNATIVA DE USO PARA LA CONSERVACION DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS	40%
				7. SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	71%
				8. ORDENAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	40%
				9. ORDENAMIENTO ACUICOLA Y PESQUERO	0%
				10. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE ETNIAS INDIGENAS, AFROGUAJIROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS MENOS FAVORECIDAS	25%
				11. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES FORMULADA EN EL POMCA	0%
				12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0%
				13. EDUCACION AMBIENTAL PARA UN FUTURO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	72%
				14. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA BASE DEL DESARROLLO SOCIAL	0%
				15. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LOS TERRITORIOS ETNICOS	0%
				16. APOYO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, AMBIENTAL Y DEL GOBIERNO PROPIO	0%
				17. ETNOTURISMO	15%
Rio Camarones	\$ 19.133.778.600	\$ 7.024.724.446	39%	1. ACCIONES INTEGRALES PARA LA PRODUCCION AGRISILVOPASTORIL	0%
				2. RIESGOS NATURALES Y ALTERACION DEL ECOSISTEMA FLUVIAL	90%
				3. MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, ABASTECIMIENTO HÍDRICO Y SANEAMIENTO BÁSICO.	41%
				4. RESTAURACIÓN DEL BOSQUE, SU	45%



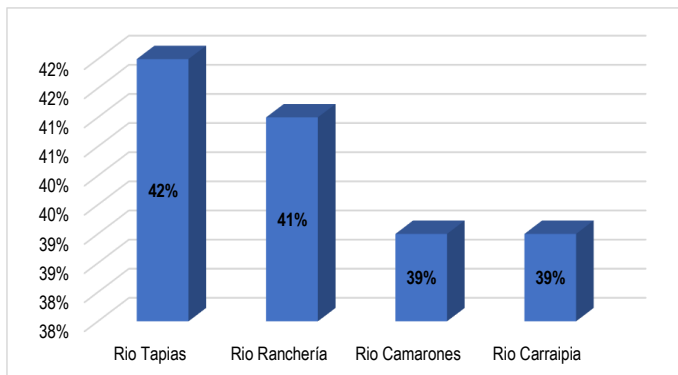
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE
				BIODIVERSIDAD Y RED ECOLÓGICA.	
				5. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN EL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS Y EN LA LAGUNA NAVÍO-QUEBRADO.	0%
				6. RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RIO CON MANEJO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA DE LADRILLO.	0%
Rio Carraipia	\$ 230.303.277.496	\$ 13.800.163.875	39%	1. SANEAMIENTO BÁSICO	56%
				2. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS	59%
				3. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.	17%
				4. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.	15%
				5. MEJORAMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL.	10%
				6. GESTIÓN DEL RIESGO	100%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

En las **Figuras 16 y 18** se presenta el porcentaje de ejecución de los POMCAS en las fuentes hídricas y el porcentaje por los entes territoriales.

Figura 16. Ejecución de los POMCAS.

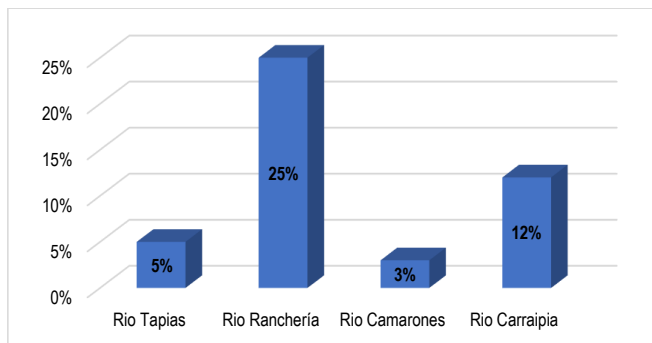


Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Figura 17. Ejecución de los POMCAS (por entes territoriales)



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

2. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación y/o Revisión de la Reglamentación del Uso de las Aguas

La influencia practicada por el hombre, principalmente con actividades de deforestación en la parte alta de las cuencas de los ríos, para la mercantilización ilícita de madera, y con prácticas inadecuadas como la tala y quema con el fin de ampliar la frontera agrícola, actividades cotidianas que causan efectos reflejados en la parte media de dichas cuencas.

En la parte media y baja de las cuencas se manifiesta la problemática más común de la región marcada por las épocas de invierno con el desbordamiento y en la época de sequía por la reducción de los caudales; situación que trae consecuencias, ambientales, sociales y económicas. Sin embargo, el desconocimiento de la situación ambiental actual, de la problemática frente a la oferta, demanda y bienes y servicios presentados en el área de influencia de las cuencas de los ríos, se presta para una planificación no acorde con la realidad de éstas.

Por lo tanto, se hace necesario conocer de mejor forma la problemática ambiental de las cuencas, priorizadas, de allí la necesidad de formular una herramienta de planificación, que permita realizar acciones coherentes y efectivas, propendiendo por el uso sostenible de los recursos naturales de esta, en especial el recurso hídrico, debido a que solo se tiene un bosquejo de la situación ambiental existente.

La Ley 99 de 1993, en su artículo 2º, establece que el Ministerio es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. De acuerdo con artículo 30 de la citada ley, las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio.

Las CARs en alianza con el Estado deben garantizar la calidad del agua, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de las cuencas hidrográficas y particularmente de sus recursos hídricos.

Según lo dispuesto en los numerales 10 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial); y ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua y el suelo, lo cual comprenderá el vertimiento o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas o a los suelos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos y concesiones.

Es necesario dar cumplimiento al Decreto 3930 de 2010, que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillado, aplicando de esta manera a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo 3° del citado Decreto), las cuales deberán implementar el Plan Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9° del presente Decreto.

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH, es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.

Mediante este proceso de planificación la autoridad ambiental competente deberá:

1. Establecer la clasificación de las aguas.
2. Fijar su destinación y sus posibilidades de uso, con fundamento en la priorización definida para tales efectos en el artículo 41 del Decreto 1541 de 1978.
3. Definir los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
4. Establecer las normas de preservación de la calidad del recurso para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.
5. Determinar los casos en que deba prohibirse el desarrollo de actividades como la pesca, el deporte y otras similares, en toda la fuente o en sectores de ella, de manera temporal o definitiva.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

6. Fijar las zonas en las que se prohibirá o condicionará, la descarga de aguas residuales o residuos líquidos o gaseosos, provenientes de fuentes industriales o domésticas, urbanas o rurales, en las aguas superficiales, subterráneas, o marinas.
7. Establecer el programa de seguimiento al recurso hídrico con el fin de verificar la eficiencia y efectividad del ordenamiento del recurso.

Con este plan, que se elabora para un periodo de mínimo diez años, se garantiza la buena administración, manejo y uso del agua, considerando aspectos como el riesgo al desabastecimiento. El proceso de formulación deberá realizarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía técnica para la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los municipios en sus planes de ordenamiento territorial deberán incluir lo dispuesto en los PORH como determinante ambiental que regula el uso y aprovechamiento de las corrientes hídricas superficiales en sus territorios, teniendo en cuenta los usos potenciales para los tramos en los que se dividen los drenajes objetos del PORH que se describen a continuación y, que sirven de elemento estructurante para definir las actividades que se pretendan llevar a cabo sobre el territorio en pro de alcanzar las metas de desarrollo y ocupación del suelo sin que afecten la calidad y cantidad de las fuentes hídricas.

Es así como en aplicación de este Decreto CORPOGUAJIRA realizó los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de corrientes y vertimientos de las cuencas de los ríos Ranchería, Tomarrazón – Camarones, Carraipía y Cesar, actividades desarrolladas en los años 2011, 2012 y 2013. Se encuentra que el objeto del proyecto a ejecutar, contribuye al cumplimiento de funciones asignadas a CORPOGUAJIRA a través de la implementación del Decreto 3930 de 2010, en el cual se establece que las Autoridades Ambientales deben iniciar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos y sus posibilidades de aprovechamiento. También CORPOGUAJIRA durante los años 2016 y 2017 ha cumplido con todas las actividades exigidas en la Guía para la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico – PORH, en Las cuencas de los ríos Tapias y Cañas, (Alistamiento Institucional y la fase de Declaratoria, Fase de Diagnóstico, Fase denominada identificación de usos potenciales (“Fase de Prospectiva”), Elaboración del plan de Ordenamiento del recurso hídrico (Fase Formulación), solo falta por ejecutar la consulta previa para los ríos Cañas y Tapias y la publicación final del proyecto, para que posteriormente el documento sea adoptado.

CORPOGUAJIRA en el marco de sus funciones formuló y ha adoptado cuatro (04) planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, y tres (03) más se encuentran en proceso de formulación, cuyo detalle se muestra en la **Tabla 11**.

Tabla 11. Estado de ordenamiento de los cuerpos de agua.

No.	CORRIENTE HÍDRICA	DECLARATORIA DE ORDENAMIENTO	ESTADO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO
1	Río Ranchería	Resolución 00495 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01057 del 14 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

No.	CORRIENTE HÍDRICA	DECLARATORIA DE ORDENAMIENTO	ESTADO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO
2	Río Carraipia-Paraguachón	Resolución 01640 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01077 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.
3	Río Tomarrazón-Camarones	Resolución 01639 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01078 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.
4	Río Alto Cesar	Resolución 0495 del 2013. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 1615 del 18 de octubre de 2013. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.
5	Río Tapias	Resolución 01252 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Río Tapias, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
6	Río Cañas	Resolución 01251 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Río Cañas, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
7	Río Lagarto Maluisa	Resolución 0465 del 13 de marzo de 2017. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico los Ríos Lagarto-Maluisa, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019.

Por otro lado en el año 2017 CORPOGUAJIRA ejecutó la primera etapa y en la actualidad se adelanta la segunda etapa del plan de ordenamiento del recurso hídrico de la corriente Lagarto – Maluisa.

También CORPOGUAJIRA durante los años 2007, 2008 y 2009, ha identificado los usuarios captadores de agua en las cuencas de los ríos Tapias, Jerez y Cañas mediante reglamentación de estas corrientes.

Hoy CORPOGUAJIRA adelanta la actualización de la reglamentación del uso de las aguas en la subzona hidrográfica del río Tapias y está próximo a iniciar la actualización de la reglamentación del uso de las aguas en la subzona hidrográfica del río Cesar.

Monitoreo de calidad de fuentes hídricas

CORPOGUAJIRA, ha venido realizando desde hace algunos años campañas de muestreos y análisis de los más importantes parámetros fisicoquímicos de calidad en las principales fuentes de abastecimiento de los centros poblados del área de Jurisdicción de la Corporación. Se requiere



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

garantizar la continuidad en la recolección de los datos, el aumento de puntos de monitoreo, el procesamiento y almacenamiento apropiado de la información, para asegurar un buen programa de monitoreo de la calidad.

El MADS suscribió un convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales, en la que se encuentra CORPOGUAJIRA.

CORPOGUAJIRA realizó el Diagnóstico de la calidad del recurso hídrico de la Guajira, para lo cual se monitorearon cuerpos de agua y vertimientos líquidos durante el año 2019, con el objeto de tomar decisiones encaminadas a la protección del recurso hídrico y prevenir problemas asociados a los usos del agua más aún definir la prioridad para emprender las acciones de protección del recurso hídrico. En el documento se presentan los resultados de actualización del índice de calidad del agua (ICA) de las principales corrientes hídricas del departamento según dos metodologías, National Sanitation Foundation (NSF) e IDEAM.

Para determinar el estado de contaminación de los cuerpos de agua considerados en el informe mencionado se un análisis a partir de los usos y objetivos de calidad definidos y a través de los índices de calidad del agua (ICA).

La actualización del índice de calidad del agua (ICA) utilizando la metodología (NSF) se realizó para las siguientes corrientes principales: Río Cesar y sus afluentes, río Tapias, río Ranchería, Ríos Jerez, Cañas, Ancho y Palomino, Carraipía y Camarones. Así mismo, los resultados de los índices de calidad del agua (ICA) según la metodología IDEAM tuvo en cuenta además de los ya mencionados las siguientes corrientes: acequia La Sorpresa, arroyo Majacinta, río Villanueva, arroyo El Plan, río Marquezote, río Mocho, río El Molino, arroyo La Quebrada, arroyo El Pozo y arroyo El Bajero.

Con respecto al Mar Caribe se muestrearon los tramos de Riohacha: Frente al Muelle, frente al Hotel Arimaca y Frente al vertimiento de aguas residuales de Riohacha; igualmente el tramo Termoguajira frente al vertimiento de las aguas residuales industriales de Gecelca (Mingueo) y el tramo frente a Ballenas en Manauare.

Se monitorearon 45 fuentes abastecedoras de acueducto (17 superficiales y 298 subterráneas) con el objetivo de vigilar la calidad del agua suministrada y emprender acciones que permitan conservar o mejorar la calidad de estas fuentes.

Adicionalmente se monitorearon pozos subterráneos de la red de monitoreo IDEAM-CORPOGUAJIRA y fuentes cercanas a rellenos sanitarios.

Los resultados de este diagnóstico evidenció que las aguas superficiales de jurisdicción de CORPOGUAJIRA, en su mayoría presentan buena y media calidad, afectadas principalmente por coliformes fecales. El único tramo que presentó calidad excelente fue el río Cañas en el tramo aguas arriba de captación del acueducto. En el monitoreo realizado al río Cesar, se evidenció que la mayoría de sus tramos presentan media y buena calidad. El tramo más contaminado corresponde al río Cesar, límite entre La Guajira y El Cesar, entre otros.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

De los tramos muestreados del río Ranchería el más contaminado s 500 m después del afluente PTAR Albania (mala calidad) y el tramo menos contaminado es Caserío Piñoncito (San Juan del C-Caracolí que presenta buena calidad. Los ríos que se encuentran ubicados en la media Guajira, Jerez, años, Palomino y Ancho, ostentan ICAs que evidencian buena calidad, excepto el tramo del río Cañas aguas arriba de captación del acueducto único que presenta excelente calidad. Según la metodología del IDEAM de las principales corrientes hídricas, el río Ranchería Caserío Piñoncito es la corriente hídrica que presentó mejor calidad y el manantial Cañaverales presentó calidad regular, afectado principalmente por la presencia de sólidos en suspensión.

Según la norma de vertimientos, Resolución 0631 de 2015, se evidencia que los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de los municipios monitoreados se encuentran cumpliendo con dicha norma. Excepto los municipios de Urumita, Dibulla, Hatonuevo, Manaure, Uribia y el corregimiento de Aremashain (Manaure) que no cumplen. El vertimiento de aguas residuales domésticas del distrito de Riohacha no cumple por presentar valores que exceden para los parámetros de DBO, SST y DQO.

Los tramos monitoreados en el año 2019, cumplen con el objetivo de calidad definido, en lo que corresponde a la cuenca del río Cesar, solo el arroyo El Plan y el río Cesar, aguas arriba de la bocatoma (San Juan del Cesar) presentan cumplimiento con los objetivos de calidad (Resolución 01319 de 2016). El único tramo del río Ranchería que cumple con el objetivo de calidad establecido por Resolución 01319 de 2016, es el tramo 500 m después de la laguna de oxidación (Aremashain- Manaure) presenta buena calidad y cumple con el uso agrícola.

En las estaciones del mar caribe monitoreadas, se observó un incumplimiento de los objetivos de calidad, por presentar valores elevados del parámetro sólidos suspendidos totales.

Las fuentes superficiales abastecedoras de acueducto monitoreadas en este periodo, presentaron calidad media de los ríos El Molino, Mocho, Villanueva y arroyo El Pozo por presentar contaminación generada por la presencia de coliformes fecales, el resto de estas fuentes presentan buena calidad, por lo tanto, requieren tratamiento convencional para el consumo humano.

Las fuentes subterráneas de jurisdicción de CORPOGUAJIRA según el índice de riesgo de la calidad para consumo humano – IRCA, es agua no apta para consumo, los pozos presentaron nivel de riesgo: alto, medio e inviable sanitariamente debido a la presencia de coliformes totales y Escherichia Coli, teniendo en cuenta que este es el parámetro más importante, en lo que se refiere a las características del agua para el consumo humano.

Las estaciones del mar Caribe que presentan calidad inadecuada es Bahía Hondita que corresponde a la Alta Guajira. Las estaciones de muestreo que presentan mejor calidad en el departamento son: Frente a Manaure mar afuera, seguido frente a Muelle Salinas y Frente a río Palomino, las cuales contienen agua marina con excelentes condiciones para la vida acuática.

Implementación de la Red Hidrométrica en cuencas

La red hidrométrica es un conjunto de estaciones limnimétricas, las cuales son puntos de medición, cuyo objetivo principal es cuantificar el volumen de agua disponible en las corrientes superficiales, mediante la elaboración de una curva característica que correlaciona nivel del agua y caudal, lo



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

cual se logra mediante una serie de registros continuos de niveles y aforos (mediciones directas de caudal) en los sitios donde se ubican las estaciones.

CORPOGUAJIRA no tiene implementada una red hidrométrica que este correspondida con los diferentes usos del agua; doméstico, agrícola, industrial y pecuario, por lo que se requiere de la instalación de varias estaciones limnimétricas en diferentes puntos de las cuencas con el objeto de obtener información valiosa para el cálculo de la oferta hídrica, lo que permite una mejor gestión integral del recurso hídrico.

Evaluación Regional del Agua

La entrega de este producto pretende generar conocimiento del estado actual, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos regionales, resultantes de la interacción de los procesos naturales y antrópicos, que sirva de base a la adecuada administración del uso y manejo sostenibles del recurso.

La ERA debe cubrir los diversos aspectos relativos al uso del agua, a saber:

- La oferta y disponibilidad espacio-temporal de la cantidad del recurso hídrico.
- La demanda actual del recurso y sus tendencias en el tiempo y el espacio.
- La calidad del recurso, que afecta tanto la disponibilidad como el uso.
- Las amenazas de origen natural y antrópico sobre el recurso y la vulnerabilidad de éste a tales amenazas.

Los resultados del ERA deben ser susceptibles de expresarse en forma de un sistema coherente de indicadores, susceptibles de seguimiento y actualización periódicas, por lo tanto, en su elaboración se deberán seguir los lineamientos conceptuales y metodológicos elaborados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Si bien la evaluación regional del agua se sustenta en disposiciones tan antiguas y vigentes como el Decreto Ley 2811 de 1974, y la Ley 99 de 1993, su implementación, a cargo de las autoridades ambientales regionales, fue establecida por el Decreto 1640 de 2012, que además dio un plazo de tres años a estas entidades para su desarrollo, a partir de la expedición de la metodología correspondiente por parte del IDEAM.

Actualmente CORPOGUAJIRA adelanta el estudio regional del agua en la subzona hidrográfica del río Tapias.

Instrumentos económicos

Tasas por Uso de Agua: CORPOGUAJIRA en cumplimiento a los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, implementó desde el año 2005 el sistema de liquidación, facturación y recaudo de la Tasa por Uso de Agua. Desde entonces se ha venido semestralmente liquidando y facturando la tasa por uso de agua. Ahora se complementa con el Decreto 1155 de 2017 el cual modificó los artículos 2.2.9.6.1.9; 2.2.9.6., 10 y 2.2.9.6.1,12 del Libro 2, Parte 2, Título 9, Sección 1, del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la Tasa por Utilización de Aguas



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tasa retributiva: En cumplimiento del Decreto 3100 de 2003, modificado por el Decreto 3440 de 2004 y 2667 de 2010, CORPOGUAJIRA ha venido facturando desde el año 2005 el cobro de tasa retributiva de acuerdo a los usuarios vertedores. Cabe destacar que con los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de vertimientos se incrementará el número de usuarios sujetos a la aplicación de este instrumento económico.

3 Gestión para el Abastecimiento del Recurso Hídrico

Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

Con la expedición de la Ley 373 de 1997 por la cual se reglamentan los programas de uso eficiente y ahorro del agua, CORPOGUAJIRA ha venido solicitando a los prestadores de servicios de acueductos y alcantarillados de los quince municipios del Departamento de la Guajira al igual que a los usuarios del recurso hídrico, la presentación de estos Programas y es así como ya catorce de los quince municipios tienen aprobados los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua al igual que varios de los corregimientos de estos municipios.

Está en proceso de construcción de la reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro del agua, para dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua.

Aguas Subterráneas

En el Departamento de la Guajira se habían realizados estudios hidrogeológicos a partir de la década del 50, que habían permitido conocer las características hidrogeológicas de los acuíferos de la región, más no la recarga, el flujo subterráneo, la vulnerabilidad, la contaminación etc., de los acuíferos que permitieran tener un Plan de Manejo Integral de las Aguas Subterráneas en el área de jurisdicción de la Corporación.

Con los estudios hidrogeológicos realizados se han explorados y explotados estas fuentes hídricas, en busca de soluciones a la problemática de abastecimiento de agua con fines agropecuarios en la Baja Guajira, y para consumo y abrevaderos en la Alta y Media Guajira (**Mapa 7**).

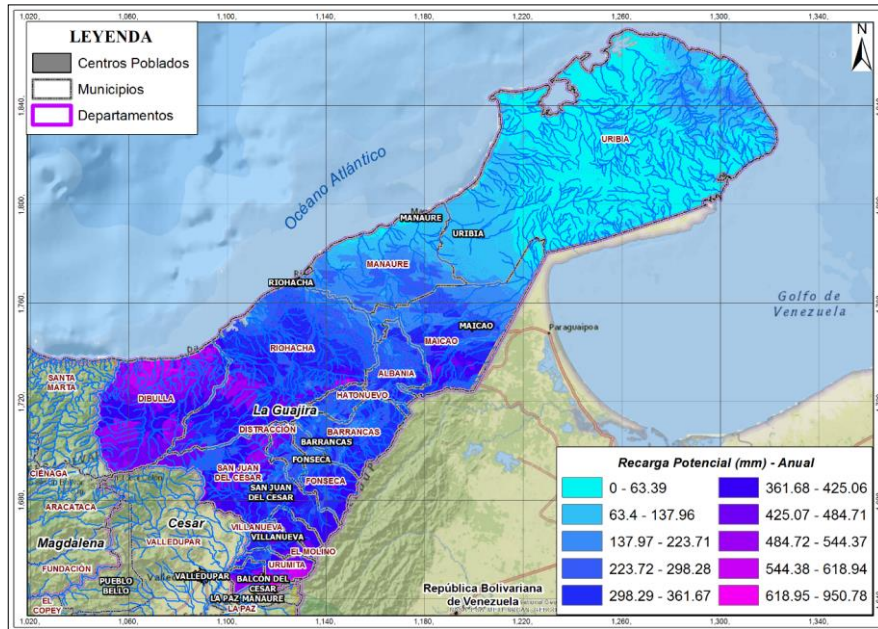
En la actualidad se cuenta con el Modelo Hidrogeológico del Departamento de La Guajira, realizado en convenio con el Servicio Geológico Colombiano, en el año 2016 (**Mapa 8**).

Zonas de recarga potencial de acuíferos en el departamento de La Guajira

La estimación de la recarga potencial de agua subterránea se realiza teniendo en cuenta la precipitación caída, la precipitación interceptada por la cobertura vegetal, la ETP y las características de los suelos, para finalmente estimar la lámina de agua que lograría llegar al suelo y que dependiendo de la composición estratigráfica y textural de la zona vadosa o no saturada, podría llegar a recargar el acuífero.

En el año 2016 el Servicio Geológico Colombiano – SGC en apoyo de CORPOGUAJIRA, realizó un Modelo Hidrogeológico para el departamento de La Guajira, en el que se estimó la recarga potencial de acuíferos, tal como se muestra en la **Figura 18**.

Figura 18. Mapa de recarga potencial



Como se observa en la figura anterior, la recarga de los acuíferos se presenta con mayor intensidad hacia el sur de La Guajira en los límites con el departamento del Cesar y sobre el sector sur occidental en cercanías a la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente sobre los municipios de Dibulla, Riohacha, Albania y Maicao (Figuras 19 a 33).

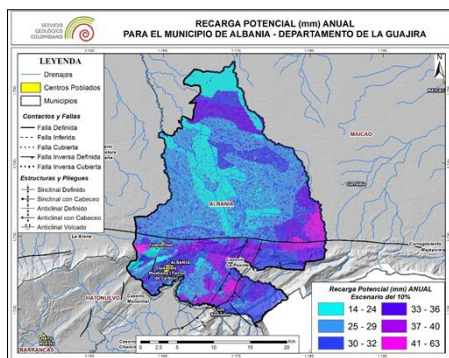


Figura 19 Mapa de recarga potencial para el

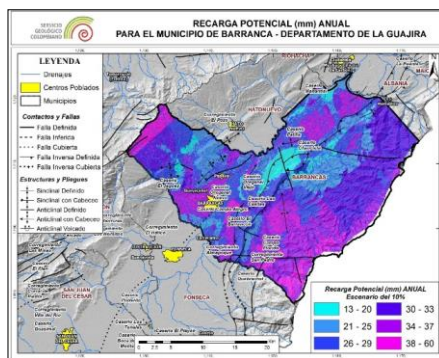


Figura 20 Mapa de recarga potencial para el

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

municipio de Albania

municipio de Barrancas

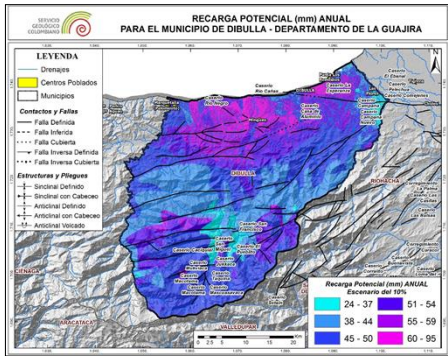


Figura 21. Mapa de recarga potencial para el municipio de Dibulla

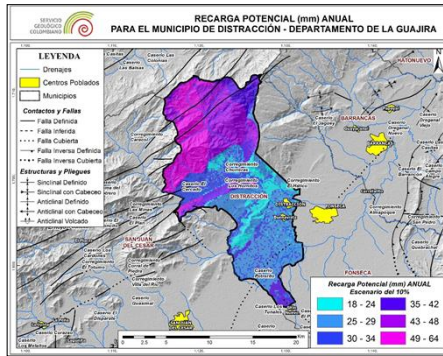


Figura 22. Mapa de recarga potencial para el municipio de Distracción

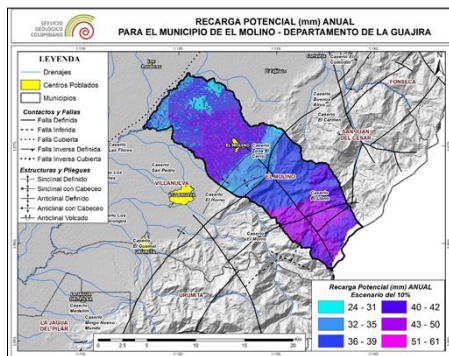


Figura 23. Mapa de recarga potencial para el municipio de El Molino

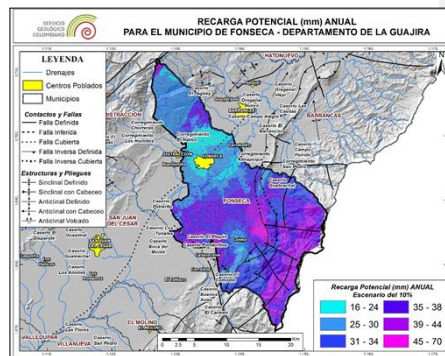


Figura 24. Mapa de recarga potencial para el municipio de Fonseca

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

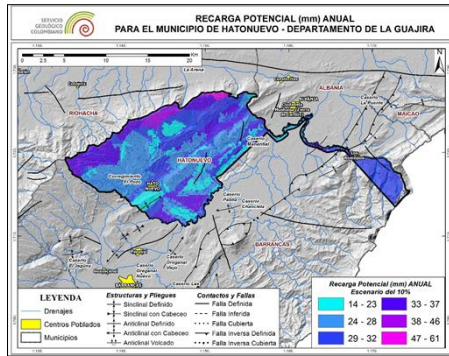


Figura 25. Mapa de recarga potencial para el municipio de Hatonuevo

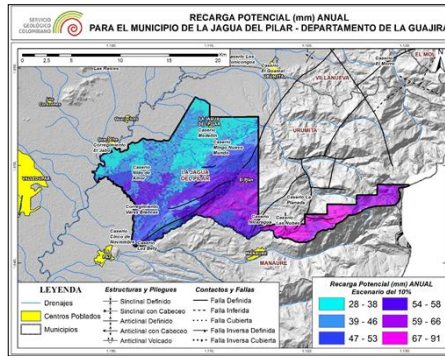


Figura 26. Mapa de recarga potencial para el municipio de La Jagua del Pilar

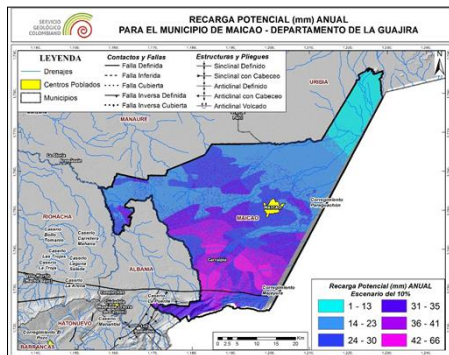


Figura 27. Mapa de recarga potencial para el municipio de Maicao

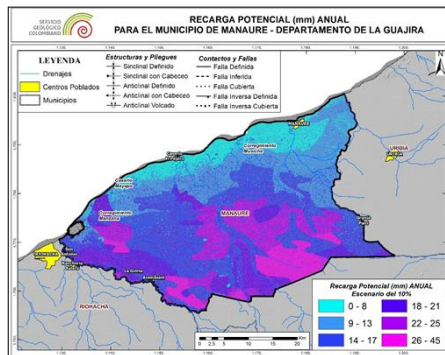


Figura 28. Mapa de recarga potencial para el municipio de Manaure

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

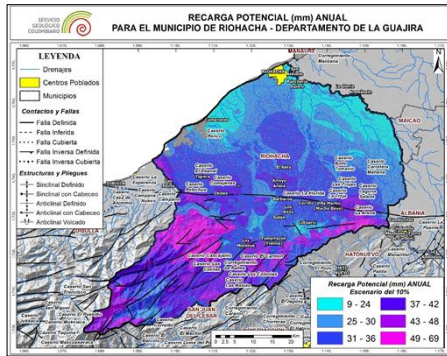


Figura 29. Mapa de recarga potencial para el municipio de Riohacha

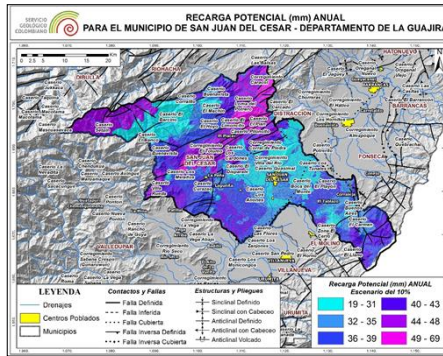


Figura 30. Mapa de recarga potencial para el municipio de San Juan del Cesar

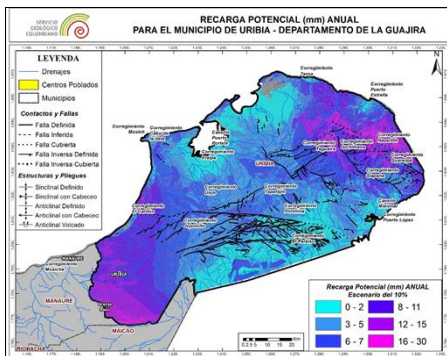


Figura 31. Mapa de recarga potencial para el municipio de Uribia

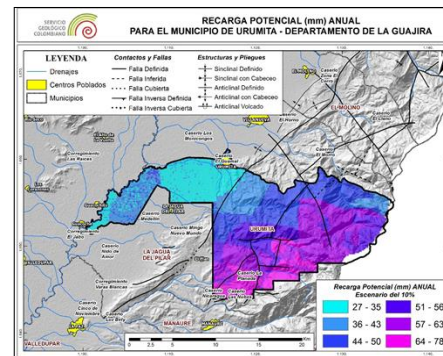


Figura 32. Mapa de recarga potencial para el municipio de Urumita

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

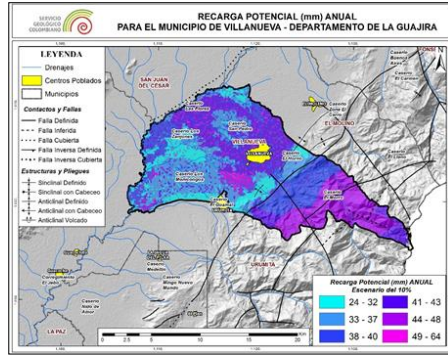
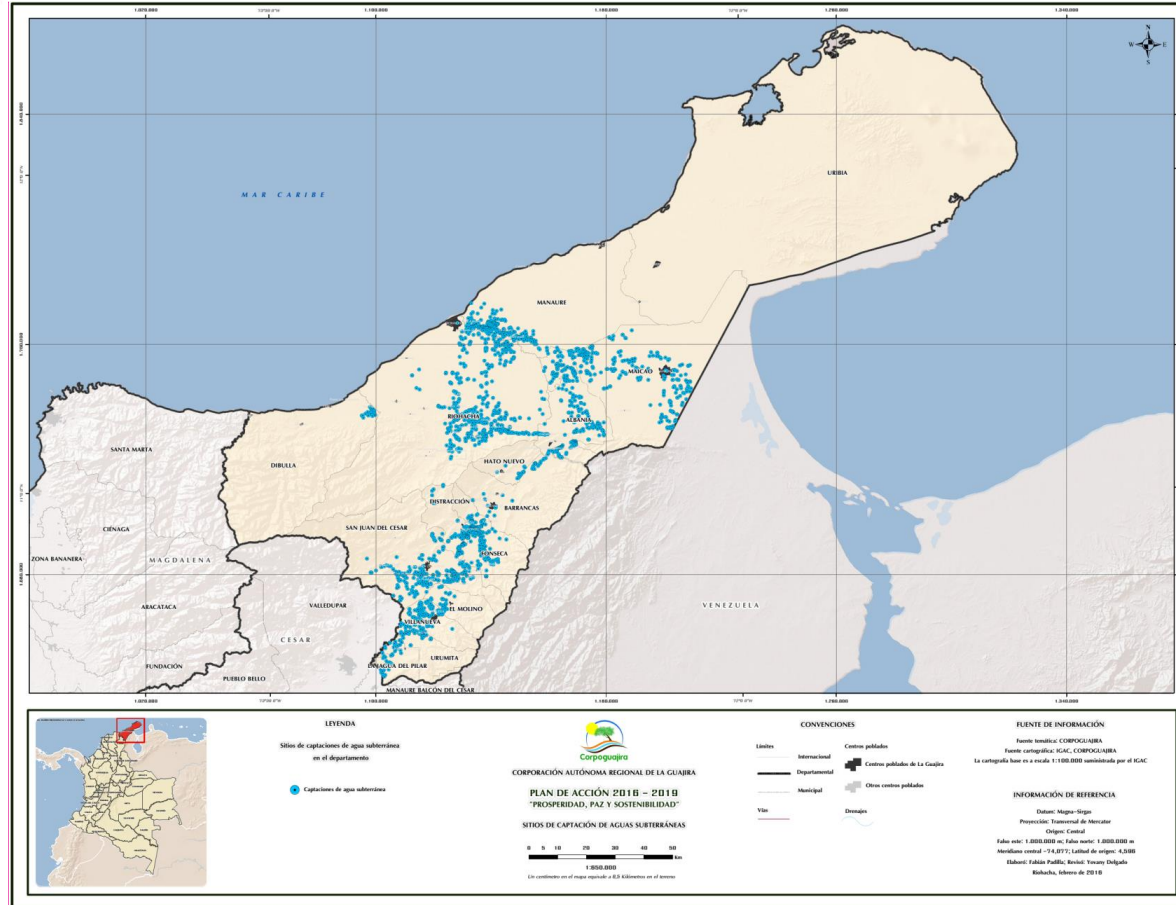


Figura 33. Mapa de recarga potencial para el municipio de Villanueva

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



Comentado [María C22]: Actualizar mapa 7. Sitios de captación de aguas subterráneas



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Plan de manejo ambiental de acuíferos

Con la formulación del Plan de Manejo de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, se buscó definir herramientas orientadas a preservar, administrar, explorar, o remediar uno o varios acuíferos en un sitio determinado, conseguir fuentes alternas de agua potable, y mitigar los impactos al recurso hídrico subterráneo generados por su explotación incontrolada.

En el marco de esta formulación, la Corporación llevó a cabo un inventario de captaciones de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, actualizado en el año 2006. Existen aproximadamente 421 captaciones, de las cuales el 61% se encuentran activas, el 24% abandonada, el 14% dañada y el 1% inactiva. De las mencionadas captaciones el 61% son aljibes y 39% pozos profundos. Los usuarios extraen el agua a través de bomba eléctrica sumergible, molino de viento y en forma manual utilizando un sistema de poleas tirado por cuerdas en lo alto de la captación. El mayor uso y demanda del agua subterránea es para uso doméstico en un 35%, para riego de cultivos en un 0.5%, ganadería 9% y uso público 1.5%, y un 37% no tiene uso determinado o posiblemente estén abandonados. La explotación se ha venido desarrollando en forma masiva y muy pocas captaciones se han construido con permisos de exploración otorgado por La Corporación y un mínimo porcentaje posee permiso de concesión de aguas.

En la formulación del Plan de Manejo de Aguas Subterráneas de Maicao, se definieron doce (12) instrumentos de planificación que tuvieron en cuenta aspectos técnicos, normativos, sociales, económicos. Algunos de estos instrumentos se encuentran en etapa de implementación.

Es un instrumento de planificación y administración del agua subterránea, mediante la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso. Una vez aprobado el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero, el municipio correspondiente deberá tener en cuenta lo definido en el Plan, al momento de elaborar, ajustar y adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Con la entrega de este producto se pretende crear un instrumento de planificación y administración del agua subterránea, así como la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso.

Los planes de manejo de acuíferos, se desarrollarán teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. **Aprestamiento.** Es la fase en la cual se conforma el equipo técnico necesario para realizar y acompañar la formulación e implementación del plan, se definen: el plan de trabajo, la estrategia de socialización y participación y, la logística requerida.
2. **Diagnóstico.** Es la fase en la cual se elabora o actualiza la línea base de oferta y demanda de agua subterránea, se identifican los conflictos y problemáticas, se realizan el análisis de vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación y, la identificación y análisis de riesgos de las fuentes potenciales de contaminación, entre otros aspectos.
3. **Formulación.** En esta fase, se definen las medidas a implementar y los proyectos y actividades a ejecutar, con el fin de solucionar la problemática identificada en el diagnóstico, estableciendo el cronograma de ejecución, los costos y responsables.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

4. **Ejecución.** Se desarrollan las medidas, proyectos y actividades conforme a lo dispuesto en la fase de formulación.

5. **Seguimiento y evaluación.** Es la fase en la cual se realizan el seguimiento y la evaluación del plan, conforme a las metas e indicadores planteados, con el objeto de definir los ajustes a que haya lugar.

El desarrollo de las diferentes fases deberá realizarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos elaborada por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles, 2014)

Teniendo en cuenta el Decreto 1640 de 2012, se formuló el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de la cuenca del río Ranchería, instrumento de planificación para abordar la identificación de las problemáticas o amenazas que permitan proyectar medidas de mitigación a través del desarrollo de procesos participativos para realizar un aprovechamiento sostenible de este importante recurso. Se presentan además líneas estratégicas de acción, programas y proyectos para este Plan.

Por otra parte CORPOGUAJIRA en el año 2019, realizó proceso de licitación para la formulación del plan de manejo ambiental de acuífero de la cuenca del río Cesar.

- Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos

La Corporación ha formulado dos (2) Planes de Manejo de Ambiental de Acuíferos, el plan de manejo del acuífero de Maicao formulado y adoptado en el año 2011 mediante acuerdo 020 del mismo año; y el Plan de manejo del acuífero Ranchería, formulado en el año 2015 pero sin adopción.

- Estado de ejecución del Plan de Manejo del Acuífero de Maicao

En el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao se establecieron once (11) instrumentos administración y manejo teniendo en cuenta las estrategias de conocimiento, planificación, conservación, uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua.

A la fecha se ha logrado consolidar los proyectos ejecutados por CORPOGUAJIRA, que apuntan al cumplimiento de este Plan, así como también los proyectos ejecutados por el municipio de Maicao; logrando determinar el avance en la ejecución por cada instrumento (**Tabla 12 y Figura 34**).

Tabla 12. Ejecución de los Instrumentos del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao.

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECUCIÓN
Manejo y protección de acuíferos	Manejo y protección de Acuífero	Diseñar y construir un proyecto piloto para la conservación de acuíferos y manejo de	Obtención de un proyecto piloto para la conservación y	Realización de estudios y pruebas que permitan identificar, recopilar, y analizar información	\$54.000.000	35%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECUCIÓN
		zonas de recarga en el municipio de Maicao.	contribución al desarrollo de diferentes proyectos en el departamento de La Guajira.	para la obtención del proyecto piloto.		
Monitoreo y seguimiento	Manejo de captaciones abandonadas	Sellado de pozos abandonados, hasta el punto que sea factible	Numero de captaciones selladas	Diseñar e implementar medidas para la identificación de captaciones abandonadas	\$18.000.000	0%
Conservación	Uso eficiente del agua	Establecer un uso eficiente y ahorro del agua, tomando acciones que se enmarquen en la reducción de pérdidas, ahorro del agua, el recurso del agua y el uso de aguas lluvias, en el municipio de Maicao.	Ahorro % de reducción de volumen usado	Adoptar programas y tecnologías de reducción de pérdidas de agua y mejoramiento de la infraestructura obsoleta existente en los sistemas de abastecimiento de agua.	\$ 7.200.000	20%
Conocimiento	Construcción series históricas de datos	Al año 2016 se tendrán series históricas de datos de mínimo nueve años de duración respecto a niveles estáticos, calidad del agua y extracciones	Numero de fuentes monitoreadas	Optimizar, complementar y mantener en operación permanente la red de monitoreo de calidad y cantidad del agua subterránea.	\$ 8.000.000	30%
Técnica	Exploración geo eléctricas	Al año 2016 se tendrán un modelo geo eléctrico del municipio de Maicao, obtenido a partir de mínimo un SEV por cada kilómetro cuadrado del municipio	Numero de estudios geo eléctricos realizados en el municipio de Maicao	Modelación geo eléctricas con los SEV en el área del municipio de Maicao.	\$ 5.400.000	12%
Monitoreo y seguimiento	Modelo numérico	Al año 2016 se tendrán un Modelo Numérico Hidrogeológico probado	Margen de error entre el modelo matemático y el comportamiento real de los acuíferos.	Seguimiento, actualización y calibración del modelo numérico.	\$ 7.000.000	0%
Planificación	Equipamiento a comunidades indígenas	Adelantar obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas en el área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA para consumo humano y abrevadero, mediante la construcción de	Número de obras realizadas a las comunidades indígenas en el municipio de Maicao	Seguimiento y monitoreo a las comunidades indígenas para motivarlos a notificar ante la Corporación cualquier eventualidad en las infraestructuras de suministro de agua (filtraciones, daños, etc)	\$ 6.000.000	50%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

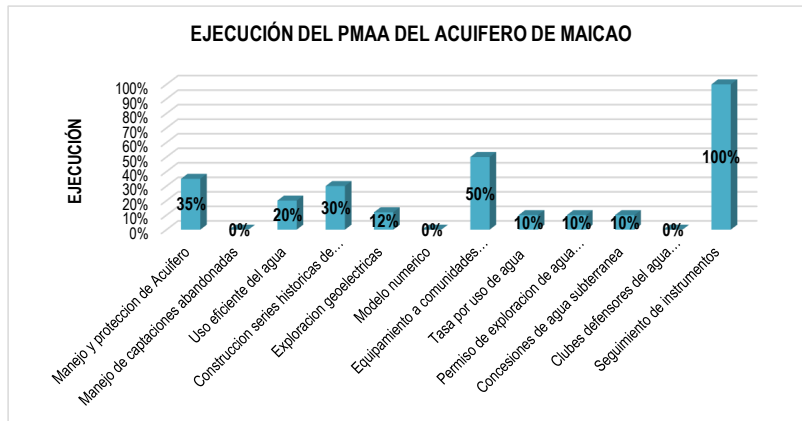
ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECUCIÓN
		reservorios de agua, construcción de tanques de almacenamiento, suministro e instalación de molinos de viento, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento y construcción de captaciones de agua subterránea para producción (pozos y aljibes)				
Jurídica	Tasa por uso de agua	Al año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesión para su aprovechamiento estarán pagando la respectiva tasa por uso del agua	Número de usuarios facturados	Implementar programas de legalización de los usuarios.	\$ 1.800.000	10%
Jurídica	Permiso de exploración de agua subterránea	A partir de 2010, el 100% de captaciones nuevas construidas con permiso de la corporación	Número de permisos solicitados, permisos concedidos.	Desarrollar modelos que permitan mostrar la disponibilidad de agua en los acuíferos del municipio de Maicao	\$ 1.800.000	10%
Jurídica	Concesiones de agua subterránea	Para el año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesiones para su aprovechamiento tendrán dicho permiso	Numero de concesiones solicitadas, concesiones otorgadas	Orientar e incrementar las acciones de legalización de las captaciones de aguas subterráneas.	\$ 1.800.000	10%
Conocimiento	Clubes defensores del agua escuelas cuenca alta	Instituir un club de niños y niñas de edad preescolar y los alumnos de educación básica primaria, con el fin que comprendan el papel que juega el agua no solo para la supervivencia del hombre sino también para la regulación de los ecosistemas.	Numero de instituciones educativas y alumnos que han sido vinculados al club	Incrementar la capacidad de participación de todos los actores involucrados en el plan de manejo de aguas subterráneas.	\$ 3.600.000	0%
Monitoreo y seguimiento	Seguimiento de instrumentos	Seguimiento y evaluación a cada uno de los instrumentos	Numero de indicadores logrados en cada instrumento de acuerdo con la meta.	Diseño de una base de datos en la cual se consolide toda la información de los instrumentos.	\$ 5.400.000	100%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 34. Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019.

Abastecimiento de agua comunidades indígenas y afrodescendientes

En la actualidad algunas de las comunidades indígenas y afrodescendientes aún presentan deficiencias en el suministro de agua para consumo doméstico. Desde el punto de vista de disponibilidad de agua, en estas zonas la constante es la carencia de cuerpos de agua superficiales perennes. Por las condiciones geográficas y climatológicas, es de suponer que el principal problema para las comunidades asentadas en estas regiones y en particular en la zona rural es la falta de agua disponible para el uso doméstico y las actividades agropecuarias de las que derivan su sustento. La ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de las rancherías en la zona rural dificultan la adopción de soluciones de abastecimiento de agua a gran escala como la construcción de sistemas convencionales de acueducto, siendo necesario entonces recurrir a acciones puntuales como la construcción y mantenimiento de albercas, reservorios o jagüeyes, pozos con instalación de molinos de viento, adecuación de sistemas de abastecimiento de agua, dotación de tanques y suministro de agua mediante camiones cisternas.

En las comunidades afrodescendientes, uno de los problemas más significativos es el desabastecimiento de agua potable, generadas por la inexistencia de sistemas alternos de acueductos, inexistencias de sistemas para la potabilización de agua y de inexistencias de sistemas de almacenamiento de agua, la anterior situación, conlleva a que la población se deba trasladar hacia las fuentes de agua cercanas y transportar el líquido en bestias hasta sus viviendas, generando así problemas de morbilidad asociados a la mala calidad del agua y desmejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

La población indígena es muy vulnerable a los problemas de desabastecimiento de agua. En algunas comunidades es posible hallar agua dulce subterránea, pero en otras ésta no es una alternativa de suministro. Los molinos de viento utilizados para la extracción de agua subterránea



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

demandan grandes esfuerzos para su mantenimiento, a veces desbordando la capacidad de respuesta de las entidades encargadas de velar por el bienestar de las comunidades indígenas (Departamento, municipios, CORPOGUAJIRA). La insuficiente asistencia a las rancherías se debe en parte a una mala coordinación entre las entidades territoriales y la Corporación, que en algunos casos lleva a una ejecución ineficiente de los recursos financieros.

Las comunidades ubicadas en la Alta Guajira, especialmente en los sectores retirados de las principales carreteras, tienen que desplazarse a grandes distancias (más de tres kilómetros) para obtener agua. El abasteciendo mediante camiones cisterna se dificulta por el mal estado de las vías de acceso.

El aprovechamiento de la escorrentía superficial en época de lluvias en la Alta Guajira es otra alternativa de abastecimiento a las comunidades indígenas.

Control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.

Las inundaciones se convierten en catástrofes cada vez con mayor frecuencia, aun en países desarrollados. En Colombia, cada año, se repite la destrucción de vidas, viviendas, cosechas e infraestructuras, con su secuela de miseria.

Las inundaciones son procesos naturales en las planicies de grandes ríos. Su conversión en catástrofes resulta sobre todo de la acción humana, por una parte, debido al descontrol de las aguas producido por la deforestación y manejo inadecuado de cuencas y planos de inundación y, por otra parte, a causa de desequilibrios sociales y económicos, que obligan a la población deprimida a ocupar zonas de riesgo. Aunque hay una creciente influencia de cambios climáticos globales, que irán agravando la situación, estos no explican todos los procesos recientes.

Ante todo, hay que reiterar que las inundaciones son, en lo fundamental, fenómenos naturales. Las inundaciones ocurren periódicamente por el desbordamiento de los ríos hacia su planicie de inundación, un sistema formado por ciénagas, depresiones y tierras bajas. Las planicies inundables se distinguen por su geomorfología y vegetación.

La sedimentación en los cauces de las fuentes fluviales origina ampliación en las áreas inundables en zonas de influencia de las fuentes permanentes, no obstante, las pendientes longitudinales sean adecuadas.

En las cuencas hidrográficas del departamento de La Guajira, se presentan desbordamientos periódicos de los ríos, arroyos y quebradas, evidenciados en la alta rata de sedimentos, la pérdida de los cauces naturales y, por consiguiente, la inundación de zonas aledañas a las márgenes de dichos ríos, arroyos y quebradas, afectando con esto el desarrollo agrícola, vial y económico del Departamento.

CORPOGUAJIRA ha asumido el compromiso de proteger las márgenes y controlar las erosiones e inundaciones que se presentan en los cauces de los ríos y arroyos, y emprender las acciones que sean necesarias para la defensa y adecuado manejo de las cuencas.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

3.1.1 Generalidades de la problemática ambiental en los municipios del Departamento de la Guajira

En los municipios del Departamento de La Guajira se presentan una sucesión de problemáticas derivadas de la poca capacidad de intervención con criterios de sostenibilidad y buen uso de los recursos naturales.

A continuación, se especifican las diferentes problemáticas señaladas en los quince (15) municipios del Departamento de La Guajira, en el área de jurisdicción de la Corporación (**Tabla 13**).

Tabla 13. Problemáticas señaladas en los municipios

MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
RIOHACHA	Disminución de las fuentes hídricas, poca administración y distribución del recurso hídrico	1. Tala y quema indiscriminada de árboles en las riberas de los ríos y arroyos y en los nacimientos hídricos.	Conflictos entre los usuarios del recurso hídrico. Altos índices de ilegalidad en el uso del agua. Pérdida del recurso hídrico. Erosión del suelo.
DIBULLA		2. Deforestación y desprotección de nacederos, rondas y zonas de recarga.	
DISTRACCIÓN		3. Practicas inadecuadas en el manejo del recurso hídrico.	
EL MOLINO		4. Inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua.	
FONSECA		5. Ausencia de reglamentación de corrientes.	
LA JAGUA DEL PILAR		6. Captaciones ilegales del recurso hídrico mediante estructuras artesanales y conexiones con mangueras de diferentes diámetros.	
		7. Rezago en tecnología de riego.	
		8. Falta de revisión de las concesiones de agua.	
		9. Sedimentación por colocación de trincheras muy tupidas y con plásticos impermeables.	
		10. Ausencia de árboles en las orillas de los ríos.	
		1. Procesos de reforestación y desviaciones en los causes de los ríos.	
		11. Manejo y uso inadecuado del agua en zona urbana y rural.	
		12. Falta de conciencia sobre el uso y manejo del agua.	
		13. Malas infraestructuras en las redes hidráulicas del casco urbano (redes muy antiguas).	
	14. Falta de capacitación del campesino para evitar quema y tala de árboles en las orillas de los ríos.		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
RIOHACHA	Desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, en las comunidades indígenas y afrodescendientes, y en las comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento.	1. Condiciones geográficas y climatológicas desfavorables.	<p>Enfermedades gastrointestinales, dermatológicas, de salud en general.</p> <p>Disminución en los niveles de calidad de vida.</p>
ALBANIA		2. Ausencia de fuentes superficiales de agua.	
BARRANCAS		3. La dispersión de la población en la zona rural.	
FONSECA		4. No se dispone de los recursos necesarios.	
HATONUEVO		5. Daños de los molinos de viento.	
MAICAO		6. Falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos.	
MANAURE		7. Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua.	
URUMITA		8. Mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana.	
URIBÍA	9. Abatimiento de agua subterránea en la zona rural.		
	10. Sedimentación de reservorios y jagüeyes.		
	11. Socavones en los complejos mineros.		
	12. Mala operación en el sistema de acueducto local.		
	13. Abatimiento de pozos artesanales por las posibles exploraciones sísmicas por las multinacionales.		
	14. Las explotaciones de pozos profundos construidos en la zona del país venezolano.		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
VILLANUEVA	Deforestación de los bosques y ríos, deforestación ilegal de bosques protectores de cuerpos de agua principalmente en la cuenca alta (afecta la cantidad y regulación hídrica).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usos inadecuados de los recursos destinados a la conservación del medio ambiente. 2. Prácticas productivas inadecuadas. 3. Falta de tecnologías apropiadas en la producción agrícola. 4. Falta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento en sistemas productivos sostenibles. 5. Tráfico ilegal de flora y fauna. 6. Ausencia de control y vigilancia a la disposición y quema de basuras en cuerpos de agua (afecta calidad del agua). 7. Falta de oportunidades de trabajo a los campesinos. 8. Se desconocen los esquemas de conservación como fuentes alternas de ingresos y protección de bosques. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deslizamientos de tierra. 2. La erosión en los cauces de los ríos. 3. Disminución de la productividad. 4. Deterioro de la calidad y disponibilidad del agua. 5. Conflicto social. 6. Extinción de especies.
EL MOLINO			
LA JAGUA DEL PILAR			
MAICAO			
MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
VILLANUEVA	La escasez de agua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en la demanda del recurso hídrico. 2. Proliferación de usos fraudulentos del recurso hídrico. 3. Desaparición de quebradas, arroyos, y ríos. 4. No hay otra fuente de abastecimiento para las comunidades rurales. 5. La falta de generación de políticas que solucionen la problemática. 6. Falta de tratamiento de las aguas de los pozos y de la acequia. 7. No se hace mantenimiento al sistema de almacenamiento. 	<p>Enfermedades gastrointestinales, dermatológicas, de salud en general.</p> <p>Disminución en los niveles de calidad de vida.</p>
FONSECA			



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

HATONUEVO		<ul style="list-style-type: none"> 8. No se tiene cobertura de alcantarillado. 9. Desbordamiento del agua de las acequias por derrumbes en ésta. 10. conexiones fraudulentas sin ningún control. 11. Fenómenos climáticos 12. Falta de inversión pública. 13. Falta de estudios para la construcción de pozos profundos. 	
SAN JUAN DEL CESAR			
MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
DISTRACCIÓN	<p>Riesgo de contaminación de las fuentes Hídricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de vigilancia, control y educación, por parte de las autoridades departamentales y municipales. 2. Despulpe y vertimiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en forma inadecuada a la fuente hídrica. 3. Actividades de lavado de plantas de tratamiento por parte de operadores del servicio de acueducto, que vierten material del lavado a los ríos. 4. Las basuras y los desechos del sacrificio del ganado vacuno (mataderos) que arrojan a los ríos. 5. Vertimiento de aguas negras y al vertimiento a los ríos de agroquímicos por parte de arroceros. 6. Falta de tratamiento del agua e inexistencia de acueductos (pozos, albercas). 7. Desconocimiento de normas ambientales. 8. Falta de conciencia. 	<p>Enfermedades gastrointestinales, dermatológicas, de salud en general.</p> <p>Disminución en los niveles de calidad de vida.</p>
EL MOLINO			
FONSECA			
RIOHACHA			
URUMITA			



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICAS	CAUSAS	EFFECTOS
DIBULLA	Perdida del cauce de la cuenca del río tapia, pérdida de autonomía de las comunidades negras ubicadas en el río tapias para realizar prácticas tradicionales, deficiencia en la utilización de distritos de riego.	<ol style="list-style-type: none"> Otorgamiento de títulos mineros a empresas privadas. Desvió del río en un 90% a las bananeras. 	Bajo nivel de agua en los cauces de los ríos.
RIOHACHA			
MUNICIPIO	PROBLEMÁTICAS	CAUSAS	EFFECTOS
VILLANUEVA	Deterioro de las fuentes hídricas (manantiales que fueron afluentes de los ríos), de la arborización y de la fauna.	<ol style="list-style-type: none"> Fumigación con glifosato de los cultivos por parte del gobierno en la época de las bonanzas de marihuana y amapola. 	<p>Perdida de fertilidad se los suelos.</p> <p>Perdida de la biota.</p>
MUNICIPIOS	PROBLEMÁTICAS	CAUSAS	EFFECTOS
DIBULLA	Extracción de material de arrastre con maquinaria de los ríos.	<ol style="list-style-type: none"> Falta de monitoreo pertinente por parte de las autoridades. 	Erosión de los cauces de los ríos.
RIOHACHA			perdida del cauce en los ríos.
			inundaciones.

3.2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

Un modelo espacial para el ordenamiento coherente de las cuencas hidrográficas se da a partir del Decreto 1640 de 2012, basándose en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Allí se establece que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo corresponden a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM.

Dentro del proceso de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas para todo el territorio de Colombia, el IDEAM estableció una zonificación hidrográfica. En el caso del departamento de La Guajira se dividió en tres (3) Sub Zonas Hidrográficas (SZH) y cuatro (4) Niveles Subsiguientes.



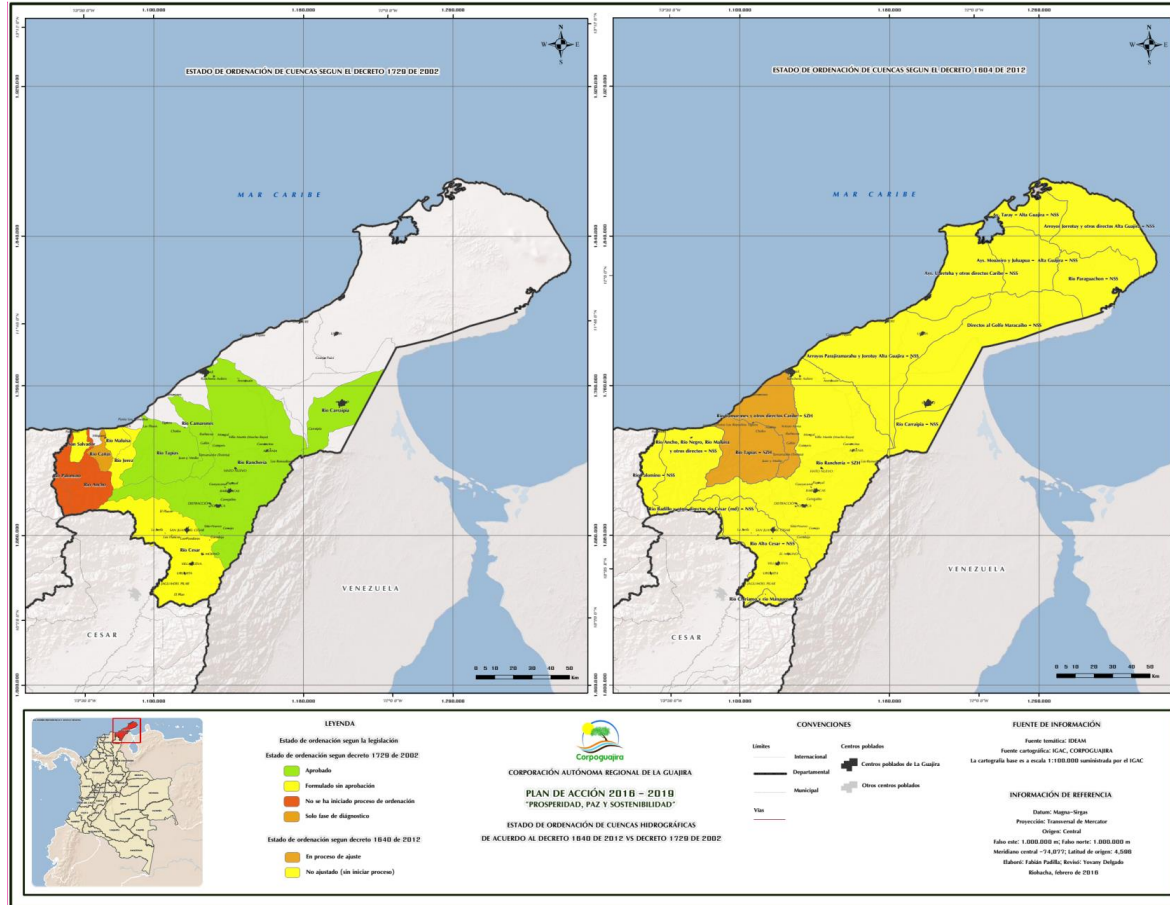
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Para el caso de CORPOGUAJIRA, atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1640 de 2012, se deben formular y/o ajustar planes de ordenación para las áreas que se observan en la Tabla 14 (**Mapa 9**).

Tabla 14. Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes sujetos de POMCA's, en jurisdicción de CORPOGUAJIRA, según Zonificación hidrográfica IDEAM

Macrocuencas		Zonas Hidrográficas		Subzonas Hidrográfica (SZH) Y Nivel Subsiguiente (NSS)		POMCA
Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Palomino.	1503-01	POMCA NSS río Palomino.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS Ancho y otros directos al Caribe.	1503-02	POMCA del NSS Ancho y otros directos al Caribe (se unen las cuencas de los ríos Ancho, Negro, San Salvador, Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez).
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Tapias	1504	POMCA SZH Río Tapias
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Camarones y otros directos al Caribe	1505	POMCA SZH Río Camarones y otros directos al Caribe.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Ranchería	1506	POMCA SZH Río Ranchería
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Carraipia	1508-01	POMCA NSS Río Carraipia
Magdalena-Cauca	2	Cesar	28	NSS Alto Cesar	2801-03	POMCA NSS Alto Cesar.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C23]: Actualizar mapa 9



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Al hacer un análisis riguroso de los avances en la formulación de POMCA's en jurisdicción de CORPOGUAJIRA podemos llegar a la conclusión de que es necesario hacer ajustes. A continuación se resumen estos avances y su tratamiento según el régimen de transición:

1. El POMCA de la cuenca del río Ranchería (1506) se encuentra cobijada por el numeral 1 del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, al ser una cuenca con Plan aprobado y/o en ejecución, según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002. Para tal efecto CORPOGUAJIRA debe revisar y ajustar el Plan conforme a lo establecido en dicho decreto, en un plazo de cinco (5) años, contados a partir del mes de agosto de 2012, fecha de su publicación, así como los estudios y resultados de los planes previamente formulados serán tenidos en cuenta durante la etapa de ajuste del respectivo Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.
2. Las cuencas que cuentan con planes de ordenación y manejo en desarrollo, en las fases de diagnóstico, prospectiva o formulación, aprobados o en ejecución según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002, cuya área de ordenación actual no corresponde a una cuenca hidrográfica sujeta de ordenamiento según lo dispuesto en el artículo 20 de la nueva normatividad, no corresponde a las Subzonas Hidrográficas definidas en el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia o su nivel subsiguiente:
 - a) La cuenca del río Tapias que cuenta con POMCA aprobado; no obstante, su área de ordenación no corresponde a la determinada por la zonificación hidrográfica, designada como SZH 1504, que incluye además de la cuenca del Tapias, la Microcuenca del río Eneal y, por tanto, se fija un plazo para el ajuste del POMCA.
 - b) Los ríos Negro y San Salvador cuentan con POMCA formulado pero no fueron aprobados por parte de la Corporación debido a la entrada en vigencia del Decreto 1640 de 2012, el cual señala que deben agruparse, junto con la cuenca del río Cañas, en el nivel subsiguiente 1503-01, para hacer los ajustes correspondiente y tener un solo Plan para dicho nivel subsiguiente.
 - c) Igual situación ocurre con las cuencas de los ríos Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez que se encuentran inmersas en el nivel subsiguiente 1503-02 y su proceso de ordenación está en la fase de diagnóstico. En el caso de la cuenca del río Cañas y las otras dos ya cuentan con planes de ordenación y manejo, formulados bajo el régimen de la anterior legislación, por lo que deben hacerse los ajustes correspondientes para la formulación de un solo POMCA en el nivel subsiguiente señalado.
 - d) Río Tomarrazón-Camarones y otros directos que ya cuenta con POMCA formulado. Debe ampliarse ese POMCA para toda la SZH 1505, que incluye además las microcuencas de los arroyo Perico y Guerrero.
 - e) El Río Carraipía – Paraguachón y directos al Golfo Maracaibo también cuenta con POMCA formulado, por lo que se debe hacer los ajustes requeridos para el NSS 1508-01, que constituye un área diferente al del actual POMCA formulado.
 - f) En el caso de las subcuencas de los ríos El Molino, Villanueva, Quemaos-Quebra Palos, Urumita-Mocho y Marquezote, localizadas en la cuenca alta del Cesar, cuentan con



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**


POMCA formulado y sin aprobación por la entrada en vigencia de la nueva reglamentación del ordenamiento de cuencas. Estas subcuencas deben unirse con las subcuencas de los ríos San Francisco, Badillo, Las Palomas, Pereira y el sector más alto de la cuenca del Cesar, ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de conformar el nivel subsiguiente 2801-01, denominado por el IDEAM como Alto Cesar, el cual es sujeto de POMCA, por lo que es preciso realizar los ajustes que correspondan.

- g) Con los lineamientos que debe producir el IDEAM para la priorización de cuencas, debería quedar seleccionada la subzona hidrográfica denominada “Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira”, ubicada en el municipio de Manaure, dado a que esa área reviste especial importancia por hacer parte del ecosistema estratégico “bosque seco tropical” y encontrarse en grave estado de deterioro ecológico que amerita su inclusión como subzona objeto de Plan de ordenación y manejo (POMCA).

Proceso de Ajuste de POTs

La asistencia técnica en los temas de revisión y ajuste de los POT, desde el año, 2010, esta corporación ha venido acompañando a los municipios, acciones dirigidas no solo a la administración municipal, sino a los miembros de los consejos territoriales de planeación, se han establecido determinantes ambientales para los ajustes y se han evaluado las condiciones ambientales de varios Planes de Ordenamiento. La asesoría también se ha referido en los casos de modificación excepcional.

Los POT de primera generación se formularon así: tres (3) POT los municipios de Riohacha, Uribia y Maicao; 2 PBOT de los municipios de Manaure, San Juan del Cesar y se generaron 11 EOT para el resto de municipios de La Guajira, se muestra un cuadro de ilustración por municipio del tipo de plan de ordenamiento (**Tabla 15**) (**Mapa 10**).

 Tabla 15. CLASIFICACIÓN DE LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA						
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA						
Nº	Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT	Primera Generación	Estado Actual	Segunda Generación
1	Riohacha	206 de 30/01/2002	02/02/2002	POT	Revisó y Ajustó 2015	POT
2	Maicao	2716 de 16/10/2002	22/11/2002	POT	Desactualizado	POT
3	Uribia	1319 de 12/06/2001	27/06/2001	POT	Desactualizado	POT
4	Manaure	1241 de 27/05/2002	11/06/2002	PBOT	Desactualizado	POT
5	Dibulla	1909 de 29/07/2002	22/09/2002	EOT	Desactualizado	PBOT
6	Albania	3641 de 9/12/2003	12/04/2004	EOT	Revisó y Ajustó 2014	EOT
7	Hatonuevo	0744 de 3/04/2002	08/06/2002	EOT	Desactualizado	EOT
8	Barrancas	1585 de 2/07/2002	10/09/2002	EOT	Desactualizado	PBOT
9	Fonseca	3728 de 29/09/2005	07/12/2005	EOT	Desactualizado	PBOT
10	Distracción	2221 de 28/07/2003	15/08/2003	EOT	Desactualizado	EOT



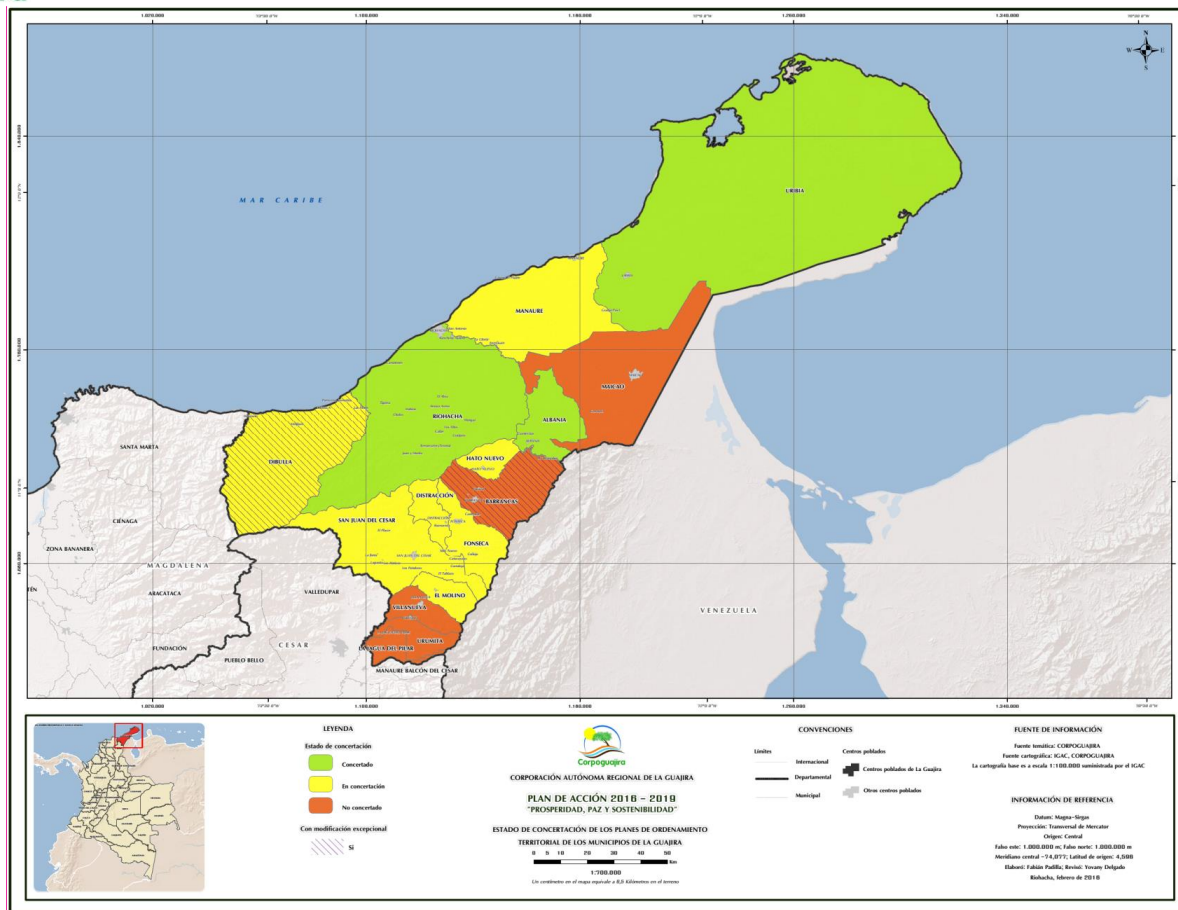
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

11	San Juan del Cesar	3754 de 29/12/2003	07/04/2004	PBOT	Desactualizado	PBOT
12	El Molino	2805 de 8/08/2002	05/09/2002	EOT	Desactualizado	EOT
13	Villanueva	2155 de 22/08/2002	07/09/2002	EOT	Desactualizado	EOT
14	Urumita	2004 de 8/08/2002	30/11/2002	EOT	Desactualizado	EOT
15	La Jagua del Pilar	045 de 12/01/2006	12/04/2004	EOT	Revisó y Ajustó 2018	EOT

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Se han realizado concertaciones ambientales con los municipios de Uribia, Manaure, Dibulla, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar y El Molino.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C24]: Actualizar mapa 10



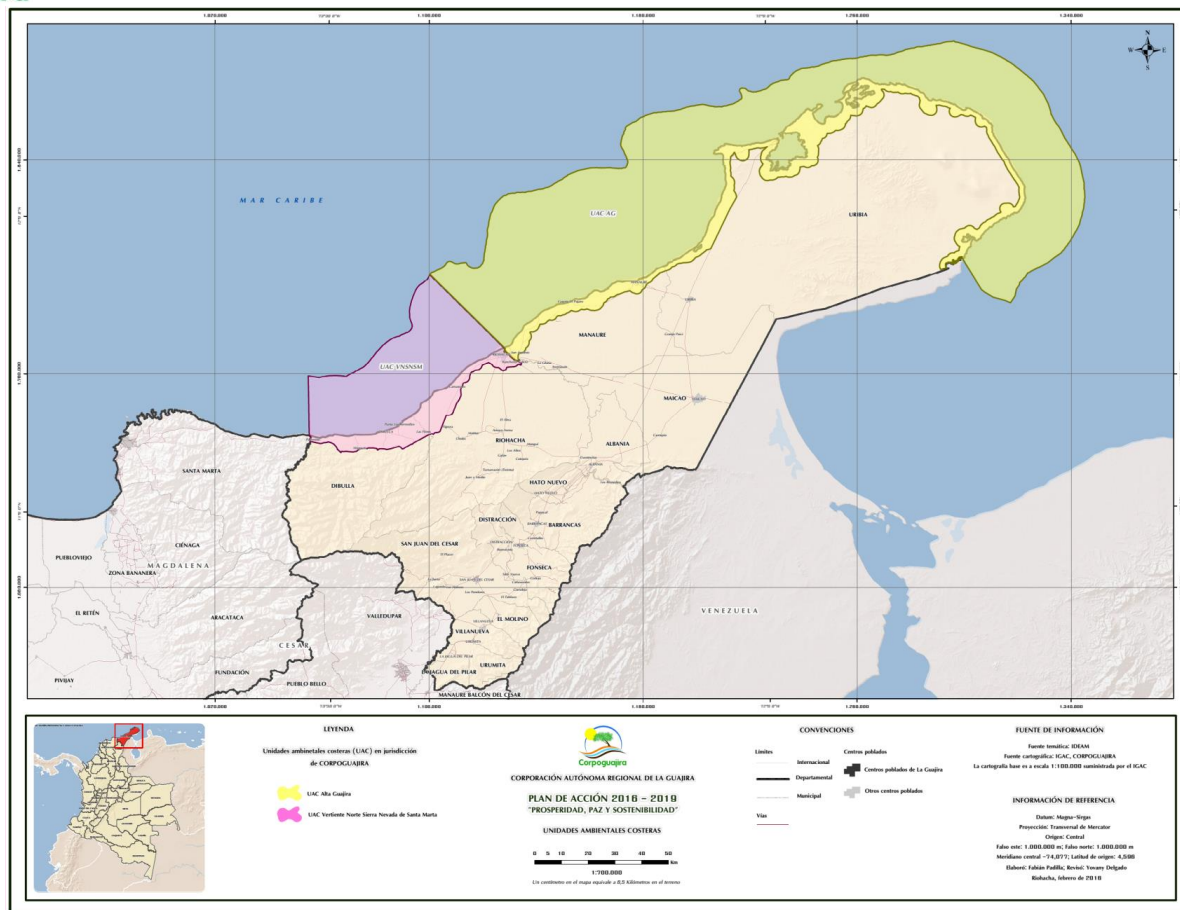
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

A continuación podemos ver la tabla de los municipios que han presentado proyecto de revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial para adelantar procesos de concertación con la Corporación en los asuntos ambientales, presentar resultados de la concertación, exponer el plan de gestión del riesgo y diseñar la estrategia de respuesta a emergencia.

Tabla 16. Concertación, Presentación Plan de Gestión del Riesgo y Estrategia de Emergencia

Municipios	Asunto	Resolución de Concertación	Con modificación excepcional	Plan de Gestión de Riesgo	Estrategia Respuesta Emergencias
Riohacha	POT	R. No 0404 del 10-03/2015		X	X
Maicao	POT				
Uribia	POT	R. No 0147 del 22/01/2016			X
Manaure	PBOT			X	X
Dibulla	EOT		R. No 02265 del 13/11/2015	X	
Albania	EOT	R. del 27/08/2013		X	X
Hatonuevo	EOT				
Barrancas	EOT		R. No 02066 del 13/11/2015		
Fonseca	PBOT				
Distracción	EOT			X	X
San Juan del Cesar	PBOT				
El Molino	EOT			X	
Villanueva	EOT			X	
Urumita	EOT				
La Jagua del Pilar	EOT				

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C25]: Actualizar mapa 11



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Ordenamiento Ambiental de la Zona Costera

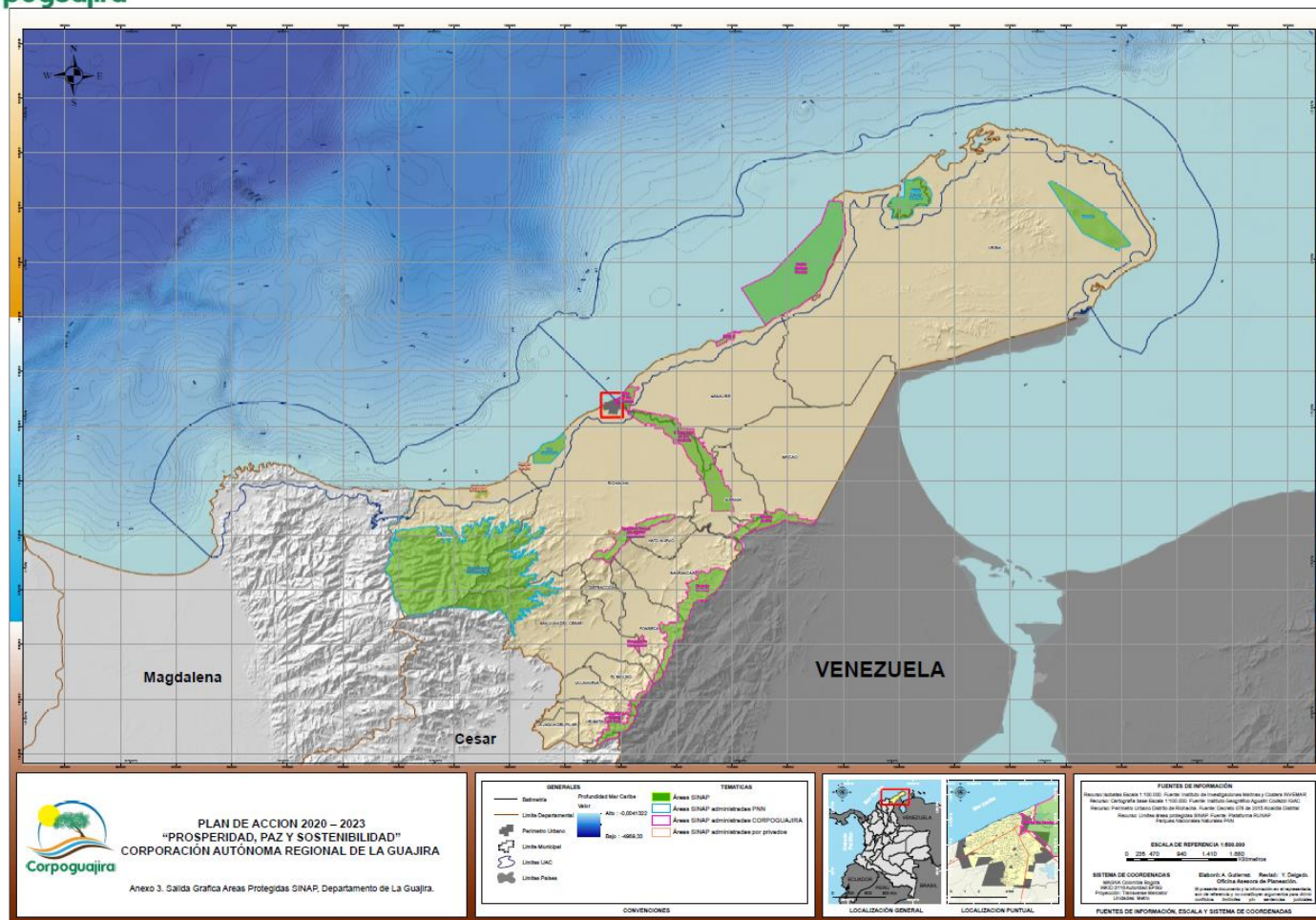
Dando cumplimiento a lo dictado por la Ley 1450 de 2011 (art. 208) donde se indica que las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible de los departamentos costeros, deben ejercer sus funciones de autoridad ambiental en la zonas marinas; así como lo determinado en la Ley 1454 de 2011 (art. 2) con relación al ordenamiento territorial y la gestión ambiental de las entidades territoriales.

En el departamento de La Guajira existen dos UACs: UAC-Alta Guajira en su totalidad, y UAC-Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC-VNSNSM) que la comparte con el departamento del Magdalena desde el río Palomino, en el marco de lo establecido en la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia " (PNAOCI), donde el MIZC se constituye en una prioridad y en un instrumento clave para orientar en el corto, mediano y largo plazo, de manera coordinada y armónica, todos los esfuerzos tanto públicos como privados, dirigidos hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como del ordenamiento de las acciones para el desarrollo socioeconómico de la región. Ver **Mapa 11** UAC en jurisdicción de La Guajira.

Problemática de los Manglares.

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte de los individuos. Además trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**





**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Áreas Protegidas

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

En el ámbito nacional el SINAP es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local (**Mapa 12**).

Sistema Regional de Áreas Protegidas

Actualmente la Corporación dentro de sus fundamentos legales ha declarado nueve (9) áreas protegidas de gran interés, las cuales poseen Planes de Manejo Ambiental adoptados. A continuación, se muestra la información referente a áreas fechas de adopción de los PMA (**Tabla 17**).

Tabla 17. Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación.

No.	ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (ha)	% ÁREA	LOCALIZACION	ADOPCIÓN DEL PMA		
					Tipo de Acto Administrativo	Número	Fecha
1	RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA	12.294,15	8%	Albania y Maicao	Acuerdo Consejo Directivo	022	19/12/2014
2	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO SERRANÍA DE PERIJÁ	23.882,70	15%	Hatonuevo, Barrancas, Fonseca San Juan del Cesar	Acuerdo Consejo Directivo	030	22/12/2011
3	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO MUSICHI	1.494,40	1%	Manaure	Acuerdo Consejo Directivo	031	22/12/2011
4	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO BAÑADEROS	10.820,20	7%	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción	Acuerdo Consejo Directivo	012	3/10/2013
5	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DELTA RÍO RANCHERÍA	3.601,00	2%	Riohacha y Manaure	Acuerdo Consejo Directivo	015	13/11/2014
6	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUENCA BAJA DEL RÍO RANCHERÍA	32.443,13	20%	Riohacha, Manaure, Maicao y Albania	Acuerdo Consejo Directivo	020	19/12/2014
7	PARQUE REGIONAL NATURAL CERRO PINTAO-SERRANÍA DEL PERIJÁ	9.301,00	6%	La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San	Acuerdo Consejo Directivo	032	22/12/2016



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

No.	ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (ha)	% ÁREA	LOCALIZACION	ADOPCIÓN DEL PMA		
					Tipo de Acto Administrativo	Número	Fecha
				Juan del Cesar			
8	RESERVA FORESTAL PROTECTORA MANANTIAL DE CAÑAVERALES	975,70	1%	San Juan del Cesar	Acuerdo Consejo Directivo	008	31/05/2018
9	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE PASTOS MARINOS SAWAIRU	67.176,65	41%	Manauare y Uribia	Acuerdo Consejo Directivo	013	5/05/2019
TOTAL		161.988,93	100%				

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Estado de Ejecución de los PMA de las Áreas Protegidas

De acuerdo al seguimiento realizado a cada uno de los planes de manejo, se ha logrado determinar el estado de ejecución de los mismos, cuyo avance a la fecha se presenta en la **Tabla 18** y **Figura 35**.

Tabla 18. Estado de Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas

ÁREA PROTEGIDA	COSTO PMA	EJECUTADO	PROGRAMAS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA	\$ 17.913.000.000	\$ 2.834.740.881	1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	\$ 2.761.390.882	26%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN Y MONITOREO	\$ 73.350.000	27%
			4. USO PÚBLICO	\$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO SERRANÍA DE PERIJÁ	\$ 15.340.712.500	\$ 2.229.982.178	1. ADMINISTRACIÓN	\$ 46.333.333	3%
			2. MANEJO	\$ 1.910.272.277	32%
			3. USO SOSTENIBLE	\$ 273.376.569	12%
			4. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO	\$ 3.490.500.000	\$ 219.588.995	1. ADMINISTRACIÓN	\$ 121.193.287	17%
			2. MANEJO	\$ -	0%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

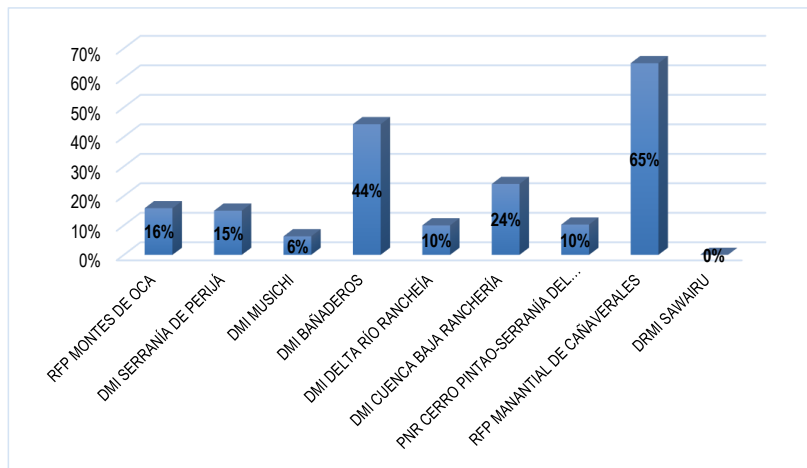
MUSICHI			3. USO SOSTENIBLE	\$ 98.395.708	12%
			4. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO BAÑADEROS	\$ 10.119.000.000	\$ 4.483.752.502	1. ADMINISTRACIÓN	\$ 169.042.187	16%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	\$ 4.224.760.315	10%
			3. INVESTIGACIÓN	\$ 89.950.000	27%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DELTA RÍO RANCHEÍA	\$ 5.950.600.000	\$ 157.137.571	1. ADMINISTRACIÓN	\$ 157.137.571	30%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	\$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUENCA BAJA DEL RÍO RANCHERÍA	\$ 8.669.414.851	\$ 2.084.739.166	1. ADMINISTRACIÓN	\$ -	0%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	\$ 2.084.739.166	50%
			3. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
PARQUE REGIONAL NATURAL CERRO PINTAO-SERRANÍA DEL PERIJÁ	\$ 11.950.305.000	\$ 1.226.463.270	1. ADMINISTRACIÓN	\$ 1.226.463.270	27%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	\$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
RESERVA FORESTAL PROTECTORA MANANTIAL DE CAÑAVERALES	\$ 3.819.301.923	\$ 2.472.401.923	1. ADMINISTRACION	\$ -	0%
			2. MANEJO	\$ 2.472.401.923	65%
			3. USO SOSTENIBLE	\$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE PASTOS MARINOS SAWAIRU	\$ 20.255.000.000	\$ -	1. ADMINISTRACION	\$ -	0%
			2. MANEJO	\$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	\$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	\$ -	0%
TOTAL	\$ 97.507.834.274	\$ 15.708.806.486		\$ 15.708.806.486	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 35. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas.



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Ver **Mapa 12** de Áreas Protegidas de la Guajira.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Desde el enfoque de la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático, para el departamento se pretende fortalecer las acciones propias de la prevención, a partir de los siguientes principios:

1. Aumento del conocimiento del riesgo y fenómenos naturales.
2. Análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo, y el monitoreo de las mismas.
3. Mejora en los canales de difusión y divulgación para el conocimiento del riesgo.
4. Incremento de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
5. Conocimiento del cambio climático y sus efectos a nivel sectorial

CORPOGUAJIRA, ha realizado acciones en el marco del conocimiento y la reducción del riesgo mediante:

- ✓ Sistema Activo de Alertas Tempranas – SAT
- ✓ Participación en consejos municipales y departamental de gestión de riesgos de desastres
- ✓ Obras para la reducción de riesgo por inundaciones en zonas vulnerables del departamento de La Guajira.
- ✓ Obras para el control de la erosión costera en los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Dibulla.
- ✓ Capacitaciones y talleres para fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a los fenómenos naturales.
- ✓ Apoyo en la implementación de planes sectoriales de cambio climático y plan departamental de cambio climático de La Guajira.
- ✓ Proyectos y obras para la adaptación y mitigación de GEI en La Guajira.

Fenómenos Naturales – Amenazas y Riesgos³

El departamento de La Guajira, se considera a través de los tiempos como uno de los más afectados por los eventos naturales como las inundaciones, la sequía, movimientos en masa, vendavales, huracanes, erosión costera.

En la **Tabla 19** se presenta por municipio las amenazas naturales identificadas, de acuerdo a lo establecido en el Plan Departamental de Gestión de Riesgos de La Guajira, 2015 (**Mapa 19**).

Tabla 19. Municipio con amenazas naturales identificadas

Municipio	Amenazas naturales
Riohacha	Inundaciones, vendavales, huracanes, erosión costera, sequia, incendios forestales, sismos.
Albania	Sequias, inundaciones, vendavales, deslizamientos, sismos.
Barrancas	Inundaciones, sequias, vendavales, deslizamientos, sismos.
Dibulla	Avenidas torrenciales, vendavales, inundaciones, huracanes, sequias, tormentas eléctricas, erosión costera, incendios forestales, deslizamientos, sismos.

³ Gobernación de La Guajira. Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de La Guajira.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Municipio	Amenazas naturales
Distracción	Inundaciones, vendavales, Sismo, deslizamientos, incendios forestales.
El Molino	Sequias, inundaciones, vendavales, movimientos en masa, sismos, incendios forestales.
Fonseca	Inundaciones, sequias, incendios forestales, vendavales, tormentas eléctricas, movimiento en masa, sismo.
Hatonuevo	Sequias, incendios forestales, vendavales, inundaciones, movimiento en masa, sismos.
La Jagua del Pilar	Inundaciones, tormentas eléctricas, por residuos sólidos, incendios forestales, vendavales, movimiento en masa, erosión laminar, sismos.
Maicao	Inundaciones, vendavales, incendios forestales, sequias, huracanes, movimiento en masa.
Manaure	Inundaciones, sequias, Huracanes, Tormentas eléctricas, vendavales, erosión costera.
San Juan del Cesar	Inundaciones, incendios forestales, avenida torrencial, vendavales, erosión laminar, movimiento en masa.
Uribia	Inundaciones, Huracanes, Tormentas tropicales, vendavales, sequias, erosión costera.
Urumita	Inundaciones, movimiento en masa, sismos, incendios forestales.
Villanueva	Inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, vendavales.

Fuente: Gobernación de La Guajira. PDGRD, 2015

Los municipios deben tener actualizados los censos y las afectaciones a infraestructuras, EDAN, por lo que se hace necesario que éstos implementen un sistema de información, que permita tener los datos suficientes para la toma de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, puesto que la información que se presenta a nivel nacional, no es acorde con los eventos ocurridos.

Planes de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a la ley 1523 del 24 de abril de 2012, los municipios deben de elaborar e incorporar los planes de gestión del riesgo en los planes de Ordenamiento Territorial. De igual forma se deben integrar en los POMCAS y los planes de Desarrollo de los municipios.

En el departamento de la Guajira, de los 15 municipios, tan solo seis (6) tienen actualizados sus planes de gestión de riesgos de desastres y tres (3) municipios con incorporación del mismo en los POT.

Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias (EMRE)

En el departamento seis (6) municipios cuentan con la estrategia actualizada. CORPOGUAJIRA exhorta a los entes territoriales a mantener actualizados sus planes como estrategias municipales.

Prevención de Incendios Forestales

Con relación a los incendios forestales, se han realizado convenios con entidades de socorro como cuerpo de Bomberos, con el fin de concientizar a la población sobre la prevención ante los incendios forestales.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CORPOGUAJIRA, elabora año tras año un Plan de contingencia ante incendios forestales, y desarrolla en el primer trimestre de cada año sensibilización, prevención y capacitación a la comunidad, al sector agropecuario a la prevención de incendios, el código de policía, los comparendos ambientales y enseña las buenas prácticas de manejo y control de incendios en la preparación de los suelos. De igual forma asesora a los municipios para que tengan los planes de contingencia ante incendios forestales.

Control de Erosión Costera

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, viene adelantando en el conocimiento del riesgo acciones para hacer frente a los procesos de erosión costera identificados en cuatro municipios del departamento de La Guajira y promoviendo acciones conjuntas con otras instituciones del departamento y el país.

Incorporación del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Territorial

CORPOGUAJIRA de manera permanente brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el POT, sin embargo, de los 15 municipios, solo 3 municipios tienen incorporado la gestión del riesgo en sus Planes de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo Municipal, todos los municipios incluyen acciones para la gestión del riesgo y presupuesto para el mismo, el cual generalmente es insuficiente teniendo en cuenta las características del departamento.

Participación Institucional en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012). Como integrante del consejo departamental y los municipales de Gestión del riesgo, CORPOGUAJIRA participa generando conocimiento, aportando información a través de los estudios que realiza y del Sistema de Alertas Tempranas - SAT y brindado apoyo técnico con visitas y conceptos que permitan tomar decisiones en estos espacios.

Es importante resaltar la responsabilidad del Departamento y en especial de los Municipios, a través del alcalde, los cuales deben garantizar la protección del ambiente; la prevención de desastres y su incorporación en los procesos de planeación y ordenamiento territorial; mantener actualizada la información relacionada con la población en condiciones de riesgo; garantizar la seguridad de los habitantes así como la integridad de los bienes; considerar las apropiaciones necesarias para efectos presupuestales (creación fondo común de gestión del riesgo); establecer mecanismos para promover el ordenamiento de su territorio y definir normas urbanísticas de conformidad con el POT.

El Cambio Climático en el departamento de La Guajira

El panel intergubernamental de cambio climático (IPCC, 2007) señala que algunas actividades antropogénicas generan un forzamiento radiactivo, positivo o negativo, ocasionando el aumento o la disminución en la temperatura del aire.

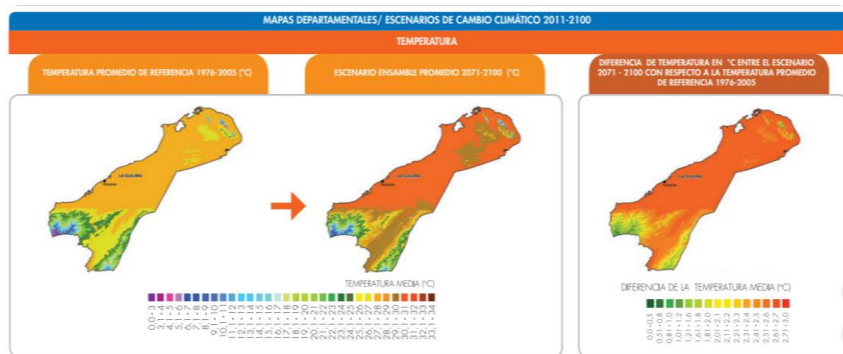
El Departamento de La Guajira, es uno de los Departamentos más vulnerables frente al cambio climático, de acuerdo a los escenarios de temperatura y precipitación establecidos por el IDEAM,



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

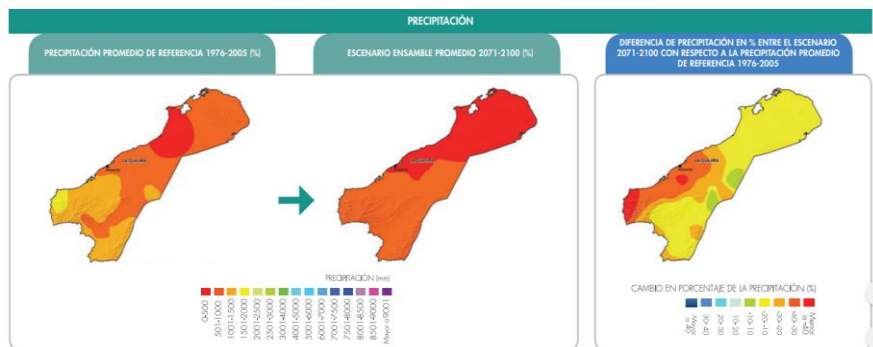
en forma general se presentará al año 2100 un aumento en la temperatura y una reducción considerable de las precipitaciones en la zona, lo cual sin duda alguna ocasionará afectaciones en los sistemas productivos, medios de vida, la salud y el ambiente.

Los principales efectos podrían verse representados en el sector agrícola y ganadero, así como en los cultivos de pan coger debido a los aumentos representativos de temperatura a través del siglo, así como en las reducciones de precipitación particularmente hacia el sur del departamento. La disminución del servicio ecosistémico de provisión hídrica podría continuar siendo uno de los principales efectos en el departamento, afectando el sector salud por factores nutricionales conexos a seguridad alimentaria. Podrían acentuarse enfermedades asociadas a vectores generándose nuevas condiciones de riesgo.



Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

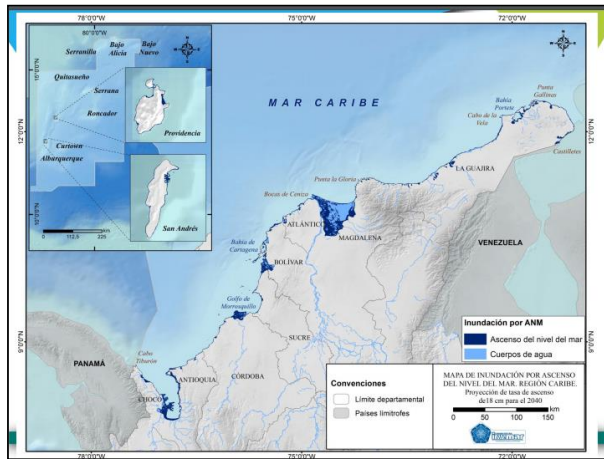
Los escenarios de la variable temperatura para el departamento de La Guajira refleja un incremento a través de los años que puede llegar hasta 2,3°C por encima de lo que hoy registra el departamento, siendo las zonas con mayor probabilidad de aumentos los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y porción de Dibulla y Maicao.



Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

En cuanto a la variable precipitación, en el departamento de La Guajira se evidenciará una reducción del mismo, que al año 20110 llegara hacer de hasta un 20% en promedio, en particular para el sur del Departamento y los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla podrían presentarse reducciones entre un 30% y 40% respecto al valor actual.



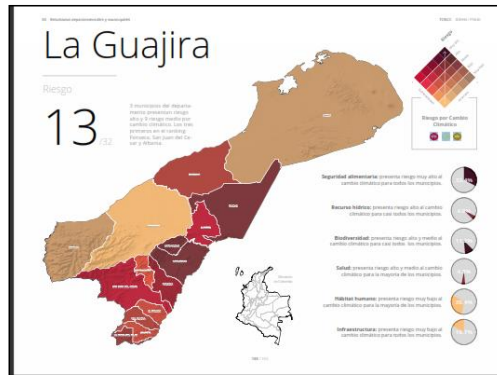
Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

De acuerdo a los escenarios de cambio climático, el departamento de La Guajira también se vera afectado por el ascenso en el nivel del mar, sin duda alguna terminara afectando poblaciones dedicadas a la pesca, turismo, infraestructura.

Al año 2040 será evidente el aumento del nivel del mar de alrededor de 18 centímetros, siendo bahía Portete, Castilletes, Punta Gallinas, algunos sectores de Manaure (El Pájaro, Mayapo) y Riohacha.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



El mapa de riesgo por cambio climático del departamento de La Guajira, refleja que tres (3) municipios (Fonseca, San Juan del Cesar y Albania), presentan riesgo alto, nueve (9) municipios riesgo medio.

El riesgo a las dimensiones del recurso hídrico, la seguridad alimentaria, salud y biodiversidad, mientras que hábitat humano e infraestructura presentan riesgo muy bajo, es decir que no existe mayor influencia de afectaciones en estos sectores para el departamento.

CORPOGUAJIRA en el año 2018 formuló el Plan Integral de Cambio Climático para el departamento de La Guajira, el cual tiene una visión a 20 años y presenta un portafolio de proyectos con medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación para hacer frente a este fenómeno y promoviendo un departamento menos vulnerable y más resiliente al clima.

Así mismo CORPOGUAJIRA ejerce la secretaria técnica del Nodo Regional de Cambio Climático Región Caribe e Insular desde hace varios años, alcanzando con ello la sinergia regional e interinstitucional que propicia espacios para la reflexión, la conciencia y el desarrollo de acciones conjuntas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta de las comunidades, los ecosistemas y medios de vida.

El cambio climático en el Ordenamiento del Territorio

En el departamento de La Guajira, la dimensión de cambio climático no se le ha dado la importancia que merece, en este sentido CORPOGUAJIRA promueve a través de asesorías y asistencia técnica para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación del territorio como lo es Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Así mismo promueve la conciencia y reflexión en el conocimiento del cambio climático a los sectores productivos y a la comunidad en general a través de charlas, talleres, capacitaciones y foros con participación de otras instituciones de orden local, regional y nacional.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

A nivel de municipios, tan solo el municipio de La Jagua del Pilar contempla consideraciones de cambio climático en el POT, lo 14 municipios restantes no.

La Gestión del Riesgo de Desastres⁴

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección, así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades.

El riesgo de desastres se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

La gestión del riesgo se basa en tres procesos:

CORPOGUAJIRA, en el marco de lo establecido en la ley 1523 de 2012, artículo 31, aúna esfuerzos con los demás integrantes del consejo de riesgos de desastres en el conocimiento, en la reducción del riesgo, y atención de la emergencia, es por ello que la institución en su quehacer avanza en:

Conocimiento del riesgo

- ✓ Asesorías y asistencia técnica a los entes territoriales en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el POT y en el PDM y PDD.
- ✓ Capacitaciones en el conocimiento de los fenómenos naturales y prevención de incendios forestales.
- ✓ Participación como miembro del consejo de riesgos municipales y el departamental para la toma de decisiones.
- ✓ Generación de conocimiento a través de Sistema de Alertas Tempranas (SAT)
- ✓ Estudios para el conocimiento de fenómenos y como mitigar sus posibles daños.

En los instrumentos de ordenamiento ambiental, ha venido actualizando los Planes de Ordenación Manejo de Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias, Ancho y Camarones y otros directos al Caribe con incorporación de la gestión de riesgos de desastres.

Se encuentra en proceso de formulación los POMCAS de los ríos Palomino y Ranchería, a los cuales se les incluirá la gestión de riesgos de desastres.

Con estos estudios la Corporación apoya a los entes territoriales en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

⁴ Ley 1523 de 2012 Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Actualmente los entes territoriales, en su totalidad tienen planes de gestión de riesgos de desastres y estrategias municipales de respuesta ante emergencias, así como plan departamental de riesgos de desastres, sin embargo, se encuentran actualizados seis (6) de ellos.

El instrumento de ordenamiento del territorio conocido como POT, en el departamento se evidencia que 2 POT han sido actualizados (Riohacha, La Jagua del Pilar) con incorporación de la gestión de riesgo de desastres como condicionante del uso del territorio.

En la actualidad los entes territoriales, gracias a los procesos de asesoría y asistencia técnica se ha generado conciencia sobre la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el instrumento de planificación, dado que la vigencia de todos ya ha terminado. Se presenta en la siguiente tabla el estado actual de los procesos en los municipios y el departamento de La Guajira (Tabla 20).

Tabla 20. Estado actual de los procesos en los municipios y el departamento de La Guajira

Municipio	Estado actual
Riohacha	Se encuentra en proceso licitatorio.
Manaure	Gestión en el año 2020
Maicao	Proyecto formulado para financiación.
Uribia	En proceso de actualización para iniciar concertación de asuntos ambientales con CORPOGUAJIRA.
Dibulla	En proceso de actualización para iniciar concertación de asuntos ambientales con CORPOGUAJIRA.
Albania	Proyecto formulado, en mesas técnicas de OCAD para financiación.
Barrancas	Gestión en el año 2020
Hatonuevo	Gestión en el año 2020
Fonseca	Proyecto formulado, en mesas técnicas con el DNP para financiación por OCAD.
Distracción	En proceso de resolución de conflictos administrativos.
San Juan del Cesar	En búsqueda de apoyo financiero para la actualización del POT que vence el 31 de diciembre de 2019.
El Molino	En ejecución proceso de actualización de EOT con la Universidad del Magdalena.
Villanueva	Proyecto formulado para financiación
Urumita	En ejecución proceso de actualización de EOT con la Universidad del Magdalena.
La Jagua del Pilar	EOT actualizado en el corto y mediano plazo con incorporación de la gestión de riesgos de desastres.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CORPOGUAJIRA cuenta con un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para la generación de conocimiento en el riesgo al territorio guajira, con este sistema se acompaña a los consejos municipales de gestión de riesgos de desastres y al departamental para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

CORPOGUAJIRA realiza estudios para el conocimiento del riesgo y mediante procesos de difusión y divulgación de la comunicación, entrega y socializa a los entes territoriales, en aras de que puedan ser incorporados en el proceso de ordenamiento de sus territorios. En la **Tabla 21** se presenta los estudios realizados por CORPOGUAJIRA para los municipios.

Tabla 21. Estudios realizados por CORPOGUAJIRA como apoyo para los municipios

Item	Municipio	Insumos para la incorporación de riesgos en el ordenamiento del territorio
1	Uribia	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. Asesoría técnica para la prevención de riesgos por erosión costera y marítima en La Guajira colombo venezolana. 3. Diagnóstico de la erosión costera en el caribe colombiano 4. Programa Nacional de Investigación para la prevención, mitigación y control de la erosión costera en Colombia 2009 – 2019 5. PMGRD 6. Base de datos eventos históricos UNGRD
2	Manaure	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. Asesoría técnica para la prevención de riesgos por erosión costera y marítima en La Guajira colombo venezolana. 3. Diagnostico de la erosión costera en el caribe colombiano 4. Programa Nacional de Investigación para la prevención, mitigación y control de la erosión costera en Colombia 2009 – 2019 5. PMGRD 6. Base de datos eventos históricos UNGRD
3	Maicao	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del río Carraipia. 3. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería. 4. PMGRD 5. Base de datos eventos históricos UNGRD
4	Riohacha	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias y



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Item	Municipio	Insumos para la incorporación de riesgos en el ordenamiento del territorio
		<p>Camarones.</p> <p>3. Asesoría técnica para la prevención de riesgos por erosión costera y marítima en La Guajira colombo venezolana.</p> <p>4. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería.</p> <p>5. Diagnostico de la erosión costera en el caribe colombiano</p> <p>6. Atención y prevención de desastres</p> <p>7. Programa Nacional de Investigación para la prevención, mitigación y control de la erosión costera en Colombia 2009 – 2019</p> <p>8. Adaptación frente a inundaciones en Riohacha, la guajira Colombia: el plan elaborado por el "proyecto MODCEL"</p> <p>9. PMGRD</p> <p>10. Base de datos eventos históricos UNGRD</p>
5	Dibulla	<p>1. Atlas Ambiental de La Guajira</p> <p>2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias y Ancho y otros directos al Caribe.</p> <p>3. Asesoría técnica para la prevención de riesgos por erosión costera y marítima en La Guajira colombo venezolana.</p> <p>4. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería.</p> <p>5. Adelantar trabajo de consultoría en materia de hidrología, hidráulica, topo geofísica, batimetría, fluvial, y altimetría para diagnosticar, identificar y formular solución integral al severo proceso de divagación que presentan los últimos 14 km del rio cañas hasta su desembocadura en el mar caribe, en jurisdicción de Dibulla, departamento de La Guajira.</p> <p>6. Diagnostico de la erosión costera en el caribe colombiano.</p> <p>7. Programa Nacional de Investigación para la prevención, mitigación y control de la erosión costera en Colombia 2009 – 2019</p> <p>8. PMGRD</p> <p>9. Base de datos eventos históricos UNGRD</p>
6	Albania	<p>1. Atlas Ambiental de La Guajira</p> <p>2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del rio Ranchería.</p> <p>3. Memoria explicativa movimiento en masa plancha 14.</p> <p>4. PMGRD</p>



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Item	Municipio	Insumos para la incorporación de riesgos en el ordenamiento del territorio
		5.Base de datos eventos históricos UNGRD
7	Hatonuevo	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2.PMGRD 3.Base de datos eventos históricos UNGRD
8	Barrancas	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del río Ranchería. 3. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazon, Carraipia y Ranchería. 4.PMGRD 5.Base de datos eventos históricos UNGRD
9	Fonseca	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del río Ranchería. 3. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería. 4.PMGRD 5.Base de datos eventos históricos UNGRD
10	Distracción	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del rio Ranchería. 3. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería. 4.PMGRD 5.Base de datos eventos históricos UNGRD
11	San Juan del Cesar	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2. Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas del rio Ranchería. 3. Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de la Guajira. Cuencas hidrográficas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Tomarrazón, Carraipia y Ranchería. 4.PMGRD 5.Base de datos eventos históricos UNGRD
12	El Molino	1.Atlas Ambiental de La Guajira 2.PMGRD 3.Base de datos eventos históricos UNGRD



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Item	Municipio	Insumos para la incorporación de riesgos en el ordenamiento del territorio
13	Villanueva	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. PMGRD 3. Base de datos eventos históricos UNGRD
14	Urumita	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. PMGRD 3. Base de datos eventos históricos UNGRD
15	La Jagua del Pilar	1. Atlas Ambiental de La Guajira 2. PMGRD 3. Base de datos eventos históricos UNGRD

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Igualmente, CORPOGUAJIRA realiza visitas de monitoreo en compañía de las administraciones municipales para mitigar los efectos de eventos naturales como inundaciones, sequías, incendios forestales, erosión costera.

Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables⁵.

Por otro lado, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) lo define como cualquier cambio en el clima con el tiempo debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas.

En la gestión del cambio climático, se abordan dos variables de intervención, una es la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y la otra es la adaptación al cambio climático.

Los gases de efecto invernadero (GEI) o gases de invernadero son los componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad produce el efecto invernadero.

En la atmósfera de la Tierra los principales GEI son el vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃). Hay además en la atmósfera una serie de GEI creados íntegramente por el ser humano como los halocarbonos y otras sustancias con contenido de cloro y bromo regulados por el Protocolo de Montreal, como el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) que terminan siendo

⁵ Convención Marco de Las Naciones Unidas para el Cambio Climático



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

perjudiciales para la atmosfera y con ello a la salud de los seres humanos, la oferta de bienes y servicios ambientales, los sistemas productivos.

El Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para la Tercera Comunicación Nacional de Colombia, comprende la actualización de las estimaciones por fuente y sumidero para los años 2010 y 2012. Se realiza conforme a lo establecido en la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero⁶.

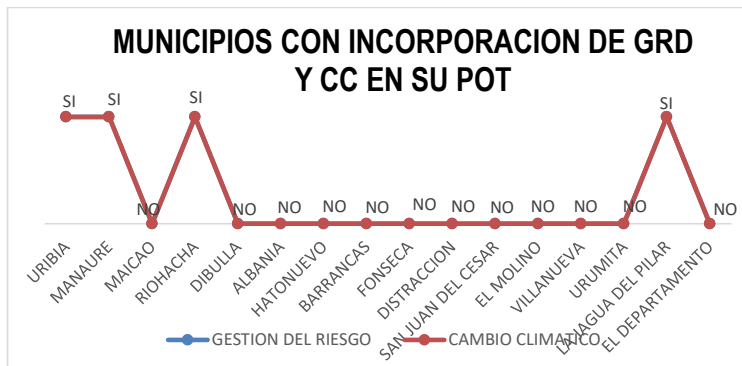
Para el departamento de La Guajira, el sector que mayores emisiones genera es Energía seguido del sector Agropecuario, y frente a los escenarios de temperatura y precipitaciones, al año 2100 se prevé un aumento de la temperatura que alcanzaría hasta 2.3°C y las precipitaciones podría llegar en una reducción de hasta el 40% en municipios como Uribia, Manaure y Maicao.

Frente a los impactos que desde ya el departamento de La Guajira padece por el cambio climático, CORPOGUAJIRA formulo el Plan Integral de Cambio Climático para el departamento estableciendo una serie de medidas por sectores de acuerdo a las líneas de intervención de mitigación y adaptación con una visión al año 2030⁷.

Así mismo participa como secretaria técnica del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular – NORECCI en aras de articular acciones conjuntas en la región para hacer frente a los impactos del cambio climático y por una región menos vulnerable y más resiliente al clima.

La institución brinda asesoría y asistencia técnica en cambio climático para el ordenamiento del territorio, debido a que el panorama de la Guajira en este tema se refleja en la **Figura 36**.

Figura 36. Municipios con Incorporación de GRD y CC en su POT



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

⁶ IDEAM - Tercera Comunicación de Cambio Climático Para Colombia. Año 2016

⁷ IDEAM – Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático- Año 2016

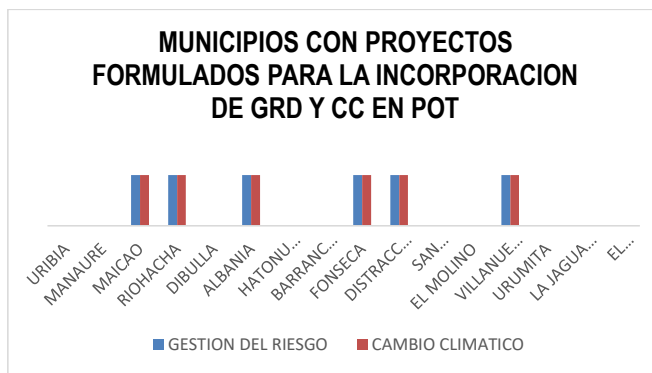


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Solo los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y La Jagua del Pilar presentan en su ordenamiento consideraciones de cambio climático.

Existen actualmente varios municipios que están formulando proyectos con esta variable para posterior financiación de recursos que permita su ejecución en el corto plazo, estos municipios son: Maicao, Riohacha, Albania, Fonseca, Distracción y Villanueva (Figura 37).

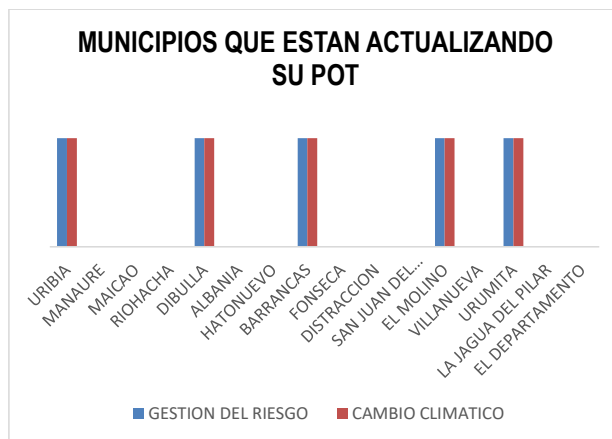
Figura 37. Municipios con Proyectos Formulados para Incorporación de GRD y CC en su POT



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los municipios que se encuentran actualizando su Plan de Ordenamiento del territorio (POT) son: Uribia, Dibulla, El Molino y Urumita (Figura 38).

Figura 38. Municipios que están Actualizando su POT



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

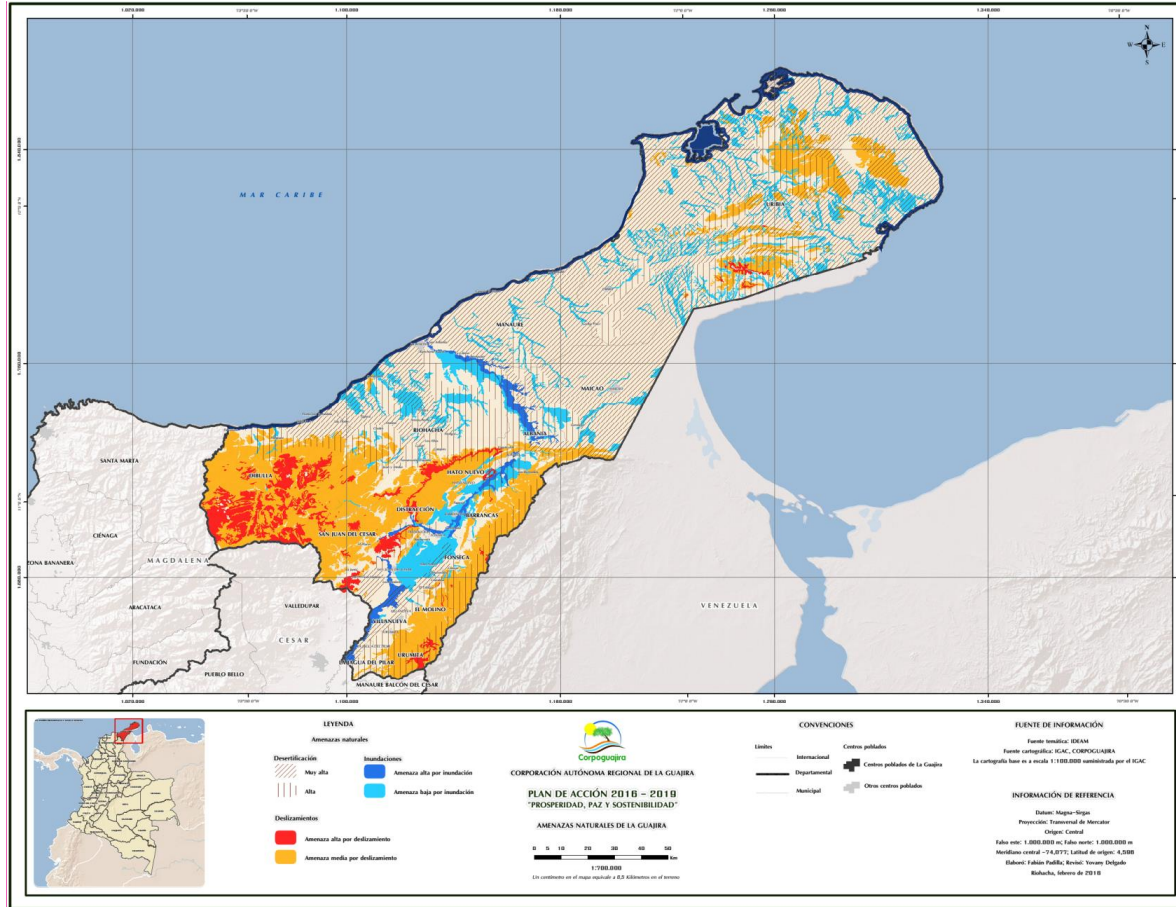
La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, genera conocimiento en el cambio climático y sus efectos en el departamento. La siguiente tabla presenta información de utilidad para el ordenamiento del territorio como para la toma de decisiones (**Tabla 22**).

Tabla 22. Información de utilidad para el ordenamiento del territorio

Item	Municipios	Insumos para la incorporación de Cambio Climático en el ordenamiento del territorio
1	Uribe, Manaure, Maicao, Riohacha, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar	1. Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Colombia – Fuente: IDEAM 2. Analisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático – Fuente: IDEAM 3. Proyecciones de escenarios de riesgo por cambio climático – temperatura – precipitaciones – Fuente: IDEAM 4. Proyecciones de aumento del nivel del mar bajo escenarios de cambio climático – Fuente: INVEMAR 5. Escenarios de riesgos de cambio climático sobre infraestructura vial – Fuente: MINAMBIENTE, MINTRANSPORTE, DNP, UNGRD, ANI, INVIAS, IDEAM, 2014 6. proyecciones de aumento del nivel del mar, bajo escenarios de cambio climático: identificación de afectaciones al patrimonio cultural por aumento en el nivel del mar o por cambios en las precipitaciones o por aumento en la temperatura. 7. Plan Integral de Cambio Climático para La Guajira.

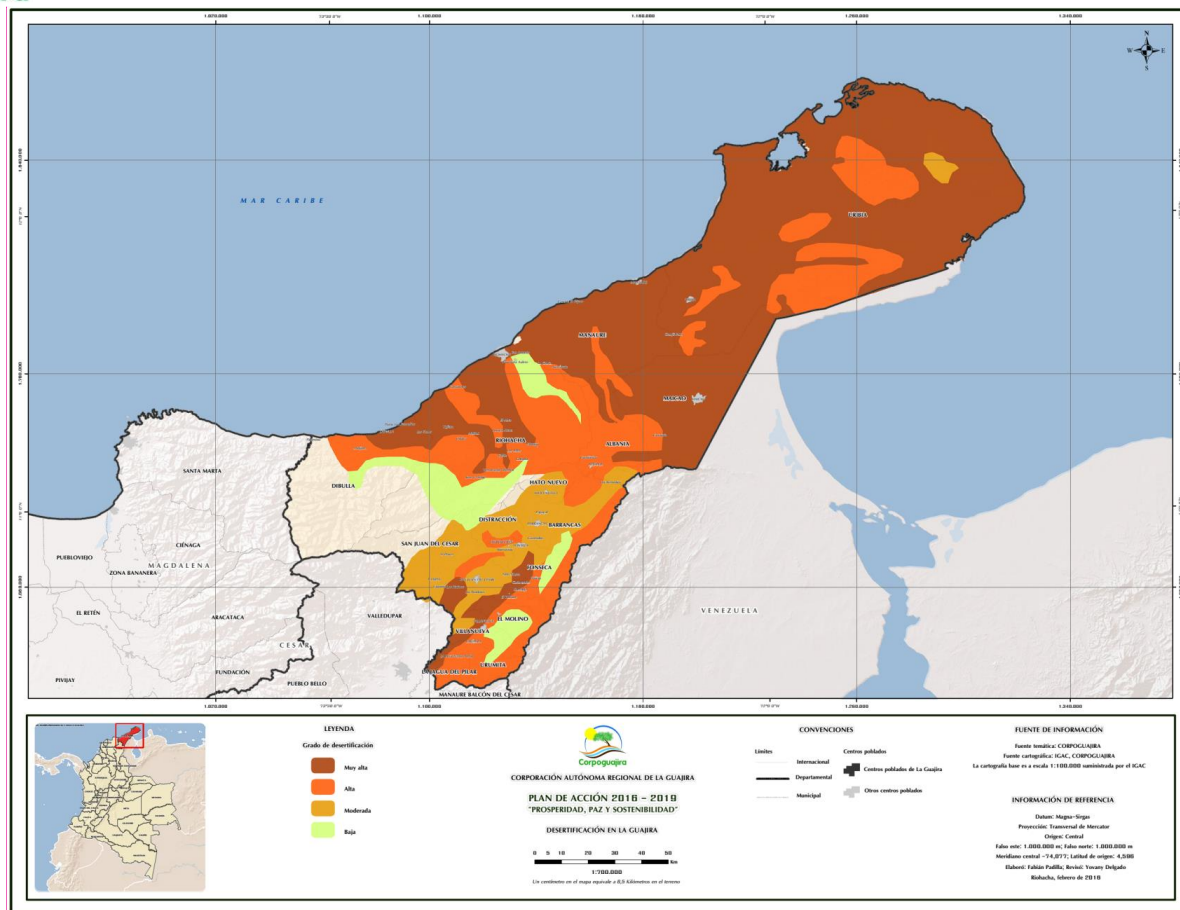
Fuente: CORPOGUAJIRA 2019

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C26]: Actualizar mapa 19

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C27]: Actualizar mapa 14



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

3.2.1 Generalidades de la Problemática Ambiental señalada por la comunidad en los municipios del departamento de La Guajira

En la **Tabla 23** se presentan las generalidades de la problemática ambiental señalada por la comunidad en los municipios de la Guajira.

Tabla 23. Generalidades de la Problemática Ambiental

Municipio	Planificación y Ordenamiento Ambiental	Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Riohacha	Ordenamiento territorial no tiene en cuenta las necesidades específicas del municipio, Presión en los humedales en la cabecera municipal	Erosión costera en la zona urbana (barrios Marbella, José Antonio Galán, Villa Fátima), inundación en el barrio Villa Fátima
Maicao	Pot sin actualizar	Inundación arroyos urbanos
Uribe		Inundación por causa de los arroyos cuando llueve - San José, -Villa Fauna, erosión costera
Manaure		Amenazas por inundaciones en los barrios: Manaure abajo, Berlín, El Carmen; uno de estos barrios (Manaure abajo), Mal manejo de la dinámica del arroyo El Limón en la parte baja especialmente
Dibulla	Ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial	Inadecuada gestión del riesgo, atención, prevención y mitigación de los riesgos asociados a amenazas naturales como las inundaciones, la sequía, los incendios forestales, deslizamientos
Albania		Fuentes hídricas secas y en riesgo, Pérdida de la vocación agrícola y pecuaria presente anteriormente, riesgo de habitantes en el cerro de Cuestecita
Hatonuevo	No se tiene el Plan de Ordenamiento Territorial ajustado (límites no coinciden)	Amenazas por inundaciones causadas por arroyos, Gritador, Seco, Zaino, generando afectaciones en los barrios, 20 de julio, Unión, Villa Linda, 15 de febrero, Los Girasoles, Ramón Luque, invasión, 20 de octubre, las Malvinas y el Carmen
Barrancas	Falta de ordenamiento ambiental	Inundaciones arroyo Guayacanal, afectando barrios del casco urbano y corregimientos, Pozo Hondo, Guayacanal y Papayal,
Fonseca	No hay E.O.T. ajustado	Inundaciones en Casco urbano, Barrios 7 de mayo, Nueva Esperanza, Cristo Rey, 12 de octubre, El Carmen, Cerrejón. Rural: Sitio nuevo, Jagüey
Distracción		Inundación de la cabecera municipal: Barrio 8 de abril, 20 de noviembre, represa el Cercado
San Juan del Cesar	Plan de Ordenamiento Territorial no ajustado Incorporar en el POT estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en sitios críticos	Inundaciones en la cabecera rural y urbana del municipio: Zona Urbana: Loma fresca, Los Ángeles, 20 de Julio, La Esperanza, Betel, San Juan Bautista, Los Olivos Corregimientos: Corralejas, Los Pozos Represa el Cercado Deslizamientos: en la zona rural: Carretera cerca de Caracolí, Malanguita, La Peña y Machín Erosión en zonas aledañas al río Cesar
El Molino		Se presentan inundaciones en los barrios: El Millón, Los Azahares, La Isla, La Estrella, Cuestecita. Falta de información para el tema de adaptación y mitigación al cambio climático y aumento de la



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		resiliencia
Villanueva	Falta de ordenamiento territorial, acorde con la problemática del municipio	Inundación de barrios: Blanca Martínez, Rojas pinilla, Villa del Río, Las Marías, José Galo Daza, El Carmen, Román Gómez Ovalle Deslizamientos de veredas: Sierra Negra, Oro Azul, Pintao, Eneal
Urumita		Manejo de aguas lluvias, Sector Ciudad Jardín Porvenir, 14 de julio
La Jagua del Pilar		Arroyos que atraviesan colegio Anuario Manjarrez, inundación y desbordamiento Arroyo barrio Paraíso Arroyo barrio San Benito
Comunidad indígena	No existe un tratamiento especial desde la cosmovisión ancestral para el desarrollo y la planificación.	Erosión costera, deterioro de la flora y fauna, disminución de la pesca
Comunidad negra	Falta de ordenamiento en el territorio de las comunidades negras. Falta de territorios en las comunidades negras del departamento de La Guajira donde practicar los usos y costumbres	Efectos climáticos Inundaciones, avalanchas, cambios de cause, desbordamientos, disminución de cauces de las fuentes hídricas, pérdidas de árboles, erosión de los ríos, arroyos y causes en los territorios de

Problemática / Ordenamiento Ambiental Territorial, OAT	Riohacha	Maicao	Uribia	Manauare	Dibulla	Albania	Hatonuevo	Barrancas	Fonseca	Distraacción San Juan	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indígenas	Afros	Total	
Presión en los humedales en la cabecera municipal	x																1	
Ausencia de un POT		x		x	x											x	4	
El POT/EOT no está ajustado	x						x		x	x							4	
Falta Ordenamiento Ambiental								x									1	
Falta de territorios en las comunidades negras del departamento de La Guajira donde practicar los usos y costumbres																x	1	
No existe un tratamiento especial desde la cosmovisión ancestral para el desarrollo y la planificación.															x		1	
Erosión costera en la zona urbana	x																1	
Inundación arroyos urbanos		x	x	x	x		x	x	x	x	x						x	10
Fuentes hídricas secas y en riesgo					x	x											x	3
Perdida de la vocación agrícola y pecuaria						x												1
Inundación por desbordamiento de la Represa El Cercado										x	x							2
Deslizamientos y erosión					x					x					x	x		4
Inadecuada gestión del riesgo					x													1
Incendios forestales					x													1



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Matorral Desértico Subtropical (md-ST). Se distribuye al Noroeste de la península de La Guajira en el municipio de Uribia y abarca Bahía Portete, Punta Gallinas, Punta Aguja, Bahía Honda y Punta Arenas, entre otras. Esta zona de vida se constituye como la más árida de Colombia, puesto que la acción de los vientos Alisios aumenta las condiciones de sequedad y contribuye con la aceleración de procesos erosivos. Adicionalmente, los volúmenes de evapotranspiración superan en gran medida los de agua precipitada, ocasionando que la disponibilidad hídrica sea casi nula durante la mayor parte del año. La vegetación característica no es muy abundante y se compone de hierbas, cactáceas, árboles, arbustos achaparrados y caducifolios. Algunas de las especies vegetales características de esta formación vegetal son: Palo brasil (*Haematoxylon brasiletto*) Higo (*Opuntia wentiana*), Cardón (*Lemaireocereos griceus*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), etc. En algunos sectores de la costa se pueden evidenciar especies de Mangle Negro (*Avicenia germinans*), Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle Blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle Zaragoza (*Conocarpus erectus*).

Monte Espinoso Subtropical (me-ST). Esta formación vegetal se extiende desde los municipios de Riohacha, Manaure y Maicao. En la Media Guajira hasta el sector central del municipio de Uribia en la parte alta de la península, abarcando todo lo que se conoce como el Llano Guajiro. En estos sectores los déficits hídricos son notorios debido a los altos volúmenes de agua que se pierden por evapotranspiración y que superan los volúmenes de agua precipitada a lo largo del año. Algunos sectores encuentran situados dentro de la línea costera de La Guajira; estas zonas se caracterizan por la dominancia de vegetación xerófila, representada por especies suculentas, árboles y arbustos espinosos. Algunas especies predominantes son: el vejigón o algodón lechero (*Calotropis procera*), dividivi (*Libidibia coriaria*), mosquero (*Croton ferruginea*), entre otras.

Bosque Muy Seco Tropical (bms-T). Se extiende desde los 0 hasta los 300 m.s.n.m. y se caracteriza por carecer de verdaderas masas boscosas, las cuales han sido reemplazadas por rastrojos, pastizales y cultivos generalmente anuales. Esta formación vegetal se distribuye desde la parte media, en los municipios de Riohacha y Maicao y algunos sectores de los municipios de Hatonuevo y San Juan del Cesar.

Bosque Seco Tropical (bs-T). Esta zona de vida abarca un sector importante de los municipios de Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas y Fonseca y otros sectores de menor extensión en los municipios de Dibulla, Maicao, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. Los municipios que no presentan esta formación al interior del departamento son Manaure y Uribia. La vegetación que caracteriza esta formación, presenta hojas compuestas, foliolos pequeños, presencia de espinas y pérdida de follaje en algunas ocasiones, principalmente como mecanismo de defensa para evitar la pérdida de agua en las temporadas de sequía prolongadas propias en esta zona de vida. Se desarrolla en zonas cuyos valores de evapotranspiración superan los niveles de lluvias, ocasionando un déficit hídrico la mayor parte del año; esto determina uno o dos periodos en donde la vegetación pierde parcialmente su follaje, como adaptación fisiológica para contrarrestar la pérdida excesiva de agua. La altura del dosel oscila entre 15 y 25 metros y se presentan hasta cuatro estratos vegetativos incluyendo el herbáceo (IAVH, 1998). Estos bosques en La Guajira alcanzan alturas de 18 y 22 metros y diámetros a la altura del pecho entre 16 y 40 centímetros. El Indio encuero, (*Bursera simaruba*) y Vara santa (*Triplaris americana*) constituyen las especies dominantes más conspicuas por su talla y su frecuencia.



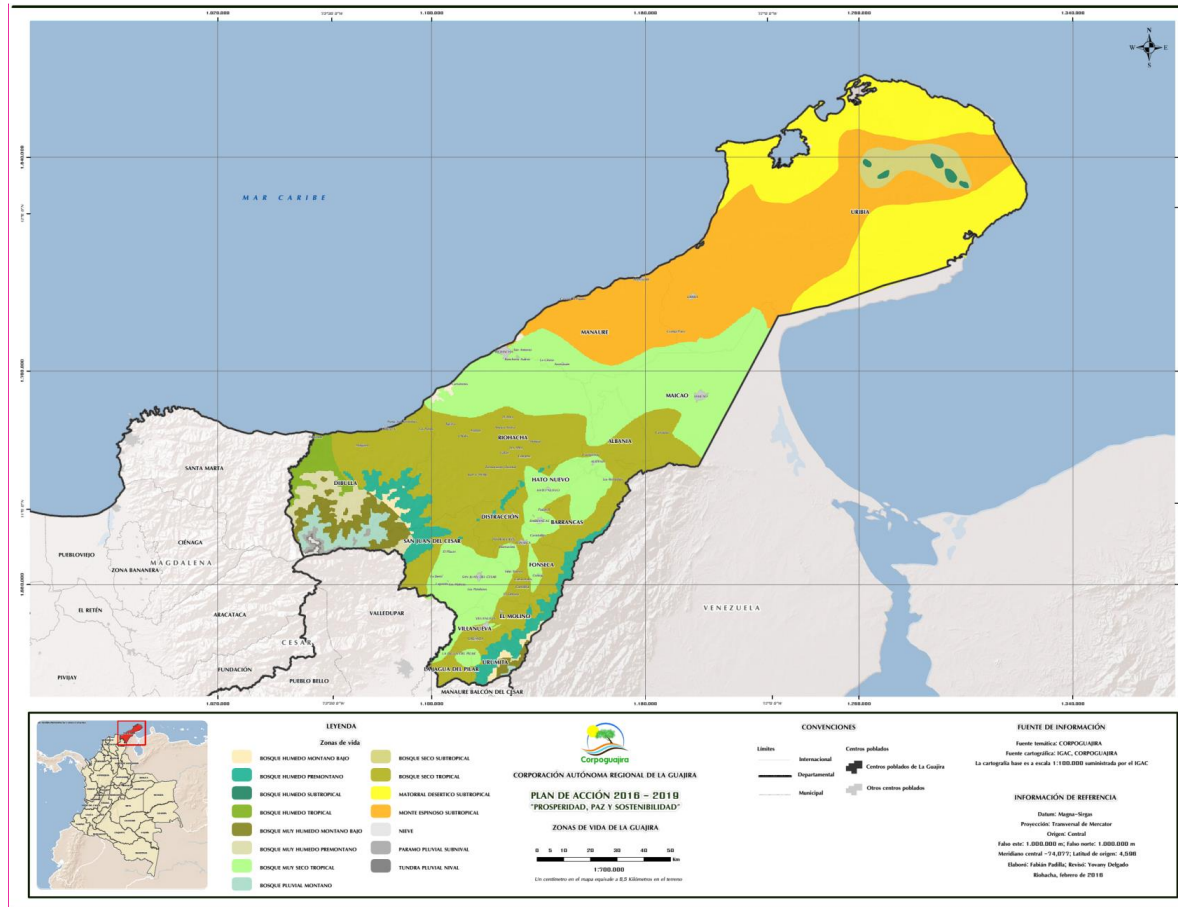
PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Bosque Seco Subtropical (bs-ST). Esta formación vegetal se distribuye en la Media Guajira abarcando parte de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Albania y en un pequeño sector al norte del Municipio de Uribia en la Alta Guajira. Esta zona de vida se caracteriza por presentar especies caducifolias, que pierden su follaje en los periodos más secos y que reverdecen cuando se reanudan los periodos de lluvia.

Bosque Húmedo Tropical (bh-T). Esta formación vegetal se encuentra en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y se extiende por los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar. Algunas de las especies vegetales más representativas de esta formación son el Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Puntelanza (*Vismia tomentosa*), Hobo (*Spondias mombin*), Cucharó (*Myrsine guianensis*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), entre otras.

Bosque Húmedo Subtropical (bh-ST). Esta formación vegetal se extiende al norte del departamento de La Guajira, formando pequeños parches en el municipio de Uribia y limitando con la zona de vida Bosque Seco Subtropical. No es una formación vegetal de gran representatividad en términos de área y está asociada a las zonas que presentan los mayores niveles de humedad de la Alta Guajira, situación que se evidencia en la existencia de relictos boscosos que se ubican en medio de las zonas áridas.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C28]: Actualizar mapa 13



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Bosque Húmedo Premontano (bh-PM). Comprende la faja altitudinal que se extiende desde los 1.000 hasta los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Presenta relictos de bosque secundario altamente intervenidos, debido a la expansión de la frontera agrícola en el departamento. Se encuentra en las estribaciones de la Serranía del Perijá y en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Distracción. Entre las especies forestales más comunes en esta zona de vida se encuentran: Yarumo (*Cecropia telealba*), Higuerón (*Ficus gigantosyce*), Guamo (*Inga edulis*), Cucharó (*Myrsine guianensis*), Trementino (*Cynometra schottiana*), Mastre (*Baxylosilom excelsum*).

Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PB). Se ubica en las laderas de Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar, limitando con el Bosque Húmedo Tropical. Las especies vegetales más representativas de esta formación son: Guamo, Cámbulo, Nogal, Aguacatillo, Balso, Gualanday, entre otras.

Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB). Se ubica en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en zonas cuya altitud varía entre 1.800 y 2.800 m.s.n.m. al sur de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino y San Juan del Cesar. También se encuentra distribuida en pequeños parches sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Dibulla y Riohacha. Algunas de las especies forestales que caracterizan a esta formación vegetal son el Cedro (*Cedrela montana*), Roble (*Quercus humboldtii*), Nogal (*Juglans neotropica*) y variedad de helechos. Sobre esta formación vegetal y unos metros más arriba, en la Serranía del Perijá se encuentra el sector de Cerro Pintao, el cual constituye el último páramo seco de la cordillera oriental. Abarca una extensión de 25.000 ha aproximadamente en territorio Colombiano y su cota máxima se encuentra en el Cerro del Avión (Cesar) a 3.688 m.s.n.m. Después de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Cerro Pintao es considerado como la segunda fuente hídrica de mayor importancia de la Costa Atlántica debido a que allí nacen 18 ríos de los cuales 13 discurren en territorio Colombiano.

Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB). Conocido también como bosque de niebla, se encuentra en el departamento de La Guajira sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente al sur del municipio de Dibulla, al suroeste del municipio de Riohacha y al norte del municipio de San Juan del Cesar; su distribución se condiciona a un rango altitudinal que va desde los 1.800 hasta los 2.800 metros sobre el nivel del mar. El bosque natural primario está dominado por algunas especies de palma, como la Palma de Cera (*Ceroxylon quindiuense*) y otras especies vegetales tales como Pino Romerón (*Podocarpus oleifolius*), Cordoncillo (*Piper archeri*), Aliso (*Alnus acuminata*), Nogal (*Juglans neotropica*), Cariseco (*Billia colombiana*), Borrachero (*Brugmansia candida*), entre otras.

Bosque Pluvial Montano (bp-M). Se conoce también como bosque andino y se ubica sobre la Sierra Nevada de Santa Marta en un rango altitudinal que varía entre 3.000 y 3.500 metros sobre el nivel del mar, al sur de Dibulla. Debido al alto contenido de humedad, los fustes de la vegetación arbórea suelen ser recubiertos por especies epífitas; de igual forma la estructura de dichos bosques no conforma estratos muy altos y el dosel se caracteriza por presentar copas estrechas. Algunas de las especies vegetales más características de esta zona de vida son: Gaque (*Clusia multiflora*), Encenillo (*Weinmania tomentosa*), Sanalotodo (*Baccharis tricuneata*), entre otras.

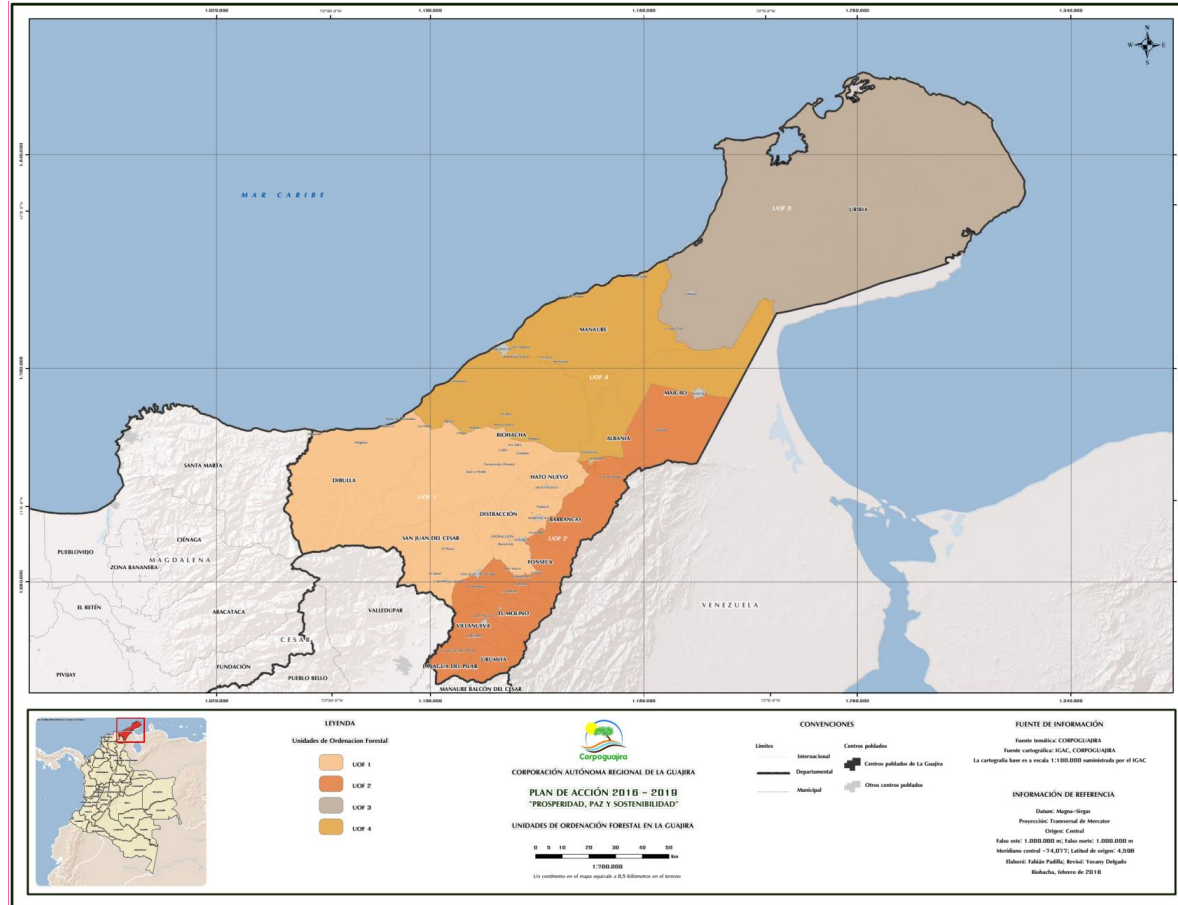


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Paramo Pluvial Subnival (pp-SN), Tundra Pluvial Nival (tp-N) y Nival (N). Las zonas de páramo pluvial subnival, tundra pluvial nival y nieves del departamento de La Guajira pertenecen al complejo de páramos de Santa Marta que abarcan una superficie de 137.426 hectáreas distribuidas en tres departamentos: Cesar, La Guajira y Magdalena. Se extienden en un rango altitudinal amplio que va desde 3.000 hasta 5.690 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), donde sobresalen los picos más elevados de Colombia.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C29]: Actualizar mapa 17



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

3.3.2 Zona costera

Esta zona comprende toda la franja costera y marina del departamento, es decir el espacio del territorio formado por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marino en donde se presentan procesos de interacción entre la tierra y el mar. Se encuentra conformada por la Subzona terrestre costera o franja de tierra adentro; Subzona de bajamar o franja de transición; y Subzona marino-costera o franja de mar adentro, que va hasta la isobata de los 200 metros de profundidad. La Zona tiene una extensión total de aproximadamente 1'262.961,68 Ha de las cuales alrededor del 84% son marinas, y cerca de 716,62 Km de longitud del borde de litoral costero⁸. La plataforma es de ancho medio y puede ir hasta los 40 kilómetros, siendo la más ancha del país, y sus fondos están constituidos por arenas gruesas en las zonas someras y por lodos en las profundas.

Se delimita la Zona Costera para la ordenación ambiental y manejo integrado en áreas definidas geográficamente, que contienen ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales, llamadas Unidades Ambientales Costeras – UAC. Se encuentran en La Guajira la UAC Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM, desde la margen boca del río Ranchería⁹ (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba en el departamento del Magdalena (incluyéndola) y la UAC Alta Guajira – AG desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la margen noreste del río Ranchería en La Guajira¹⁰ (**Figura 39**).

Figura 39. Unidades Ambientales Costeras en La Guajira

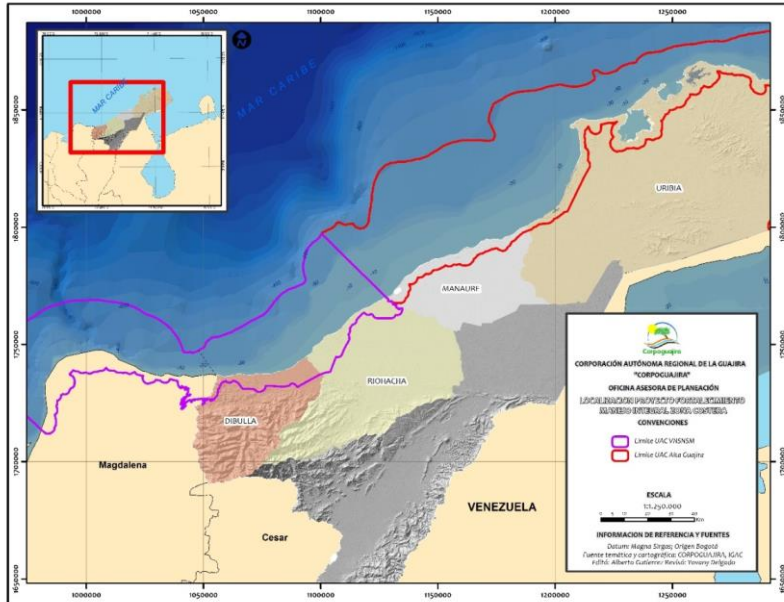
⁸ INVEMAR & CORPOGUAJIRA, 2013. Datos aproximados calculados en la proyección con **Magna Colombia este** a escala 1:100.000, año 2012

⁹ Boca El Riito en Riohacha (La Guajira).

¹⁰ Boca El Riito en Riohacha (La Guajira).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019. La línea punteada que se observa en el centro de la UAC VNSNSM, en sentido paralelo a la línea divisoria entre la UAC VNSNSM y la UAC AG, fue trazada intencionalmente para indicar visualmente al lector el límite del departamento de La Guajira a nivel de línea de costa.

Categoría del Área	Nombre	Ubicación	Entidad que Declaró
UAC	Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira	Desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la margen noreste del río Ranchería en el Departamento de La Guajira	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UAC	Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta	Desde la margen boca del río Ranchería (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba (incluyéndola) en el Departamento del Magdalena	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el artículo 208 de la ley 1450 de 2011 quedó definido que las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenibles de los departamentos costeros ejercerán sus funciones de autoridad ambiental en las zonas marinas hasta el límite de las líneas de base recta establecidas en el Decreto 1436 de 1984.

La zona costera en Colombia ha sido definida como una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas. En concordancia, el Decreto 1120 del 2013 reglamenta las Unidades Ambientales Costeras – UAC, las



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

cuales son el área de la zona costera definida geográficamente para su ordenación y manejo. También, albergan ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales.

3.3.2.1 Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta

Esta unidad comprende los municipios de Dibulla y parcialmente el Distrito de Riohacha, presentando como patrón de localización de su población los valles de las cuencas hídricas, en función de asegurar el aprovisionamiento de agua para el desarrollo de actividades productivas agrícolas (Aja Eslava, L. 2010).

Las actividades económicas y usos predominantes se desarrollan en los sectores agrícolas, pecuario y comercial donde las unidades económicas se caracterizan por ser organizaciones microempresariales con menos de 10 trabajadores (DANE, 2005), las actividades informales son un sector que caracteriza las actividades de comercio y servicios.

En la zona costera se distinguen los usos y sistemas productivos de ganadería bovina empresarial, la ganadería ovina y caprina, las áreas de conservación, la agrícola tradicional y agrícola empresarial, así como el desarrollo portuario para el caso de Dibulla.

En general entre las actividades humanas que se desarrollan en la zona costera de la UAC-VNSNSM y que generan una problemática ambiental sobre los ecosistemas se encuentran: el desarrollo industrial y de megaproyectos (minería, hidrocarburos), la ganadería, la agricultura, el turismo (terrestre y marino), la introducción de especies exóticas, la sobrepesca íctica y de fauna (camarones, langostas, caracoles, pepinos de mar), el establecimiento y desarrollo inadecuado de asentamientos humanos así como el vertimiento inapropiado de residuos domésticos. Todas estas actividades se convierten en tensores ambientales cuyo impacto final es la transformación de los ecosistemas (INVEMAR, 2008).

Por su parte amenazas naturales como la erosión costera, las inundaciones especialmente cerca de las cuencas bajas de los principales ríos y sus fuentes subterráneas; así como el eventual ascenso del nivel de mar también afectan los ecosistemas de la UAC.

Las lagunas y humedales costeros de la UAC están afectados por interrupción de flujo hídrico e incremento en la tasa de sedimentación. Los cambios en el régimen hídrico de las cuencas debido a fenómenos naturales de inundación y desbordamiento, se relacionan en algunos casos con las actividades antrópicas como la deforestación, el aumento de asentamientos urbanos y la explotación industrial que provocan reducción y desaparición de flora y fauna (CORPOGUAJIRA-CI, 2006).

Ecosistemas de la subzona terrestre-costera

Manglares, vegetación silvestre y zonas de vida

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

de los casos, la muerte de los individuos. Además trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía. Ver mapa UACs La Guajira.

Las zonas de vida que se encuentran en la UAC-VNSNSM son el monte espinoso subtropical y el bosque muy seco tropical en Riohacha. Los bosques secos tropical y subtropical entre Riohacha y el este de Palomino son comunes, mientras que hacia la Sierra Nevada de Santa Marta se encuentra la zona de vida conformada por bosque húmedo tropical (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Los manglares de la Baja Guajira se diferencian notoriamente de los de la Media y Alta Guajira, ya que presentan mayor desarrollo en diámetro, principalmente por los factores ambientales que condiciona la Sierra Nevada de Santa Marta y la actividad agrícola desarrollada en sus zonas altas (Orjuela, 2008; Orjuela et al., 2011).

Las formaciones vegetales silvestres (bosques secos tropicales, vegetación xerofítica, subxerofítica y los manglares) en la UAC-VNSNSM están afectadas básicamente por la expansión de la frontera agrícola y ganadera, así como por la creación y la expansión de asentamientos humanos, la deforestación y la modificación de afluentes hídricos también son fuertes tensores de calidad ambiental de estos biotipos (Gil-Torres et al., 2009).

Sistemas de playas arenosas y rocosas y litorales rocosos

Estos sistemas costeros son accidentes geográficos que se forman a partir de la acumulación de sedimentos finos no consolidados en el caso de las playas y a partir de sustratos bien consolidados de diferente origen geológico en el caso de los litorales rocosos. Las playas en La Guajira presentan amplitudes variables que van de 1 a 40 m y están formadas principalmente por arenas de origen biogénico debido al carácter carbonatado de la plataforma adyacente (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006). El inventario de playas arenosas y litorales rocosos en general para el departamento de La Guajira, indica que de los 697 km lineales de costa el 42% lo conforman playas y otros depósitos arenosos, el 19% lo hacen las rocas mientras que el 2% corresponde a costas urbanizadas o artificiales (Posada y Henao, 2008; Díaz y Batista-Morales, 2011).

En todos los sectores de la UAC se presentan playas principalmente arenosas: Riohacha, Caricari, las Delicias, el Ahumado, boca de Camarones, la Enea, boca del río Jerez, boca del río Palomino incluyendo Holandeses y San Salvador, entre otros. En cuanto a los litorales rocosos se observan algunos acantilados rocosos en el sector de Palomino influenciados por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y sistemas de playas rocosas al sur del SFF-Flamencos (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

La biodiversidad que albergan estos sistemas marino-costeros es importante, especialmente por su interacción y conectividad con otros ecosistemas como humedales y formaciones vegetales terrestres. La conectividad ecosistémica puede dimensionarse desde el contexto de la biodiversidad, desde la congregación de aves pasando por la anidación de tortugas en las playas arenosas, hasta los ciclos de vida del caimán aguja en humedales o ciénagas y parte de las playas, ya que dependen de estos sistemas ambientales principalmente en las áreas de Palomino,



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Dibulla, caño Lagarto, la Enea-Jerez y Caricari-Calancala (Ocampo, 2002; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Sistemas de humedales (ciénagas, lagunas y estuarios costeros)

Estos sistemas son masas de aguas tranquilas, poco profundas, que se separan del mar por barras conformadas por diferentes asociaciones geológicas y vegetales, las cuales impiden la acción directa del oleaje y pueden o no unirse con él, a través de canales, recibiendo agua y sedimentos de los ríos y el mar (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Dentro de la Unidad Ambiental Costera se encuentran humedales y ríos que se pueden clasificar en sistema estuarino y deltas, sistema ribérico, palustre y lacustre.

Los sistemas estuarinos se encuentran principalmente en las lagunas de Ocho Palmas, Navío Quebrado, Chentico, Laguna Grande, Manzanillo, Sabaletes, Trupía y Mamavita, las cuales se diferencian por el caudal y características del tributario, geomorfología, y el número, magnitud y temporalidad de su comunicación con el mar (INVEMAR, 2008). Los sistemas ribéricos y deltas son importantes paisajes y a ellos pertenecen todos los ríos principales de la zona como Palomino, Negro y San Salvador, Ancho, Cañas, Maluisa, Mariamina, Jerez, Tapias, Camarones y Ranchería. Algunos sistemas ribéricos de poco caudal, y debido a las condiciones climáticas del área, son intermitentes, como los ríos Maluisa, Mariamina y Camarones y la mayoría de arroyos del área (Ricerca e Cooperazione, 2002).

Por su parte, el sistema lacustre incluye humedales principalmente que no están en contacto con aguas marinas, ubicados en depresiones topográficas con orillas que posee vegetación tipo herbazales y matorrales, plantas flotantes enraizadas y emergentes no persistentes. Dentro de la zona se encuentran varios humedales de este tipo: laguna Salada, el pantano La Pedregosa, Las Flores, pantano Bello Horizonte y el pantano de la Punta de los Remedios (Ricerca e Cooperazione, 2002).

Los humedales son ecosistemas de gran importancia gracias a las funciones y productos que ofrecen, donde se llevan a cabo actividades productivas y socioculturales para la población rural y urbana. Sin embargo, la pesca artesanal desmedida, la caza, extracción de recursos forrajeros, pastoreo y agricultura en épocas de estiaje saturan el complejo sistema y las dinámicas hídricas propias de los humedales.

De esta manera, en la planificación territorial los humedales deben ser áreas cuyo objetivo sea la protección y conservación, debido al gran valor ecosistémico que poseen al ser fuente de recarga y descarga de acuíferos, controlar los flujos de agua previniendo inundaciones, reteniendo nutrientes, sedimentos y tóxicos, manteniendo estable la línea costera, sirviendo de transporte acuático y hábitat de centenares de especies silvestres, dando soporte a cadenas tróficas. Por ende, los niveles de restricción a las actividades productivas y los controles en cuanto a ocupación de las áreas de humedal deben enfocarse desde el punto de vista de la sostenibilidad, manteniendo los flujos de agua, asimismo la relación entre las funciones y productos ofertados por este tipo de ecosistemas contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, vistos en el control de inundaciones y soporte para las épocas de sequía.

La Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002) plantea varios principios orientados a la conservación y uso sostenible de los humedales, entre los cuales se destacan:



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Planificación y ordenamiento ambiental territorial, como instrumento de elección de estrategias de planificación y de manejo de los humedales basado en perspectivas sistémicas que reconozcan las interrelaciones entre los diferentes ecosistemas que sustentan. Para tal efecto se requiere una aproximación multisectorial en el diseño e implementación de estrategias de manejo; *Conservación y uso sostenible*, para entender los humedales como ecosistemas que cumplen múltiples funciones, prestan diversos servicios ambientales y tienen un carácter dinámico por lo tanto, sus componentes y procesos se deben mantener (**Tabla 24 y Figura 40**).

Tabla 24. Acuerdo 0006 del 25 de abril de 2018: Estudio para la delimitación de cuatro humedales en Riohacha, uno en Dibulla, uno en Maicao y uno en El Molino, departamento de La Guajira.

Item	Nombre del humedal	Área (Has.) aprox.	Coordenadas geográficas	
			x	y
01	Humedal laguna Salá	22.5	1128254.95	1768453.83
02	Humedal Boca Grande	7.5	1127766.57	1767231.69
03	Humedal 15 de mayo	3	1127883.24	1766792.37
04	Humedal Las Mercedes	4.5	1127490.66	1765921.00
05	Humedal Bello Horizonte	95	1068274.00	1735779.62
06	Humedal Washington	96	1195468.26	1750125.56
07	Humedal El Manantial		1127592.95	1669362.16

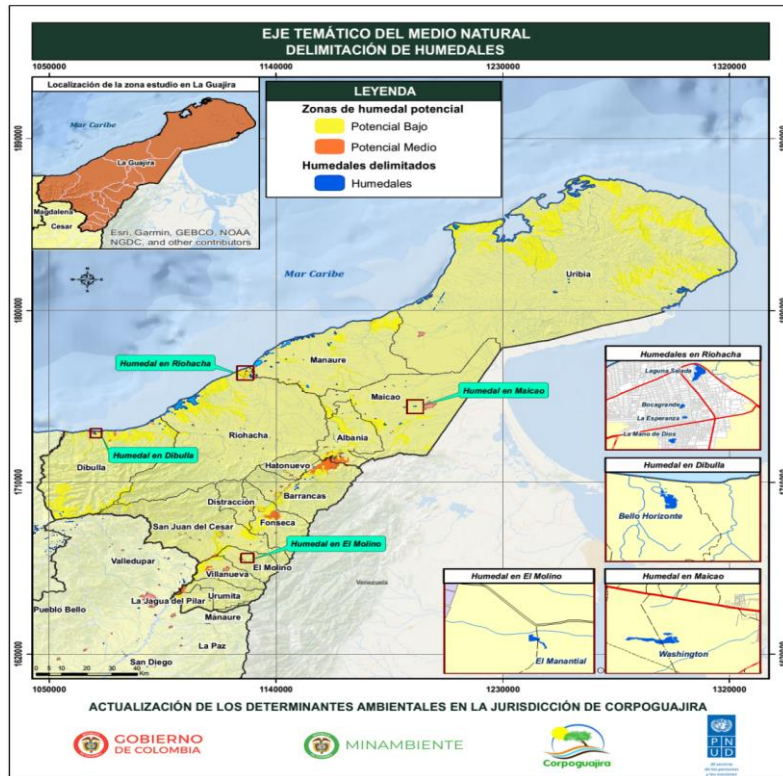


Figura 40. Delimitación de Humedales en el Departamento



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Ecosistemas de la subzona marino-costera

Fondos blandos sedimentarios de la plataforma continental

Estos fondos conformados por arena, limo, arcilla y restos orgánicos son predominantes en el mar territorial colombiano. Funcionalmente, los fondos blandos sustentan una buena parte de los procesos naturales en los ambientes marino-costeros y juegan un papel crucial en el reciclaje de nutrientes y carbono entre otros; aunque algunas de sus funciones aún no son comprendidas en su totalidad (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Su conservación y manejo son esenciales ya que muchos de los organismos propios de este ambiente son de gran importancia comercial o ejercen un efecto directo sobre los ciclos de vida de otras especies (Criales-Hernández et al., 2006). Además, la estructura de las comunidades que habitan en este ecosistema puede reflejar la calidad del ambiente marino (Guzmán-Alvis et al., 2007).

Los sistemas de fondos blandos y su asociación con las masas de agua pueden considerarse los más extensos respecto a otros ecosistemas marinos-costeros en la UAC, además, los estudios de este ecosistema han permitido definir los principales paisajes del fondo marino (INVEMAR, 2010). La caracterización biológica de los fondos blandos fue realizada por CORPOGUAJIRA-INVEMAR, (2006) empezando en Dibulla y pasando frente al área de Riohacha.

Comunidades de corales de aguas someras y profundas

Las formaciones de coral constituyen ecosistemas estratégicos con una enorme diversidad, alta productividad, valiosos recursos pesqueros y gran belleza escénica en el departamento de La Guajira (Díaz et al., 2000). Para el área de la UAC-VNSNSM que corresponde al departamento de La Guajira no se presentan formaciones coralinas típicas que usualmente son dominadas por corales duros como en el PNN Tayrona, sin embargo, en aguas marinas frente a Dibulla se encuentra una extraordinaria riqueza de corales blandos tipo octocorales aunque no se cuenta con su extensión exacta (Chacón-Gómez et al., 2012; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Así mismo, aunque es difícil establecer su extensión y cobertura por la turbidez del agua marina frente a Dibulla, el hallazgo en este sector de uno de los tres puntos registrados para Colombia con presencia de comunidades coralinas de profundidad, representa una importante y exclusiva zona para la biodiversidad debido al alto número de especies conocidas principalmente de invertebrados y peces (Reyes et al., 2005; Polanco et al., 2008)

Las pautas generales para la zonificación de formaciones coralinas someras y de corales de profundidad en la UAC-VNSNSM, deben tener en cuenta las restricciones de las actividades al interior de los ecosistemas estratégicos, y que cada restricción responda a lineamientos de preservación, restauración y uso múltiple sostenible, asociando a cada lineamiento los usos principales, condicionados y prohibidos. Además, se recomienda realizar investigaciones científicas específicas y analizar los criterios ecológicos de Diversidad, Naturalidad, Representación y heterogeneidad de hábitats, Calidad de único y De exclusión que fueron aplicados recientemente en la sectorización de las comunidades coralinas de profundidad dentro de un AMP (Urriago et al., 2011; INVEMAR-Parques Nacionales, 2012), con el fin de incluir las comunidades de corales de profundidad de la UAC como objeto de conservación de máxima prioridad.

Praderas de fanerógamas (Pastos marinos)



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

El departamento de La Guajira contiene las mayores extensiones de este ecosistema para el Caribe colombiano. Los pastos marinos poseen hojas, tallos, raíces y forman flores, frutos y semillas. Tienden a desarrollar amplias praderas y juegan un papel importante al mantener el equilibrio entre los ecosistemas costeros tropicales ya que son productores primarios, y proveen protección y sustento para muchas especies marinas. Entre sus hojas se reproducen y crían peces arrecifales y pelágicos, moluscos, equinodermos, crustáceos y langostas, así como numerosas formas de macroalgas y otras especies importantes para el sustento de las comunidades costeras (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Las praderas de fanerógamas de La Guajira fueron catalogadas como poco intervenidas por Díaz et al., (2003), aunque actualmente esta información requiere ser actualizada siguiendo el artículo 207 de la Ley 1450 de 2011, que señala a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible cuya jurisdicción marina presente pastos marinos, para comprometerse con la elaboración acompañada de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales con base en los cuales se zonificará el ecosistema.

Especies hidrobiológicas

El conocimiento de la vida acuática y su diversidad, así como su uso y tipo de extracción en los diferentes ecosistemas donde se distribuye, permite realizar una diferenciación general entre las especies hidrobiológicas así como aquellas que son aprovechadas artesanal y comercialmente (según las estadísticas de captura especialmente de peces, crustáceos y moluscos), permitiendo poner en marcha medidas reguladoras para las diferentes actividades de aprovechamiento, reconociendo la excesiva división administrativa en cuanto las competencias institucionales (MMA, 2001; Gutiérrez, 2010).

En general los grupos de animales hidrobiológicos de importancia comercial ya sea por captura a escala artesanal o industrial en la UAC-VNSNSM son los peces, crustáceos y moluscos, las tortugas marinas aunque pasan parte de su ciclo de vida temprano y desovan en las playas son cazadas por lo cual actualmente se encuentran en alguna categoría de amenaza, como también puede suceder con algunos peces, moluscos, crustáceos y equinodermos (INVEMAR, 2008).

Las especies de tortugas *Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata*, *Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea* utilizan para anidación, tránsito o por ser una zona propicia de alimentación los sectores de las playas de Sequión, Lagartos, Cerro Verde, Mingüeo, Rincón Mosquito, los Rosales, los Lirios, río Ancho, río Negro, Andorra, playa Larga, San Salvador y Palomino (Pinzón, 2002; Ocampo, 2002). El frecuente avistamiento, anidación y captura de tortugas marinas (especialmente de *C. mydas*, *E. imbricata* y *D. coriacea*) a lo largo de las costas del departamento, aunado a la alarma de conservación y protección que se ha realizado en los últimos años tanto por CORPOGUAJIRA, ONG's y algunas comunidades nacionales e internacionales, es una clara indicación de la necesidad de proteger los ecosistemas estratégicos, evaluar las iniciativas del "Sistema de Aprovechamiento Sostenible de las tortugas marinas" y unirse con otros países a las estrategias regionales de conservación en el Caribe.

Por su parte, la pesca artesanal íctica que es característica de estas zonas, se realiza por medio de embarcaciones tipo cayucos en madera o de fibra de vidrio con remos y/o velas y embarcaciones con motores fuera de borda, y con artes de pesca como el chinchorro, palangres, atarrayas, anzuelos y arpón (Manjarrés, 2004). La composición y distribución de la fauna objetivo y



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

acompañante (principalmente peces y tiburones) en la UAC se encuentra registrada en diferentes estudios principalmente en INVEMAR, 2008, y se presenta en detalle en el Plan de Manejo de la UAC- VNSNSM, así como en varias referencias debido al amplio ámbito de distribución de las diferentes especies en la región norte del Caribe colombiano (Ocampo, 2002; Bustos y Pérez, 2003; Gómez-Canchong et al., 2004; Manjarrés et al., 2005; Solano et al., 2007). Recientemente, Puentes-Cañon et al., (2012) catalogaron las especies asociadas a la actividad pesquera artesanal de la comunidad Wayuu, registrando disminución o reducción de la captura total estimada en kilogramos entre el 2009 y Ene-Jun 2011 para algunas especies de las familias de tiburones Carcharinidae, Dasyatidae, Myliobatidae, para algunas familias de peces Mugilidae, Scianidae, Scombridae, Sparidae, para los géneros Trichiurus, Rhinoptera, Sphyrna, así como para todas las tortugas marinas (Cheloniidae) y la langosta bebe *Panulirus argus*, entre otros taxones. Esta disminución de capturas se puede relacionar con la sobreexplotación por pesca de recursos marinos, que se reconoce como uno de los principales problemas ambientales mundiales, ya que según la FAO (2012) las proporciones de poblaciones sobreexplotadas a las que les hace seguimiento continúan alteradas en los últimos 15 años.

Las características de la plataforma continental del departamento de La Guajira, sumada a las desembocaduras de ríos y zonas de surgencia cargadas de nutrientes, favorecen la abundancia de fitoplancton que constituye la base de la cadena alimenticia del mar, haciendo la zona costera propensa a atraer gran cantidad de especies de fauna marina, entre las que sobresalen los cetáceos, sin embargo, son pocos los estudios realizados al respecto (Gómez et al, 2012). Las especies de mamíferos marinos reportadas para el departamento son: *Sotalia guianensis*, *Globicephala macrorhynchus*, *Pseudorca crassidens*, *Tursiops truncatus*, *Stenella attenuata*, *Stenella frontalis*, *Stenella longirostris*, *Stenella coeruleoalba*, *Delphinus capensis*, *Kogia breviceps*, *Physeter macrocephalus*, *Balaenoptera edeni*, *Balaenoptera musculus*, *Balaenoptera physalus*, *Megaptera novaeangliae* (CORPOGUAJIRA-UTADEO, 2015).

En términos generales las especies hidrobiológicas que habitan en aguas someras marino-costeras, evidencian la marcada diferenciación de la explotación pesquera en la UAC-VNSNSM, la zona sur correspondiente al departamento del Magdalena es artesanal y la de La Guajira es artesanal e industrial. De esta manera la pesca artesanal es un importante renglón socioeconómico para las comunidades locales por lo cual se deben apoyar las estrategias de ordenamiento pesquero, así como la delimitación legal de las áreas de pesca artesanales y la implementación de apropiadas técnicas de acuicultura que puedan ser alternativas para las comunidades.

3.3.2.2 Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira

La UAC-AG en La Guajira, comprende parcialmente el Distrito de Riohacha así como los municipios de Manaure y Uribia. Estos municipios comparten el resguardo indígena de la alta y media Guajira.

Los usos y sistemas productivos predominantes en la UAC-Alta Guajira se desarrollan en el sector primario, destacándose minería de sal, la pesca artesanal y la ganadería ovina y caprina, como principales prácticas que desarrollan las comunidades indígenas Wayuu, que orientan su desarrollo a la subsistencia y como manifestación de su acervo cultural. Respecto a los usos y sistemas productivos identificados en la UAC-Alta Guajira.

En la zona costera converge una amplia gama de actores que se puede dividir en dos grupos principales: actores sociales y actores institucionales. El grupo de actores sociales se puede definir



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

a partir de la relación que los habitantes de la zona costera tienen con el territorio. Un primer vínculo se establece cuando la zona costera es el espacio de interacción entre los diferentes usuarios. Otro tipo de relación es el que implica el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios que proporcionan los mares y costas, en ese caso, los actores tienen una relación económica con el territorio. Una tercera relación es la cultural, en donde la zona costera juega un papel fundamental en la definición de la identidad de sus habitantes. En este sentido, se cuenta con tres clases de actores sociales (usuarios directos): la sociedad civil, los actores económicos y los actores culturales.

En la UAC AG se encuentran las áreas protegidas del orden regional denominadas “Delta del Ranchería” en Riohacha (Acuerdo CORPOGUAJIRA 015 de 2014), “Musichi” en Manaure (Acuerdo CORPOGUAJIRA 031 de 2011), “Sawairu” entre Manaure y Uribia (Acuerdo CORPOGUAJIRA 019 de 2018) y próximamente se declarará el área protegida conocida con el Nombre de “Bahía Honda y Hondita”, localizada en el municipio de Uribia. Se encuentra también el Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele, bajo la competencia de la autoridad ambiental Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Ecosistemas de la Subzona Terrestre-Costera

Manglares, vegetación silvestre y zonas de vida

Los manglares son el grupo de plantas más importantes en el ambiente de transición entre los medios marino y terrestre de los ecosistemas costeros. Estos ecosistemas cumplen funciones para el bienestar humano y del ambiente, sirven como trampas naturales de algunos contaminantes, amortiguan las inundaciones, protegen la costa de la erosión del viento y las olas marinas. Además, se pueden asociar con otros grupos vegetales silvestres que funcionan como biotopos para diferentes comunidades de mamíferos, aves, reptiles y anfibios (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

La vegetación silvestre de las zonas áridas y semiáridas en la UAC generalmente es clasificada según las zonas de vida de Holdridge, resultando que en el área se encuentran el monte espinoso tropical entre Riohacha, Manaure y el nor-este de la zona costera de Uribia; municipio en el que también se encuentra el matorral desértico subtropical del que hace parte el ecosistema desértico principalmente en forma de paisajes de dunas o médanos en las áreas de puerto López, punta Espada, Nazareth, bahía Honda, bahía Portete, Cabo de La Vela, Carrizal y Ahuyama (CORPOGUAJIRA, 2011).

Las especies de manglares más comunes en la Media y Alta Guajira son cuatro *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans* y *Conocarpus erectus* (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por su parte las plantas más frecuentes solamente en la Media Guajira, siguiendo lo descrito por Rosado (2002), son alrededor de 100 especies; entre las que resaltan las familias Mimosaceae, Euphorbiaceae, Cactácea, Caesalpinaceae y Cappariaceae. CORPOGUAJIRA acordó y diseñó un programa de conservación como base para la veda de cuatro especies forestales en el municipio de Manaure, *Bulnesia arborea*, *Tabebuia bilbilgi*, *Platymiscium pinnatum* y *Lecyhtis minor*.

Sistemas de playas arenosas-rocosas y litorales rocosos



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

En términos generales estos sistemas son accidentes geográficos que se forman a partir de la acumulación de sedimentos finos no consolidados en el caso de las playas y a partir de sustratos bien consolidados de diferente origen geológico en el caso de los litorales rocosos. En estos sistemas los sedimentos y sustratos suelen ser arenas y rocas que generalmente se disponen en diferentes proporciones, generando variadas configuraciones a lo largo del paisaje costero en la transición mar-tierra. Las playas en La Guajira presentan amplitudes variables alcanzando extensiones de varios kilómetros al noreste de la serranía de la Macuira y están formadas principalmente por arenas de origen biogénico debido al carácter carbonatado de la plataforma submarina (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

En la UAC se presentan playas principalmente arenosas en los sectores Castilletes-punta Espada, punta Espada-punta Chichibacoa, Puerto Estrella (Chichibacoa-punta Huayapain), Taroa y Taraita, Punta Cañón (bahía Honda), Playa los Cocos (bahía de Portete), Media Luna-Jarrajarru, Apure, Pilón de Azúcar, Cabo de La Vela-Manaure y Mayapo-Buenavista, Calancala y Riohacha (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). En cuanto a los litorales rocosos se observan terrazas marinas al noreste de Manaure, en el Pájaro, y al noreste de Carrizal. Acanilados bien desarrollados se observan desde el sector del Cabo de la Vela (Uribia) donde también se encuentran playas con presencia de terrazas rocosas, hasta las zonas externas de las bahías de Portete, Honda y Hondita (Uribia); al noreste y sureste en la parte externa de la bahía Tukakas (Uribia) también se encuentran terrazas rocosas.

Sistemas de humedales (ciénagas, lagunas y estuarios costeros)

En términos generales estos sistemas son masas de aguas tranquilas, poco profundas, que se separan del mar por barras conformadas por diferentes asociaciones geológicas y vegetales, las cuales impiden la acción directa del oleaje pudiendo o no unirse con él, a través de canales, recibiendo agua y sedimentos de los ríos y el mar (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Dentro de la Unidad Ambiental Costera se encuentran humedales y arroyos influenciados por el déficit hídrico la mayor parte del año, que genera suelos hipersalinos principalmente en Manaure, Carrizal, Cabo de la Vela y en la zona costera terrestre de las bahías de Portete, Honda, Hondita y Tukakas (Uribia).

El inventario de tipos de costa para el departamento de La Guajira, indica que de los 697 km lineales de costa el 37% lo conforman costas pantanosas y lagunas (Posada y Henao, 2008). Los sistemas estuarinos que se pueden observar en épocas de sequía se encuentran principalmente en las lagunas de la ciénaga de Buenavista, en inmediaciones de Mayapo (laguna Chipa, El Buey y Guarepa), las lagunas del Pájaro y en la boca de San Agustín en Musichi (Manaure), así como en las bahías de Cocinetas, Portete, Honda, Hondita y Tukakas en Uribia (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

La declaratoria del complejo de lagunas y ecosistemas subxerofíticos del Distrito de Manejo Integrado (DRMI-Musichi, Acuerdo CORPOGUAJIRA 031 del 2011), es una muestra de la importancia de conservar estos ecosistemas, sin embargo, el área adyacente a el distrito presenta una dinámica antrópica por extracción artesanal e industrial de sal, que podría poner en riesgo la resiliencia de los ecosistemas en protección así como su biodiversidad de flora y fauna.

Ecosistemas de la Subzona Marino-Costera



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Fondos blandos sedimentarios de la plataforma continental

Sobre los fondos blandos de la plataforma continental en la península Guajira se encuentran aguas cálidas someras, que se transportan con orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade y Barton, 2004). Las aguas marinas profundas de la plataforma continental son bombeadas por el sistema de surgencia de La Guajira, que mueve aguas más frías y salinas que las superficiales, y poseen además un mayor contenido de nutrientes que estimula el incremento de la producción biológica y la biomasa fitoplanctónica (Corredor, 1979). Las aguas marinas de la UAC-Alta Guajira se consideran muy importantes ya que presentan dos núcleos de surgencia, uno en la zona costera entre el Cabo de la Vela y Punta Gallinas, y el segundo entre Puerto Bolívar y el Cabo de la Vela (Paramo et al., 2011) ambos en Uribia, lo cual es fundamental desde el punto de vista de la conectividad ecológica debido a los flujos de energía en la red trófica tanto en la columna de agua como en el fondo marino. Sin embargo, se requieren estudios para comprender el desacoplamiento de las masas de agua y sus implicaciones en las redes tróficas de todo el sistema de surgencia de La Guajira (Paramo et al., 2011).

En esta UAC las comunidades marinas del bentos habitan sobre sedimentos mixtos entre arenas y lodos con abundante material calcáreo y carga de materia orgánica. Se considera que la biodiversidad entre las isobatas de 10 y 50 m de profundidad es importante, especialmente hacia los 50 m de profundidad, ya que se conocen numerosas familias de peces, anélidos, cnidarios, crustáceos, equinodermos y esponjas que se distribuyen de manera agregada o aglomerada (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Comunidades de corales de aguas someras y profundas

En la UAC-Alta Guajira se presentan formaciones coralinas dominadas por corales duros que se concentran en el sector sur-oriental de bahía Portete, constituidas por alrededor de 19 especies de corales mixtos con predominancia de *Millepora spp.* y presencia de las especies *Acropora cervicornis*, *Acropora palmata*, *Mussa angulosa*, *Porites porites* y *Stephanocoenia intercepta* quienes se encuentran bajo algún grado de amenaza dentro de la lista roja de la UICN (Ardila et al., 2002). También, se encuentran asociaciones importantes de corales con fanerógamas marinas, algas y diversos grupos de peces e invertebrados de interés comercial y valor ambiental (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

En general, existen comunidades de corales sobre la plataforma continental frente al municipio de Manaure donde se encuentran parches dispersos de corales duros y octocorales (Nieto-Bernal et al., 2011; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por ejemplo, frente a la población de Manaure entre 9 y 12 m de profundidad, se encuentra una zona llamada "el bajo" que es conformada por un tapete coralino relativamente extenso, establecido sobre sustrato calcáreo de origen biológico dominado principalmente por octocorales y algunos corales duros de crecimiento costroso (Borrero et al., 1996). De igual manera, hacia el norte, frente a la ensenada de puerto López, se encuentra una franja de al menos 3,5 km de largo que se extiende hasta los 5-6 m de profundidad, donde se observan montículos coralinos aislados de hasta 3 m de altura (Díaz et al., 2000). Otras zonas coralinas se encuentran en las bahías de Honda y Hondita (Uribia), aunque la línea base de su estado actual requiere ser actualizado, así como también para las formaciones coralinas hacia puerto López cerca a la bahía Tukakas.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Los hallazgos recientes en términos de registros biológicos sugieren la existencia de comunidades de corales profundos representadas principalmente por *Lophelia pertusa* y *Cladocora debilis*, los cuales pueden proveer espacio y refugio para diferentes peces e invertebrados en áreas puntuales frente a bahía Hondita y el Cabo de la Vela entre los 70 y 260 m de profundidad aproximadamente (Reyes et al., 2005; Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina de Colombia-SIBM), generando una importante área geográfica de enorme valor ambiental sobre el cual no se conoce con exactitud su extensión.

Praderas de fanerógamas

En la UAC-Alta Guajira se encuentra la más exuberante y extensa pradera a profundidades que varían entre 0 y 15 m, sobre terrazas submarinas de longitud horizontal variable pudiendo llegar hasta los 10 km de distancia de la costa; las praderas de fanerógamas se ubican desde la zona comprendida entre Camarones (UAC-VNSNSM) hasta Portete (Díaz et al., 2003). También se conocen praderas más pequeñas desde bahía Honda hasta los alrededores de Tukakas, entre 0 y 4 m de profundidad, observándose praderas principalmente monoespecíficas de *T. testudinum*, a veces entremezcladas con *S. filiforme*. Por su parte, el costado norte de la laguna de bahía Hondita presenta parches monoespecíficos de *H. wrightii*, junto con *T. testudinum*. Hacia el costado suroeste de esta bahía, se observan entre los 0 y 2 m de profundidad, asociados al litoral rocoso aflorado en esta zona, un parche continuo dominado por *T. testudinum*, *S. filiforme* y un pequeño rodal de *H. wrightii* (INVEMAR-CORPOGUAJIRA, 2006).

El ecosistema presenta una alta conectividad ecológica con los ecosistemas de fondos blandos y formaciones de corales, ya que comparten numerosas especies en común siendo fundamental la biodiversidad contenida en las praderas de fanerógamas (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006). Dentro de las especies más relevantes se encuentran las tortugas marinas (*Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y *Dermochelys coriácea*, entre otras), especialmente por su estado de conservación en peligro crítico; aunque existen moluscos, equinodermos y peces bajo otras categorías de amenaza (Santodomingo et al., 2004). La biodiversidad y servicios ambientales que brindan las praderas de fanerógamas marinas hacen de este un ecosistema estratégico y sensible por lo cual es prioridad de conservación del orden nacional (INVEMAR, 2011).

Especies hidrobiológicas

Factores como el clima, condiciones oceanográficas específicas y aspectos biológicos de las especies acuáticas son determinantes para actividades de aprovechamiento pesquero, pero también se suma el incontrolado aumento del esfuerzo de pesca en algunos sectores. Estas características generales de la UAC-Alta Guajira y los arraigos culturales enmarcan la dinámica de la explotación de las diferentes especies hidrobiológicas a lo largo de la zona costera. En general los grupos de animales hidrobiológicos de importancia comercial ya sea por captura a escala artesanal o industrial en la UAC son los peces, crustáceos y moluscos, las tortugas marinas aunque pasan parte de su ciclo de vida temprano y desovan en las playas son cazadas por lo cual actualmente se encuentran en alguna categoría de amenaza, como también puede suceder con algunos peces, moluscos, crustáceos y equinodermos (INVEMAR, 2008).

Entre las especies de importancia comercial no ícticas y con alta extracción pesquera están las langostas y jaibas (INCODER, 2004), así como el cangrejo azul *Cardisoma guanhumí* (Corredor-Bobadilla, 2006). Son de resaltar los camarones y su pesca incidental ya que son objetivo de las



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

flotas pesqueras industriales (Gómez-Canchong et al., 2004). Entre los gasterópodos se encuentra el caracol pala (*Eustrombus gigas*) con una baja y dispersa población en la región Guajira superando el umbral crítico para su conservación y generando que la explotación de este se esté dirigiendo a otras especies, lo cual pone en alto riesgo el recurso caracol (Nieto-Bernal et al., 2011); el caracol *Cittarium pica* que cuenta con plan de investigación es escaso principalmente en el Cabo de la Vela (Osorno et al., 2009). Así mismo, se ha desarrollado un policultivo piloto de macroalgas y bivalvos marinos en bahía Portete (Uribia) con la participación de la comunidades locales (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por su parte, nuevos reportes y decomisos en el Caribe colombiano indican que se están explotando de manera no controlada varias especies de pepinos de mar (equinodermos) entre las que resaltan *Isostichopus badionotus* y *Holothuria mexicana*, poniendo en riesgo este grupo de la fauna natural marina.

3.3.3. Biodiversidad

La flora y fauna de La Guajira es variada y tiene elementos particulares según su pertenencia a tres subregiones distintas: La Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Perijá y la llanura costera del Caribe. Uno de sus elementos más representativos es la biota propia del cinturón árido pericaribeño y en menor proporción a la región andina; aunque, esta última aporta la mayor riqueza biológica y casi todos los elementos endémicos.

Fauna silvestre

De acuerdo con el Atlas Ambiental de La Guajira, la fauna silvestre en el departamento consta de los siguientes grupos:

Mamíferos terrestres: La comunidad de mamíferos del departamento podría estar conformada por cerca de 147 especies, repartidas en 12 órdenes, 35 familias y 102 géneros. El conjunto de especies terrestres que se encuentran en La Guajira se puede considerar típico principalmente de las zonas bajas del norte del país, así como del norte de Suramérica y representan casi el 32% de la mastozoofauna nacional. Una de las principales razones de esta importante riqueza y diversidad, se debe a su posición geográfica en el departamento de La Guajira en donde confluyen los elementos faunísticos típicos de la llanura costera del Caribe con los del piedemonte norte de los Andes y los de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De los mamíferos continentales posiblemente presentes en La Guajira colombiana el 51 % de las especies pertenecen a los Chiropteros, el 17,7 % a los roedores y el 11 % a los carnívoros; adicionalmente se estima que el 7,5 % de estas especies se encuentran amenazadas de acuerdo con UICN. Para las categorías nacionales, solo 8 especies de estos mamíferos, equivalentes al 5,4 % están en peligro de extinción.

En términos generales, cuando se refiere a los mamíferos, se piensa solamente en los grandes: los mega mamíferos; por ejemplo en tigres, osos, dantas, chigüiros, venados, entre otros, los cuales están muy amenazados: las dantas de tierras bajas, antes abundantes, ahora solo se encuentran en el municipio de Dibulla y están representados en escasos individuos, igualmente ocurre con el Oso Andino (*Tremarctos ornatus*), el Jaguar (*Panthera onca*), el León de Montaña (*Puma concolor*) y los Venados de Cornamenta (*Odocoileus virginianus*).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Los mamíferos medianos o meso mamíferos, también se encuentran amenazados en todo el departamento; especies como los mapaches (*Procyon cancrivorus*), los tigrillos (*Leopardus wiedii*), los Gato pardos (*Puma yaguaroundi*), los zorropetros (*Cerdocyon thous*), cusumbos o guaches (*Nasua nasua*) y los macos (*Potos flavus*), entre otros, aún están presentes en la fauna de La Guajira, pero cada vez en menos número. Los animales que son usados para la alimentación humana como los ponches (*Hydrochaeris hydrochaeris*), los Pecaríes de collar (*Tayassu pecari* y *Pecari tajacu*) y los guardatinajos (*Agouti paca*), son muy cazados y sus individuos son muy escasos, por lo que es necesario implementar medidas de protección. Otros animales como los monos (*Alouatta seniculus*), los hormigueros (*Tamandua mexicana*), los perezosos (*Bradypus variegatus*), también presentes en La Guajira, están igualmente en riesgo de desaparecer por las actividades humanas.

En el grupo de micro mamíferos se encuentran especies de distribuciones muy restringidas, que se denominan endémicas, como es el caso de los tunatos guajiros (*Marmosa xerophila*), especie endémica y propia de La Guajira, así como un pequeño murciélago insectívoro (*Myotis nesopolus*) y un ratón que habita en la Sierra Nevada de Santa Marta (*Thomasomys monochromus*). Otras especies, como la rata mochilera (*Heteromys anomalus*), la rata arbórea amarilla (*Oecomys flavicans*), la rata montañera venezolana (*Rhipidomys venezuelae*), una rata espinosa (*Proechimys canicollis*) y un Puercoespín (*Coendou sanctaemartae*) también tienen áreas de vida muy reducidas que incluyen la parte norte de los departamentos de Magdalena y Cesar en Colombia y el extremo norte de los estados Zulia y Falcón de Venezuela, por lo que son únicas en Colombia. Estas especies se denominan Casi Endémicas.

Los mamíferos más abundantes, incluso a nivel mundial son los más pequeños, que incluyen a los murciélagos y roedores. En este sentido en la fauna mamífera terrestre de La Guajira, el 73 % corresponde a los micro mamíferos, el 20 % a los meso mamíferos y solo el 7 % a los mega mamíferos.

Algunos de los murciélagos representativos del departamento son: el murciélago trompudo cardonero (*Leptonycteris curasoae*), que es endémico de la región Guajira Colombovenezolana, es una especie migratoria, catalogada como vulnerable a nivel global, solamente se alimenta y poliniza los cactus; el murciélago migratorio rojo, (*Lasiurus blossevilli*), llega a Colombia desde las islas del Caribe, el murciélago patilargo (*Macrophyllum macrophyllum*), único murciélago de hoja nasal insectívoro obligatorio, que solo consume insectos acuáticos.

Aves: La avifauna del departamento de La Guajira está compuesta por 535 especies distribuidas en 21 órdenes y 65 familias, de las cuales las más importantes se relacionan a continuación.

Tabla 25. Avifauna presente en La Guajira.

Familia de aves	No. de especies	%
Tyrannidae	68	13%
Acciptridae	33	6%
Trochilidae	31	6%
Parulidae	29	5%
Thraupidae	26	5%
Furnariidae	22	4%

En cuanto a las especies de interés descritas como amenazadas, endémicas y migratorias, se registraron 22 especies amenazadas, las cuales están incluidas en el libro Rojo de Aves de



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Colombia (Renjifo et al. 2002); además se encontraron 15 especies endémicas y 99 especies migratorias.

Una de las especies de aves más emblemáticas de La Guajira es el Flamenco Rosado (*Phoenocopterus ruber*), que se ubica en las zonas costeras del departamento, especialmente en el corregimiento de Camarones y en el sector de Musichi en el municipio de Manaure. Se constituyen como una de las aves que se encuentran en categoría Vulnerable para Colombia.

Desde el punto de vista de la conservación, el 20% de la avifauna de La Guajira esta bajo algún grado de amenaza, siendo las especies en Peligro Crítico las que están en menor porcentaje y el número de Vulnerables y En Peligro son proporcionales.

Con respecto a las especies endémicas, 10 están amenazadas de extinción y todas son exclusivas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Figura 15), excepto dos especies, una es el Colibrí Manglero (*Lepidopyga lilliae*), endémico de las tierras áridas de la costa norte de Colombia y la otra es el Pavón Colombiano (*Crax alberti*) distribuido en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y en más de 9 departamentos de Colombia.

Anfibios: Para La Guajira, se registran 35 especies, que corresponden al 4,5 % de las especies de Colombia, de las cuales, 7 son endémicas (1,1%). Del mismo modo, Colombia también posee el mayor número de especies de anuros amenazadas en el mundo con 208 especies, 4 de las cuales están en la fauna de La Guajira y corresponden al 2 % de los anfibios amenazados del país.

Para La Guajira, la fauna de anfibios puede estar conformada por cerca de 36 especies representadas en 2 órdenes, 12 familias y 21 géneros, aunque es posible que estas cifras cambien a medida que se estudia más a fondo el departamento.

Las zonas con el mayor porcentaje de especies de anfibios reportadas son la Serranía del Perijá y los valles de los ríos Cesar y Ranchería, seguidas por La Sierra Nevada de Santa Marta. La zona con menor porcentaje de especies es la árida con el 31,43%. Cabe anotar, que solamente la Sierra Nevada de Santa Marta muestra estudios que relacionan la singularidad de este tipo de fauna.

Con respecto a las especies endémicas, para el departamento de La Guajira se tienen reportadas 7, de las cuales, 1 ocupa las tierras bajas y otra se encuentra en la Serranía de Macuira. La primera conocida localmente como “Rana picuda” se encuentra en la región Caribe colombiana y los valles interandino y pertenece a la familia Microhylidae, (Galeano, 2006). Esta especie se encuentra en la zona baja de La Guajira, pero su situación actual es desconocida. La otra especie endémica conocida como rana wayúu, (*Allobates wayuu*), es bastante desconocida.

Las otras especies endémicas se localizan en las partes altas de la Serranía de Perijá y de la Sierra Nevada de Santa Marta y se distribuyen por encima de los 1.100 msnm.

Reptiles: La fauna reptil de La Guajira, esta principalmente conformada por elementos de la región Caribe o pericaribeña, pero también por especies de las regiones andina, en el caso de la serranía del Perijá, y de la Sierra Nevada de Santa Marta. En este sentido, pese a que el número de especies de reptiles existentes en La Guajira está representado solamente en 66 especies de las 129 presentes en la región Caribe, lo que representa cerca del 51,2 %, la composición de su biota es muy particular, comparada con otras regiones del país.

Para el departamento de La Guajira, los Squamata (lagartos y serpientes) representan el 92 %, mientras las tortugas, los cocodrilos y caimanes solo representan el 5 y 3 % respectivamente. La única especie recientemente descubierta en el departamento es el Camaleón de Oca (*Anolis sp.nov*).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

El Orden SERPENTES, el más reconocido y temido en todo el territorio nacional está representado en La Guajira por 5 familias (Tabla 26).

Tabla 26. Familias del orden Serpientes presentes en La Guajira.

Familia	No. de especies
Bóidos (Boas)	3
Colúbridos (Culebras)	23
Elápidos (corales verdaderas)	2
Leptofílicos (serpientes ciegas)	2
Víboras (serpientes venenosas)	3

Las tortugas dulciacuícolas o terrestres son reptiles que juegan un papel como dispersores de semillas, mientras que todos los cocodrilos, debido a sus hábitos acuáticos y carnívoros son efectivos predadores de mamíferos terrestres que se acercan a las orillas por lo que son buenos reguladores de las poblaciones de sus presas (Paez et al, 2006; en IAVH, 2006).

Del total de reptiles presentes en La Guajira, 9 especies se encuentran bajo algún criterio de conservación, tanto a nivel nacional como internacional. En este caso, el caimán aguja y las tortugas dulceacuícolas están consideradas seriamente amenazadas, mientras que para la iguana y al menos tres serpientes, se tienen restricciones comerciales. En el caso de la iguana y la tortuga morrocoy, la restricción tiene que ver con el fuerte impacto sobre sus poblaciones naturales para el consumo.

Conservación de la fauna silvestre

El tráfico ilegal de especies es una de las principales problemáticas asociadas a la fauna silvestre. En el departamento se cuenta con el apoyo de la Policía ambiental, que a través de operativos de control incauta más del 90% de los especímenes recuperados en el departamento. CORPOGUAJIRA cuenta con el Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez, en el cual se realiza la valoración, evaluación y rehabilitación de las especies de fauna incautadas por la Policía o entregadas voluntariamente a la Corporación, para proceder posteriormente a la liberación de los animales, garantizando así su capacidad para reincorporarse a su hábitad natural.

La Conservación de las especies es una prioridad para la Corporación, para lo cual se cuenta con programas de conservación de especies de fauna en el departamento, tales como: Danta colombiana (*Tapirus Terrestris*); Flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*); Nutria (*Lontra longicaudis*); Condor andino (*Vultur gryphus*); Guacamaya verde (*Ara militaris*); Oso andino (*Tremarctos ornatus*); Marimonda (*Ateles hybridus*); Tortugas marinas; Caimanes y babillas; Anfibios; Aves migratorias y residentes; Felinos y Cetáceos.

En este sentido, la conservación y recuperación de hábitats, la educación ambiental, el diagnóstico de poblaciones, son acciones prioritarias en las que se debe avanzar para la conservación de las especies silvestres.

Especies de fauna Invasora en el departamento de la Guajira: En el departamento de la Guajira se han registrado 3 especies invasoras, como son: Caracol gigante africano (*Achatina fulica*); Abejas melíferas "africanizadas" (*Apis mellifera*) y las palomas domesticas (*Columba livia*), sobre las cuales la Corporación realiza acciones de control, erradicación de focos y educación ambiental, con el fin de minimizar su impacto.

Flora



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

La vegetación silvestre presente en el departamento, dependiendo del hábito de las especies vegetales que la conforman, está distribuida en diferentes tipos de bosques, arbustales y herbazales. El Atlas Ambiental de La Guajira, establece los siguientes: (**Mapa 17 y 18**).

Bosque natural: Los bosques naturales en La Guajira, ocupan aproximadamente el 6.6% del área total del departamento y están clasificados en diferentes tipos, de los cuales, el bosque denso alto de tierra firme ocupa la mayor extensión (4.6% del área total del departamento) y su ubicación se centra principalmente sobre el municipio de Dibulla.

Según IGAC y CORPOGUAJIRA (2009), en lugares como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y en otros sitios localizados de la Baja y Alta Guajira, aún se conserva vegetación natural. No obstante, según Ulloa (2007), la vegetación natural en la Serranía del Perijá, casi ha desaparecido hasta los 2.000 metros de altitud y existen relictos boscosos entre los 2.500 y 3.200 metros, en el cerro Pintado.

La vegetación natural de tipo arbóreo que predomina al interior de La Guajira está representada por relictos de bosque seco ubicados al sur del departamento, en donde las condiciones de humedad son favorables para el desarrollo de vegetación de porte arbóreo. Sin embargo, a pesar de la existencia de condiciones naturales para el desarrollo de este tipo de vegetación, las actividades antrópicas tradicionales han ocasionado la pérdida de estas masas boscosas para dar paso al establecimiento de zonas destinadas a las actividades agropecuarias. Entre la vegetación arbórea de bosque seco que aún existe en el departamento se tienen algunas especies como se presenta en la **Tabla 27**.

Tabla 27. Vegetación arbórea presente en La Guajira.

Nombre común	Nombre científico	Familia
Sauce guajiro	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Leguminosae
Palo Brasil	<i>Haemotoxylon brasiletto</i>	Fabaceae
Ceiba tolúa	<i>Pachira quinata</i>	Bombacaceae
Puy	<i>Tabebuia billbergii</i>	Bignoniaceae
Ébano	<i>Caesalpinia ébano</i>	Caesalpinaceae
Ceiba amarilla	<i>Ceiba pentandra</i>	Bombacaceae
Indio desnudo	<i>Bursera simaruba</i>	Burseraceae
Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	Sapindaceae

Vegetación de tipo herbáceo o arbustivo: La vegetación herbácea y/o arbustiva del departamento, ocupa una superficie aproximada de 1.046.398 ha, lo que representa el 50.6% del área, es decir, más de la mitad de la extensión total de La Guajira. Dentro de este tipo de vegetación silvestre se destaca el arbustal denso, con una representatividad del 29.8% con respecto al total del área del departamento y el arbustal abierto, que se extiende en un 18% del área total.

Este tipo de vegetación silvestre se compone por diversos tipos de especies xerófitas, de composición y fisionomía típica de la formación vegetal subtropical desértica (IGAC, 2009). Los cardonales, espinares y matorrales subxerófilos, se encuentran repartidos en la Alta, Media y en menor proporción en la Baja Guajira. Los árboles son escasos, achaparrados y la mayoría espinosos, adaptación fisionómica de este tipo de vegetación para evitar la pérdida de agua en épocas de sequía extrema.

La vegetación herbácea y arbustiva que caracteriza gran parte de La Guajira, se ubica en el extremo Noroeste del departamento (Alta Guajira) y se amplía hacia el Norte de la península hacia Puerto López, Punta Espada, Nazareth, Puerto Estrella, Bahía Honda, Bahía de Portete, Cabo de



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

la Vela, Carrizal y Ahuyama. Este tipo de cobertura también se encuentra ocupando amplios sectores de los municipios de Manaure y Riohacha en la parte media del departamento

Este tipo de vegetación está dominada por cactus columnares, árboles y arbustos espinosos y caducifolios; de igual forma se encuentran zonas con coberturas de gramíneas en asociación con cactáceas suculentas. Algunas de las especies de arbustos y herbáceas que se encuentran en el departamento de La Guajira (Tabla 28).

Tabla 28. Especies de arbustos y herbáceas presentes en La Guajira.

Nombre común	Nombre científico	Familia
Tuna-Higo	<i>Opuntia wentiana</i>	Cactaceae
Cardón	<i>Lemaireocereus griceus</i>	Cactaceae
Guamacho	<i>Peireskia colombiana</i>	Cactaceae
Algodón lechero	<i>Calotropis procera</i>	Asclepiadaceae
Trupillo	<i>Prosopis juliflora</i>	Mimosaceae
Olivo o Naranjuelo	<i>Capparis odoratissima</i>	Capparidaceae
Dividivi	<i>Libidibia coriaria</i>	Caesalpinaceae

Entre los impactos ambientales que se presentan sobre el recurso forestal en el departamento de La Guajira, se encuentran el incremento de la ganadería extensiva y la tala de bosques para usos de combustión doméstica, mientras que en los agroecosistemas se llevan a cabo actividades de tala de bosques para expandir las fronteras agrícolas; de igual forma, hay una realización de prácticas inadecuadas para el establecimiento de cultivos (tala, quema y uso de agroquímicos), como también hay pérdida de la cobertura vegetal, presencia de cultivos de uso ilícito y se presenta contaminación por fumigaciones aéreas de estos cultivos.

Humedales: Son áreas húmedas definidas en la convención sobre los humedales, Ramsar-Irán 1971, como "extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los 6 metros. Podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los 6 metros en marea baja, cuando se encuentran dentro del humedal".

Los humedales en La Guajira albergan una importante biodiversidad y constituyen el hábitat de numerosas especies de flora y fauna, entre ellas aproximadamente 68 especies de aves acuáticas de las cuales 43 son migratorias.

Actualmente, entre las problemáticas asociadas a los humedales se tiene la contaminación por vertimiento de residuos líquidos y sólidos, sedimentación, cacería ilegal, invasión de rondas hídricas, entre otros.

En más de 100 humedales, entre los cuales se encuentra el humedal de Cañaverales, la Laguna de Chirigua, la Laguna de Camarones, la Laguna Grande, la Laguna Washington, la Laguna Los Patos, entre otros.

Especies vegetales amenazadas: Al menos unas 7 especies, principalmente de porte arbóreo, se encuentran en algún grado de amenaza, tanto a nivel nacional (2010) como de UICN. En términos generales, todos los bosques de La Guajira han sido muy intervenidos; los bosques de la zona baja, han sido sobreexplotados para la ampliación de áreas de cultivo o para el manejo de la ganadería extensiva de caprinos y bovinos y los bosques de ladera de montaña, han sido intervenidos para la apertura de áreas con fines agrícolas, pecuarios y para el establecimiento de cultivos ilícitos.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

En la actualidad, la tala de árboles para la producción de carbón vegetal y para la venta ilegal de madera de alto valor comercial y demanda tanto nacional como internacional, se tornan en las principales amenazas de las coberturas existentes (**Tabla 29**).

Tabla 29. Especies vegetales amenazadas y categorías de amenaza tanto nacional como UICN.

Familia	Especie	Nombre común	Categoría nacional	Categoría UICN
Apocynaceae	<i>Aspidosperma polyneurum</i>	Carreto	EN	EN
Arecaceae	<i>Bactris gasipaes</i> var. <i>Chichagui</i>	Chinamato	VU	-
Caesalpinaceae	<i>Caesalpinia ébano</i>	Ébano	EN	-
Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba	CR	-
Podocarpaceae	<i>Prumnopitys montana</i>	Pino de montaña	VU	NT
Anacardiaceae	<i>Anacardium excelsum</i>	Caracolí	-	NT
Zygophyllaceae	<i>Bulnesia arboreae</i>	Guayacán	-	EN

Conservación de la flora silvestre

CORPOGUAJIRA ha venido haciendo esfuerzos importantes en materia de reducción de la deforestación en los últimos años. De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, la deforestación en La Guajira pasó de 1.564 hectáreas en el 2013 a 286 en el 2017 (**Tabla 30**).

Tabla 30. Superficie deforestada (ha) 2013-2018

Deforestación anual (ha)					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.564	650	205	290	286	601

Fuente: IDEAM, 2020

Es importante tener en cuenta que los incendios forestales producto de malas prácticas para la adecuación de tierras a cultivar, la expansión de la frontera agrícola y la tala ilegal son los principales factores para la deforestación en el Departamento.

Con el fin de restaurar áreas degradadas CORPOGUAJIRA implementó en el territorio del Departamento de la Guajira procesos de restauración activa y pasiva en 4.901 hectáreas, durante la vigencia 2016-2019, vinculando a la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las plantaciones. También se adquirieron 3.400 hectáreas para conservación en el PNR Cerro Pintao/Serranía de Perijá y RFPR Montes de Oca.

Así mismo, se han llevado a cabo en el territorio, procesos de Pagos por Servicios Ambientales, a través de la estrategia BanCO2, con el apoyo de aliados estratégicos. En el marco de esta estrategia se ha podido conservar 406 hectáreas ubicadas en los municipios de Hatonuevo, Riohacha, Fonseca, y Barrancas.

Por otro lado, la Corporación cuenta con 4 viveros ubicados en Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez (Dibulla); el Puesto de Control de Urumita; la Sede Dirección Territorial del Sur y la Sede



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ASOMOTOBA en Hatonuevo. Dichos viveros cuentan con una capacidad de producción de 70.000 plántulas, utilizadas en procesos de reforestación y de educación ambiental en el Departamento.

3.3.3.1 Producción sostenible

Desde el año 2016 se viene implementando el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV) en el Departamento de La Guajira. A través del Programa se cuenta con 29 negocios verdes (con calificación superior al 51% verificado por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, avalados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente) y 40 iniciativas productivas en procesos de mejora.

A continuación, se muestra la categorización y el listado de los negocios verdes e iniciativas conformadas desde 2016 a la fecha y su nivel de avance (**Tablas 31 a 33**).

Tabla 31. Categorización de los Negocios verdes

CATEGORIAS	SECTOR	SUB SECTOR	No. NV
BIENES Y SERVICIOS SOTENIBLES PROVENIENTES DE RECURSOS NATURALES	Biocomercio	Ecoturismo	25
		Productos derivados de la Fauna silvestre	2
		Recursos genéricos y productos derivados	1
		No maderables	12
	Agrosistemas Sostenibles	Sistema de producción ecológico, biológico, orgánico.	26
ECOPRODUCTOS INDUSTRIALES	Fuentes no convencionales de energía renovable	Energía Solar	1
	Aprovechamiento y valoración de residuos		2
TOTAL, NEGOCIOS VERDES			69

Tabla 32. Negocios verdes existentes y su nivel de avance

	Nombre del NV/representante legal / localización	Porcentaje	Nivel de avance
1	Comité de producción y comercialización de Juan y Medio/ Dario Quintero/ Riohacha	58%	Satisfactorio
2	Asociación de productores orgánicos del municipio de Dibulla/ Daniel Carey/ Dibulla	51%	Satisfactorio
3	Guajira Tour/Neila Medero/Riohacha	89%	Avanzado
4	Ser solar/Gunter Pimiento/Riohacha	84%	Avanzado
5	Artesanías La Estrella	52%	Satisfactorio
6	Fundación Emprende Akumajaa/Pilar Barros/Riohacha	61%	Satisfactorio
7	Afrofique/Javier Gamez/San Juan	58%	Satisfactorio
8	History travels S.A.S/Paola Forero/Riohacha	83%	Avanzado
9	Asociación de reforestadores y productores agropecuarios- ASOREAGRO/Fernando Rodríguez/ Dibulla	63%	Satisfactorio
10	ASMUPERIJA/Mayerlys Aragon/Fonseca	58%	Satisfactorio
11	Círculo de excelencia del norte/Sebastian Acala/Riohacha	65%	Satisfactorio
12	Tokoko/Cesar Fajardo/Manaure	71%	Satisfactorio



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

13	Awuarala/Ligia Valdieso/Riohacha	79%	Satisfactorio
14	Cooperativa Multiactiva Fundando Esperanza en Los Remedios/Oneidis Salcedo/Albania	65%	Satisfactorio
15	Cooacregar/ Armando Acevedo/Maicao	62%	Satisfactorio
16	Finca La Escondida/Matthias Lamprecht/Dibulla	77%	Satisfactorio
17	ASOKANULIAA/Alberto Batista/Manaure	57%	Satisfactorio
18	Red de agricultores ecológicos del Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta/Humberto Narváez/Dibulla	57%	Satisfactorio
19	Birding Guajira/Luis Puchaina	79%	Satisfactorio
20	Guajira Birding Tours/Luis Puchaina / Dibulla	89%	Ideal
21	La Sierrita Ecotours /German Alexiz Lozano /Dibulla - Palomino	98%	Ideal
22	SUA Cocina Conciente/ Carlos Camacho/Dibulla - Palomino	93%	Ideal
23	Kayuusiapaa / Maria Concepcion Ospino / Alta Guajira – Cabo de la Vela	91%	Ideal
24	Aroma Del Perija/ Nadia Manjarrez Brito / Fonseca	70%	Satisfactorio
25	Comucape / Rosaura Guerra / Villanueva	83%	Ideal
26	Asociación Wayawayu / Arlenis Alvarado / Manaure	88%	Ideal
27	Frutos De La Macuira / Alta Guajira - Siapana	68%	Satisfactorio
28	G Y G / Glenda Carrasquilla / Riohacha	88%	Ideal
29	Fad Fundición / Anthon De Kom / Riohacha	98%	Ideal

Tabla 33. Iniciativas productivas existentes y su nivel de avance

No.	Nombre unidades productivas	Porcentaje	Nivel de avance
1	Fundación Vigías Ambientales José Ladeus	43%	Intermedio
2	Fundación waira para el desarrollo social (Café sierra Montaña)	45%	Intermedio
3	Fundación Ecológica de vigías de la Serranía del Perija- FUVIASEP	42%	Intermedio
4	Asociación de agricultores campesinos de Choles	40%	Intermedio
5	Fundación Ecológica de vigías de la Serranía del Perija- FECCOISEP	42%	Intermedio
6	Fundación Guajira Progresa	50%	Intermedio
7	Asociación Agropecuaria ambiental de las Veredas de Naranjal y La Cristalina- ASONACRI	36%	Intermedio
8	Asociación de Plantas Naturales Wiwa- ASOPANAWI	39%	Intermedio
9	FUNDAPROZAR	38%	Intermedio
10	Artemias de Colombia	39%	Intermedio
11	Dulces de Mongui	37%	Intermedio
12	Asociación de Vigías Ambientales del Cerro Bañaderos- ALCEBA	33%	Intermedio
13	Unidad Agroindustrial agrícola de Los Gorros	26%	Básico
14	Fundación vigías ambientales guardianes El Manantial - FUGUAMA	28%	Básico
15	Asociación de acuicultores comunidad indígena del pasito	30%	Básico
16	Ecotienda negocios verdes de la cuenca baja del Río Ranchería	29%	Básico
17	ASOKANULIAA	49%	Intermedio
18	Ecotienda de artesanías wayuu de la cuenca baja del Río Ranchería	30%	Básico
19	Fundación Guardabosques de Ambiente y Paz del DMI Cuenca baja Río Ranchería- PAINWAJIRAWAA	29%	Básico
20	Asociación de Vigías Ambientales de Cerro Bañaderos – ASOVIACEB	33%	Intermedio
21	Ecotienda Negocios Verdes Seyamake	40%	Intermedio
22	Espacio territorial de Capacitación y Reincorporación – “AMAURI RODRIGUEZ “	33%	Intermedio



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

23	Fundación Vigías Ambientales de Montes de Oca	31%	Intermedio
24	Asociación de campesinos Vereda el Limonal	0%	Inicial
25	Resguardo indígena wayuu El Espinal	14%	Básico
26	Fundación ECOENCANTO	19%	Básico
27	Artesanías casa Japón	22%	Básico
28	Asociación de productores de plátano de cuatro veredas	23%	Básico
29	Asociación de Exmotosierristas de Barrancas-ASOMOTIBA	24%	Intermedio
30	Artesanías Silvia	35%	Intermedio
31	Jabones de Oli	37%	Intermedio
32	Fundación Miramar	38%	Intermedio
33	Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia	43%	Intermedio
34	Asociación artesanal wayuu de provincial	44%	Intermedio
35	Unidad Productiva Trapiche De La Comunidad Wiwa El Pedregal	0%	Inicial
36	Centro Ecoturístico y Cultural FARIANOM / Andres Parra	21%	Básico
37	Fundación Ecológica Guardianes de la Naturaleza / Libardo Rafael Daza Saurith	21%	Básico
38	Asociación De Pequeño Productores De La Vereda De San Salvador / Manuel Gomez Fuentes	0%	Inicial
39	Asohofrucol / Luis Carlos Cotes Redondo	0%	Inicial
40	Café Guajiro /Oscar Castellanos	0%	Inicial

El desconocimiento del mercado para la comercialización de los bienes y servicios verdes, dificulta el crecimiento, articulación con otros productores, limita su radio de acción en el mercado local, regional y nacional y por ende dificulta el avance del PRNV. A través de los resultados obtenidos en los planes de mejora, se ha identificado por parte la Corporación, que existen falencias en la capacidad empresarial de los negocios verdes en las siguientes temáticas, que les permitan ser más competitivos y asegurar su sostenibilidad en el tiempo; tales como: Modelo canvas 100%; Administración financiera (costos) 100%; Cadena logística sostenible 100%; Estudio organizacional 100%; Alianza estratégica 99%; Sistema de gestión ambiental productiva 99%; Atención al ciudadano 98% y Seguridad y salud laboral 92%.

Lo anterior representa una limitante para la implementación del PRNV en el Departamento, el desconocimiento de los productos y/o servicios ofertados, por parte de los consumidores, tanto a nivel local como en general, genera la pérdida de oportunidades comerciales. No existe un portafolio de negocios verdes del Departamento ni tampoco un micrositio web que permita conocer información específica de cada uno de los negocios verdes y que permita mejorar sus canales de comercialización.

Se hace prioritario seguir impulsando el programa de negocios verdes del Departamento, los espacios de comercialización y el impulso a los planes de mejora de los productores.

3.3.4 Problemática Identificada

El mundo enfrenta hoy un panorama aterrador en cuanto a la extinción de especies del planeta por efecto de las actividades humanas ya que se ha incrementado a un ritmo vertiginoso y es posible que la tasa de extinción alcance la cifra 120 especies por día.

En el departamento de La Guajira se han registrado 80 especies faunísticas en peligro de extinción discriminadas de la siguiente manera: 7 especies de invertebrados terrestres, 14 especies de invertebrados marinos, 15 especies de peces marinos, 2 especies de peces de agua dulce, 7



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

especies de reptiles (todas tortugas), 21 especies de aves y 14 especies de mamíferos terrestres, como se detalla en la siguiente tabla:

Grupo Zoológico	No. Especies en Peligro Crítico	No. Especies en Peligro	No. Especies Vulnerable	Total Amenazadas
Invertebrados	2	2	17	21
Peces agua dulce	1	1	0	2
Peces marinos	1	5	9	15
Reptiles	5	2	0	7
Aves	2	9	10	21
Mamíferos	2	10	2	14
Total	13	29	38	80

Comparativamente el grupo zoológico más amenazado es el de las tortugas marinas, dado que todas sus especies se encuentran en una de las dos categorías de mayor riesgo de extinción (en peligro crítico y en peligro).

CORPOGUAJIRA en el ejercicio de su competencia ambiental ha desarrollado la priorización de las problemáticas que afectan las zonas marino - costeras del Departamento y sus causas principales:

- Contaminación de aguas marinas debido a tensesores como vertimientos directos de aguas residuales domésticas e industriales, estado deficiente de las redes de alcantarillado, falta de lagunas de estabilización, déficit de cobertura de tratamiento de aguas residuales en los municipios y los problemas en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento, inadecuado manejo de basuras, escurrientías agropecuarias, asentamientos humanos, entre otros, que pueden afectar la calidad del agua y causar el deterioro de sus ecosistemas. También ha incidido en este aspecto al aumento de actividades industriales en la zonas marino costeras por actividades portuarias, aguas de lastre de naves marítimas, proyectos offshore del sector hidrocarburos, transporte, carga y descarga de carbón (Puerto Bolívar y Puerto Brisa), embarcaciones de pesca artesanal, actividades turísticas y la minería ilegal.

- Pérdida de diversidad marino costera debido al cambio climático global, impactos causados a ecosistemas frágiles como fondos sedimentarios, manglares, pastos marinos y arrecifes de coral, débil integración entre las estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las actividades de desarrollo económico, carencia de programas integrados para evaluar, conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica, inadecuado control sobre la apropiación ilícita de especies de gran valor, el desarrollo desordenado de las zonas costeras, exploración artesanal e industrial de salinas, la actividad turística insostenible y la falta de conciencia y educación ambiental de la población.

- Contaminación de zonas costeras causada por el manejo inadecuado de residuos sólidos, la cual está estrechamente relacionada con el aumento creciente de las poblaciones que habitan estas áreas y la falta de conciencia ambiental.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

- Destrucción del hábitat natural de especies, causado en muchas ocasiones por la acción antrópica sobre el ambiente marino costero, tal como ocurre con el uso de artes de pesca inadecuados, apropiación de territorios protegidos por ley como los humedales, entre otros.
- Falta de control sobre el cumplimiento de la legislación vigente por desconocimiento de las normas y falta de control y vigilancia por parte de los entes competentes.
- Contaminación de playas por mal manejo de desechos de la pesca artesanal, que a su vez generan problemas de salubridad, debido a la falta de capacitaciones en buenas prácticas pesqueras.
- Prácticas de pesca insostenibles utilizadas por los gremios de pesca artesanal e industrial, causadas por la falta de procesos de planificación, ordenamiento y regulación del sector pesquero y la ausencia de implementación de estrategias de pesca responsables y ejecución de proyectos de investigación que brinden aportes al conocimiento del comportamiento biológico de las especies y de su dinámica reproductiva.
- Pesca de especies marinas amenazadas que han sido registradas para el Departamento de La Guajira, aunque se cuenta con información de su estado de conservación reportado en UICN y el grado de amenaza reportado en los libros rojos de peces marinos, invertebrados marinos y mamíferos, se ha detectado falta de conciencia ambiental desde las personas que realizan la actividad extractiva, pasando por los canales de comercialización y el consumidor final, se desconoce en gran medida la importancia de estas especies dentro de los ecosistemas y entender por qué se debe permitir el desarrollo de sus ciclos de vida, sumado a la falta de control y vigilancia.
- Sobreexplotación de recursos marinos de alto valor con fines comerciales, la información de las áreas de pesca artesanal e industrial es variable y con escaso control oficial, la pesca artesanal se caracteriza por la explotación multiespecífica demersal y pelágica, emplea una gran variedad de artes de pesca, extrayendo un volumen importante de recursos, también se presentan bajos controles del estado a las prácticas de la pesca industrial que amenazan el recurso pesquero del país, lo cual en conjunto no permite su sostenibilidad.
- Falta de formulación e implementación de alternativas productivas que minimicen y mitiguen la presión sobre los recursos pesqueros, tales como proyectos enfocados a la camaronicultura, piscicultura y cultivos marinos.
- Presencia de especies exóticas invasoras, estas especies son reconocidas como una de las mayores amenazas para la diversidad biológica, debido a que transforman la organización estructural y funcional de los ecosistemas que invaden, modifican el estrecho vínculo que existe entre las especies nativas que conforman el ecosistema y su contribución al mantenimiento de las funciones del mismo; provocando así, cambios en la estructura y composición de las comunidades y pérdida de los servicios ambientales que de los sistemas ecológicos se derivan; causando a su vez, disminución o pérdida de poblaciones de especies silvestres, degradación de la integridad ecológica de los ecosistemas marinos y reducción de la diversidad genética.
- Falta de monitoreo constante que permita caracterizar la pesquería artesanal (sitios de desembarco, artes o métodos de pesca, embarcaciones, pescadores, especies capturadas, zonas



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

de pesca, horarios de desembarco, actividades económicas, tipos de embarcación) con el fin de generar la información básica de la misma que permita su ordenamiento y sostenibilidad.

- Pérdida de superficie, con un valor social, ecológico o económico y destrucción de las defensas costeras naturales causadas por la erosión costera, la amplia extensión de línea costera del departamento de La Guajira hace relevante la articulación interinstitucional con el fin de unir esfuerzos técnicos y económicos que permitan formular y coordinar estrategias y para dar soluciones concretas a esta problemática y promover el manejo integrado de la zona costera para la protección, restauración y desarrollo responsable de los recursos costeros de la Nación.

3.3.4.1 Generalidades de la Problemática Ecosistemas y Biodiversidad en los municipios del Departamento de La Guajira

El municipio de Riohacha presenta una variedad de bienes y servicios ambientales que generan las zonas costeras con humedales, se reconoce la importancia económica del camarón como fuente de ingresos familiar y la importancia emblemática del flamenco rosado y su potencial para generar ingresos a través del ecoturismo. Los actores identificados son los nativos de los caseríos El Ahumado y El Colorado, comunidades pertenecientes a la etnia Wayuú, pescadores y comunidades negras que habitan en las inmediaciones. La deforestación de los manantiales y la desaparición de la cubierta vegetal de las rondas hídricas que alimentan la ciénaga son identificadas como la principal presión sobre ella. Un punto de gran interés también fue el manifestado por la comunidad en relación a los manglares, ya que se nota la gran preocupación de las comunidades frente al estado de los relictos que aún persisten, identificando la tala del Mangle especialmente en el arroyo El Estero como una presión muy significativa para el área.

La sobrepesca y el no respeto por las tallas mínimas así como la sobre sedimentación en relación con el camarón fueron la constante en la identificación de presiones y la cacería del Flamenco Rosado como práctica de “caza deportiva”. Las causas de estas presiones son la ampliación de la frontera agrícola, el manejo inadecuado de las cuencas que la abastecen, la precariedad económica de las familias de los actores sociales, la comercialización de ejemplares en el caso de los flamencos.

En los municipios de Maicao, Albania, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca y Distracción, la principal presión es la caza de fauna silvestre, debido a la demanda comercial y sostenimiento alimentario, mientras que las especies vegetales dado su valor comercial, presentan una gran demanda por lo cual hay aserradores furtivos que intentan robarla o aprovecharla al máximo, en algunas ocasiones son los mismos finqueros quienes aprovechan estas maderas. Las comunidades perciben una disminución de un 95% en las poblaciones de la iguana, mientras que le asignan un 80% en la disminución de la población de conejos, la situación no es muy diferente con las especies vegetales ya que del peregrino calculan los lugareños se han eliminado hasta el 97% de los individuos en la región, así mismo el Carreto del cual hablan de una acelerada disminución de hasta un 50% en los últimos cuatro años.

En los municipios de San Juan Del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua Del Pilar, se encuentra localizada La “Unidad Biogeográfica Cerro Pintao” en la porción más septentrional de la cordillera oriental, Serranía de Perijá, Es un espacio cubierto por bosques andinos y páramo. Es la segunda reserva hidrológica del Caribe, después de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformada por las microcuencas de Cañaverales, Capuchinos, El Molino, Villanueva, Los Quemaos, Quiebra



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Palo, Mocho o Urumita, Marquezote y Pereira, fundamentales para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales y base para el desarrollo económico de la región, beneficiando a más de 100.000 habitantes.

El piedemonte de la Serranía del Perijá constituye los últimos relictos de bosque seco tropical, del Sur del departamento de La Guajira. Se encuentra pobremente representado en el SINAP y constituyen sin lugar a dudas, uno de los ecosistemas más alterados en el territorio colombiano. Esta unidad se encuentra en un proceso permanente de fragmentación de su cobertura vegetal, mediante extracción de maderas y quemas para ampliación de potreros y zonas de cultivos, con lo cual está perdiendo paulatinamente la función de regulación hídrica que cumple la cobertura boscosa original, poniendo en grave riesgo la oferta de bienes y servicios ambientales. Por consiguiente, el mantenimiento de la cobertura boscosa es necesario para evitar la ocurrencia de procesos de erosión y movimientos en masa del suelo, que pueden ser favorecidos por las condiciones naturales del suelo, como por la topografía escarpada de la zona, cuyas pendientes son vistas como elementos de fundamental valoración en la comunidad; el agua como líquido preciado vital, el Carreto por el valor comercial y lo apreciado de su madera (fina), el Ñeque por su valor comercial y la importancia en la dieta alimentaria local. Lo atractivo del Tucán que también es comercializado y por ello es mencionado como especie de particular importancia (**Mapas 14, 15 y 16**).

MUNICIPIO	PROBLEMÁTICA ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD SEÑALADA POR LA COMUNIDAD
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales en la cuenca del Río Tapias, Presión a los ecosistemas secos por tala y caza, deforestación de cuencas hídricas • afectación en el sector de Maishishi, la quebrada Moreno está seca. extracción de arena de playa, • Tala de manglar, trupillos, palmeras entre otros, identificada en Cangrejito, Villa Fátima, Riito, área de influencia del Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos • Contaminación marina por desagües de aguas residuales. • Falta de protección de los humedales del Municipio, • Erosión costera (Las Delicias - Camarones) • Contaminación de playas con residuos sólidos • Ocupaciones indebidas de playas marinas, zonas de bajamar y áreas protegidas • Falta de participación asociación municipal de pescadores Apalanshi • Tráfico ilegal de flora y fauna, desaparición de especies nativas del río Ranchería, tráfico ilegal de fauna marina (tortugas), uso de artes de pesca inadecuadas.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> • Minería ilegal • Deforestación • Sedimentación • Tráfico ilegal de fauna silvestre • Tala indiscriminada • Producción de carbón vegetal de manera ilegal • Cacería ilegal deportiva • Falta de conciencia y cultura ambiental • Incendios forestales. • Falta de tecnología para implementar proyectos productivos • Falta de promoción y encadenamientos productivos
Uribia	<ul style="list-style-type: none"> • Desertificación causada por el cambio climático • Tala de manglar y de vegetación nativa: trupillo, brasil, dividivi Ecosistemas marinos afectados por la creación de puertos - Laguna de Tukakas (Puerto López). • Secamiento de los manglares y de la laguna de Torina – Carrizal. • Sedimentación en la parte noroccidental de la laguna Tukakas – Puerto López y en Bahía Hondita, erosión costera en Bahía Hondita, Poportín, Ahuyama y Cardón • Contaminación marina por polvillo de carbón



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> • Salinización y erosión del suelo por tratamiento de sal y yeso • Desplazamiento de fauna por destrucción de hábitat, pérdida de biodiversidad de la fauna y flora marina • Sobreexplotación del recurso pepino de mar y de langosta espinosa • Caza indiscriminada de tortugas en Carrizal y Cabo de la Vela • Presencia de especies invasoras (pez león), oportunidades para potencializar los recursos naturales con fines productivos (<i>artemia</i> sp).
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> • Tala de trupillo en grandes magnitudes para obtener carbón vegetal (Aremasain), Tala de guayacán, puy y otras especies para comercialización de la madera, y tala de manglares. • El DMI Musichi PMA no se está implementando, pocos planes, proyectos programas de gestión ambiental (actividad pesquera) • Minería ilegal en el DMI Musichi. • Falta de protección de los humedales costeros • Extracción ilegal de arena • No se tiene en cuenta a los profesionales locales para participar en la administración de las áreas protegidas • Tráfico ilegal de fauna: monos, armadillos, iguanas, ardillas, flamencos, tortugas, Pesca y comercialización de especies que no cumplen con las talla mínima de captura - caso: langosta espinosa <i>Panilurus argus</i>, • Introducción de especies invasoras (pez león) • Uso de artes de pesca inadecuados
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación • Pérdida ronda hídrica expansión frontera agrícola • Contaminación de agua por falta de manejo y disposición adecuada de excretas mal uso del suelo, pérdida de especies como la guanábana y la guayaba • Deterioro paisajístico por mal manejo de residuos sólidos • Deterioro de manglar por mala disposición de los residuos sólidos y carbón. • Contaminación del agua y marina por el transporte de minerales • Pérdida de cultura tradicional de conservación indígena • Falta establecer incentivos por la conservación de ecosistemas marinos • Destrucción de los caladeros de pesca por deterioro de los arrecifes coralinos (afectaciones causadas por Puerto Brisa). • Comercio ilegal de maderas en SNSM. • Quema /incendios forestales • Palizadas en playa, en zonas de anidación de tortugas marinas • envenenamientos de cangrejo y aves migratorias especialmente en la Punta de los Remedios • practicas inadecuadas agrícolas y pecuarias, pérdida de identidad cultural y costumbre de los indígenas asentados en la Sierra, turismo no sostenible en Palomino
Albania	<ul style="list-style-type: none"> • Falta delimitación del área protegida • Saneamiento de predios en la reserva de Montes de Oca • Falta de protección de ecosistemas estratégicos • Extracción ilegal de material de arrastre • Incendios forestales por prácticas inadecuadas • Falta de procesos de capacitación y sensibilización • Deforestación en las cuencas hídricas. • Abandono de las comunidades indígenas de Albania • Falta concretar acciones para la prevención y protección de la vida (agua, fauna y flora) • Caza y tala indiscriminada
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación en los siguientes ecosistemas: el Pozo (Hatonuevo), Pozo Manantial, Bañaderos, Lomamoto, La Gloria, El Cerro, río Ranchería (límite minero) • disminución del caudal de las fuentes hídricas • quema de bosques, En el ecosistema de Angostura - El Cumbre, se presenta deforestación, falta de aislamientos en las cuencas • caza indiscriminada • comercialización de especies silvestres (fauna y flora), afectaciones por causa del uso de insecticidas, pesticidas y abonos químicos



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> • Tala indiscriminada en la Serranía del Perijá: veredas Pavas I, Sierra Azul, Sierron, Zurimena, Montelagua, Monte Fresco, Cupuma y San Pedro y en la Sierra Nevada de Santa Marta para obtención de carbón vegetal Guayacanal, Lagunita, Pavas II, Sierra de los Britos, El Cerro, (resguardo indígena), Rodeo, Pozo Hondo (Castilletes) y Zaino, falta de incentivos y capacitaciones a la comunidad para brindar protección a los ecosistemas estratégicos, falta de limpieza de los arroyos, falta de ejecución del proyecto BanCO2 en la Serranía del Perijá (Fundación Fecovisep), deforestación en Papayal Arroyos El Guanábano y el Pozo el Tilín • Captación ilegal de agua, corregimiento de San Pedro, en la finca El Cielo. • Existe una cadena de manantiales sin protección • Conexiones irregulares con turbinas • Muerte de árboles por actividad de explotación de carbón • Represamiento del río Ranchería en la zona de Barrancas para los cultivos de arroz y la minería, tala de árboles: puy, guayacán, trupillo, guamacho, toco, yaguero, caracolí, trementino, higuieron y palmas amargas • Desaparición de los manantiales en las montañas (Papayal) • Tráfico ilegal de especies • Falta de capacitaciones
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Tala y caza indiscriminada • Quemadas no controladas • Presencia de ganado vacuno en zonas protegidas • Invasión de la ronda hídrica • No se respetan las áreas de protección • Mal uso del suelo (minería ilegal) • Represamiento del río Ranchería en la zona de para los cultivos de arroz y la minería. • Caza de animales: conejo, iguana, cauquero, venado, zaino, quartinaja, chenga, armadillo, peces, guacharacas, paujil, tucán, palguaratas. (Algunas de estas especies se encuentran en vía de extinción) • Tráfico ilegal de especies nativas (fauna y flora) • Tenencia ilegal de especies nativas en cautiverio • Falta de mercado asegurado para los productos verdes
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación de la cuenca alta y media • Tala quema y socola • Basuras en el río • Contaminación de agroquímicos • Mortalidad de peces • Pérdida de suelo • Aumento de la desertificación • Caza y sobre explotación de fauna y flora • Uso de leña • Establecimiento de monocultivos, de ordenamiento ecoturístico • Falta de promoción de programas de ecoturismo • Sobre carga de turismo en ecosistemas estratégicos • Falta de cultura de reciclaje.
San Juan del Cesar	<ul style="list-style-type: none"> • Tala y quema de bosque • Proliferación de basuras a la orilla del río y arroyos • Falta de autoridad ambiental, entes territoriales y policiva • Ganadería en área protegida • Falta planificación de los proyectos agrícolas en lluvias • Falta de comunicación de las comunidades concientizarlas • Mala disposición de residuos sólidos • Consumo de Iguana (carne y huevos) y caza indiscriminada de animales • Tráfico ilegal de fauna, aves silvestre en cautiverio • Envenenamiento de árboles antiguos para aprovechamiento de madera • No hay agua para cultivar ni para microempresa, turismo sin organización
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Tala y quema de árboles • Pastoreo



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> • Vertimiento de residuos sólidos en las cuencas hídricas • Producción de carbón vegetal • Cultivos en laderas hídricas • Tráfico ilegal de especies • Desaparición de algunas especies de flora y caza de fauna. cauquero, paujil
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Tala, quema y caza en los ecosistemas: Cerro Pintao río Villanueva, río los Quemados, no se han declarado áreas protegidas y no se cuenta con plan de manejo • Existe ganadería en zonas de nacedores de agua. • Falta articulación con los vigías ambientales y acciones de control y vigilancia, empobrecimiento de la fauna silvestre, turismo mal manejado (basuras, fogatas, etc.).
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación, tala y quema de Cerro Pintao • Desplazamiento y asentamiento en cerro Pintao de etnia indígena Arahuaca (pueblo del Cesar), más o menos 20 personas • Presencia de vacunos y equinos en áreas no adecuadas para esta actividad • Deforestación en las cuencas principales: Marquezote, Marquezotico, río Mocho, Urumita, Quiebra palo, Pato y Manantial la Gloria • Se ha realizado una estrategia de conservación • La reforestación que se ha hecho no es adecuada, solo se ha realizado en las cuencas media y baja. caza indebida, desplazamiento de animales • Falta de protección a la fauna existente: oso de anteojos, puma, cóndor, tres clases de águilas, venado, zaino, guartinaja, ñeque, pava, guacharaca, paujil, iguana, conejo, pérdida de hábitats por quema • Envenenamiento de especies • tala de árboles para obtener madera: Guayacán, ébano, correcto, volador, caracolí, cedro, roble, pui, tolua o ceiba, tananeo, polvillo, guaimaro, corazón fino, zapotico, etc. Algunas de estas especies están en vía de extinción, Tala para usar como leña: Borehuzo, Brasil y otros, • Falta de conocimiento sobre la apicultura, f • Falta promover el ecoturismo, • Falta de una agricultura verde: aguacate, cacao, café orgánico, penca de sábila, maguey, etc.
La Jagua del Pilar	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación indiscriminada del manantial El Edén, Mingo por socola y quema descontrolada, río Marquesote, • deforestación en los nacedores Majayura, Iverías, San José, El Cerro, Berlín, Vira Vira, el Piñal y el Riito, deforestación en los manantiales de Sierra Montaña, • Deforestación del manantial el Jobo por actividad ganadera, • Incendios forestales, • No existen zonas protegidas • Se realiza actividad de caza ilegal y tráfico de animales: : iguana, conejo, cauquero, venado, guartinaja, changa, armadillo • Tala y quema indiscriminada, • Falta de capacitación a los pescadores para que realicen una explotación sostenible, • Falta de capacitación en atención al turista, hacer dulce, artesanía

Problemática / Biodiversidad, Ecosistemas y Negocios Verdes	Riohacha	Maicao	Uribia	Manauare	Dibulla	Albania	Hatonuevo	Barrancas	Fonseca	Districción San Juan	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indigenas	Afros	Total
La deforestación de los manantiales y la desaparición de la cubierta vegetal de las rondas hídricas. Tala indiscriminada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			14
La caza y tráfico de fauna silvestre		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			13
Incendios forestales		x			x	x	x	x	x								6
Aserradores furtivos		x			x	x	x	x		x							6
Fragmentación de la cobertura									x		x	x	x	x			5



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

3.4 Diagnóstico de la Calidad del aire en el Departamento de La Guajira

La contaminación atmosférica puede ser entendida como la descarga de sustancias al aire de manera que, se modifiquen las concentraciones naturales de las preexistentes en este recurso renovable o se emita alguna otra sustancia no presente en su composición química. Dicha contaminación generalmente proviene de dos tipos diferentes de fuentes: naturales o antropogénicas (por acción del hombre). Los contaminantes emitidos por ambas fuentes son el material particulado (de diámetro mayor a 10 micras que puede causar molestias y de diámetro menor a 10 micras que dependiendo el tamaño y la composición química puede ocasionar diversidad de enfermedades) y los gases.

Para el caso de Colombia, con la expedición de la *Política para el mejoramiento de la calidad del aire* establecida mediante documento CONPES 3943 del 31 de julio de 2018, se proponen “acciones para reducir las concentraciones de contaminantes en el aire a través de la renovación y modernización del parque automotor, la reducción del contenido de azufre en los combustibles, la implementación de mejores técnicas y prácticas en la industria, la optimización de la gestión de la información, el desarrollo de la investigación, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo por contaminación del aire”.

A diferencia de algunas ciudades del país como Bogotá o Medellín que constantemente presentan problemas con la calidad del aire, las altas temperaturas que se presentan en el departamento de La Guajira (que elevan los contaminantes atmosféricos), las altas velocidades del viento (que dispersan los contaminantes) y la topografía casi plana del terreno (que no permite el entrapamiento de los contaminantes) coadyuvan a la dispersión casi inmediata de los contaminantes que son descargados al aire.

Estas condiciones atmosféricas y topográficas aunadas a la posición geográfica del departamento han permitido que en su territorio se hayan implantado megaproyectos que contribuyeron con el mantenimiento de la economía colombiana durante las últimas cuatro (4) décadas. Sin embargo, a pesar de la implementación y constante gestión de las medidas de manejo ambiental para el control de las emisiones atmosféricas, siguen generando impactos sobre el recurso aire que son percibidos directamente por las comunidades asentadas en sus áreas de influencia. Tal es el caso, que diversas comunidades han optado por instaurar tutelas sobre las cuales se han dado fallos a favor de los receptores como la Sentencia STC 9813 de 2016 relacionada con varios Consejos Comunitarios de la Vía del carbón (Matitas, Tigreras, Villa Martín, Palomino, entre otros) fallada por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y la Sentencia T-614 de 2019 relacionada con el Resguardo Indígena Provincial del municipio de Barrancas y dictada por la Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional.

Las emisiones de contaminantes atmosféricos industriales en el departamento son variadas y dependen del tipo de recurso natural extraído. Es así como en la minería de carbón a cielo abierto, el principal contaminante emitido es el material particulado (que en su mayoría es grueso pero que posee una importante fracción de material respirable) pero también se emiten gases por la combustión espontánea del carbón y por la operación de los equipos. Para la extracción y transporte de gas natural las emisiones principales son de gases de efecto invernadero (GEI). En la generación de energía en termoeléctricas se emiten contaminantes criterio (gases y material particulado) producto de la combustión del carbón y GEI provenientes de la combustión de gas natural. En el proceso de molienda de sal y yeso generalmente se emite material particulado.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

3.4.1 Problemática asociada a la calidad del aire en los municipios del departamento de La Guajira.

Adicional a las actividades industriales, existen actividades cotidianas como la cocción de comida en fogones de leña, quemadas abiertas como preparación de terrenos para siembra y la quema de residuos sólidos que también generan emisiones de contaminantes del aire. Así mismo, en algunas actividades de subsistencia como la alfarería o la producción de carbón vegetal se usa como combustible el material vegetal que emite gases y partículas.

Por último, en el departamento existen emisiones de ruido por actividades industriales, por el funcionamiento de establecimientos comerciales y por la costumbre del uso excesivo del pito en la conducción de vehículos en las zonas urbanas de varios municipios; al igual que emisiones de olores ofensivos provenientes de la descomposición de la materia orgánica en los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En términos generales, los problemas asociados al recurso aire en el departamento de La Guajira son los siguientes, que fueron identificados en diversos espacios con las comunidades y en las mesas técnicas de formulación del Plan de Acción de CORPOGUAJIRA 2020-2023:

- Las actividades extractivas e industriales existentes del departamento de La Guajira inciden en el incremento de material particulado (PM10 y PM2.5) y gases contaminantes (SO₂, NO₂, CO, CO₂ y O₃) sobre las comunidades que se encuentran asentadas en el área de influencia directa; lo que puede originar problemas de infecciones respiratorias agudas, afectación de la fauna, flora, los bienes materiales e infraestructura.
- Albania, Hatonuevo y Barrancas (tanto en la zona urbana como rural), son receptores de material particulado y gases emitidos por la operación de las minas de carbón a cielo abierto (extracción de carbón, las voladuras, disposición de estéril, los incendios en los mantos de carbón, tráfico de vehículos en vías destapadas, entre otras actividades).
- Albania, Maicao y Uribia pueden verse afectados por la emisión de material particulado fino de carbón producto del transporte en tren desde la mina hasta Puerto Bolívar. Los municipios de Uribia, Manaure y Maicao hay descargas a la atmósfera de partículas de sal y yeso por trituración de este tipo de minerales.
- En la Alta Guajira se observan emisiones de carácter natural asociadas a las tormentas de arena que levantan gran cantidad de material particulado que pueden influir en el fondo regional del departamento.
- El incremento del parque automotor de Riohacha y en municipios como Maicao, Barrancas, Fonseca y San Juan, entre otros; ha conllevado a un aumento progresivo en la concentración de gases en el aire (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, oxidantes fotoquímicos, etc.), al igual que el material particulado (PM10 y PM2.5) y ruido de carácter ambiental, lo cual puede extremar las condiciones de contaminación y estrés en algunos pobladores.
- En el municipio de Dibulla, la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de material particulado y gases generados por las actividades de las empresas GECELCA S.A. E.S.P y Puerto Brisa.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

- En municipios como Albania, Riohacha, San Juan del Cesar, entre otros existen emisiones de material particulado proveniente del proceso de extracción y trituración de material pétreo.
- Prácticas antrópicas inadecuadas, como las quemas con fines agrícolas (principalmente en épocas de verano) y de residuos sólidos en áreas rurales donde no hay cobertura del servicio público de aseo, demoliciones y construcciones sin las mínimas condiciones de protección, al igual que el tránsito vehicular en vías sin pavimentar; originan material particulado, ruido, gases, entre otros.
- Actividades realizadas para la producción de ladrillo, carbón vegetal, extracción de materiales pétreos, cocción de alimentos con leña, etc., son aportantes de material particulado y gases que afectan la calidad del aire en diversos municipios de departamento.
- Actividades comerciales para preparación de alimentos, talleres de ornamentación, ebanistería, entre otros, sin ningún tipo de control, generan emisiones de partículas y gases a la atmosfera, al igual que ruido.
- En la zona rural de Uribia (Media Luna) hay afectaciones por las emisiones de material particulado fino que se producen por el manejo de carbón en Puerto Bolívar.
- En Hatonuevo, La Jagua del Pilar y Manaure hay emisiones constantes de GEI, principalmente dióxido de carbono (CO₂) proveniente de la quema del gas natural en Ballena y las dos plantas operadas por la empresa la sociedad Transportadora de Gas Internacional S.A. - TGI S.A. E.S.P. Sin embargo, se aclara que el gas natural está compuesto en mayor proporción por metano (CH₄) y que no puede ser emitido directamente porque tiene un mayor potencial de calentamiento global que el CO₂.
- En los municipios de Albania, Maicao y Uribia, existen problemas de generación de ruido por el paso del tren y por el tráfico de vehículos. En Riohacha y Maicao el ruido es generado por la operación de los vehículos (pitos) y el uso de altoparlantes en establecimientos comerciales. En los municipios que se encuentran en el área de la operación minera (Carbones del Cerrejón Limited - Cerrejón y Carbones Colombianos del Cerrejón - CCC) tales como Barrancas y Hatonuevo (incluyendo la zona urbana y rural) se perciben ruidos emitidos por los equipos mineros desde dicha zona principalmente en periodos nocturnos.
- En varios municipios como Uribia y Manaure existen problemas de calidad del aire por generación de olores ofensivos producto de la descomposición de la materia orgánica en los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran ubicados vientos arriba de la población.
- En Maicao, Riohacha y otros municipios hay emisiones de gases por disposición de residuos sólidos en botaderos a cielo abierto o en rellenos sanitarios autorizados.

Adicional a esta problemática ambiental relacionada con el recurso aire, existe el incumplimiento de lo establecido en el Manual de diseño de sistemas de vigilancia de la calidad del aire que hace parte del Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire establecido mediante Resolución 2154 de 2010 por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (MADS); relacionado con la implementación de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) TIPO II: Básico, para municipios como Riohacha y Maicao cuya población urbana es mayor o igual a 150.000 habitantes, pero menor a 500.000 habitantes.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Así mismo, desde CORPOGUAJIRA no se han actualizado los mapas de ruido ambiental para Riohacha y Maicao acorde con lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución 0627 de 2006 del hoy MADS, lo cual servirá para generar los respectivos Planes de descontaminación por ruido con base en lo descrito el artículo 25 de la citada Resolución.

3.5 Síntesis educación ambiental y de gestión ambiental urbana y sectorial para el departamento de La Guajira

La educación ambiental en el departamento de La Guajira ha sido desarrollada por acciones de las instituciones educativas, las alcaldías municipales, la corporación regional CORPOGUAJIRA, la gobernación y algunas empresas privadas y Organizaciones No Gubernamentales. En la actualidad, no se cuenta con herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para medir el impacto de estas acciones; no obstante, se puede afirmar que, a pesar de los avances que se han logrado, la incorporación y desarrollo de la política nacional de educación ambiental en el departamento ha sido insuficiente en el desarrollo de los principales instrumentos de la política de educación ambiental: CIDEA, PROCEDA y PRAE.

De acuerdo con su marco normativo, los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA), juegan un papel esencial en los procesos de educación ambiental:

- Son espacios de participación ciudadana que acercan a las instituciones a la ciudadanía organizada, a las organizaciones ambientales y a todas las partes involucradas e interesadas en la educación ambiental, en los niveles departamental y municipal.
- Son espacios interinstitucionales e intersectoriales para coordinar y articular recursos humanos, técnicos y financieros para la educación ambiental.
- Son los responsables de contextualizar la política de educación ambiental a las condiciones y dinámicas territoriales, y representan, por ello, un mecanismo de descentralización y de toma de decisiones desde local.
- Deben formular planes de educación ambiental que satisfagan las necesidades de educación y sensibilización ambiental orientadas a promover prácticas racionales y sostenibles en el uso y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, desarrollar las potencialidades ambientales y gestionar y transformar los conflictos socioambientales presentes en los territorios.
- Deben garantizar la continuidad de los procesos de educación ambiental, dotándolos de los arreglos y acuerdos intersectoriales e interinstitucionales necesarios, y de los procesos adecuados de planeación participativa, monitoreo, evaluación y sistematización.
- Con el fin de darles sostenibilidad a las acciones de educación ambiental, deben desarrollar estrategias y mecanismos para la inclusión de la educación ambiental y los planes de educación ambiental en los instrumentos de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial en los niveles departamental y municipal.
- Impulsar, asesorar y acompañar los proyectos ambientales escolares (PRAE) y los Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA), de tal manera que las actividades de educación ambiental de las instituciones educativas se proyecten a la sociedad y su contexto local y regional, y se compartan y sistematicen las experiencias.
- Fomentar y apoyar eventos y campañas de educación ambiental en el departamento y los municipios



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

El Departamento de La Guajira cuenta en la actualidad con un total de dieciséis CIDEA: catorce municipales, uno distrital y uno departamental. De ellos, catorce son activos, desarrollando reuniones y actividades periódicas y continuas, aunque con alcances y dinámicas, fortalezas y debilidades diferentes. Uno (el del municipio de Distracción) es inactivo, a pesar de estar conformado, y en el último año no ha reportado actividad alguna. El CIDEA departamental está apenas en proceso de conformación y cuenta con Resolución 178 del 4 de octubre de 2019.

De los dieciséis CIDEA, nueve cuentan con acto administrativo de creación; siete carecen de él, y solo cuentan con actas de reunión (**Tabla 34**).

Tabla 34. Tipo de acto administrativo por el cual se han conformado los CIDEA en el departamento de La Guajira

Tipo de Acto de conformación	Total	Porcentaje
CIDEA con acto administrativo: resolución, acuerdo municipal o Decreto (Departamental, Maicao, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar)	9	56,3%
CIDEA con actas de reunión sin acto administrativo (Riohacha, Dibulla, Uribia, Albania, El Molino, Distracción, Villanueva)	7	43,8%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los CIDEA existentes en el departamento tienen un esquema operacional muy semejante, en el que se designa como presidente al Alcalde Municipal y se elige entre las instituciones que lo conforman una secretaría técnica para coordinar el desarrollo de las sesiones y administrar la información generada, estas secretarías están a cargo del Secretario de Educación, el Secretario de Planeación, el Director de UMATA o de Medio Ambiente de la entidad territorial (**Tabla 35** y **Figura 41**).

Tabla 35. Entidades a cargo de la secretaría técnica de los CIDEA en el departamento de La Guajira

ENTIDAD A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CIDEA	TOTAL	%
Secretaría de educación municipal o departamental	4	25,0%
No tiene definida oficialmente secretaría técnica	4	25,0%
UMATA	3	18,8%
Secretaría de Planeación Municipal	2	12,5%
Dirección de Medio Ambiente y Vivienda Social	1	6,3%
Secretaría de Salud	1	6,3%
No informa	1	6,3%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los CIDEA contemplan como documento base para su organización un reglamento interno, en el que se definen los mecanismos de participación, organigrama, elecciones, ingreso o retiro de miembros, conformación de grupos de trabajo, tipo y frecuencia de reuniones, administración documental, etc. Estos reglamentos ayudan a organizar la operatividad de los CIDEA. Por lo

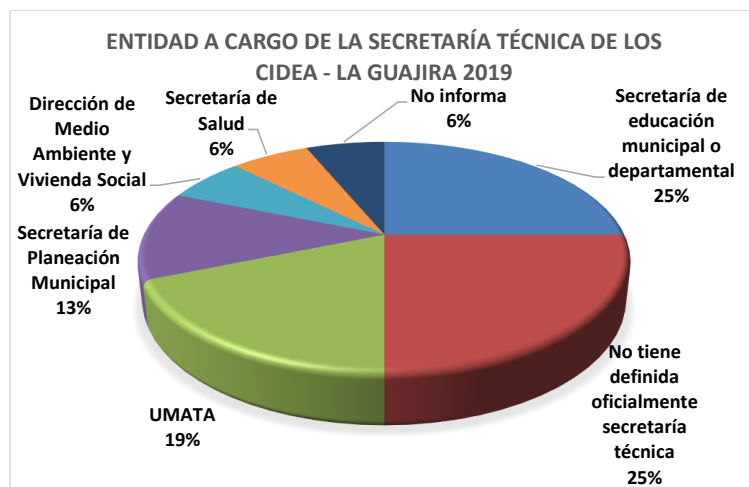


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

general, la frecuencia determinada en los CIDEA para el desarrollo de reuniones ordinarias es trimestral, mientras que, para las reuniones extraordinarias, se convoca cada vez que se considere necesario.

Con respecto a la participación, los CIDEA cuentan con un grupo interdisciplinario de actores, representativos de diferentes sectores. Sin embargo, esta participación no es constante, dado que, muchos actores delegan sus responsabilidades en contratistas o funcionarios diferentes y en muchas ocasiones no tienen facultad para la toma de decisiones por parte de las instituciones que representan. Otro aspecto relevante de los CIDEA es la baja participación de líderes y representantes de comunidades étnicas y rurales, lo cual muestra una tendencia hacia la urbanización del Comité, situación que pone en riesgo la efectividad de los CIDEA especialmente en la toma de decisiones y la planificación del territorio rural en materia de educación ambiental.

Figura 41. Entidades a cargo de la secretaría técnica de los CIDEA en el departamento de La Guajira



La participación de CORPOGUAJIRA está a cargo de los profesionales especializados y universitarios del área de educación ambiental, para brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los CIDEA a nivel municipal y distrital, así como la gestión para la conformación del CIDEA departamental. Cabe resaltar que dicha participación y gestión, como autoridad ambiental del Departamento, ha sido un apoyo significativo para estos espacios de concertación en materia de educación ambiental, en las cuales se realizó como actividad inicial en el año 2019, la contextualización de los CIDEA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y la revisión de sus documentos de creación, para garantizar su enfoque conforme a la normatividad vigente, haciendo especial énfasis en la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación municipal, distrital y departamental.

Actualmente, los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure y el distrito de Riohacha cuentan con planes de educación ambiental formulados o en proceso de formulación, esto representa el 43,7% del total de CIDEA en La Guajira; el 52,3%



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

restante (Departamental, Maicao, Uribia, Distracción, El Molino, Dibulla, San Juan del Cesar, Urumita, Albania) aún no ha avanzado en esta formulación (Tabla 36).

Tabla 36. Estado de la formulación de los planes de educación de los CIDEA departamental y municipales, en el departamento de La Guajira a octubre de 2019.

Plan de educación ambiental	TOTAL	%
CIDEA con plan municipal de educación ambiental formulado o en proceso de formulación (Hatunuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure y el distrito de Riohacha)	7	43,8%
CIDEA sin plan municipal de educación ambiental formulado (Departamental, Maicao, Uribia, Distracción, El Molino, Dibulla, San Juan del Cesar, Urumita, Albania)	9	56,3%
TOTAL	16	100,0%

Los CIDEA han representado espacios de difusión y de aplicación de la política de educación ambiental en el departamento, han permitido a nivel local la coordinación de acciones, y en varios municipios han facilitado la inclusión en los planes de desarrollo municipales de acciones y de partidas presupuestales para la formulación e implementación de PRAE y otras actividades de educación ambiental. A pesar de sus avances, los CIDEA en el departamento de La Guajira adolecen de varias debilidades:

- Más de la mitad de los CIDEA en el departamento no cuentan con planes que definen objetivos estratégicos y líneas de acción de la educación ambiental, adecuados a las condiciones locales y regionales. Los avances en la formulación de dichos planes, a los que antes se hizo referencia, son recientes y sus efectos no son aún visibles.
- Los cambios frecuentes de funcionarios en representación de las instituciones que asisten a los CIDEA obstaculizan la debida continuidad en la aplicación de la política de educación ambiental.
- Baja participación ciudadana y de organizaciones sociales y comunitarias en los CIDEA dificultan que éstos contribuyan de una manera más vigorosa a la construcción de una gobernanza ambiental en los municipios
- Los CIDEA no han logrado constituirse en un organismo rector de la aplicación y desarrollo de la política de educación ambiental en los niveles local y departamental, que vincule los PRAE y los PROCEDA con los instrumentos de planeación del desarrollo local (Planes municipales de desarrollo y Planes de ordenamiento Territorial) (Tabla 37).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 37. Relación de CIDEA en el Departamento de La Guajira

Municipio	Activo	Adoptado mediante	Fecha de Creación	Plan municipal de educación ambiental actualizado o en proceso de actualización	Secretaría Técnica
Departamento	No	resolución 178 de 2019	4/10/2019	No	Secretaría de educación departamental
Riohacha	Sí	Acta de reunión	2019	Si	Dirección de Medio Ambiente y Vivienda Social
Dibulla	Si	Acta de reunión	2018	No	UMATA
Maicao	Si	Acuerdo Municipal No. 035	2012	Si	No tiene definida oficialmente secretaría técnica
Manaure	Si	Decreto No. 090	2018	Si	Secretaría de Salud
Uribe	Si	Acta		No	
Albania	Si	Acta	2018	No	Secretaría de Educación Municipal
Hatonuevo	Si	Acuerdo Municipal No. 020	2012	Si	UMATA
Barrancas	Si	Decreto No. 026	2018	Si	Secretaría de Educación Municipal
Fonseca	Si	Decreto No. 071	2015	Si	Secretaría de Planeación Municipal
Distracción	No	Decreto No. 058	2018	No	No tiene definida oficialmente secretaría técnica
San Juan del Cesar	Si	Acta de Reunión. Se está gestionando su adopción mediante acto administrativo	2019	No	No tiene definido oficialmente secretaría técnica
El Molino	Si	Acta No. 01	2018	Sí	No tiene definido oficialmente secretaría técnica
Villanueva	Si	Decreto 014 de 2 de febrero de 2018	2018	No	Secretaría de Educación Municipal
Urumita	Si	Decreto No. 092	2018	Sí	UMATA
La Jagua del Pilar	Si	Acuerdo Municipal	2015	No	Secretaría de Planeación Municipal

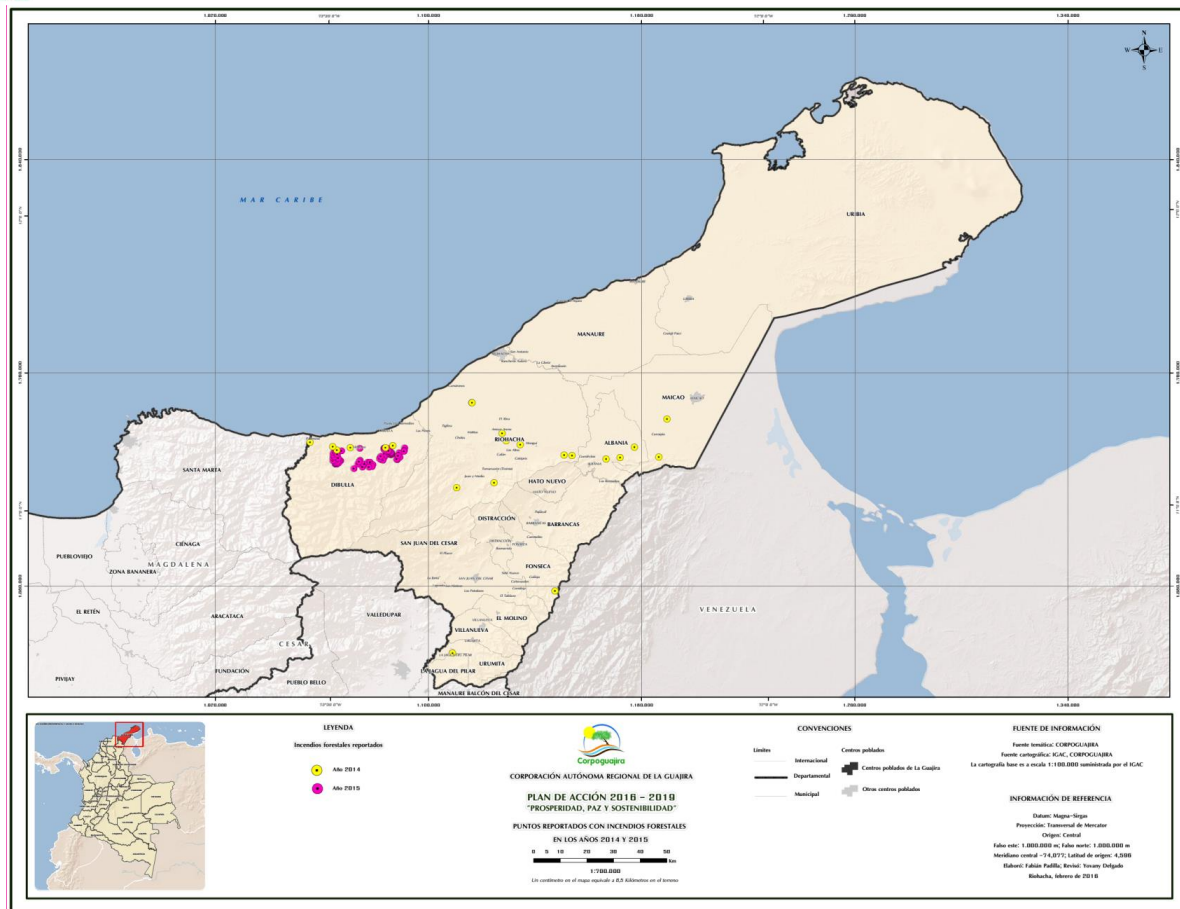
Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

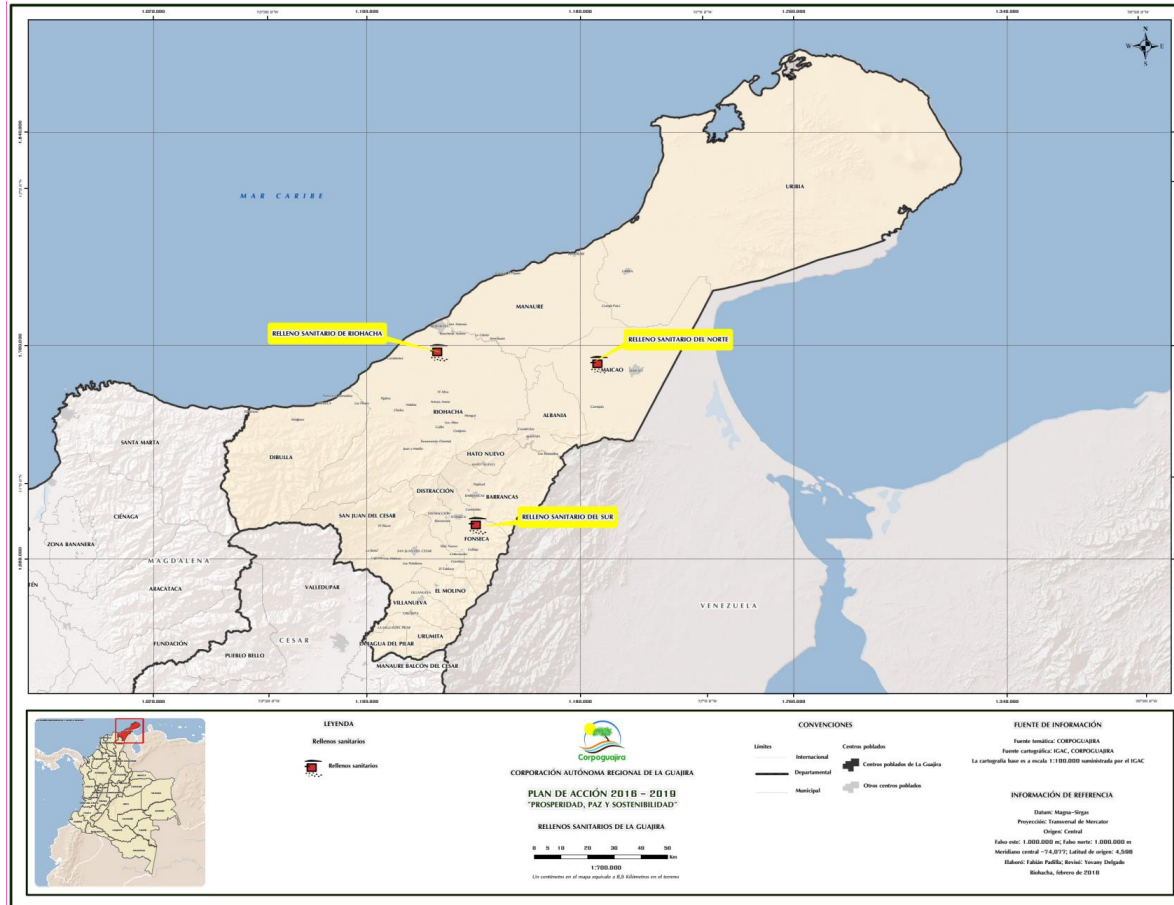


PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



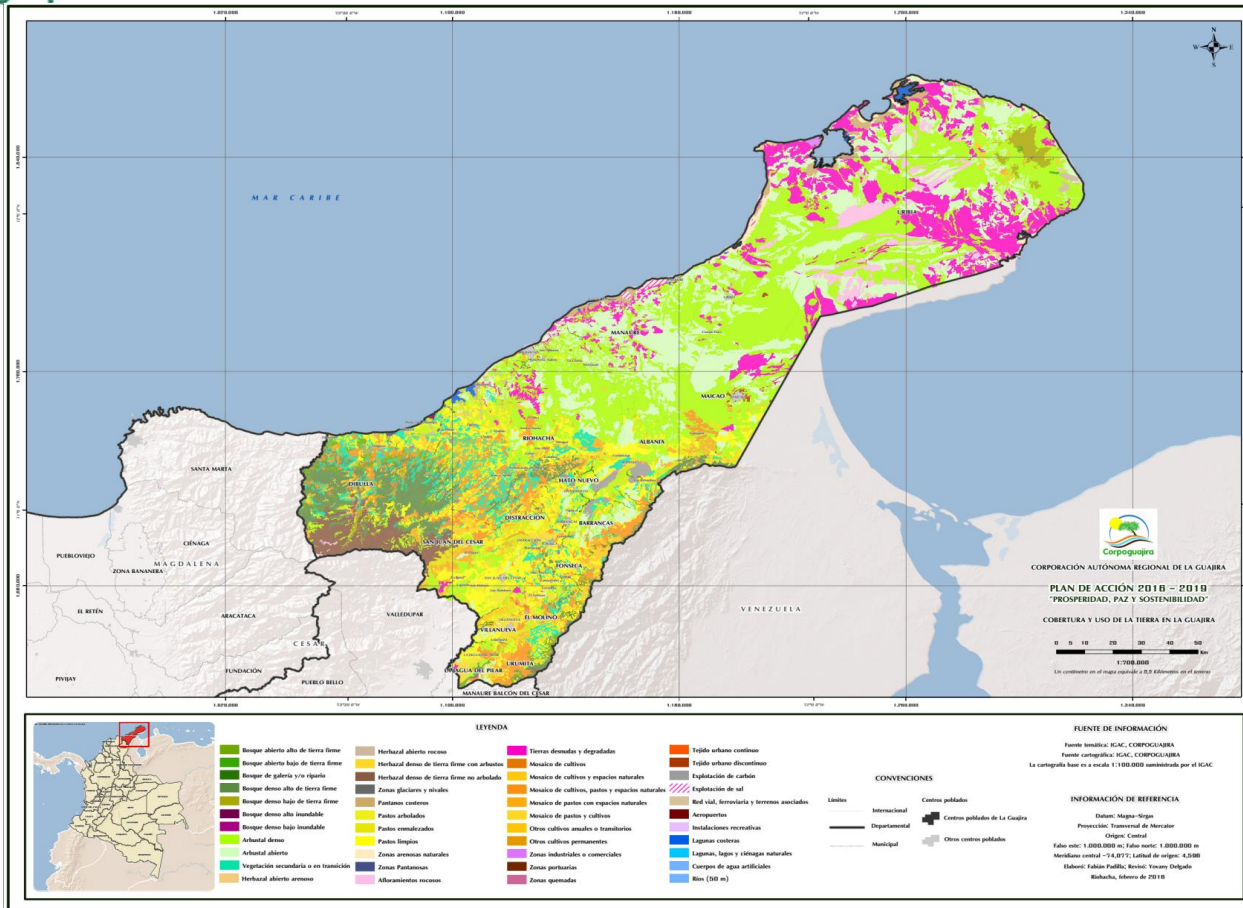
Comentado [María C30]: Actualizar Mapa 15

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C31]: Actualizar Mapa 16

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Comentado [María C32]: Actualizar Mapa 18



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

4 Acciones Operativas

Comentado [María C33]: ACTUALIZAR

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	33.3	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	%	Progresiva	12,5	37,5	17,5	16	83,5
		Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA y PMM formulados	80	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución con seguimiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Asesoría a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	15	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Seguimiento a la ejecución de los Planes de manejo ambiental como apoyo a la planificación ambiental	50	Planes de Manejo Ambiental con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
		Seguimiento y evaluación a la ejecución de los POT	15	Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados	%	Constante	100	100	100	100	100
		Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	100	Mapas temáticos elaborados	%	Constante	100	100	100	100	100
		Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en CORPOGUAJIRA.	0	Porcentaje de delimitación y zonificación de humedales.	%	Progresiva	18.92	27.03	27.03	27.03	100
				Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.	%	Constante	0	0	0	100	100



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	Operación, integración, actualización y administración del Sistema de Información Ambiental. (SIAC)	33%	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	%	Constante	100	100	100	100	100
--	---	-----	--	---	-----------	-----	-----	-----	-----	-----

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C34]: Actualizar		
							2016	2017	2018			
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	0	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	%	Constante	50	100	100	100	100	
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en cambio climático a la comunidad en general, basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.										
		Formulación de proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.	0	Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al cambio climático.	%	Progresiva	20	30	30	20	100	
		Formulación proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios del departamento.										
		Acompañamiento a los sectores productivos en la implementación de planes de adaptación sectoriales - PAS de cambio climático.										
		Acompañamiento al ente territorial en la formulación e implementación del plan Integral al cambio climático.										
Ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la región, el país y las instituciones miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, en el		Ejecución de acciones para el fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular	#	Progresiva	0	2	2	2	6			



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		ámbito del cambio climático.									
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores productivos y la comunidad en general.	0	Ejecución de acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres naturales	%	Progresiva	20	30	30	20	100
		Asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.									
		Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.									
		Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.									
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	17	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	%	Progresiva	70	82	100	100	100

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C35]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	Actualización del software de Banco de Programas y Proyectos	0	Número de actualizaciones realizadas	#	Progresiva	1	0	1	0	2
		Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible.	30	Porcentaje de proyectos con seguimiento y evaluación.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Formulación y gestión de proyectos ambientales para acceder a recursos nacionales e internacionales.	6	Número de proyectos formulados y gestionados	#	Progresiva	3	8	8	8	27
		Capacitación en formulación de proyectos	76	Funcionarios públicos, representantes de comunidades, organizaciones y	#	Progresiva	25	0	25	0	50



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		de inversión pública		minorías étnicas capacitadas.							
--	--	----------------------	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C36]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	5465	Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua	#	Progresiva	4000	3000	3000	2000	12000
		Formulación de los planes de manejo de acuíferos	16,6	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	%	Progresiva	0	0	0	16,66	16,66
		Ejecución de los planes de manejo de acuíferos	37	Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución.	%	Constante	37	80	85	90	90
		Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	33,3	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	%	Progresiva	0	0	0	33,32	33,32
		Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua	58,3	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	%	Progresiva	0	0	0	8,33	8,33
			0	Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas	#	Progresiva	0	0	0	4	4
		Construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua	0	Líneas de cauce con obras de control de inundaciones, erosión, caudales, escorrentía, rectificación y manejo de cauces, regulación de cauces y demás obras	Kms	Progresiva	0	3	5	5	13



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		y demás obras para el manejo de aguas.		para mitigar los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua.							
		Realización de Estudio Regional del Agua	0	Número de estudios del agua desarrollado	#	Progresiva	0	0	0	1	1
5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.		Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	49	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	#	Constante	50	52	0	60	60
	Monitoreo del Recurso Hídrico		27	Número de fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad del agua para generar el índice de calidad.	#	Constante	27	30	33	36	36
			23	Número de corrientes o tramos de las mismas con objetivos de calidad monitoreados	#	Constante	23	27	27	27	27
			23	Número de estaciones de muestreo de calidad de aguas marinas y costeras con monitoreo de la calidad del agua	#	Constante	23	25	25	25	25
			0	Número de pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	#	Constante	9	17	21	23	23
		Monitoreo de Vertimientos Líquidos	49	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST	#	Constante	50	52	55	60	60
		Acreditación del Laboratorio Ambiental	5	Número de parámetros acreditados en el laboratorio Ambiental ante el IDEAM	#	Constante	11	11	15	15	15

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C37]: Actualizar
							2016	2017	2018	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

4.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	33	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	%	Constante	33	33	41	41	41
		Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP	100	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	%	Progresiva	6	0	52	42	100
		Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas.	84534	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100
		Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (3.200 Has).	0	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	%	Progresiva	25	25	25	25	100
		Restauración de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (150 has)	0	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	%	Progresiva	0	33	33	34	100
		Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.	0	Diseño e implementación de estrategia de conservación de los suelos.	#	Constante	0	1	1	1	1
4.3 Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ajuste e implementación de dos planes de ordenamiento y manejo integrado de unidades ambientales costeras POMIUC	0	Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUC) ajustados	#	Constante	0	0	1	0	1
		Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	0	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera	Kms	Progresiva	0	0	0	0	0
		Formulación de un proyecto para fortalecimiento ambiental de la zona marino costera.	0	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.	%	Progresiva	20	0	0	80	100
		Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera	1	Número de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera formulados.	#	Progresiva	0	1	0	0	1



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

7. Protección y conservación de la biodiversidad	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	36	Porcentaje de Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100
	Puesta en marcha del jardín botánico de la flora en La Guajira	4								
	Ejecución de planes de manejo de especies invasoras de recursos hidrobiológicos.	0	Porcentaje de Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100
	Ajuste y adopción del Plan General de Ordenación Forestal	25,63	Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	%	Constante	0	0	0	100	100
	Implementación del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	0	Porcentaje de avance de ejecución del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	%	Constante	0	30	60	100	100
	Desarrollo de investigaciones del uso y aprovechamiento sostenible de especies promisorias (flora y fauna silvestre), para seguridad alimentaria.	0	Número de investigaciones realizadas de especies promisorias (flora y fauna silvestre),	#	Progresiva	0	1	1	1	3
	Implementación de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	0	Número de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias Implementados	#	Progresiva	0	1	1	1	3
8. Negocios verdes y sostenibles.	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes	0	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	%	Progresiva	20	25	25	30	100
	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación.									
	Establecimiento de pilotos de negocios verdes									



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C38]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	9. Gestión Ambiental Urbana	Realización de jornadas de arborización urbana en viviendas de interés social, vivienda de interés prioritarias y/o áreas públicas	0	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	%	Constante	20	45	70	100	100
		Recuperación participativa de barrios para la gestión ambiental urbana.									
		Desarrollo de campañas para la recuperación de humedales, mantenimiento o adecuación de canales, acequias o pasos de aguas de escorrentía.									
		Desarrollo de jornadas para la conservación ambiental en zonas de playas de los municipios costeros del Departamento									
		Asesorías para la formulación e implementación de los planes locales de arborización en Riohacha y Maicao.									
		Asesorías a los municipios de Riohacha y Maicao para la delimitación de la estructura ecológica urbana.									
		Asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales en alternativas innovadoras para la disposición final de residuos sólidos									
		Sensibilización de la aplicación del comparendo ambiental.									
		Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocado al programa Basura 0									
		Asesorías para la conformación o fortalecimiento									



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		a grupos de recicladores o empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos en saneamiento.									
		Recopilación, análisis y reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana									
		Asesoría y asistencia técnica para la gestión de residuos de centros de acopio de residuos sólidos reciclables, escombros y demolición.									

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C39]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	Realización de evaluaciones ambientales estratégicas e identificación de su huella de carbono en los sectores turismo, pesca, comercio, industrias e instituciones	0	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	%	Constante	25	25	25	25	100
		Capacitación y campañas para la disposición final de residuos peligrosos de Postconsumo.	0								
		Implementación de estrategias para la prevención de la explotación ilícita de minerales y recursos naturales.	12								
		Asesoría para la formación en buenas prácticas ambientales para el ejercicio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia	4								
		Implementación de estrategias para la producción más limpia con los sectores productivos	4								
		Implementación de estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales con el sector agropecuario	40								



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	Socialización de la estrategia de divulgación y capacitación a actores en cambio climático y de la Política Nacional para la Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA en los sectores productivos.	16									
	Implementación de estrategias para la conservación de espacios naturales con vocación turística	0									

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C40]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	Formación y capacitación de docentes y/o dinamizadores ambientales	120	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	% de Cumplimiento	Constante	20	45	70	100	100
		Asesoría y consolidación de los PRAES asociados a temas de cambio climático, gestión del riesgo, gestión ambiental urbana, biodiversidad, recurso hídrico, de seguridad alimentaria o cosmovisión propia de comunidades indígenas o minorías étnicas	60								
		Promoción y fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA).	16								
		Desarrollo de alternativas tecnológicas contextualizadas de educación ambiental para promover el saber ambiental regional.	0								
		Asistencia técnica a la formulación de proyectos de educación ambiental universitarios (PRAUS).	4								
		Fomento del desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social	200								



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

12. Participación Comunitaria	ambiental obligatorio.									
	Fortalecimiento del centro de documentación ambiental.	12								
	Impulso a la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	20								
	Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, veedurías ambientales y Red de Jóvenes de Ambiente.	16								
	Realización de eventos de ciencia, educación y participación ambiental.	32								
	Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.	16								
	Desarrollo de estrategias de gestión ambiental participativa con comunidades y minorías étnicas	16								
	Formulación e implementación de una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.	3								
	Asesoría a la ejecución de los POMCAS del Departamento desde el componente educativo ambiental	2								
Formación para la conservación del ambiente a las fuerzas militares y de Policía.	10									

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C41]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.6. Calidad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Realización de Seguimiento Ambiental	93	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRs) con seguimiento a metas de aprovechamiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
		Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones	60	Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	Días	Constante	60	60	90	90	90
		Trámite de Procesos Sancionatorios	65	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.	%	Constante	75	80	80	95	95
		Control al tráfico ilegal de flora y fauna	220	Número de operativos de control al tráfico ilegal de flora y fauna realizadas.	#	Progresiva	200	200	200	200	800
	14. Calidad del Aire	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	74	Numero de campañas que fortalecen el SVCA, mediante el control de emisiones de fuentes móviles realizados	#	Progresiva	35	50	0	5	90
		Control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles	50	Porcentaje de vehículos revisados por la autoridad ambiental	%	Constante	100	100	0	100	100
		Monitoreo de la calidad del aire	2	Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo con	($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Constante	50	50	0	50	50



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				equipos PM10							
				Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo con equipos PST	(µg/m3)	Constante	100	100	0	0	0
		13		Número de estaciones reportadas al SISAIRE	#	Constante	13	20	22	17	17

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas			Comentado [María C42]: Actualizar	
							2016	2017	2018		
4.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Cumplimiento de la Gestión Misional y de Gobierno	100	Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno	%	Constante	100	100	100	100	100
			0	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la Corporación.	%	Constante	75	80	85	90	90
			75	Calificación de la CAR en su evaluación de desempeño.	%	Constante	82	85	87	90	90
			91	Porcentaje de cumplimiento de los programas del Plan de Acción	%	Constante	95	95	95	95	95
			4	Número de seguimientos a los instrumentos de planificación.	#	Constante	4	4	4	4	16
	Transparencia, participación y servicio al ciudadano	80	Cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Vigencia	%	Constante	100	100	100	100	100	
		100	Publicación en la página web de Información Institucional	%	Constante	100	100	100	100	100	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

			80	Nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.	%	Constante	85	90	95	100	100
			7	Nivel de calificación del riesgo de la entidad según la Contraloría General de La República.	#	Constante	7	7	7	7	7
			58	Atención Oportuna de las PQRSD	%	Constante	75	80	90	100	100
			90	Cumplimiento del plan de Comunicaciones Institucional	%	Constante	95	95	95	95	95
			10	Implementación del Sistema de Responsabilidad Social	%	Constante	25	50	75	100	100

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018		
4.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Gestión del Talento Humano	74	Cumplimiento del Plan de Capacitación	%	Constante	80	85	90	95	95
			100	Cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos	%	Constante	100	100	100	100	100
			88	Oportunidad en la Concertación y evaluación del desempeño Laboral en los Diferentes tipos	%	Constante	100	100	100	100	100
			60	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	%	Constante	60	70	80	100	100
			90	Estado de Implementación del SIGEP	%	Constante	95	95	100	100	100
			84	Calificación del Clima Laboral.	%	Constante	85	90	90	90	90
	Sistema Integrado de Gestión	1	Certificación de la Corporación en ISO 9001: 2015	#	Progresiva	0	1	0	0	1	

Comentado [María C43]: Actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		0	Certificación de la Corporación en ISO 14001: 2015	#	Progresiva	0	1	0	0	1
		80	Calificación del Sistema de Control Interno (MECI) por DAFP.	%	Constante	83	83	85	87	87
		82	Calificación del Sistema de Gestión de Calidad por DAFP.	%	Constante	85	85	87	87	87
		100	Cumplimiento del Programa de Auditorías internas	%	Constante	100	100	100	100	100
		0	Cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental	%	Constante	40	60	80	100	100
	Eficiencia Administrativa y cero papel	65	Cumplimiento de Gobierno en línea y Cero Papel	%	Constante	65	70	75	80	80
		70	Cumplimiento del Plan de Implementación de Tecnologías de la Información	%	Constante	70	70	70	70	70
		50	Estado de Implementación de los Instrumentos archivísticos y de gestión Documental	%	Constante	75	80	85	90	90

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018		
4.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Gestión Administrativa y Financiera	40	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa de uso de agua.	%	Constante	40	50	60	70	70
			34	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	%	Constante	40	50	60	70	70
			70	Participación del presupuesto de Inversión en el total del Presupuesto	%	Constante	70	70	70	70	70
			90	Porcentaje de recaudo de recursos propios	%	Constante	90	95	100	100	100

Comentado [María C44]: Actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		95	Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	%	Constante	95	95	95	95	95
		95	Porcentaje de ejecución total del presupuesto de inversión.	%	Constante	95	95	95	95	95
		60	Porcentaje de ejecución total del presupuesto de gastos	%	Constante	75	80	85	90	90
		100	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	%	Constante	100	100	100	100	100
		70	Cumplimiento del Programa de Mantenimiento General	%	Constante	70	70	70	70	70
		20	Porcentaje de compra, consumo o uso de productos ecológicos y/o biodegradables	%	Constante	25	30	35	40	40
		6	Municipios con apoyo logístico y/o asistencia técnica para la gestión y fortalecimiento del recaudo de la sobretasa ambiental	#	Constante	8	10	12	15	15
		1	Cuenta Fenecida	#	Progresiva	1	1	1	1	4
	Gestión Jurídica	50	Porcentaje de cartera de jurisdicción coactiva recuperada	%	Constante	50	55	60	70	70
		100	Cumplimiento de deberes en publicidad en Colombia Compra Eficiente CCE	%	Constante	100	100	100	100	100
		100	Porcentaje de Procesos Judiciales Atendidos Oportunamente	%	Constante	100	100	100	100	100



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

4.8 Focalización de las Acciones Operativas

Comentado [María C45]: Actualizar con Producto mesas de trabajo

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Formulación y ajuste de los POMCAS de las Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes, Planes de Manejo de Acuíferos(PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Subzonas Hidrográficas de los Ríos Tapias y Tomarrazón – Camarones y Ranchería, Niveles Subsiguientes de los Ancho y otros directos al Caribe.
		Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA y PMM formulados	Subzonas Hidrográficas de los Ríos Tapias y Tomarrazón - Camarones, Niveles Subsiguientes de los Ríos Palomino, Ancho y otros directos al Caribe y Carraipía.
		Asesoría a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Seguimiento a la ejecución de los Planes de manejo ambiental como apoyo a la planificación ambiental	Planes de manejo ambiental
		Seguimiento y evaluación a la ejecución de los POT	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	SIG de la Corporación
		Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en CORPOGUAJIRA.	Páramo Cerro Pintao y humedales del departamento.
		Operación, integración, actualización y administración del Sistema de Información Ambiental. (SIAC)	SIAC

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en cambio climático a la comunidad en general, basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Formulación de proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.	Dibulla y Riohacha.
		Formulación proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios del departamento.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Acompañamiento a los sectores productivos en la implementación de planes de adaptación sectoriales - PAS de cambio climático.	Sectores Transporte, Agropecuario, Vivienda, Turismo, Industrial y Comercio.
		Acompañamiento al ente territorial en la formulación e implementación del plan Integral al cambio climático.	Departamento de La Guajira.
		Ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la región, el país y las instituciones miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, en el ámbito del cambio climático.	Región Caribe



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores productivos y la comunidad en general.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.	Todo el departamento.
		Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	Estaciones del sistema en Riohacha y Dibulla.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	Actualización del software de Banco de Programas y Proyectos	Banco de Programas y Proyectos de la Corporación
		Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible.	Proyectos de inversión
		Formulación y gestión de proyectos ambientales para acceder a recursos nacionales e internacionales.	Proyectos ambientales
		Capacitación en formulación de proyectos de inversión pública	Funcionarios de la Corporación, entidades territoriales y ONGs ambientales

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	Comunidades indígenas y afrodescendientes localizados en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao, Albania, Hatonuevo, Distracción, Barrancas, entre otros.
		Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Cuenca de los Ríos Tapias, Cesar, entre otras.
		Ejecución de los planes de manejo de acuíferos	Cuenca de los Ríos Ranchería y Carraipía.
		Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	Cuatro (4) cuerpos de agua, 2 en el 2017; 1 en el 2018 y 1 en el 2019. Corrientes de los ríos Tapias, Cañas, Maluisa y Jerez
		Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua	Reglamentación de Cuenca del Río Maluisa y revisión de las cuencas de los Ríos Ranchería, Tapias, Jerez, Cañas.,
		Construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.	Cuencas de los ríos Ranchería, Cañas, Jerez, Paraguachón, Cañaverales, Tapias, Tomarrazón, Villanueva, El Molino, Cesar, entre otras
		Realización de Estudio Regional del Agua	Todo el Departamento.
	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	28 Vertimientos domésticos y 21 de sectores productivos
	Monitoreo del Recurso Hídrico	Municipios, área marino costera de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla. Arroyos: Majancinta, El Bajero, La Quebrada, El Pozo, Tabaco, Bruno,	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Quebrada Moreno; Laguna Grande; Ríos: Palomino, Tapias, Ranchería, Cesar, el Molino, Villanueva, Mocho, Marquezote, Jerez, Cañas, Ancho, Carraipia; Acequia la Sorpresa, Mar Caribe y Laguna Mamavit
	Monitoreo de Vertimientos Líquidos	28 Vertimientos domésticos y 21 de sectores productivos
	Acreditación del Laboratorio Ambiental	Sólidos Totales (ST), Dureza Total, Alcalinidad Total, Toma de muestra simple de agua, Cloruros, DBO por luminiscencia, Toma de muestra compuesta de agua en 2016. Coliformes totales, Coliformes fecales, sulfatos y turbiedad en 2018.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	POMCAS de la cuencas de los Ríos Ranchería, Tapias, Tomarrazón - Camarones y Carraipia
		Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP	9000 (2016), 16000 (2017); 40000(2018) y 85000 (2019) para un total en el cuatrienio de 150000
		Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas.	Parque Natural Regional Cerro Pintao, Gran Kayuushi, Bahía Honda- Hondita, Praderas Fanerogamos de La Guajira.
		Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (3.200 Has).	800 has por año
		Restauración de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (150 has)	50 Has cada año a partir de segundo año
		Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.	Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá y Media y Alta Guajira.
		Ajuste e implementación de dos planes de ordenamiento y manejo integrado de unidades ambientales costeras POMIUC	Unidades Ambientales Costeras de la Alta Guajira y de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta
		Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla
		Formulación e implementación de un proyecto de fortalecimiento ambiental de la zona marino costera.	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla
	Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla	
	7. Protección y conservación de la biodiversidad	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	Todo el departamento
		Puesta en marcha del jardín botánico de la flora en La Guajira	Riohacha
		Ejecución de planes de manejo de especies invasoras de recursos hidrobiológicos.	Todo el departamento
		Ajuste y adopción del Plan General de Ordenación Forestal	Resguardos Indígenas y consejos comunitarios de las comunidades Negras
		Implementación del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	Todo el departamento

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Desarrollo de investigaciones del uso y aprovechamiento sostenible de especies promisorias (flora y fauna silvestre), para seguridad alimentaria.	Todo el departamento
		Implementación de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	Todo el departamento
	8. Negocios verdes y sostenibles.	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes	Todo el departamento
		Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación.	Todo el departamento
		Establecimiento de pilotos de negocios verdes	Todo el departamento

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	9. Gestión Ambiental Urbana	Realización de jornadas de arborización urbana en viviendas de interés social, vivienda de interés prioritarias y/o áreas públicas	Quince (15) municipios del departamento.
		Recuperación participativa de barrios para la gestión ambiental urbana.	Riohacha, Maicao, Fonseca, San Juan Cesar y Villanueva.
		Desarrollo de campañas para la recuperación de humedales, mantenimiento o adecuación de canales, acequias o pasos de aguas de escorrentía.	Riohacha, Manaure, Albania, Fonseca y Villanueva
		Desarrollo de jornadas para la conservación ambiental en zonas de playas de los municipios costeros del Departamento	Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla.
		Asesorías para la formulación e implementación de los planes locales de arborización en Riohacha y Maicao.	Riohacha y Maicao
		Asesorías a los municipios de Riohacha y Maicao para la delimitación de la estructura ecológica urbana.	Riohacha y Maicao
		Asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales en alternativas innovadoras para la disposición final de residuos sólidos	Riohacha, Maicao, Albania y Fonseca
		Sensibilización de la aplicación del comparendo ambiental.	Quince (15) municipios del departamento.
		Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocado al programa Basura 0	Distracción, El Molino, Urumita y La Jagua
		Asesorías para la conformación o fortalecimiento a grupos de recicladores o empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos en saneamiento.	Uribia, Riohacha, Maicao, Barrancas y San Juan Del Cesar
		Recopilación, análisis y reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana	Riohacha y Maicao
Asesoría y asistencia técnica para la gestión de residuos de centros de acopio de residuos sólidos reciclables, escombros y demolición.	Quince (15) municipios del departamento.		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	Realización de evaluaciones ambientales estratégicas e identificación de su huella de carbono en los sectores turismo, pesca, comercio, industrias e instituciones	Sectores Productivos: 8 sectores con acompañamiento 2 cada año: Agricultura, Turismo, Pesca, Minería, Comercio, Molinos de Sal, Ganadería e Instituciones
		Capacitación y campañas para la disposición final de residuos peligrosos de Postconsumo.	
		Implementación de estrategias para la prevención de la explotación ilícita de minerales y recursos naturales.	
		Asesoría para la formación en buenas prácticas ambientales para el ejercicio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia	
		Implementación de estrategias para la producción más limpia con los sectores productivos	
		Implementación de estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales con el sector agropecuario	
		Socialización de la estrategia de divulgación y capacitación a actores en cambio climático y de la Política Nacional para la Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA en los sectores productivos.	
Implementación de estrategias para la conservación de espacios naturales con vocación turística			

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	Formación y capacitación de docentes y/o dinamizadores ambientales	Riohacha, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Urumita, Villanueva y San Juan del Cesar
		Asesoría y consolidación de los PRAES asociados a temas de cambio climático, gestión del riesgo, gestión ambiental urbana, biodiversidad, recurso hídrico, de seguridad alimentaria o cosmovisión propia de comunidades indígenas o minorías étnicas	
		Promoción y fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA).	
		Desarrollo de alternativas tecnológicas contextualizadas de educación ambiental para promover el saber ambiental regional.	
		Asistencia técnica a la formulación de proyectos de educación ambiental universitarios (PRAUS).	
		Fomento del desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio.	
		Fortalecimiento del centro de documentación ambiental.	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	12. Participación Comunitaria	Impulso a la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	Comunidad del departamento de La Guajira
		Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, veedurías ambientales y Red de Jóvenes de Ambiente.	Quince (15) municipios del departamento
		Realización de eventos de ciencia, educación y participación ambiental.	Quince (15) municipios de departamento.
		Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Hatonuevo, Fonseca y Distracción
		Desarrollo de estrategias de gestión ambiental participativa con comunidades y minorías étnicas	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Manaure, Uribia, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar
		Formulación e implementación de una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Manaure, Uribia, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar
		Asesoría a la ejecución de los POMCAS del Departamento desde el componente educativo ambiental	Cuencas de los ríos Ranchería, Carraipía, Tapias y Tomarrazón Camarones
		Formación para la conservación del ambiente a las fuerzas militares y de Policía.	Batallones Militares y comandos de policía, con presencia permanente en el departamento.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
4.2Calidad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Realización de Seguimiento Ambiental	Para PUEAA Municipios, Corregimientos, Sectores Productivo, Industrial y todo usuario con concesión de aguas. Para PSMV en empresas prestadoras u operadoras del servicio de alcantarillado. Para PGRs en los quince (15) municipios. Para autorizaciones ambientales todos los proyectos con autorizaciones ambientales.
		Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones	Permisos y autorizaciones otorgados
		Procesos Sancionatorios adelantados	Procesos sancionatorios
		Control al tráfico ilegal de flora y fauna	Todo el departamento.
	14. Calidad del Aire	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	Todo el departamento.
		Control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles	Todo el departamento.
		Monitoreo de la calidad del aire	Todo el departamento.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CRITERIOS	NOMBRES	PRESUPUESTO	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	POBLACION BENEFICIADA	IMPACTO REGIONAL	GENERACION DE EMPLEO	VIABILIDAD DE COFINANCIACIÓN	GOBERNABILIDAD	TOTAL	PONDERACIÓN
PROYECTOS										
1	Proyecto 1.1. Planificación, ordenamiento e Información Ambiental territorial	2	3	3	3	2	3	2	18	0,0786
2	Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	3	3	3	3	2	3	2	19	0,0830
3	Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	1	1	3	2	1	3	2	13	0,0568
4	Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	3	3	2	3	2	2	2	17	0,0742
5	Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	3	3	2	2	1	1	2	14	0,0611
6	Proyecto 3.1. Ecosistemas Estratégicos Continentales y Marinos Costeros	1	3	3	3	3	3	3	19	0,0830
7	Proyecto 3.2. Protección y Conservación de la Biodiversidad	1	3	3	3	2	3	3	18	0,0786
8	Proyecto 3.3. Negocios Verdes y Sostenibles	3	2	3	2	3	2	2	17	0,0742
9	Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	3	3	3	3	1	3	2	18	0,0786
10	Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	2	3	2	2	2	2	2	15	0,0655
12	Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	1	3	2	3	1	2	3	15	0,0655
13	Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	1	3	3	2	1	2	3	15	0,0655
14	Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	2	3	3	3	1	1	3	16	0,0699
11	Proyecto 6.2. Calidad del Aire	3	3	2	3	1	1	2	15	0,0655
TOTAL		29	39	37	37	23	31	33	229	1

Comentado [María C46]: Actualizar tabla

1. BAJO IMPACTO. 2. MEDIANO IMPACTO. 3. ALTO IMPACTO



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

5 Plan Financiero

Comentado [María C47]: Actualizar

El Plan Financiero es la estrategia de financiación donde se indica las fuentes, mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especifica cada uno de los años del Plan de Acción Institucional, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

Los recursos se asignan a los programas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo País" 2014-2018, la política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, las estrategias definidas en el PGAR 2009-2019 y la priorización de las acciones identificadas en las mesas de trabajo con el departamento, municipios y comunidad en general.

5.1 Ingresos

Las rentas propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, como CORPOGUAJIRA, constituyen el principal instrumento económico definido por Ley con el fin de garantizar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo. Ellas son claves en la medida que posibilitan obtener los recursos para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en el territorio de su jurisdicción, especialmente la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley.

CORPOGUAJIRA tiene una estructura de ingresos conformada por Recursos Propios, Aportes del Presupuesto de la Nación, Aportes de otras Entidades y recursos del Sistema General de Regalías y compensaciones a través de la priorización, viabilización y aprobación de proyectos por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD.

Las fuentes de financiación de la Corporación, conforme a lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y demás disposiciones legales, son las siguientes:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos.

Con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para cada uno de los municipios, se presenta el número de predios, el área total, avalúo y el potencial de recaudo de la sobretasa ambiental aplicando el 1,5 x 1000 sobre el avalúo catastral para el 2016 (**Figura 42**).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 38: Potencial de recaudo sobretasa ambiental.

Código	Municipio	Predios	Área Predios. Ha	Avalúo	Recaudo Potencial
001	Riohacha	51.630	386.611,89	2.045.876.140.862,00	3.068.814.211,29
035	Albania	4.622	64.616,99	331.759.034.603,00	497.638.551,90
078	Barrancas	9.040	83.680,38	116.116.755.832,00	174.175.133,75
090	Dibulla	8.424	169.514,91	280.976.216.805,00	421.464.325,21
098	Distracción	2.763	23.277,54	28.588.663.520,00	42.882.995,28
110	El Molino	2.113	24.669,57	22.718.206.330,00	34.077.309,50
278	Fonseca	13.177	45.410,17	342.374.766.271,00	513.562.149,41
378	Hatonuevo	4.391	22.523,44	93.041.199.448,00	139.561.799,17
420	La Jagua	1.052	18.249,69	27.511.405.678,00	41.267.108,52
430	Maicao	29.974	170.530,38	907.461.596.898,00	1.361.192.395,35
560	Manauare	3.059	157.320,49	110.644.113.894,00	165.966.170,84
650	San Juan del Cesar	18.453	136.176,90	480.687.059.980,00	721.030.589,97
847	Uribia	2.671	764.527,40	529.661.571.977,00	794.492.357,97
855	Ururmita	3.079	26.593,68	29.976.496.850,00	44.964.745,28
874	Villanueva	6.666	26.098,52	81.088.110.115,00	121.632.165,17
Total		161.114	2.119.801,75	5.428.481.339.063,00	8.142.722.008,59

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2016, Oficina de Planeación CORPOGUAJIRA.

En la **Tabla 38** se consolidaron los diferentes Predios Urbano, Rurales (incluidos Resguardos) y Corregimiento Para el cálculo del potencial se consideró que todos los municipios optaron por la sobretasa ambiental por lo tanto se les aplicó el 1.5% ya que no se dispone de la información precisa de los Acuerdos Consejo Municipales, tal como lo dispone el Decreto reglamentario.

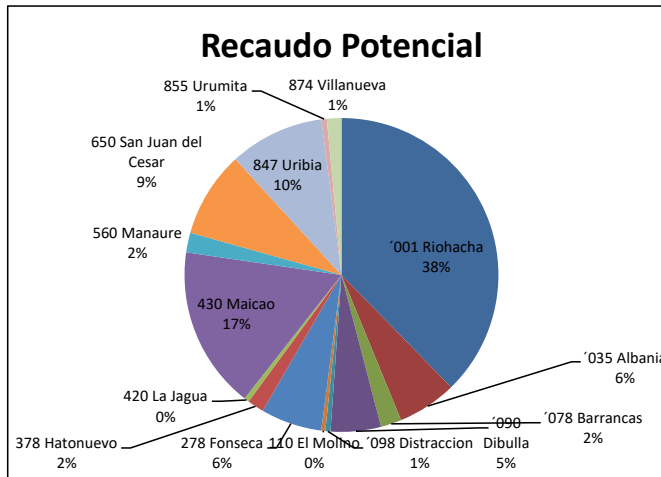
En la gráfica se visualiza la participación municipal con base al potencial total y vemos que Riohacha, Maicao, Uribia, San Juan del Cesar, Fonseca, Albania y Dibulla representan el 38%, 17%, 10%, 9%, 6% y el 5%, respectivamente, para un acumulado de 91% que suman \$ 7.378.194.581,10.

Estos valores tendrían un gran peso en la estructura presupuestal de la Corporación y en el evento que se recaude el 100% ayudaría a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la corporación.

Figura 42. Potencial de recaudo por municipio



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



2. A partir del 1º de enero de 2012 entró en vigencia el Acto Legislativo N° 05 de 2011, **“Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”**. Esta renta no tiene el mismo comportamiento que traía hasta el 31 de diciembre de 2011 lo que trajo como consecuencia una reducción de los ingresos de la Corporación en el 70%. Con la expedición de la ley 1530 de 2012, **“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”** y sus Decretos reglamentarios, se mantienen los recursos por compensación para las Corporaciones Autónomas Regionales; para acceder a estos recursos mediante la presentación de proyectos ambientales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD.

Para la financiación de proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD se presenta el plan de recursos del Sistema General de Regalías, SGR para el periodo del Plan de Acción, basada en la proyección de las asignaciones directas realizada por el Departamento Nacional de Planeación.

CORPOGUAJIRA	
Asignaciones Directas	
2016	5.737.742.779,85
2017	4.646.357.001,73
2018	4.354.468.063,75
2019	4.778.692.896,18
Total	19.517.260.741,51

Fuente: DNP

3. Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias, como son la tasas retributivas por vertimientos puntuales, tasas por utilización de aguas .



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

4. Los ingresos causados por las contribuciones de valorización que se establezcan, conforme a la ley, para la financiación de obras de beneficio común ejecutadas en ejercicio de sus funciones legales.
5. El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales que forman parte de la jurisdicción de la respectiva Corporación, como sanciones por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental.
6. Los recursos que se apropien para serles transferidos en el presupuesto nacional.

Representa los ingresos provenientes del Tesoro Nacional como aportes de la Nación; para la vigencia 2016 se cuenta con una apropiación de \$2.038. Millones de pesos, distribuidos en gastos de personal la suma de \$2.649 millones de pesos y \$389 millones de pesos para gastos generales

7. Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran y les sean transferidos en el futuro a cualquier título.
8. Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio del Medio Ambiente.
9. Cooperación Nacional e Internacional: Mediante el Decreto 4152, del 3 de noviembre de 2011, se creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, con el objetivo de gestionar, orientar y coordinar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de la política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

10. El FCA, financia proyectos de inversión que se enmarquen en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción de cada corporación, así como otros lineamientos y políticas que en materia ambiental se definan.

11. Fondo Nacional Ambiental, FONAM: Es un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de la política ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables. Como tal estimulará la descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias. Para el efecto, podrán financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades.

El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

5.1.1 Análisis de Ingresos 2012 – 2015

A continuación se analiza el comportamiento de los recursos que captó la Corporación por distintos rubros en el quinquenio 2012 - 2015, el cual sirve de base para la elaboración del nuevo presupuesto.

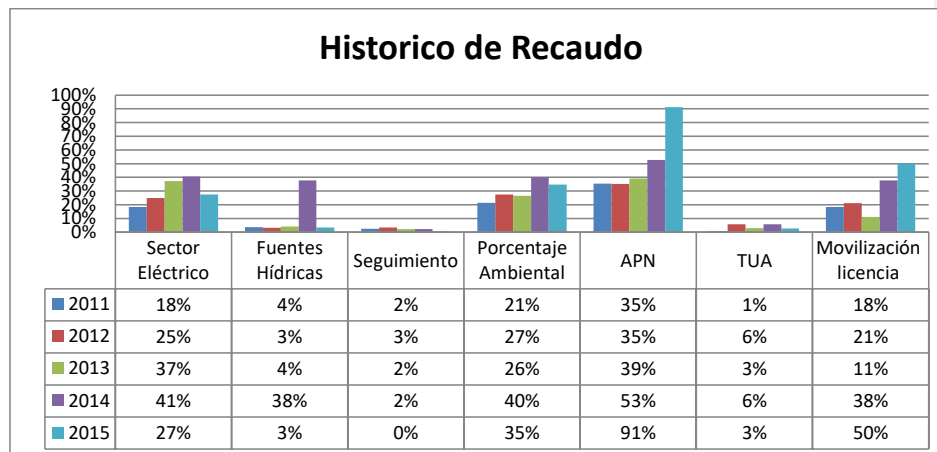
5.1.1.1 Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015

Para la vigencia 2.012 - 2.015, los ingresos apropiados para la Corporación fueron de \$94.990.080.717,36. De éstos, el recaudo ascendió a la suma de \$85.499.481.248,90 equivalente a un 90,01%, de los cuales la Nación aportó un 12,92%.

Tabla 3 Total Ingresos 2012 – 2015					
Rubro	Apropiado	Recaudado	% Cumplimiento	% Apropiación	% Ingresos
Ingresos Propios	77.473.511.738,36	74.450.831.237,90	96,10%	78,38%	87,08%
Aportes de la Nación	17.516.568.979,00	11.048.650.011,00	63,08%	11,63%	12,92%
TOTAL	94.990.080.717,36	85.499.481.248,90	90,01%	90,01%	100,00%
% Apropiación: Lo recaudado entre el Total Apropiado					
% Ingresos: Lo recaudado entre el Total Recaudado					

Para el periodo analizado se apropiaron \$94.990.080.717,86, de los cuales se recaudaron \$85.499.481.248,90 que representa el 90,01% (**Figura 43**).

Figura 43. Histórico de Recaudo



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-1						
Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos						
Corporación Autónoma Regional de La Guajira						
Recursos Vigencia 2012 - 2015						
Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
Ingresos Propios	18.974.732.003,00	17.136.511.872,60	90%	77.473.511.738,86	74.450.831.236,90	96%
Ingresos Corrientes	13.237.464.210,00	12.196.737.585,33	92%	55.997.358.250,88	52.853.828.407,21	94%
Tributarios	2.535.000.000,00	2.507.089.065,00	99%	9.180.312.668,00	9.360.661.097,00	102%
Participación Ambiental Municipios	-	-	-	-	-	-
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.535.000.000,00	2.507.089.065,00	99%	9.180.312.668,00	9.360.661.097,00	102%
Otros	-	-	-	-	-	-
No Tributarios	10.702.464.210,00	9.689.648.520,33	91%	46.817.045.582,88	43.493.167.310,21	93%
Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	26.564.000,00	28.447.851,00	107%
Venta de Bienes y Servicios. Laboratorio	-	-	-	14.365.000,00	20.797.608,00	145%
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	12.199.000,00	7.650.243,00	63%
Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-	-
Aportes Patronales	-	-	-	-	-	-
Aportes de Afiliados	-	-	-	-	-	-
Aportes de otras entidades	8.238.400.000,00	7.180.301.599,00	87%	37.085.339.371,88	36.065.363.196,88	97%
Transferencias Sector Eléctrico	2.800.000.000,00	2.031.781.599,00	73%	9.989.710.166,00	9.447.118.032,00	95%
Convenios con Otras Entidades	5.438.400.000,00	5.148.520.000,00	95%	10.631.469.135,88	9.802.287.135,88	92%
Compensación Explotación Carbón	-	-	-	11.084.312.132,00	11.436.110.091,00	103%
Compensación Explotación Carbón – RAP	-	-	-	5.379.847.938,00	5.379.847.938,00	100%
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TASAS	1.938.064.210,00	2.280.961.363,13	118%	5.633.410.011,00	5.173.411.393,38	92%
Tasa Retributiva y Compensatoria	246.000.000,00	183.179.386,00	74%	1.585.769.954,00	828.544.108,00	52%
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	100.000.000,00	255.564.777,00	256%	979.222.847,00	1.306.195.070,25	133%
Movilización ilegal de Madera	-	-	-	-	-	-
Licencias, permisos y tramites ambientales	313.000.000,00	452.214.031,13	144%	1.116.111.000,00	1.421.541.622,13	127%
Tasa Aprovechamiento Forestal	1.059.064.210,00	1.387.132.352,00	131%	1.702.306.210,00	1.612.084.035,00	95%
Movilización Materia Vegetal	220.000.000,00	2.870.817,00	1%	250.000.000,00	5.046.558,00	2%
Multas	300.000.000,00	158.406.108,20	53%	3.402.415.200,00	1.824.657.943,20	54%
Otras multas y contravenciones	-	-	-	2.286.753.200,00	1.269.040.364,00	55%
Multas y sanciones por infracciones ambientales	300.000.000,00	158.406.108,20	53%	1.115.662.000,00	555.617.579,20	50%

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-1						
Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos						
Corporación Autónoma Regional de La Guajira						
Recursos Vigencia 2013 - 2015						
Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
Otros Ingresos	226.000.000,00	69.979.450,00	31%	669.317.000,00	401.286.925,75	60%
Evaluación y Seguimiento	216.000.000,00	53.793.356,00	25%	618.314.000,00	368.977.078,00	60%
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	-	11.690.294,00		-	27.505.622,00	
Otros Ingresos	10.000.000,00	4.495.800,00	45%	51.003.000,00	4.804.225,75	9%
RECURSOS DE CAPITAL	5.737.267.793,00	4.939.774.287,27	86%	21.476.153.487,98	21.597.002.829,69	101%
Crédito externo	-	-				
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
Crédito Interno	-	-				
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
Rendimientos Financieros	66.450.000,00	69.452.931,27	105%	407.210.449,48	1.216.652.857,19	299%
Recursos del Balance	3.755.217.793,00	3.755.217.793,00	100%	14.383.349.734,50	14.383.349.734,50	100%
Venta de Activos	-			47.542.800,50	47.542.800,50	100%
Excedentes Financieros	3.755.217.793,00	3.755.217.793,00	100%	13.953.345.997,00	13.953.345.997,00	100%
Cancelación de Reservas	-			-	-	
Recuperación de Cartera	-			-	-	
Otros Recursos del Balance	-			382.460.937,00	382.460.937,00	100%
Recuperación de Cartera	1.915.600.000,00	1.115.103.563,00	58%	6.685.593.304,00	5.997.000.238,00	90%
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	795.600.000,00	185.447.885,00	23%	3.327.823.025,00	2.801.007.490,00	84%
Recuperación de Cartera Mutuas	1.000.000.000,00	927.752.942,00	93%	3.237.770.279,00	3.194.090.012,00	99%
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	120.000.000,00	1.902.736,00	2%	120.000.000,00	1.902.736,00	2%
Donaciones	-			-	-	
Aportes de la Nación	6.725.936.385,00	8.050.616.567,04	120%	17.516.568.979,00	11.048.650.011,00	63%
Funcionamiento	4.041.114.385,00	3.952.941.572,00	98%	10.035.514.051,00	9.858.051.479,00	98%
Aporte Presupuesto de la Nación	2.960.749.000,00	2.910.786.302,00	98%	8.790.663.854,00	8.651.411.397,00	98%
Fondo Compensación Ambiental	1.080.365.385,00	1.042.155.270,00	96%	1.244.850.197,00	1.206.640.082,00	97%
Inversión	2.684.822.000,00	4.097.674.995,04	153%	7.481.054.928,00	1.190.598.532,00	16%
Fondo Compensación Ambiental	2.484.822.000,00	353.059.000,00	14%	4.436.861.064,00	1.190.598.532,00	27%
Fondo Nacional Ambiental	200.000.000,00		0%	3.044.193.864,00	-	0%
Rezago Año Anterior Inversión FCA CSF y SSF		1.138.922.131,04				
Rezago Año Anterior Inversión FONAM SSF		2.605.693.864,00				
Total Ingresos Vigencia	25.700.668.388,00	25.187.128.439,64	98%	94.990.080.717,86	85.499.481.247,90	90%



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

5.1.2 Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019

Comentado [María C48]: Actualizar

Para la vigencia 2016 – 2019, los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta la información histórica de los ingresos 2012 - 2015 y las expectativas de ingresos que espera la Corporación.

La Corporación tendrá como estrategias para fortalecer sus recursos, las siguientes:

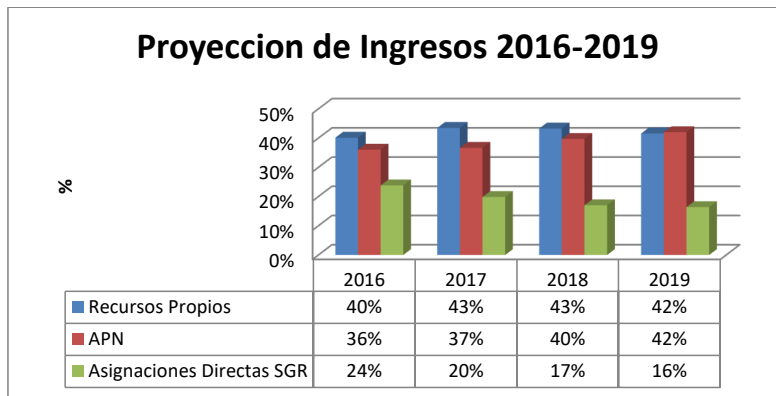
- Apoyar a los municipios en la actualización de los avalúos catastrales para ampliar la base de cobro del impuesto predial, con el fin de incrementar el recaudo y fortalecer el ingreso por sobretasa ambiental.
- Mejorar los seguimientos a las liquidaciones y transferencias de la Sobretasa Ambiental, que permita recaudar los valores que corresponde y que éstos sean transferidos a la Corporación oportunamente.
- Incrementar significativamente los ingresos por Evaluación y Seguimientos a los Trámites Ambientales, mediante el mejoramiento del procedimiento, que permita que el usuario pague este servicio antes de emitirse el respectivo acto administrativo. Así como el fortalecimiento de la facturación y cobro, donde se estará facturando estos servicios con código de barra, que permitirá identificar oportunamente los pagos y hacerse el debido seguimiento.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la Tasa de Uso de Agua -TUA- para disminuir los costos por facturación y reparto, depurando la base de recaudo, definiendo un tope mínimo de facturación que sea económicamente justificable; diferenciar los usuarios de concesión y los de uso y aprovechamiento; determinar el índice de escases para incrementar la tarifa unitaria; y la legalización de usuarios que utilizan el recurso y que no están registrados.
- Acompañar a los municipios en las gestiones para lograr reconocimiento de los resguardos y los avalúos por parte del IGAC.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la tasa retributiva por vertimiento, identificando personas o entidades que no están registradas en el sistema y proceder a su cobro y a exigirles la disminución de la contaminación ambiental.
- Incrementar los ingresos por los servicios de laboratorio producto de la inclusión del monitoreo del recurso hídrico en las concesiones y permisos de vertimientos.
- Formular proyectos que permitan captar recursos de Cooperación Nacional e Internacional.

La proyección de Ingresos del Plan de Acción 2016 - 2019, asciende a la suma **\$102.911.999.281,00** de los cuales **\$43.079.000.000,00** son Recursos Propios; **\$40.315.399.281,00**, Aportes del Presupuesto General de la Nación y **\$19.517.600.000,00**, Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, que representan el 42,11%, 38,80% y el 19,09% respectivamente (**Figura 44**).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Figura 44. Proyección de ingresos 2016-2019



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ANEXO 5-1

Comentado [María C49]: Actualizar

Proyección Presupuestal de Ingresos					
Corporación Autónoma Regional de La Guajira					
Recursos Vigencia 2016 – 2019					
Nivel Rentístico	2016	2017	2018	2019	Total Plan
Ingresos Propios	9.677.500.000,00	10.186.500.000,00	11.077.150.000,00	12.137.850.000,00	43.079.000.000,00
Ingresos Corrientes	7.776.500.000,00	8.366.800.000,00	8.867.100.000,00	9.587.400.000,00	34.597.800.000,00
Tributarios	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Participación Ambiental Municipios					
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Otros					
No Tributarios	5.076.500.000,00	5.106.800.000,00	5.087.100.000,00	5.267.400.000,00	20.537.800.000,00
Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Venta de Bienes y Servicios. Laboratorio	-	-	-	-	-
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-
Aportes Patronales	-	-	-	-	-
Aportes de Afiliados	-	-	-	-	-
Aportes de otras entidades	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Transferencias Sector Eléctrico	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Convenios con Otras Entidades	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbón	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbón - RAP	-	-	-	-	-
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Tasas	1.470.500.000,00	1.560.600.000,00	1.620.700.000,00	1.700.800.000,00	6.352.600.000,00
Tasa Retributiva y Compensatoria	260.000.000,00	270.000.000,00	280.000.000,00	290.000.000,00	1.100.000.000,00
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	210.000.000,00	250.000.000,00	270.000.000,00	290.000.000,00	1.020.000.000,00
Mobilización Materia Vegetal	500.000,00	600.000,00	700.000,00	800.000,00	2.600.000,00
Licencias, permisos y tramites ambientales (Evaluación)	500.000.000,00	510.000.000,00	520.000.000,00	530.000.000,00	2.060.000.000,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	500.000.000,00	530.000.000,00	550.000.000,00	590.000.000,00	2.170.000.000,00
Mobilización Materia Vegetal	-	-	-	-	-
Multas	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otras multas y contravenciones	-	-	-	-	-
Multas y sanciones por infracciones ambientales	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otros Ingresos	206.000.000,00	266.200.000,00	346.400.000,00	446.600.000,00	1.265.200.000,00
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	200.000.000,00	260.000.000,00	340.000.000,00	440.000.000,00	1.240.000.000,00
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
Otros Ingresos	1.000.000,00	1.200.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	5.200.000,00
Recursos de Capital	1.901.000.000,00	1.819.700.000,00	2.210.050.000,00	2.550.450.000,00	8.481.200.000,00
Crédito externo	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Autorizado	-	-	-	-	-
Crédito Interno	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	51.000.000,00	249.300.000,00	279.600.000,00	289.900.000,00	869.800.000,00
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-
Excedentes Financieros	-	-	-	-	-
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-
Recuperación de Cartera	-	-	-	-	-
Otros Recursos del Balance	-	-	-	-	-
Recuperación de Cartera	1.850.000.000,00	1.570.400.000,00	1.930.450.000,00	2.260.550.000,00	7.611.400.000,00
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	650.000.000,00	690.000.000,00	830.000.000,00	990.000.000,00	3.160.000.000,00
Recuperación de Cartera Multas	1.200.000.000,00	880.000.000,00	1.100.000.000,00	1.270.000.000,00	4.450.000.000,00
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	-	400.000,00	450.000,00	550.000,00	1.400.000,00
Donaciones	-	-	-	-	-
Aportes de la Nación	9.315.399.281,00	8.580.000.000,00	10.160.000.000,00	12.260.000.000,00	40.315.399.281,00
Funcionamiento	3.329.161.874,00	3.070.000.000,00	3.120.000.000,00	3.280.000.000,00	12.799.161.874,00
Aporte Presupuesto de la Nación	3.038.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.900.000.000,00	11.538.000.000,00
Fondo Compensación Ambiental	291.161.874,00	270.000.000,00	320.000.000,00	380.000.000,00	1.261.161.874,00
Inversión	5.986.237.407,00	5.510.000.000,00	7.040.000.000,00	8.980.000.000,00	27.516.237.407,00
Fondo Compensación Ambiental	2.320.025.044,00	1.110.000.000,00	1.340.000.000,00	1.580.000.000,00	6.350.025.044,00
Fondo Nacional Ambiental	3.666.212.363,00	4.400.000.000,00	5.700.000.000,00	7.400.000.000,00	21.166.212.363,00
Sistema General de Regalías, SGR	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00
Asignaciones Directas	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00
Total Presupuesto	24.730.899.281,00	23.412.900.000,00	25.591.650.000,00	29.176.550.000,00	102.911.999.281,00



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

5.2 Gastos de Funcionamiento e Inversión

Comentado [María C50]: Actualizar

5.2.1 Análisis de Gastos 2012 – 2015

Los gastos presupuestados para el cuatrienio ascendieron a la suma de \$104.645.626.876,00 de los cuales \$29.658.949.557,58 financiaron funcionamiento y \$74.986.677.318,44

Apropiación

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.703.846.499,00	6.564.413.179,90	8.767.518.416,68	8.623.171.462,00	29.658.949.557,58
Inversión	28.823.257.731,31	14.528.483.761,58	14.557.438.899,55	17.077.496.926,00	74.986.677.318,44
Total	34.527.104.230,31	21.092.896.941,48	23.324.957.316,23	25.700.668.388,00	104.645.626.876,02

De los gastos presupuestado \$84.392.833.876,22 corresponden a Recursos Propios o sea el 81% y \$20.252.792.979,00 a Aportes del Presupuesto de la Nación que equivalen al 19%.

	2012		2013		2014	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	2.967.622.499,00	2.736.224.000,00	3.610.753.304,90	2.953.659.854,00	5.726.778.604,88	3.040.739.812,00
Inversión	28.823.257.731,31	-	14.528.483.761,58	-	9.761.205.971,55	4.796.232.928,00
Total	31.790.880.230,31	2.736.224.000,00	18.139.237.066,48	2.953.659.854,00	15.487.984.576,43	7.836.972.740,00

	2015		Total	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	4.582.057.077,00	4.041.114.385,00	16.887.211.485,78	12.771.738.051,00
Inversión	14.392.674.926,00	2.684.822.000,00	67.505.622.390,44	7.481.054.928,00
Total	18.974.732.003,00	6.725.936.385,00	84.392.833.876,22	20.252.792.979,00

Se ejecutaron \$91.540.287.011,93, de los cuales \$27.356.131.756,42 corresponden a funcionamiento y \$64.184.155.255,51 a inversión.

Ejecución

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.150.440.842,00	5.915.431.024,48	8.090.619.932,37	8.199.639.957,57	27.356.131.756,42
Inversión	24.393.308.508,41	12.896.743.691,97	11.552.511.947,54	15.341.591.107,59	64.184.155.255,51
Total	29.543.749.350,41	18.812.174.716,45	19.643.131.879,91	23.541.231.065,16	91.540.287.011,93

5.2.1.1 Gastos de Personal

Los Gastos de Personal se mantuvieron prácticamente iguales entre el 2012 y el 2015, creciendo en un 5% en los años 2014 y 2015. El aporte de Recursos Propios decrece en el segundo año y luego crece 5% anual.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Anexo 5-2

Comentado [María C51]: Actualizar

Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Corporación Autónoma Regional de La Guajira Vigencia 2012.						
Concepto	Recursos Propios \$		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios - Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
Gastos de Personal	438.775.445,00	251.352.876,00	2.364.394.000,00	2.364.394.000,00	2.803.169.445,00	2.615.746.876,00
Gastos Generales	1.410.617.369,00	1.255.883.276,00	371.830.000,00	336.309.701,00	1.782.447.369,00	1.592.192.977,00
Adquisición de Bienes y servicios	1.387.457.369,00	1.233.023.380,00	371.830.000,00	336.309.701,00	1.759.287.369,00	1.569.333.081,00
Impuestos y Multas	23.160.000,00	22.859.896,00	-	-	23.160.000,00	22.859.896,00
Transferencias Corrientes	1.118.229.685,00	942.500.989,00	-	-	1.118.229.685,00	942.500.989,00
Administración Pública Central	963.834.731,00	788.550.684,00	-	-	963.834.731,00	788.550.684,00
Cuota de Auditoría Contraloría Nacional	137.430.000,00	99.156.876,00	-	-	137.430.000,00	99.156.876,00
Fondo de Compensación Ambiental	826.404.731,00	689.393.808,00	-	-	826.404.731,00	689.393.808,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	154.394.954,00	153.950.305,00	-	-	154.394.954,00	153.950.305,00
Sentencias y Conciliaciones	123.283.124,00	122.838.475,00	-	-	123.283.124,00	122.838.475,00
Sentencias y Conciliaciones	123.283.124,00	122.838.475,00	-	-	123.283.124,00	122.838.475,00
Otras (ASOCARS)	31.111.830,00	31.111.830,00	-	-	31.111.830,00	31.111.830,00
Total Gastos de Funcionamiento	2.967.622.499,00	2.449.737.141,00	2.736.224.000,00	2.700.703.701,00	5.703.846.499,00	5.150.440.842,00
Total Inversión	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41	-	-	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41
Programa 1. Manejo Integral del Agua	14.557.095.067,01	14.007.745.274,91	-	-	14.557.095.067,01	14.007.745.274,91
Proyecto 1.1. Administración y Aprovechamiento de Agua Superficiales y Subterráneas	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75	-	-	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75
Proyecto 1.2. Conservación de Cuenca y Ecosistemas Estratégicos	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16	-	-	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16
Programa 2. Calidad Ambiental	4.039.804.495,19	2.808.650.708,50	-	-	4.039.804.495,19	2.808.650.708,50
Proyecto 2.1. Agua Potable y Saneamiento Ambiental	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00	-	-	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00
Proyecto 2.2. Calidad de Agua	1.394.910.833,00	670.028.269,00	-	-	1.394.910.833,00	670.028.269,00
Proyecto 2.3. Calidad de aire	561.921.142,00	533.122.432,00	-	-	561.921.142,00	533.122.432,00
Proyecto 2.4. Manejo Integral de Residuos Sólidos y Sustancias Peligrosas	578.899.315,69	502.094.071,50	-	-	578.899.315,69	502.094.071,50
Programa 3. Educación Ambiental.	1.691.384.682,00	1.498.799.657,00	-	-	1.691.384.682,00	1.498.799.657,00
Proyecto 3.1. Cultura Ambiental	865.219.971,00	714.802.570,00	-	-	865.219.971,00	714.802.570,00
Proyecto 3.2. Participación comunitaria	826.164.711,00	783.997.087,00	-	-	826.164.711,00	783.997.087,00
Programa 4. Biodiversidad Productiva	488.317.092,00	451.621.621,00	-	-	488.317.092,00	451.621.621,00
Proyecto 4.1. Producción Más Limpia (Mercados Verdes)	220.000.000,00	210.335.300,00	-	-	220.000.000,00	210.335.300,00
Proyecto 4.2. Promoción Empresarial y Sistemas de Producción Sostenibles	268.317.092,00	241.286.321,00	-	-	268.317.092,00	241.286.321,00
Programa 5. Bosques Biodiversos	1.558.396.262,00	1.059.649.322,00	-	-	1.558.396.262,00	1.059.649.322,00
Proyecto 5.1. Ordenación y Manejo de Área de Bosque Natural	677.155.286,00	497.468.054,00	-	-	677.155.286,00	497.468.054,00
Proyecto 5.2. Control del Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Especies	881.240.976,00	562.181.268,00	-	-	881.240.976,00	562.181.268,00



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Anexo 5-2

Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Corporación Autónoma Regional de La Guajira						
Vigencia 2012.						
Concepto	Recursos Propios \$		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios - Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
Programa 6. Ecosistemas Estratégicos	4.747.695.004,00	3.330.192.836,00			4.747.695.004,00	3.330.192.836,00
Proyecto 6.1. Diagnósticos y Acciones para la Recuperación de los Ecosistemas.	2.774.155.896,00	1.467.021.506,00			2.774.155.896,00	1.467.021.506,00
Proyecto 6.2. Manejo Sostenible de Tierras	1.973.539.108,00	1.863.171.330,00			1.973.539.108,00	1.863.171.330,00
Programa 7. Ordenamiento Territorial	845.015.198,11	558.861.226,00			845.015.198,11	558.861.226,00
Proyecto 7.1. Fortalecimiento al Ordenamiento Ambiental y Territorial	707.517.083,50	474.529.360,00			707.517.083,50	474.529.360,00
Proyecto 7.2. Sistema de Información Ambiental Regional - SIAR -	83.799.779,61	42.636.146,00			83.799.779,61	42.636.146,00
Proyecto 7.3. Banco de Proyectos y Cooperación Internacional	53.698.335,00	41.695.720,00			53.698.335,00	41.695.720,00
Programa 8. Fortalecimiento Institucional	895.549.931,00	677.787.863,00			895.549.931,00	677.787.863,00
Proyecto 8.1. Comunicaciones	150.000.000,00	150.000.000,00			150.000.000,00	150.000.000,00
Proyecto 8.2. Gestión Administrativa y Financiera	574.361.931,00	376.743.855,00			574.361.931,00	376.743.855,00
Proyecto 8.3. Gestión de Control Interno	42.216.000,00	27.216.000,00			42.216.000,00	27.216.000,00
Proyecto. 8.4. Gestión Jurídica	128.972.000,00	123.828.008,00			128.972.000,00	123.828.008,00
Total Servicio de la Deuda						
Total Presupuesto	31.790.880.230,31	26.843.045.649,41	2.736.224.000,00	2.700.703.701,00	34.527.104.230,31	29.543.749.350,41



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015

Comentado [María C52]: Actualizar

Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015								
Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA								
Concepto	2013		2014		2015.		Total	Total
	Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$	Total Recursos (Propios -Nación) \$
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)
Gastos de Personal	3.162.795.612,00	3.147.465.485,00	3.610.522.769,00	3.586.789.891,00	3.618.856.475,00	3.592.008.088,41	10.392.174.856,00	10.326.263.464,41
Gastos Generales	1.847.553.157,00	1.783.077.710,82	3.167.459.812,88	2.876.590.035,52	2.556.890.703,00	2.421.481.896,89	7.571.903.672,88	7.081.149.643,23
Adquisición de Bienes y Servicios	1.840.910.883,00	1.776.435.436,82	3.021.843.842,88	2.735.984.441,52	2.506.128.703,00	2.380.418.426,89	7.368.883.428,88	6.892.838.305,23
Impuestos y Multas	6.642.274,00	6.642.274,00	145.615.970,00	140.605.594,00	50.762.000,00	41.063.470,00	203.020.244,00	188.311.338,00
Transferencias Corrientes	1.554.064.410,90	984.887.828,66	1.989.535.835,00	1.627.240.005,85	2.447.424.284,00	2.186.149.972,27	5.991.024.529,90	4.798.277.806,78
Administración Pública Central	1.002.351.190,90	899.197.051,66	1.464.184.201,00	1.334.138.871,85	1.098.252.912,00	836.979.601,00	3.564.788.303,90	3.070.315.524,51
Cuota de Auditoría Contraloría Nacional	184.981.598,30	184.681.596,89	127.897.710,00	106.018.154,85	11.262.490,00	11.262.490,00	324.141.798,30	301.962.241,74
Fondo de Compensación Ambiental	817.369.592,60	714.515.454,77	1.292.200.981,00	1.184.035.207,00	1.070.670.422,00	809.397.111,00	3.180.240.995,60	2.707.947.772,77
Otros (ASOCARS)			44.085.510,00	44.085.510,00	16.320.000,00	16.320.000,00	60.405.510,00	60.405.510,00
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	551.713.220,00	85.690.777,00	525.351.634,00	293.101.134,00	1.349.171.372,00	1.349.170.371,27	2.426.236.226,00	1.727.962.282,27
Sentencias Y Conciliaciones		0					0	
Sentencias y Conciliaciones	551.713.220,00	85.690.777,00	525.351.634,00	293.101.134,00	1.349.171.372,00	1.349.170.371,27	2.426.236.226,00	1.727.962.282,27
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos De Funcionamiento	6.564.413.179,90	5.915.431.024,48	8.767.518.416,88	8.090.619.932,37	8.623.171.462,00	8.199.639.957,57	23.955.103.058,78	22.205.690.914,42
Total Inversión	14.528.483.761,58	12.896.743.691,97	14.557.438.899,55	11.552.511.947,54	17.077.496.926,00	15.341.591.107,59	46.163.419.587,13	39.790.846.747,10
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	2.142.671.445,00	1.675.768.099,00	1.188.122.148,56	1.093.539.235,00	879.509.076,00	671.481.057,00	4.210.302.669,56	3.440.788.391,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	1.358.594.018,00	954.096.393,00	362.967.302,00	307.389.585,00	310.188.348,00	190.637.147,00	2.031.749.668,00	1.452.123.125,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	653.680.515,00	609.932.723,00	789.299.171,56	756.546.695,00	400.458.378,54	368.408.937,00	1.843.438.065,10	1.734.888.355,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	130.396.912,00	111.738.983,00	35.855.675,00	29.602.955,00	168.862.349,46	112.434.973,00	335.114.936,46	253.776.911,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	4.495.342.606,00	3.786.182.987,14	3.445.731.605,50	1.597.746.874,00	7.982.468.324,00	7.446.934.379,00	15.923.542.535,50	12.830.864.240,14
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	3.776.528.775,24	3.458.909.041,14	706.375.714,50	655.056.132,00	5.559.486.093,00	5.049.786.116,00	10.042.390.582,74	9.163.751.289,14
Proyecto 2.2. . Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	718.813.830,76	327.273.946,00	2.739.355.891,00	942.690.742,00	2.422.982.231,00	2.397.148.263,00	5.881.151.952,76	3.667.112.951,00



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015

Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015								
Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA								
Concepto	2013		2014		2015.		Total	Total
	Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$	Total Recursos (Propios -Nación) \$
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	3.364.300.077,10	3.192.990.542,00	2.260.641.459,50	2.063.865.280,00	1.823.619.604,00	1.340.881.966,00	7.448.561.140,60	6.597.737.788,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	2.244.041.184,00	2.239.966.338,00	1.370.217.745,50	1.196.853.987,00	1.016.488.801,00	649.876.380,00	4.630.747.730,50	4.086.696.705,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	881.996.106,10	757.173.667,00	488.171.584,00	471.298.090,00	553.080.783,00	439.857.130,00	1.923.248.473,10	1.668.328.887,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	238.262.787,00	195.850.537,00	402.252.130,00	395.713.203,00	254.050.020,00	251.148.456,00	894.564.937,00	842.712.196,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	2.972.180.981,48	2.879.190.864,83	1.503.167.043,94	1.124.621.423,00	2.116.525.356,00	1.725.680.282,00	6.591.873.381,42	5.729.492.569,83
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	2.394.496.781,48	2.382.418.754,83	474.365.759,94	282.809.487,00	1.048.681.357,00	837.824.296,00	3.917.543.898,42	3.503.052.537,83
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	265.689.270,00	193.423.130,00	627.047.906,00	600.467.925,00	600.983.729,00	431.431.986,00	1.493.720.905,00	1.225.323.041,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	311.994.930,00	303.348.980,00	401.753.378,00	241.344.011,00	466.860.270,00	456.424.000,00	1.180.608.578,00	1.001.116.991,00
Programa 5. Educación Ambiental	696.099.178,00	696.099.079,00	890.675.902,50	863.761.311,50	572.845.192,00	549.111.469,00	2.159.620.272,50	2.108.971.859,50
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	372.835.247,00	372.835.148,00	308.542.633,00	295.777.665,00	298.116.160,00	286.007.588,00	979.494.040,00	954.620.401,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	323.263.931,00	323.263.931,00	582.133.269,50	567.983.646,50	274.729.032,00	263.103.881,00	1.180.126.232,50	1.154.351.458,50
Programa 6. Calidad Ambiental	857.889.474,00	666.512.120,00	472.867.811,55	322.926.696,00	1.017.707.374,00	922.679.954,59	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	857.889.474,00	666.512.120,00	472.867.811,55	322.926.696,00	1.017.707.374,00	922.679.954,59	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59
Fondo Compensación Ambiental	-	-	1.952.039.064,00	1.880.357.264,04	2.484.822.000,00	2.484.822.000,00	4.436.861.064,00	4.365.179.264,04
Fondo Nacional Ambiental	-	-	2.844.193.864,00	2.605.693.864,00	200.000.000,00	200.000.000,00	3.044.193.864,00	2.805.693.864,00
Total Presupuesto	21.092.896.941,48	18.812.174.716,45	23.324.957.316,43	19.643.131.879,91	25.700.668.388,00	23.541.231.065,16	70.118.522.645,91	61.996.537.661,52



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

5.2.2 Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015

Comentado [María C53]: Actualizar

La Inversión se estructura básicamente en los objetivos misionales de la Corporación, dividiéndose en los programas identificados en el PGAR para cumplir con la misión de la conservación ambiental del departamento de La Guajira.

Tabla 7 INVERSION 2012					
Programas	APROPIADO	EJECUTADO	% Cumplimiento	% Apropiación	% Gastos
Programa 1. Manejo Integral del Agua	14.557.095.067,01	14.007.745.275	96,23%	48,60%	57,42%
Programa 2. Bosques Biodiversos	1.558.396.262,00	1.059.649.322	68,00%	3,68%	4,34%
Programa 3. Ordenamiento Ambiental y Planificación Territorial	845.015.198,11	558.861.226	66,14%	1,94%	2,29%
Programa 4. Capacitación, educación y concientización ambiental	1.691.384.682,00	1.498.799.657	88,61%	5,20%	6,14%
Programa 5. Ecosistemas estratégicos	4.747.695.004,00	3.330.192.836	70,14%	11,55%	13,65%
Programa 6. Biodiversidad Productiva	488.317.092,00	451.621.621	92,49%	1,57%	1,85%
Programa 7. Calidad Ambiental	4.039.804.495,19	2.808.650.709	69,52%	9,74%	11,51%
Programa 8. Fortalecimiento Institucional	895.549.931,00	677.787.863	75,68%	2,35%	2,78%
TOTAL	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41	84,63%	84,63%	100,00%

Tabla 7 Inversión 2013 -2015					
Programas	Apropiado	Ejecutado	%Cumplimiento	%Apropiación	%Gastos
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	4.210.302.669,56	3.440.788.391,00	82%	10,88%	10,55%
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	15.923.542.535,50	12.830.864.240,14	81%	41,16%	39,33%
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7.448.561.140,60	6.597.737.788,00	89%	19,26%	20,23%
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	6.591.873.381,42	5.729.492.569,83	87%	17,04%	17,56%
Programa 5. Educación Ambiental	2.159.650.272,50	2.108.971.859,50	98%	5,58%	6,47%
Programa 6. Calidad Ambiental	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59	81%	6,07%	5,86%
TOTAL	38.682.394.659,13	32.619.973.619,06	84%	100,00%	100,00%

El análisis de los gastos de inversión se hace en dos periodos uno correspondiente al año 2012 y otro al 2013-2015, por el cambio de programas y proyectos en el Plan de Acción que se formuló en el 2012 por cambio en la Dirección General a mediados de ese año.

Para ese cuatrienio se apropiaron \$67.505.652.390,44 y se ejecutaron \$57.013.282.127,47, que representan el 84,46% de cumplimiento.

El Programa Manejo Integral del Agua en el 2012 reemplazado por Gestión Integral del Recurso Hídrico en el periodo 2013 – 2015 participa con el 45% de la inversión, seguido por Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con un 20%; Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, 10%; Calidad Ambiental, 9%; Ordenamiento Ambiental Territorial, 7% y Educación Ambiental, 6%, el 3% restante se distribuyó en los programas Biodiversidad Productiva y Fortalecimiento Institucional.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

5.2.3 Proyección de Gastos

Comentado [María C54]: Actualizar

Los recursos que por medio de la ley 99 de 1993, se destinan a la preservación y saneamiento ambiental se consideran gasto público social. Para elaborar la proyección de los gastos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Se consideraron los 124 cargos de la planta de personal y la situación administrativa actual.
- Se proyectó un incremento anual de 4,5% para los años 2016 a 2019 en los gastos de servicios personales.
- Los gastos de servicios generales (viáticos, materiales, suministros, mantenimiento, entre otros) se estimó con base en los promedio históricos de los años anteriores.
- Todos los funcionarios deben disfrutar vacaciones y se vinculará un supernumerario para su reemplazo.
- Las vacaciones contemplan un disfrute en promedio de 23 días calendarios.
- Para la cotización de pensiones se tiene presente el incremento anual estipulado en la Ley 797/2003.
- Para transferir los recursos al Fondo de Compensación Ambiental se aplicó la ley 344 de 1996 y el Decreto 954 de 1999.
- Se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 344 de 1996, mediante el cual se creó el Fondo de Compensación Ambiental, cuyos ingresos corresponden al 20% de los recursos percibidos por las corporaciones autónomas regionales por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico y el 10% de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquéllas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas.
- Sobre el manejo de los recursos y la ejecución de los gastos por parte de las Corporaciones la Corte Constitucional en Sentencia C-275/98 declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido que se aplica exclusivamente para las corporaciones autónomas regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

La Corporación revisa juiciosamente la estructura de gastos teniendo en cuenta la reorganización de la planta de personal realizada en 2014 e inició su implementación en el 2015 y la fecha sigue en ese proceso hasta completar el número total de cargos (124) de la planta de personal.

Para el cálculo de los gastos tanto de funcionamiento como de inversión se realizaron las tablas de fuentes y usos por año para el periodo 2016 – 2019:



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Comentado [María C55]: Actualizar

CONCEPTO	Fuentes y usos 2016										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.649.000.000,00		50.000.000,00	701.350.000,00	265.508.344,00		
Gastos Generales	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	205.000.000,00	389.000.000,00	-	130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	176.000.000,00	338.000.000,00		130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00		
Impuestos y Multas				29.000.000,00	51.000.000,00						
Transferencias Corrientes	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	308.150.000,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	291.150.000,00	-	-	-
Cuota de Auditoría Contadoría Nacional								11.000.000,00			
Fondo de Compensación Ambiental		21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00			20.000.000,00	280.150.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	17.000.000,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								17.000.000,00			
Total Gastos de Funcionamiento	1.358.000.000,00	22.000.000,00	95.000.000,00	856.000.000,00	3.038.000.000,00	-	200.000.000,00	1.625.500.000,00	291.161.874,00	-	-
TOTAL INVERSION	1.356.000.000,00	189.000.000,00	823.000.000,00	1.966.000.000,00	-	5.738.000.000,00	-	1.180.000.000,00	1.967.219.000,00	3.387.402.000,00	2.000.000,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	185.228.727,00	59.000.000,00		312.078.364,00				71.380.784,00			
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	15.741.578,00	59.000.000,00		164.000.000,00				34.380.784,00			
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	86.103.957,00			79.895.240,00				22.000.000,00			
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	83.383.192,00			68.183.124,00				15.000.000,00			
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico		130.000.000,00	823.000.000,00					128.429.029,00			2.000.000,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		130.000.000,00	372.791.506,00					128.429.029,00			2.000.000,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.			450.208.494,00								
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	303.065.844,00			772.773.291,00				409.241.488,00			
Terrestres y marinos	124.089.352,00			394.686.167,00				212.774.474,00			
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	138.189.642,00			320.681.434,00				181.467.014,00			
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	40.786.850,00			57.405.690,00				15.000.000,00			
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	211.021.699,00			294.789.783,00				123.707.289,00			
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	114.768.084,00			198.536.168,00				24.467.786,00			
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	96.253.615,00			96.253.615,00				99.239.503,00			
Programa 5. Educación Ambiental	104.320.907,00			396.510.151,00				160.409.012,00			
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	74.821.500,00			263.178.264,00				76.000.000,00			
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	29.499.407,00			133.331.887,00				84.409.012,00			
Programa 6. Calidad Ambiental	552.362.823,00			189.848.411,00				286.832.398,00			
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	482.514.412,00			120.000.000,00				160.000.000,00			
Proyecto 4.3. Calidad del aire	69.848.411,00			69.848.411,00				126.832.398,00			
Fondo Compensación Ambiental								1.967.219.000,00			
Fondo Nacional Ambiental									3.387.402.000,00		
Sistema General de Regalías, SGR.						5.738.000.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO	2.714.000.000,00	211.000.000,00	918.000.000,00	2.822.000.000,00	3.038.000.000,00	5.738.000.000,00	200.000.000,00	2.805.500.000,00	2.258.380.874,00	3.387.402.000,00	2.000.000,00



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2017										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.679.000.000,00		50.000.000,00	768.679.600,00			
Gastos Generales	1.756.000.002,00	1.190.000,00	41.600.000,00	205.000.000,00	391.000.000,00	-	184.000.000,00	315.172.401,00	-	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	1.756.000.002,00	1.190.000,00	41.600.000,00	175.000.000,00	341.688.058,00		184.000.000,00	315.172.401,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	49.311.942,00						
Trasferencias Corrientes	-	25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00	-	-	26.000.000,00	270.868.000,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00	-	-	26.000.000,00	252.236.000,00	-	-	-
Cuota de Auditoría Contable Nacional								12.056.000,00			
Fondo de Compensación Ambiental		25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00			26.000.000,00	240.180.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	18.632.000,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones								18.632.000,00			
Otras (ASOCARS)											
Total Gastos de Funcionamiento	1.756.000.002,00	26.230.000,00	137.600.000,00	856.000.000,00	3.070.000.000,00	-	260.000.000,00	1.354.720.001,00	-	-	-
TOTAL INVERSION	1.503.999.998,00	224.170.000,00	822.400.000,00	1.944.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	1.296.379.999,00	1.110.000.000,00	4.400.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	222.274.472,00	70.010.000,00	-	312.078.364,00	-	-	-	78.233.339,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	18.889.894,00	70.010.000,00	-	164.000.000,00	-	-	0,00	37.681.339,00	0,00	0,00	0,00
Climático.	103.324.748,00	-	-	79.895.240,00	-	-	0,00	24.112.000,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	100.059.830,00	-	-	68.183.124,00	-	-	0,00	16.440.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	154.160.000,00	822.400.000,00	-	-	-	-	140.758.216,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	154.160.000,00	370.943.166,00	-	-	-	0,00	140.758.216,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	451.456.834,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, biodiversidad y servicios Ecosistémicos.	363.679.012,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	448.528.671,00	-	-	-
marinos	148.907.222,00	-	-	382.686.167,00	-	-	0,00	233.200.824,00	0,00	0,00	0,00
biodiversidad.	165.827.570,00	-	-	310.681.434,00	-	-	0,00	198.887.847,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	48.944.220,00	-	-	57.405.690,00	-	-	0,00	16.440.000,00	0,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	233.226.039,00	-	-	294.789.783,00	-	-	-	135.583.188,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	117.721.701,00	-	-	198.536.168,00	-	-	0,00	26.816.693,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	115.504.338,00	-	-	96.253.615,00	-	-	0,00	108.766.495,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	121.985.088,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	178.806.277,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	86.585.800,00	-	-	263.178.264,00	-	-	0,00	83.296.000,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	35.399.288,00	-	-	133.331.887,00	-	-	0,00	95.512.277,00	0,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	562.835.387,00	-	-	189.848.411,00	-	-	-	314.468.308,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	479.017.294,00	-	-	120.000.000,00	-	-	0,00	175.460.000,00			
Proyecto 6.2. Calidad del aire	83.818.093,00	-	-	69.848.411,00	-	-	0,00	139.008.308,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Compensación Ambiental									1.110.000.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										4.400.000.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.						4.646.400.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO	3.260.000.000,00	250.400.000,00	960.000.000,00	2.800.000.000,00	3.070.000.000,00	4.646.400.000,00	260.000.000,00	2.651.100.000,00	1.110.000.000,00	4.400.000.000,00	-

Comentado [María C56]: Actualizar



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO	Fuentes y usos 2018										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.722.631.922,00		65.384.615,00	806.262.635,00			
Gastos Generales	2.036.098.162,00	1.285.285,00	48.100.000,00	205.000.000,00	397.368.078,00	-	240.615.385,00	329.390.884,00	-	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	2.036.098.162,00	1.285.285,00	48.100.000,00	176.000.000,00	347.253.010,00		240.615.385,00	329.390.884,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	50.115.068,00						
Transferencias Corrientes	-	27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00	-	-	34.000.000,00	281.182.439,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00	-	-	34.000.000,00	261.709.887,00	-	-	-
Cuota de Auditoría Contable Nacional								12.599.887,00			
Fondo de Compensación Ambiental		27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00			34.000.000,00	249.110.000,00			
Indermizaciones											
Transferencias Prevision y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	19.472.552,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras (ASOCARS)								19.472.552,00			
Total Gastos de Funcionamiento	2.036.098.162,00	28.330.285,00	159.100.000,00	856.000.000,00	3.120.000.000,00	-	340.000.000,00	1.416.835.958,00	-	-	-
TOTAL INVERSION	1.743.901.838,00	242.119.715,00	950.900.000,00	1.944.000.000,00	-	4.354.500.000,00	-	1.354.864.042,00	1.340.000.000,00	5.700.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	257.729.297,00	75.615.833,00	-	312.078.364,00	-	-	-	81.762.706,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	21.903.006,00	75.615.833,00	-	164.000.000,00	-	-	0,00	39.381.270,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	119.805.997,00	-	-	79.895.240,00	-	-	0,00	25.199.773,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	116.020.294,00	-	-	68.183.124,00	-	-	0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	166.503.882,00	950.900.000,00	-	-	-	-	147.108.290,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	166.503.882,00	428.903.036,00	-	-	-	0,00	147.108.290,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	521.996.964,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	421.689.174,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	468.763.301,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	172.659.295,00	-	-	382.686.167,00	-	-	0,00	243.721.294,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	192.278.594,00	-	-	310.681.434,00	-	-	0,00	207.860.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	56.751.285,00	-	-	57.405.690,00	-	-	0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	270.427.739,00	-	-	294.789.783,00	-	-	-	141.699.800,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	136.499.396,00	-	-	198.536.168,00	-	-	0,00	28.026.484,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	133.928.343,00	-	-	96.253.615,00	-	-	0,00	113.673.316,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	141.442.933,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	186.874.918,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	100.397.132,00	-	-	263.178.264,00	-	-	0,00	87.053.762,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	41.045.801,00	-	-	133.331.887,00	-	-	0,00	99.821.156,00	0,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	652.612.695,00	-	-	189.848.411,00	-	-	-	328.655.027,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	555.424.961,00	-	-	120.000.000,00	-	-	0,00	183.375.589,00			
Proyecto 6.2. Calidad del aire	97.187.734,00	-	-	69.848.411,00	-	-	0,00	145.279.438,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Compensación Ambiental									1.340.000.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										5.700.000.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.						4.354.500.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO	3.780.000.000,00	270.450.000,00	1.110.000.000,00	2.800.000.000,00	3.120.000.000,00	4.354.500.000,00	340.000.000,00	2.771.700.000,00	1.340.000.000,00	5.700.000.000,00	-

Comentado [María C57]: Actualizar



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2019										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.862.254.072,00		84.615.384,00	873.342.103,00			
Gastos Generales	2.326.969.328,00	1.380.808,00	55.466.667,00	205.000.000,00	417.745.928,00	-	311.384.616,00	356.795.559,00	-	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	2.326.969.328,00	1.380.808,00	55.466.667,00	176.000.000,00	365.060.857,00		311.384.616,00	356.795.559,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	52.685.071,00						
Transferencias Corrientes		29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00			44.000.000,00	305.980.902,00			
Administración Pública Central		29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00			44.000.000,00	284.388.172,00			
Cuota de Auditoría Contable Nacional								13.648.172,00			
Fondo de Compensación Ambiental		29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00			44.000.000,00	271.240.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias								21.092.630,00			
Sentencias y Conciliaciones											
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								21.092.630,00			
Total Gastos de Funcionamiento	2.326.969.328,00	30.435.808,00	183.466.667,00	856.000.000,00	3.280.000.000,00	-	440.000.000,00	1.536.118.464,00	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	1.993.030.672,00	260.114.192,00	1.096.533.333,00	1.944.000.000,00	7.400.000.000,00	4.778.700.000,00	-	1.466.181.536,00	3.160.000.000,00	7.400.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	294.547.768,00	81.235.645,00	-	312.078.364,00	-	-	-	88.568.201,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	25.032.007,00	81.235.645,00	-	164.000.000,00	-	-	0,00	42.657.714,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	136.921.139,00	-	-	79.895.240,00	-	-	0,00	27.299.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	132.594.622,00	-	-	68.183.124,00	-	-	0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	178.878.547,00	1.096.533.333,00	-	-	-	-	158.915.509,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	178.878.547,00	494.590.888,00	-	-	-	0,00	158.915.509,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. . Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	601.942.445,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	481.930.484,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	507.787.858,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	197.324.909,00	-	-	382.686.167,00	-	-	0,00	264.022.799,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	219.746.964,00	-	-	310.681.434,00	-	-	0,00	225.153.916,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	64.858.611,00	-	-	57.405.690,00	-	-	0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	309.060.273,00	-	-	294.789.783,00	-	-	-	153.488.944,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	155.999.310,00	-	-	198.536.168,00	-	-	0,00	30.358.232,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	153.060.963,00	-	-	96.253.615,00	-	-	0,00	123.130.712,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	161.649.067,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	202.422.544,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	114.739.580,00	-	-	263.178.264,00	-	-	0,00	94.296.464,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	46.909.487,00	-	-	133.331.887,00	-	-	0,00	108.126.080,00	0,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	745.843.080,00	-	-	189.848.411,00	-	-	-	354.998.480,00	1.580.000.000,00	-	-
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	634.771.384,00	-	-	120.000.000,00	-	-	0,00	197.632.072,00			
Proyecto 6.3. Calidad del aire	111.071.696,00	-	-	69.848.411,00	-	-	0,00	157.366.402,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Compensación Ambiental					7.400.000.000,00				1.580.000.000,00	7.400.000.000,00	
Fondo Nacional Ambiental						4.778.700.000,00					
Sistema General de Regalías, SGR.											
TOTAL PRESUPUESTO	4.320.000.000,00	290.550.000,00	1.280.000.000,00	2.800.000.000,00	10.680.000.000,00	4.778.700.000,00	440.000.000,00	3.002.300.000,00	3.160.000.000,00	7.400.000.000,00	-

Comentado [María C58]: Actualizar



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-2 Proyección Presupuestal de Gastos											
CONCEPTO	2016		2017		2018		2019		TOTAL RECURSOS		Total
	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	
Gastos de Personal	847.350.000,00	2.914.508.344,00	914.679.600,00	2.679.000.000,00	967.647.250,00	2.722.631.922,00	1.053.957.487,00	2.862.254.072,00	3.783.634.337,00	11.178.394.338,00	14.962.028.675,00
Gastos Generales	2.314.000.000,00	414.653.530,00	2.502.962.403,00	391.000.000,00	2.860.489.716,00	397.368.078,00	3.256.996.978,00	417.745.928,00	10.934.449.097,00	1.620.767.536,00	12.555.216.633,00
Adquisición de Bienes y servicios	2.285.000.000,00	363.653.530,00	2.473.962.403,00	341.688.058,00	2.831.489.716,00	347.253.010,00	3.227.996.978,00	365.060.857,00	10.818.449.097,00	1.417.655.455,00	12.236.104.552,00
Impuestos y Multas	29.000.000,00	51.000.000,00	29.000.000,00	49.311.942,00	29.000.000,00	50.115.068,00	29.000.000,00	62.685.071,00	116.000.000,00	203.112.081,00	319.112.081,00
Transferencias Corrientes	1.000.150.000,00	-	977.908.000,00	-	1.013.227.439,00	-	1.067.035.802,00	-	4.058.321.241,00	-	4.058.321.241,00
Administración Pública Central	983.150.000,00	-	959.276.000,00	-	993.754.887,00	-	1.045.943.172,00	-	3.982.124.059,00	-	3.982.124.059,00
Cuota de Auditoría Contable Nacional	11.000.000,00	-	12.056.000,00	-	12.599.887,00	-	13.648.172,00	-	49.304.059,00	-	49.304.059,00
Fondo de Compensación Ambiental	972.150.000,00	-	947.220.000,00	-	981.155.000,00	-	1.032.295.000,00	-	3.932.820.000,00	-	3.932.820.000,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras (ASOCARS)	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Total Gastos de Funcionamiento	4.161.500.000,00	3.329.161.874,00	4.395.550.003,00	3.070.000.000,00	4.841.364.405,00	3.120.000.000,00	5.377.990.267,00	3.280.000.000,00	18.776.404.675,00	12.799.161.874,00	31.575.566.549,00
TOTAL INVERSIÓN	11.254.000.000,00	5.986.237.407,00	10.437.349.997,00	5.510.000.000,00	10.590.285.595,00	7.040.000.000,00	11.538.559.733,00	6.980.000.000,00	43.820.195.325,00	27.516.237.407,00	71.336.432.732,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	627.687.875,00	-	682.596.175,00	4.627.976.494,00	727.186.200,00	-	776.429.978,00	-	2.813.900.228,00	4.627.976.494,00	7.441.876.722,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	273.122.362,00	0,00	290.581.233,00	-	300.900.109,00	-	312.925.366,00	-	1.177.529.070,00	0,00	1.177.529.070,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	187.999.197,00	-	207.331.988,00	4.627.976.494,00	224.901.010,00	-	244.115.723,00	-	864.347.918,00	4.627.976.494,00	5.492.324.412,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	166.566.316,00	-	184.682.954,00	-	201.385.081,00	-	219.388.889,00	-	772.023.240,00	0,00	772.023.240,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.083.429.029,00	1.982.074.885,00	1.117.318.216,00	-	1.264.512.172,00	-	1.434.327.389,00	-	4.899.586.806,00	1.982.074.885,00	6.881.661.691,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	633.220.535,00	1.982.074.885,00	665.861.382,00	-	742.515.208,00	-	832.384.944,00	-	2.873.982.069,00	1.982.074.885,00	4.856.056.954,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	450.208.494,00	-	451.456.834,00	-	521.996.964,00	-	601.942.445,00	-	2.025.604.737,00	0,00	2.025.604.737,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	1.485.080.623,00	4.004.162.522,00	1.562.980.974,00	-	1.641.225.766,00	-	1.740.491.633,00	-	6.429.778.996,00	4.004.162.522,00	10.433.941.518,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	731.549.993,00	4.004.162.522,00	764.794.213,00	-	799.066.756,00	-	844.033.875,00	-	3.139.444.837,00	4.004.162.522,00	7.143.607.359,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	640.338.090,00	-	675.396.851,00	-	710.820.372,00	-	755.582.314,00	-	2.782.137.627,00	0,00	2.782.137.627,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	113.192.540,00	-	122.789.910,00	-	131.338.638,00	-	140.875.444,00	-	508.196.532,00	0,00	508.196.532,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	629.518.771,00	-	663.599.010,00	-	706.917.322,00	-	757.339.000,00	-	2.757.374.103,00	-	2.757.374.103,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	337.772.038,00	-	343.074.562,00	-	363.062.048,00	-	384.893.710,00	-	1.428.802.358,00	0,00	1.428.802.358,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	291.746.733,00	-	320.524.448,00	-	343.855.274,00	-	372.445.290,00	-	1.328.571.745,00	0,00	1.328.571.745,00
Programa 5. Educación Ambiental	661.240.070,00	-	697.303.516,00	336.110.000,00	724.828.002,00	-	760.581.762,00	-	2.843.953.350,00	336.110.000,00	3.180.063.350,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	413.999.764,00	-	433.060.064,00	336.110.000,00	450.629.158,00	-	472.214.308,00	-	1.769.903.294,00	336.110.000,00	2.106.013.294,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	247.240.306,00	-	264.243.452,00	-	274.198.844,00	-	288.367.454,00	-	1.074.050.056,00	0,00	1.074.050.056,00
Programa 6. Calidad Ambiental	1.029.043.632,00	-	1.067.152.106,00	545.913.506,00	1.171.116.133,00	-	1.290.689.971,00	-	4.558.001.842,00	545.913.506,00	5.103.915.348,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	868.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	0,00	3.348.195.718,00
Proyecto 6.3. Calidad del aire	266.529.220,00	-	292.674.812,00	545.913.506,00	312.315.583,00	-	338.286.509,00	-	1.209.806.124,00	545.913.506,00	1.755.719.630,00
Fondo Compensación Ambiental	-	-	-	-	-	1.340.000.000,00	-	1.580.000.000,00	-	2.920.000.000,00	2.920.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-	-	-	5.700.000.000,00	-	7.400.000.000,00	-	13.100.000.000,00	13.100.000.000,00
Sistema General de Regalías, SGR.	5.738.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	4.354.500.000,00	-	4.778.700.000,00	-	19.517.600.000,00	-	19.517.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	15.415.500.000,00	9.315.399.281,00	14.832.900.000,00	8.580.000.000,00	15.431.650.000,00	10.160.000.000,00	16.916.550.000,00	12.260.000.000,00	82.114.200.000,00	40.315.399.281,00	102.911.999.281,00

Comentado [María C59]: Actualizar

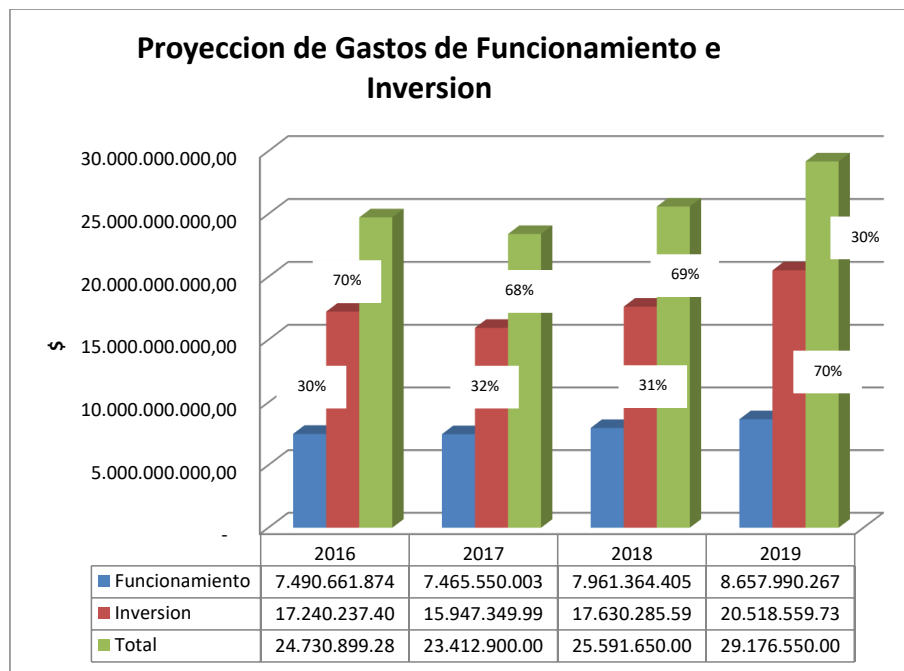


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

La financiación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, asciende a la suma de **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$102.911.999.281,00)** de los cuales **CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$43.079.000.000,00)** corresponden a Recursos Propios; **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$19.517.600.000,00)** a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, SGR y **CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$40.315.399.281,00)** a Aportes de Presupuesto General de la Nación, APN, Fondo de Compensación Ambiental, FCA y el Fondo Nacional Ambiental, FONAM.

De estos recursos se destinaron **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$31.575.566.549,00)** a funcionamiento y **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.336.432.732,00)** a Inversión (Figura 45).

Figura 45. Proyección de Gastos de Funcionamiento e Inversión





**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2016

Comentado [María C60]: Actualizar

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	204.741.578,00	68.380.784,00	273.122.362,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	115.790.480,00	72.208.717,00	187.999.197,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	136.366.249,00	30.200.067,00	166.566.316,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	568.580.684,00	64.639.851,00	633.220.535,00
	Calidad del Recurso Hídrico	390.208.494,00	60.000.000,00	450.208.494,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	659.348.099,00	72.201.894,00	731.549.993,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	572.044.304,00	68.293.786,00	640.338.090,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	48.608.535,00	64.584.005,00	113.192.540,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	269.304.252,00	68.467.786,00	337.772.038,00
	Gestión Ambiental Sectorial	234.760.847,00	56.985.886,00	291.746.733,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	357.013.877,00	56.985.887,00	413.999.764,00
	Participación Comunitaria	197.188.362,00	50.054.944,00	247.243.306,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	682.514.412,00	80.000.000,00	762.514.412,00
	Calidad de Aire	209.542.234,00	56.983.986,00	266.526.220,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.967.219.000,00	1.967.219.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			3.387.402.000,00	3.387.402.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			5.738.000.000,00	5.738.000.000,00
Total		4.646.012.407,00	11.962.608.593,00	16.608.621.000,00

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2017

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	213.954.945,00	76.626.288,00	290.581.233,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	121.001.047,00	86.330.941,00	207.331.988,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	142.502.725,00	42.180.229,00	184.682.954,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	594.166.858,00	71.694.524,00	665.861.382,00
	Calidad del Recurso Hídrico	407.767.836,00	43.688.998,00	451.456.834,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	689.018.795,00	75.775.418,00	764.794.213,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	597.786.348,00	77.610.503,00	675.396.851,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	50.795.913,00	71.993.997,00	122.789.910,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	281.639.595,00	61.434.967,00	343.074.562,00
	Gestión Ambiental Sectorial	245.325.108,00	75.199.340,00	320.524.448,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	373.079.516,00	59.980.548,00	433.060.064,00
	Participación Comunitaria	206.061.840,00	58.181.612,00	264.243.452,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	713.227.602,00	61.249.692,00	774.477.294,00
	Calidad de Aire	218.974.764,00	73.700.048,00	292.674.812,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.110.000.000,00	1.110.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			4.400.000.000,00	4.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.646.400.000,00	4.646.400.000,00
Total		4.855.302.892,00	11.092.047.105,00	15.947.349.997,00



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2018

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	223.582.902,00	77.317.207,00	300.900.109,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	126.446.086,00	98.454.924,00	224.901.010,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	148.915.349,00	52.469.732,00	201.385.081,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	620.904.415,00	121.610.793,00	742.515.208,00
	Calidad del Recurso Hídrico	426.117.366,00	95.879.598,00	521.996.964,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	720.024.684,00	79.042.072,00	799.066.756,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	624.686.789,00	86.133.583,00	710.820.372,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	53.081.720,00	78.256.918,00	131.338.638,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	311.195.350,00	51.866.698,00	363.062.048,00
	Gestión Ambiental Sectorial	256.364.752,00	87.490.522,00	343.855.274,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	389.868.077,00	60.761.081,00	450.629.158,00
	Participación Comunitaria	215.334.603,00	58.864.241,00	274.198.844,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	745.322.892,00	113.477.658,00	858.800.550,00
	Calidad de Aire	228.828.635,00	83.486.948,00	312.315.583,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.340.000.000,00	1.340.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			5.700.000.000,00	5.700.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.354.500.000,00	4.354.500.000,00
Total		5.090.673.620,00	12.539.611.975,00	17.630.285.595,00

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2019

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	233.644.105,00	79.281.261,00	312.925.366,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	132.136.156,00	111.979.567,00	244.115.723,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	155.616.522,00	63.772.367,00	219.388.889,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	648.845.076,00	183.539.868,00	832.384.944,00
	Calidad del Recurso Hídrico	445.292.647,00	156.649.798,00	601.942.445,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	752.425.744,00	91.608.131,00	844.033.875,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	652.797.626,00	102.784.688,00	755.582.314,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	55.470.397,00	85.405.047,00	140.875.444,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	307.320.919,00	77.572.791,00	384.893.710,00
	Gestión Ambiental Sectorial	267.901.144,00	104.544.146,00	372.445.290,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	407.412.119,00	64.802.189,00	472.214.308,00
	Participación Comunitaria	225.024.660,00	63.342.794,00	288.367.454,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	778.862.365,00	173.541.097,00	952.403.462,00
	Calidad de Aire	239.125.911,00	99.160.598,00	338.286.509,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.580.000.000,00	1.580.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			7.400.000.000,00	7.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.778.700.000,00	4.778.700.000,00
Total		5.301.875.391,00	15.216.684.342,00	20.518.559.733,00



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

6 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Comentado [MC61]: Actualizar indicadores

El Plan de Acción de CORPOGUAJIRA por principio adopta y promueve los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos, buscando una comunidad informada y en comunicación directa con la Corporación, a partir de la democratización de la información para la generación del conocimiento y la participación en la gestión.

Por lo tanto, formulación y evaluación se conciben como dos caras de una misma moneda. Es decir, un plan no se formula a menos que se sepa cómo se va a evaluar, porque sólo a partir de la metodología de seguimiento y evaluación, es posible determinar cuál es la información que se debe recopilar para que a futuro se pueda evaluar.

Es importante entender que el seguimiento y evaluación son dos instancias, que aunque persiguen el mismo objetivo, se realizan en dos momentos diferentes de la ejecución, y por tanto se deben distinguir.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, PAI, deben establecer su nivel de cumplimiento en términos de gestión y resultados en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2009 – 2019, por lo que se debe definir:

- Indicadores de gestión (corto plazo) que focalizan las principales acciones asociadas con las funciones misionales.
- Indicadores de resultado (mediano plazo) que permitan medir los principales cambios en los estados de los recursos naturales y del ambiente, que se han priorizado para el seguimiento nacional y regional de la política ambiental.
- Indicadores de evaluación del desempeño, establecidos por el MADS para medir efectividad en cumplimiento de las labores misionales y administrativas.
- Prever mecanismos internos para verificar avance y cumplimiento de las diferentes metas del componente programático del Plan y reportar su avance semestral y anual al Ministerio en el mecanismo definido para ello (Matriz de Seguimiento a la Gestión y Avance en las Metas Físicas y Financieras del Plan de Acción).
- Programar audiencias públicas de seguimiento anual a la ejecución del Plan de Acción Institucional con el fin de informar a la comunidad sobre el avance en la implementación del Plan.
- Establecer porcentaje de cumplimiento satisfactorio del Plan de Acción Institucional – PAI.

6.1 Seguimiento y Monitoreo

Este componente, tiene como objeto primordial conocer el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional. Se realizará por parte de la Corporación un seguimiento del avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional, PAI, con base en los criterios establecidos en el Decreto 1200 de 2004, la Resolución 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007 o de aquellas normas que los modifiquen o sustituyan.

Como mecanismo de seguimiento, se tendrá en cuenta el Comité de Dirección, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

- **Rendición de Informes semestrales y/o anuales.** El Director presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del Plan con una periodicidad semestral, que dé cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción. Dicho informe deberá enviarse al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS–, previa presentación y aprobación del Consejo Directivo. El citado informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

El informe debe estructurarse considerando especialmente: la descripción del avance de los programas y proyectos, el porcentaje de avance semestral y/o anual y el acumulado multianual de las metas físicas y financieras; el estado anual del presupuesto de ingresos y gastos; y el comportamiento para cada vigencia de los indicadores mínimos de gestión definidos en la Resolución 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007 o de aquellas normas que los modifiquen o sustituyan.

El informe integral de avance del Plan de Acción correspondiente al primer semestre del año, deberá ser remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a más tardar el 31 de julio y el correspondiente al segundo semestre del año, hasta el 15 de marzo del año siguiente.

- **Medición anual de indicadores de gestión.** Los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, son los siguientes:

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas
2		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
3		Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial
4		Porcentaje de superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP
5		Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal: Protección y conservación de la biodiversidad.
6		Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
7		Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
8		Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
9		Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Administración, Control y Vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
2		Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
3		Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

4	ecosistemas estratégicos.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
5		Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
6		Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
7		Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
2		Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
3		Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
4		Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
5		Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
6		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
7		Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
8		Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
9		Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana
10		Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental
11		Ejecución de acciones en educación ambiental

- **Medición anual de indicadores ambientales.** Los indicadores ambientales, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible, de acuerdo con las acciones operativas desarrolladas por la Corporación:

Tema	Indicador	Actividades que apuntan a su logro
Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural	Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las corporaciones (bosques naturales, páramos y humedales)	Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en CORPOGUAJIRA.
	Tipos de ecosistemas en la jurisdicción de la Corporación.	Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP
	Tasa promedio anual de deforestación	Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación y Plan General de Ordenación Forestal.
	Índice de fragmentación de bosques	
	Número de especies amenazadas	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.
	Índice de conservación de suelos	Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.
Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua	Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medidos en litros por segundo.	Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua
	Índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las	Monitoreo del Recurso Hídrico



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	bocatomas de las cabeceras municipales.	
	Número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)
Para generar empleos o ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad	Número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes
	Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación
	Toneladas de residuos sólidos aprovechados.	Realización de Seguimiento Ambiental
Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales	Índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica.	Monitoreo de la calidad del aire
	Toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente.	Realización de Seguimiento Ambiental
Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales	Población localizada en áreas susceptibles de inundación	Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento
	Población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos	
	Número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales.	

- **Rendición de cuentas (anual en abril y cuatrienal en diciembre)**

Una vez aprobado el Plan de Acción Institucional, PAI, el Director General de la Corporación convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del PAI, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del Director General con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.

- **Medición cuatrienal de Indicadores de resultado.**

6.2 Componentes de Seguimiento

Matriz de Seguimiento del Plan de Acción Institucional (Programas y proyectos con sus metas cuatrienal y anual, reporte de la ejecución física y financiera para la vigencia).

Esta matriz debe reflejar el avance en las metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional – PAI, de acuerdo con los programas, proyectos y actividades, su configuración permite verificar durante el periodo evaluado (semestral y anualmente), el comportamiento de cada proyecto, en función de su meta física y de las inversiones realizadas por la corporación, al igual que los acumulados de periodos anteriores, enmarcados en la vigencia del Plan de Acción.

Matriz de Reporte de Avance de Indicadores Mínimos de Gestión Incorporados en la Resolución 0964 de 2007

Comentado [María C62]: Actualizar



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Sistema de Planificación y Gestión Ambiental, “SIPGA – CAR”, es un aplicativo para el seguimiento de la gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales que facilita de manera práctica el reporte, la consolidación y la evaluación general de la información referente a la gestión de las CAR en el marco de lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 y la normatividad relacionada.

Reporte del Estado Presupuestal:

(Descripción específica de ingresos y gastos de la vigencia)

6.3 Evaluación

- Se realiza anualmente por el Consejo Directivo con base en informe de ejecución anual.
- Se verifica logros, productos y resultados planteados en los objetivos del PAI y el aporte al logro de los objetivos del PGAR.
- Tiene como referente de cumplimiento, el porcentaje (%) de cumplimiento considerado como satisfactorio en el componente de Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.
- Reporte anual al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, SIRECI.